CUMPLIO SU PROFECIA:

Cassius Clay, "El Boxeador-Poeta", Campeón Mundial

SONNY LISTON, SANGRANTE Y LESIONADO EN UN HOMBRO, NO SALIO A PELEAR EN EL SEPTIMO ROUND.

MIAMI BEACH, 25.— (UPI).— Por Jack Cuddy.— El invicto Cassius Clay probó hoy que sus puños son tan potentes como su labia, al lograr un nocaut técnico en el séptimo round, para vencer al gran Sonny Liston, y conquistar el campeonato mundial de todos los pesos, en uno de los combates más sorprendentes de la historia del boxeo, pues Liston sufrió la distensión del hombro izquierdo.

Clay, que fue campeón olímpico de peso completo, salió danzando al centro del ring un instante antes de que sonara el campanazo para comenzar el séptimo asalto. Al observar la esquina opuesta, pudo darse cuenta de que Liston no estaba en condiciones de seguir luchando.

A continuación, el réferee Harmey Felix, dio la señal que indicó que el encuentro había terminado.

(PASA A LA PAGINA 12)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 27,4°, a las 15.45 horas. Mínima, 9,4°, a las 6.50 horas.
PRONOSTICO PARA HOY: Abundante nubosidad presentará la mayor parte del territorio, con excepción del norte grande y valles interiores del centro. El extremo austral acusará lluvias a partir de las últimas horas de la noche.

LA NACION

AÑO XLVIII — SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1964 —PRECIO: Eº 0,15 — N.o 16.884

Edición de 20 páginas — En dos secciones

"QUE NOS DEMORAMOS":

"Volveremos a Trabajar de Mineros"

135 HORAS Y 30 MINUTOS DE CAUTIVERIO NO PUDIERON CONTRA EL ÑEQUE DE LOS 7 MINEROS DE ANDACOLLO.





El mosaico de grabados registra los principales momentos vividos en la mañana de ayer en la mina "Flor de Té", de cuyo pique Geraldo 3 fueron rescatados cinco mineros, después que permanecieron 135 horas y 30 minutos atrapados por un derrumbe de rocas y material. El grabado de arriba, a la izquierda, muestra al doctor César Benavente, cuando inicia el descenso para preparar a los mineros que serían izados luego a la superficie. El médico lleva una frazada que servirá para abrigar al primero de los rescatados, que fue Víctor Castillo. Arriba, a la derecha, se ve a los médicos y auxiliares atendiendo a Víctor Castillo segundos antes de ser puesto en el interior de la ambulancia que lo llevó al Hospital de La Serena. Abajo, a la izquierda, cuatro mineros llevan la camilla que conduce a Fernando Castillo, el último de los cinco mineros en ser rescatado de la prisión de tierra y rocas. El último grabado, abajo, a la izquierda, registró el impresionante momento en que surge a la superficie la camilla especialmente construida en que fueron definitivamente rescatados los valientes trabajadores de Andacollo. Los cinco, junto a sus otros dos compañeros de infortunio, avanzan seguramente hacia una recuperación del shock nervioso y de las demás consecuencias derivadas del largo cautiverio.





LA SERENA (MARIO MEZA QUIROZ).— A las seis y treinta horas del martes, cuando Fernando Castillo, el último de los cinco mineros sepultados en la mina "Flor de Té", fue izado a la superficie, la muchedumbre que marginaba la bocamina, cantó el Himno Nacional. Fue el homenaje espontáneo al valor, la entereza y el vigor de los cinco hombres que durante 135 horas y media, permanecieron atrapados a 32 metros de profundidad sin que en momento alguno, dieran signos de flaqueza. El largo encierro, la incertidumbre, el peligro de nuevos derrumbes la larga faena de rescate, lejos de minar la resistencia de los hombres pareció darles mayores ánimos para esperar la hora de la liberación.

La faena de rescate propiamente tal comenzó a las 5.20 horas. Una hora después, Víctor Castillo, el primero de los rescatados, fue izado por el boquete que habían abierto los barrenos primero y luego la dinamita. Fernando Castillo, fue el último en ser izado. Terminaban con ello, seis días de agotadora labor. Los mineros habían permanecido sepultados 135 horas y media.

La emoción del momento se tradujo luego en incontenible alegría. Los mineros fueron acompañados por las calles de Andacollo hasta el Hospital Urmeneta, la calle principal de Andacollo fue descongestionada de tránsito para permitir el rápido paso de las ambulancias.

HORAS DE INCERTIDUMBRE

Hubo un momento en que se temió por la vida de los mineros sepultados. Fue cuando el barreno abrió un pequeño orificio hacia el bolsón de aire donde estaban atrapados los hombres. No respondieron, entonces, a los insistentes llamados que se les hacía desde el lado exterior de la mina. Se encontraban en el sitio más apartado, siguiendo las instrucciones que habían recibido.

A las 19.40 horas, un tiro de dinamita abrió el pequeño forado que más tarde debió ser ampliado. A las 11.30 se detonó un nuevo tiro. Hubo un momento de peligro, al producirse un pequeño derrumbe. A partir de ese momento, la broca continuó trabajando incansablemente en la tarea de abrir un boquete mayor que permitiera el paso de los sepultados. Otra explosión a las 5.40 de la madrugada, permitió por fin, abrir una brecha suficiente para permitir el paso hacia el interior.

Retirados los escombros, se introdujeron al cascarón los obreros Pedro Maluenda y Abraham Guerra San Francisco.

Cuatro médicos se encontraban listos para intervenir. Camillas especiales esperaban para recibir a los mineros.

La emoción cedió paso a incontenible alegría y fue entonces cuando la muchedumbre prorrumpió en aplausos y comenzó a cantar el Himno Nacional.

Prácticamente toda la población de Andacollo se encontraba en los alrededores de la mina. Otros se habían estacionado en el camino y gran número esperaba en las cercanías del hospital.

ESTAMOS BIEN

Los cinco mineros estaban fatigados, pero no ocultaban su alegría. Agradecieron a las autoridades, a los hombres que trabajaron denodadamente en su rescate y la Virgen de Andacollo, "sin cuya ayuda", dijeron, "no habríamos podido ser salvados".

El corresponsal de LA NACION, conversó brevemente con ellos en el Hospital de La Serena. Relataron que en medio de la angustia de los días vividos, no perdieron el ánimo. Además, hubo quien les dio aliento cuando más lo necesitaban: "el cantor" del grupo, Víctor Castillo, que "para pasar las horas" entonaba canciones. Castillo es hombre locuaz y manifestó su gran alegría por encontrarse a salvo y al lado de sus familiares.

A su lado, Juan Rodríguez, otro de los mineros rescatados, manifestó que esperaba recuperarse rápidamente para ir a saludar a sus compañeros de labores y agradecer las tareas de salvamento.

Nolberto Castillo, radiante de felicidad, no recordaba las horas pasadas en el pique. Expresó que volvería a las minas tan pronto se sintiera suficientemente fuerte.

Orlando Flores, lloró de emoción, y el más joven de los mineros, Américo Méndez, emocionado y alegre, olvidó el largo encierro y hasta el shock nervioso que

(PASA A LA PAGINA 2)

Versión boliviana de las incidencias en Mejillones

INFORME ENTREGO EL GOBIERNO DE LA PAZ AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

NACIONES UNIDAS, 25. (UPI).— (Por Alberto More).— Bolivia comunicó hoy al Consejo de Seguridad que el día [illegible] de febrero "se produjo un levantamiento de la población" en el puerto chileno de Mejillones, exigiendo la devolución de ésta a Bolivia. Añade que "fue duramente reprimido por el ejército chileno".

En la carta con fecha de hoy, enviada por la misión de Bolivia al Embajador del Brasil, Carlos Alfredo Bernardes, presidente del Consejo de Seguridad, no se pide acción alguna de parte de las Naciones Unidas.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, me instruye llevar a conocimiento de los representantes acreditados por los Estados miembros del Consejo de Seguridad... algunos sucesos de carácter popular ocurridos durante los días pasados en el territorio ocupado por Chile desde la guerra del Pacífico a fines del siglo pasado".

El puerto de Mejillones está a poca distancia de Antofagasta.

Se refiere la carta a "informaciones recibidas en Bolivia a pesar del control que ejercita, sobre la difusión de noticias el Gobierno de Chile, aplicando una ley reciente".

"La bandera boliviana —dice el documento— fue izada en los principales edificios públicos, al igual que en las viviendas privadas sobre todo la gente humilde."

Refiere a continuación que el ejército chileno que actuó

(PASA A LA PAGINA 2)

PANIFICADORES INSTALAN:

RED DE PUESTOS DISTRIBUIDORES PARA VENDER PAN DIRECTAMENTE AL PUBLICO

Con un plan piloto se inició el programa en Quinta Normal.

Los industriales panificadores de Santiago han elaborado un programa para abastecer de pan directamente al público, mediante la instalación en diferentes puntos de la ciudad de puestos distribuidores.

El primer ensayo o plan piloto se inició hace algunos días en la comuna de Quinta Normal y parte de Renca, sectores en los que se han instalado más de quince puestos, con resultados que permiten asegurar el éxito de la meta que los industriales se han propuesto para todo el Gran Santiago.

La instalación de los puestos distribuidores, que no estarán más de 500 metros distantes uno de otro, para colocar el producto cerca de los consumidores, tiene a su vez una serie de otras ventajas:

Elimina al intermediario que, además de recargar el precio de la unidad en la mayoría de las veces, no puede ofrecer seguridad de higiene, pues entrega al comprador el pan la misma persona que recibe el dinero y, entre otros, expende la parafina.

La Comisión Coordinadora de Fiscalización del Ministerio de Economía, por otra parte, ha señalado que la venta de pan en los almacenes o puesto varios, no debe permitirse y para ello aduce una serie de razones, especialmente las ya anotadas.

Asimismo, la Comisión ha señalado que la fiscalización futura será mucho más fácil, pues cualquiera infracción que se sorprenda en cuanto a la humedad o el peso, permitirá de inmediato identificar al industrial culpable.

Los industriales panificadores han señalado también que son los principales interesados en que se elimine a todos aquellos elementos que, contraviniendo rígidas y terminantes disposiciones legales sobre la materia, atentan contra la salud y el bolsillo de la población elaborando un producto que sobrepasa los índices de humedad permitidos y no llega al gramaje que se ha fijado por unidad.

Otras de las medidas adoptadas por los industriales será la de iniciar un estudio para preparar personal técnico y obreros especializados que permitan mejorar la industria mediante cursos y otras medidas que, una vez elaborados los programas, se pondrán en práctica.

Las innovaciones que se anotan emanaron de las conversaciones sostenidas entre los representantes de los industriales panificadores, que dirige Isaías Yáñez, y los personeros del Ministerio de Economía que tienen por misión velar por el público consumidor.

Aprobado presupuesto de la Junta Adelanto de Arica

El presupuesto de ingresos y egresos de la Junta de Adelanto de Arica para el año en curso fué aprobado, según lo publica hoy el "Diario Oficial".

El total del presupuesto alcanza a la suma de 13 millones 800 mil escudos. En el rubro de las inversiones de capital, se consideran las diversas inversiones que hará dicha Junta, entre las que se destacan industrias y habitaciones, como así mismo las obras de adelanto para Arica y los pueblos y comunidades indígenas del interior.

Plan Piloto para distribuir el pan



Con la aplicación de un plan piloto de instalación de puestos distribuidores de pan en la comuna de Quinta Normal y parte de Renca, los industriales panificadores iniciaron su programa destinado a abastecer directamente al público del Gran Santiago. Se eliminará a la larga, así, al distribuidor y a las dificultades que éste presenta, como ser la entrega del pan al consumidor sin las condiciones higiénicas que el caso requiere, pues en los almacenes y puestos, la misma persona que entrega el vital alimento es la que maneja el dinero y expende la parafina, entre otros. En el grabado, puede apreciarse el interior de un puesto distribuidor instalado en Quinta Normal, en el que el público espera para comprar el pan. Este puesto, que está ubicado en Salvador Gutiérrez esquina de Tucumán, pertenece a la industria panificadora "La Poderosa", de propiedad del industrial Manuel del Moral.

CON TODO VIGOR CONTINUA LA CAMPAÑA DEL GOBIERNO CONTRA LA ESPECULACION

Ayer se concretaron ocho clausuras y hoy se harán efectivas otras 16.— En tres días se extendieron 63 nuevos partes.

La campaña de fiscalización y control de precios y calidades emprendida por el Gobierno, continuó ayer con todo vigor, registrándose la clausura de otras siete panaderías y un almacén, la que fue hecha efectiva por funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO). Se anunció que hoy serán clausurados otros 16 negocios, y que durante los días 18, 19 y 20 del mes en curso, los funcionarios de las brigadas de fiscalización extendieron un total de 63 partes. Entre estos últimos figuran dos panaderías, una de las cuales ubicada en Vivaceta N.o 1138, fue sorprendida vendiendo al público pan corriente en estado de descomposición, y, la otra, situada en San Diego 299, expendiendo pan crudo.

Las panaderías clausuradas ayer en la mañana están ubicadas en Eyzaguirre 1276; Cauquenes 6112; José M. de la Barra 1428; Esperanza 742; San Cristóbal 1235; Exequiel Fernández 1067; y Cuevas 1720. El almacén está en Mac Iver N.o 147.

LOS 63 PARTES

ALMACENES: Domingo Escobar N., Juárez 774, bebidas mayor precio; Nerbi Hermanos, Blanco Fonbona 2202, papas a mayor precio; Carvajal González, San Luis 1581, paquete fósforos mayor precio; Galvarino Marín Díaz, Sebastopol 388, paquete velas mayor precio; Mizrahi B. Vissin, Carmen 997, paquete velas mayor precio; Segundo Lismil Llanequeo, La Feria 4984, venta puntillas de arroz mayor precio; Abelardo Olave Bustamante, Mercedes 6223, parafina a mayor precio; Rosa Ulloa, Berman 603, velas mayor precio; Mercedes González Oyarce, Berman 661, fósforos mayor precio; Mateuci J. Hermanos Ltda., América 579, velas mayor precio; Sonia Lumbrera Vivanco, Santa Rosa 6359, velas mayor precio; María Osorio Pinto, Balmaceda 410, arroz mayor precio; Jorge Arellano y Ancan, Cuevas 1297, sal mayor precio, José Jotán M., San Pablo 3350, venta azúcar gran. el k. con m! peso, 69,2; Claudio González N., Pasaje Caldera 01719 (La Cisterna), pan con menos gramage; Florencio Cortez M., Machalí 314, bebidas mayor precio; Salomón Goldber N., Franklin 894, harina flor mayor precio; Ernestina Mella T., Venezuela 0429, harina flor mayor precio; Hipólita Villegas Fuentes, Venezuela 0397, velas mayor precio; Yolanda Mena Díaz, Temuco 1514, harina cruda mayor precio; Braulio Santibáñez Pinto, General Velásquez 1253, venta fideos Carozzi mayor precio; Carmen Halem Salem, General Velásquez 1235, venta fideos Carozzi mayor precio; Salvador Luzar, Lord Cochrane 1498, adultera precios en cigarrillos; Alvarez Hermanos y Cía., Av. Anita 7528 (La Cisterna), fideos Lucchetti y sal mayor precio; Manuel Fernández M., P. Fontova 5658, tarro Milo mayor precio; Mercedes Illanes, N. de Vichuquín 1458, bebidas mayor precio; Rogelia Becerra, Ecuador 4859, sal a mayor precio; Ernesto Godoy, Maipú 48, Coca Cola mayor precio; Bernardo Korpes M., 10 de Julio 1452, fósforos mayor precio; Romualdo Tapia T. Av. Italia 777, fideos Carozzi mayor precio; Olga Ramírez, Arica 3802, velas mayor precio, Ramón Parra R., Sotomayor 1271, parafina mayor precio; Perfecto Muñoz Ortiz, Sotomayor 1277, parafina mayor precio; Jorge Kusanov Goic, Manuel Montt 1487, balanza Dayton, cagada en 20 grs.

PANADERIAS: Cifuentes Hermanos, Vivaceta 113, venta de pan corriente en descomposición; Alejandro Solís, San Diego 299, venta pan en estado crudo.

FUENTES DE SODA: Antonio Cifuentes, J. J. Pérez 6094, bebidas mayor precio; Rebeca Santana, Libertad 599, bebidas mayor precio; Luis R. Medrano, San Pablo 4645, bebidas mayor precio; Magnasco y Jazme Soc., San Antonio 730, bebidas mayor precio; Juana Arce de García, Sergio Valdovinos 22, bebidas mayor precio; Suc. Amadeo J. José, Sta. Anita 7010, bebidas mayor precio; Maniello y Squrtini, Departamental 1524 (San Miguel) bebidas mayor precio; Roberto Arias, Franklin 1320, bebidas mayor precio; Bisaccioni Lapietra Ltda., Vivaceta 1698, Pizarra con precios sin actualizar, y Carlos Sarmiento Sarmiento, Carmen Mena 664, bebidas mayor precio.

BOTILLERIA

Suc. Luis Arellano, Santo Domingo 1209; bebidas mayor precio.

RESTAURANTES

Margarita Vascones Vela, Teatinos 887, bebidas minerales mayor precio; Aurora Lobos, Estrella Polar 351, falta lista de precios; Aura de González, Enrique Donoso 192, falta lista de precios y libro inspector; Pedro Caro Figueroa, Coquimbo 1066, panimávida mayor precio.

CLUB SOCIAL

Centro Social Católico, Recoleta 436; falta de precios a la vista del público.

ABARROTES

Ernesto Bravo Contardo, San Diego 1454, fósforos mayor precio; Luzmira Moscoso Libera, Promases 32, harina flor mayor precio; Hernán Berwart B., Irarrázaval 981, ampolletas mayor precio; Ricardo Llinas D., San Diego 1399, niega venta azúcar teniendo existencia.

PUESTO FRUTAS

Max Teobaldo Gálvez C., Nueva de Matte 1224, balanza cargada en 20 gramos.

MENESTRAS

Margarita Ramos, Fernández Albano 2880, venta pan corriente, con menos gramos 67,4; Alvarez Hnos. y Cía., Santa Anita 7528, venta pan corriente con menos gramos 69,1.

FRUTOS DEL PAIS

Olivares Castro Ltda., Vega Central 257, venta arroz con un 15 por ciento de granos partidos, a mayor precio.

ZAPATERIA

Serrano Hnos. y Cía., Exposición 40, falta indicación precios en planta calzado.

PUESTO VARIOS

Leopoldo Herrera Jara, Mapocho 2916, harina flor mayor precio.

PUESTO PAN

Alejandro Solís B., Alonso Ovalle 1111, pan con menos gramage 60,7.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

EL VIERNES SE INICIAN ESTUDIOS SOBRE PRECIO MUNDIAL DEL COBRE

Tendencia al alza ha señalado úlimamente el mercado internacional del metal rojo.

Durante tres días —que se inician el viernes próximo— autoridades gubernamentales y representantes de las compañías productoras de cobre de la gran minería, estudiarán el precio del cobre chileno en relación con las cotizaciones que el metal rojo ha alcanzado en el mercado mundial. Funcionarios entendidos en la materia han manifestado, sobre este último punto, que el precio internacional del sobre ha tenido, en los últimos días, tendencia al alza, alcanzando la cotización más reciente a 32,7 centavos de dólar la libra. Las reuniones serán presididas por el titular del Ministerio de Minería, Luis Palacios Rossini, quien informó ayer al mediodía que, por tal razón, tuvo que postergar hasta principios de la próxima semana el viaje que proyectaba realizar hacia la zona norte.

Las conversaciones se iniciarán el viernes en la mañana y continuarán el sábado para finalizar el domingo. Participarán en ellas, además, el Vicepresidente del Departamento del Cobre, Fernando Varas, asesores de dicha Secretaría de Estado y del Departamento y delegados de la Anaconda Company y de la Kennecott Copper.

APROBADO PRESUPUESTO PARA LA JUNTA DE ARICA

En el "Diario Oficial" se publicó ayer el Decreto del Ministerio de Hacienda por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta de Adelanto de Arica para el año en curso. El total del presupuesto, en ambos rubros, alcanza a la suma de 13 millones 800 mil escudos. En lo que respecta a inversiones de capitales destacan las diversas industrias y poblaciones que construirá la Junta como, asimismo, una serie de obras públicas para pueblos y comunidades indígenas del interior.

CONSTITUIRAN COOPERATIVAS PARA LOS PEQUEÑOS MINEROS.

El Ministro de Minería, Luis Palacios, viajará a la zona norte del país en los primeros días de la próxima semana, según lo anunció ayer. Dijo que su primera escala será en Andacollo, donde se pondrá en contacto con los pequeños propietarios de yacimientos a fin de interesarlos en la formación de Cooperativas Mineras para normalizar y mejorar las faenas extractivas en esa zona y evitar al mismo tiempo, que se produzcan accidentes como el que se registró en la mina "Flor de Té". Reiteró, al mismo tiempo, que su iniciativa para otorgar mayores atribuciones al Servicio de Minas del Estado, será incluída como indicación en el proyecto que reajustará las rentas del sector público. Añadió que sobre esta materia había conversado ya con sus colegas de Interior y Hacienda, los cuales se mostraron de acuerdo.

EN LA MONEDA:

Mañana envían útiles electorales a Curicó

Subsecretario del Interior viajará a la zona para asegurar el oportuno envío de los despachos con resultados del acto eleccionario.

Mañana se enviarán a Curicó los útiles electorales que se utilizarán en las elecciones complementarias de un parlamentario el 15 de marzo. Para tal objeto se mantiene en contacto el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, con el Director subrogante del Registro Electoral, Andrés Rillón. En relación al mismo acto, en el Ministerio se han estado recibiendo denuncias que son remitidas a los Juzgados del Crimen y de Policía Local. Por su parte, el senador Tomás Pablo visitó al Subsecretario para referirse a un incidente producido en el interior de un negocio en Curicó, a raíz del cual fue detenido el dueño, Wenceslao Yogul. El parlamentario solicitó el envío de refuerzo policial para el mantenimiento del orden en esa ciudad y comunas vecinas. El Subsecretario Jaime Silva anunció que personalmente viajará a Curicó para imponerse de las medidas adoptadas por las autoridades locales, especialmente en relación a los medios de comunicación con que se contará el día de la elección para asegurar el rápido conocimiento de los resultados.

Alcaldes exponen problemas de sus comunas

A fin de obtener solución a problemas locales de sus respectivas comunas se entrevistaron con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, el Alcalde de Viña del Mar, Gustavo Lorca, y el de Curanilahue, Víctor Manuel Quijón.

Solucionado en principio problema de locomoción penquista

Quedaron superadas en principio las divergencias producidas entre la Intendencia de Concepción y la Subsecretaría de Transporte respecto a la fijación de nuevas tarifas y la clasificación de recorridos de la locomoción colectiva. Al informar al respecto, el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, dijo que en las conversaciones de arreglo participaron el Ministro de la Cartera, Dr. Sótero del Río; el Intendente de Concepción, Esteban Iturra; el Subsecretario subrogante de Transportes, Raúl Salvestrini, y representantes de los empresarios de la locomoción colectiva particular de Concepción. Se acordó que se continuarán cobrando las tarifas existentes antes de la publicación en el Diario Oficial del respectivo decreto de la Subsecretaría de Transporte. Los empresarios podrán apelar a la Subsecretaría para resolver en definitiva el problema. En relación al mismo problema se entrevistaron con el Ministro del Interior, Alcaldes y regidores de Concepción.

Aceptada renuncia de Intendente de Llanquihue

El Gobierno aceptó la renuncia que por motivos particulares presentó el Intendente de Llanquihue, Jorge Brahms, y hoy será designado su sucesor. El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, expresó el agradecimiento del Ejecutivo al señor Brahms por su labor durante más de 5 años en el cargo, refiriéndose en especial a su actuación a raíz de los terremotos de 1960. Dijo que el señor Brahms fue uno de los más eficaces colaboradores del servicio de Gobierno Interior.

Delegación a Reunión Atómica Mundial

Para tratar sobre la designación de la delegación chilena a la Tercera Conferencia Atómica Mundial, que se efectuará en agosto en Ginebra, visitó al Canciller, Julio Philippi, el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dr. Eduardo Cruz Coke. Informó el Dr. Cruz Coke que él no integrará dicha delegación y anunció que se está trabajando en la redacción de los temas que se enviarán a la oficina central, en Viena.

Experto internacional en Telecomunicaciones

Una visita de cortesía hizo ayer al Ministro y al Subsecretario del Interior el experto polaco Stefan Rafalovic, enviado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a petición del Gobierno, para colaborar en los planes de modernización de los servicios de telecomunicaciones en el país. El experto Rafalovic visita por segunda vez Chile.

No se ha recibido informe de Comisión Investigadora de OEA

En el Ministerio de Relaciones Exteriores no se había recibido hasta ayer el informe de la Comisión de la OEA que investigó la denuncia formulada por Venezuela en contra de Cuba por internación de armamentos. Informaciones cablegráficas indicaban que la OEA estaba despachando por vía aérea a todas las Cancillerías del continente el texto de dicho informe.

Canciller visitó a S. E. en Viña

El Ministro y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Julio Philippi y Pedro Daza, respectivamente, viajaron ayer en la tarde a Viña del Mar, para informar al Jefe del Estado sobre asuntos de esa Cartera. También viajó el Subsecretario de Justicia, Jaime del Valle, llevando despacho para la firma del Primer Mandatario.

5 mil escudos para inversiones en Puerto Aguirre

El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, informó que se destinaron cinco mil escudos para inversiones en Puerto Aguirre. Con esa suma se adquirirá una lancha destinada a Carabineros; se equipará al Servicio de Correos y Telégrafos y se procurará dotar de alumbrado y agua potable a la población de dos mil habitantes con que cuenta esa localidad de la Isla Huichа. Se pidió a la CORVI, además, la construcción de diez casas para los funcionarios públicos: carabineros, 1 funcionario de Correos, 1 practicante del SNS y los profesores de la escuela, que tiene una capacidad de 200 alumnos. Además, el Servicio Nacional de Salud enviará elementos médicos: vacunas y antibióticos. El señor Silva visitó la localidad en su reciente viaje al sur y adoptó medidas para solucionar de inmediato algunos problemas, como la adquisición de una cocina adecuada para la escuela. Ante las respectivas autoridades gestiona ahora la autorización para que la veda de mariscos en la isla se cumpla en forma escalonada para impedir la paralización de las tres industrias conserveras que funcionan allí. Asimismo, pidió a la Dirección de Asistencia Social el envío de ropas y zapatos para 350 niños. Para la luz eléctrica se aprovechará un motor municipal y para la instalación de agua potable la Dirección de Obras Sanitarias estudiará los costos de algunas de las fórmulas propuestas.

Radicación de 114 familias en San Felipe

Se autorizó al Intendente de Aconcagua, Sergio Simonetti, para girar fondos con cargo a la Ley de Régimen Interior, para instalar a 114 familias en terrenos adquiridos por la CORVI. Dichas familias, damnificadas por la crecida del río Aconcagua, están alojadas actualmente en tres escuelas públicas de San Felipe, las que deberán quedar desocupadas con motivo de la iniciación del año escolar.

VERSION... (De la 1a. Pág.)

es el que está "acantonado en las inmediaciones de la frontera con Bolivia."

"Según las informaciones —señala la misión boliviana—, el ejército, actuando como instrumento de represión; se ha entregado a encarcelar y perseguir a todos los dirigentes visibles de la insurrección cívica de Mejillones."

Dice que entre los que "reclamaron por la devolución de Mejillones a Bolivia" figuran, juntamente con otros detenidos, el Alcalde del pueblo, Luis Alberto Cuadra; el primer regidor de la comuna, diputado Amado Hidalgo; su esposa Juana del Carmen Peñaloza Olivares; el presidente del Centro para el Progreso, Edly Charis Arqueros y el político Patricio Aguirre Godoy.

A continuación manifiesta la carta:

"Poco después de los incidentes de Mejillones el espíritu insurreccional en favor de Bolivia se había extendido a otras localidades mediante huelgas producidas principalmente en la provincia de Antofagasta. Se conoce que el pueblo de Mejillones afrontando la violencia militar logró poner en libertad a algunos dirigentes del movimiento ocurrido el citado 8 de febrero".

Y concluye así:

"Debo remarcar que en todos estos hechos, según la propia prensa chilena, no ha intervenido ni el Gobierno ni ciudadano alguno de Bolivia. El pronunciamiento de Mejillones y la adhesión a la causa portuaria boliviana fueron completamente espontáneos. Lo que mi Gobierno desea es que estas expresiones de solidaridad del pueblo chileno llamen a reflexionar al Gobierno de Chile y le hagan ver que la intimidación usada para acallar a las nombradas poblaciones no es forma de resolver tan grave problema".

Bolivia es uno de los seis miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

ALTO INDICE AUTOMOVILISTICO EN SUECIA

Durante el año 1963, se vendieron en Suecia 230.880 automóviles para uso del mercado interno. Esta cifra es un record, y representa un aumento de un 17 por ciento comparada con el año 1962, cuando las ventas de automóviles fueron de 196.717 unidades. Encabeza las estadísticas de venta el modelo VOLVO 121-122 S., con una mayor venta de sobre 10.000 coches respecto al año 1962.

Suecia tiene una población de 7,5 millones de habitantes, muy similar a la de Chile, y el índice automovilístico, de 4,6 habitantes por automóvil, coloca a dicho país como el país más motorizado de Europa, y quinto en el ranking mundial, después de Estados Unidos de N. A., Canadá, Nueva Zelandia y Australia.

Alrededor de una tercera parte de los coches en circulación en Suecia son de fabricación sueca, la mayoría VOLVO.

Esta marca mantuvo su posición de líder como el coche sueco más vendido.

Para satisfacer esta gran demanda, VOLVO ha construido la fábrica más moderna de Europa, con lo cual aumentará su producción y requerirá a la vez más mano de obra.

Es de notar que en Suecia, a pesar de haber industria local, hay absoluta libertad para la importación de automóviles, pagándose sólo un pequeño derecho de internación que apenas alcanza a un 10 por ciento del valor del vehículo.

Muy interesante resulta conocer estas informaciones, y observar que los países más automovilistas, resultan ser los que tienen mejor standard de vida y donde hay más posibilidades de trabajo.

"VOLVEREMOS... (De la 1a. Pág.)

sufrió mientras estaba atrapado con sus compañeros.

El más silencioso del grupo, Fernando Castillo, agradeció la ayuda recibida y no formuló declaraciones.

EXAMEN MEDICO

LA SERENA.— A las 17 horas de ayer martes, el Dr. Alberto Chadwick, que se encuentra encargado de los mineros rescatados de la mina "Flor de Té", practicó el último examen del día a los obreros, que dio como resultado total normalidad en todos ellos.

Respecto a los dos primeros mineros rescatados el sábado, se informó que se encuentran en plena recuperación. Uno de ellos, Juan Rodríguez, que tuvo principio de neumonía, está en franca recuperación.

El Dr. Chadwick señaló que los siete rescatados en la madrugada del martes se encuentran totalmente normales y con excelente estado de ánimo. Sin embargo, egregó que casi todos han bajado entre cinco y ocho kilos en su peso habitual. "Les he recetado —dijo el médico— reposo hasta fines de la presente semana o comienzos de la próxima".

El facultativo dijo además que con el objeto de cumplir con disposiciones previsionales, a fin de que puedan tener los beneficios de la Caja de Accidentes del Trabajo, es posible que los mineros sean trasladados al Instituto Traumatológico de Coquimbo, en uno o dos días más.

Los siete mineros se encuentran instalados en una sola sala de recuperación, donde se produjeron momentos de intensa emoción cuando los dos primeros rescatados fueron a reunirse con los otros cinco.

El médico dijo que en conversaciones con los mineros, éstos le habían manifestado que al comienzo de su encierro se encontraban muy nerviosos por no tener noticias de sus compañeros, pero que una vez que se establecieron los contactos con la superficie, la tranquilidad había vuelto a los cinco.

INFORME AL GOBIERNO

El Intendente de Coquimbo, Tulio Valenzuela, a través del siguiente telegrama, informó al Ministerio del Interior del rescate de los cinco obreros del mineral "Flor de Té" que aún continuaban atrapados y al mismo tiempo destacó la labor eficiente y abnegada cumplida por ingenieros, técnicos y mineros que trabajaron en las faenas de rescate;

"Con profunda satisfacción y orgullo cumplo el grato deber de informar a US. que a las cinco quince horas de hoy, descendí al pique del castillo Geraldo 3 donde recibí a los cinco mineros que estaban atrapados en esta mina, dándoles un saludo afectuoso en nombre del Supremo Gobierno y del país, expresándoles la satisfacción que sentimos por el éxito alcanzado. Asimismo, expreso a US. que este éxito es el resultado del brillante y tesonero trabajo de los ingenieros, técnicos y obreros mineros, que sin omitir sacrificio alguno trabajaron incansablemente durante más de cinco días. A ello hay que agregar la excelente actuación del Cuerpo de Carabineros y de otras instituciones y empresas mineras que colaboraron desde un comienzo en este trabajo. Cabe resaltar también igual actuación de la prensa y radio de la capital, de La Serena y de otras ciudades del país".

UNA NOTA DEL SENADOR TORRES

"Intendente La Serena:

Reciba entusiastas felicitaciones por éxito salvamento mineros Andacollo; pero creo indispensable para el futuro procurar medidas eficientes preventivas carácter administrativo y legislativo objeto evitar nuevos accidentes debidos muchas veces lenidad o insuficiencia controles ante ignorancia o incuria patronales. Quedo sus órdenes para cooperar reformas sean necesarias conformidad nuestras obligaciones de protección vida y salud trabajadores mineros acordadas en las conferencias internacionales del trabajo.

Atentamente,

Senador Isauro Torres."

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde.

arte y cultura

Conferencias, Exposiciones, Música

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA COMERCIAL: Embajada de Estados Unidos, Agustinas 1343, 9.o piso. De lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION SECUNDARIA: Compañía 1579, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION PRIMARIA: Cerrada por trasladarse a Cienfuegos 56.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida Bernardo O'Higgins, entre Miraflores y Mac Iver., De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado, de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEOS

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50 Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas Domingo, de 15 a 18 horas

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

EXPOSICIONES

MARIO ROJAS: Oleos subjetivos, Paradero 3 de la Gran Avenida, hasta el 29 del presente.

TELEVISION

CANAL 9 — U. DE CHILE

20.45	Carta de Ajuste
21.00	Presentación
21.02	"Ronda de Cuentos": con e, "Burrito piojento y la abejita dorada", de Oscar Vidales
21.22	"Pantalla Noticiosa": informativo diario
21.35	"Nuestras letras": entrevistando al poeta Enrique Lihn
21.55	"Las Alas de Clemenceau": visita a un portaviones francés. Telecine
22.10	"Club 9": canciones con Alicia Richaud
22.25	"Historia de Juana de Arco": vista a través de grabados medievales. Telecine
22.40	Despedida

TELEVISION

CANAL 13 — U. CATOLICA

13.46	Carta de Ajuste
13.54	Característica
14.00	Cine
14.10	Servicio Informativo
14.25	Característica
19.45	Carta de Ajuste
19.53	Característica
20.00	Club Juvenil
20.15	La Nueva Ola
20.30	El Repórter del Arte
20.50	Cine
21.00	Charlas en la Biblioteca
21.15	Pequeño Concierto
21.31	En la Hora del Aperitivo
21.40	Enciclopedia del Aire
22.00	Cine
22.15	Canciones de ayer y hoy
22.31	Servicio Informativo

Rotarios de California del Sur



Una delegación del Rotary Club de California del sur, Estados Unidos, compuesta de 38 representantes y encabezadas por su Gobernador C. R. Baldwin, y la intérprete Rosario de Hall, llegaron ayer por Alitalia, procedentes de Río de Janeiro. Esta visita tiene por objeto estrechar los lazos de unidad de esta institución. En Santiago tendrán reuniones con los dirigentes de los Clubes Rotarios que les tienen preparado un vasto programa de festejos. En el grabado: La delegación visitante con el Presidente Enzo Fantinati, y Walter Fetts del Rotary Club Santiago, en la losa de Los Cerrillos. Foto Cerrillos.

EN ABRIL PARTIRIAN 200 MINEROS CHILENOS A ALEMANIA OCCIDENTAL

Programa comprende contratación de mil obreros carboníferos.— Grata impresión dejó la misión alemana en visita que realizaron a campamentos mineros de la provincia de Concepción.

En abril partirían los primeros 200 mineros chilenos, de los 1.000 que el Gobierno de Alemania occidental desea contratar para que se especialicen en labores carboníferas en las minas del Rhur.

El Subsecretario de Trabajo, Emilio Pfeffer, acompañó a las autoridades mineras alemanas a la provincia de Concepción, donde visitaron los campamentos de Lota, Schwager y Curanilahue.

Se impusieron en estos centros mineros de la forma en que trabaja el obrero, los medios de seguridad, y recorrieron los hospitales y la población y, en general, lo que podría llamarse el aspecto bienestar de que goza nuestro minero.

Según expresó el Subsecretario Pfeffer, la misión viene a recoger impresiones del medio en que se desenvuelve el trabajador de las minas, para ofrecerle en Alemania condiciones similares, a fin de que no se sienta desambientado.

Los enviados alemanes nombraron como encargado para la contratación a Rodolfo Kunz.

Hoy viajarán a Viña del Mar, acompañados del Subsecretario del Trabajo, en una visita de carácter privado.

Mañana, a las 15.30 horas, serán recibidos por el Ministro del Trabajo, Miguel Schweitzer, y posteriormente continuarán analizando el programa en el despacho del Subsecretario del ramo.

CAPACITACION SINDICAL

Un seminario de capacitación sindical inició la Confederación Nacional de Trabajadores en las provincias de Valparaíso y Aconcagua, con la participación de 30 sindicalistas de 20 organizaciones democráticas.

Las reuniones se realizan en el local de Sedamar, cuyo dirigente, Pedro Molina, es un activo militante sindical.

Este programa se cumplirá con conferencias sobre legislación del trabajo, contratación colectiva, cooperativismo, administración sindical, integración económica de América Latina, etc.

ESTUDIO DE TARIFAS

El Subsecretario de Transportes, Raúl Salvestrini, está realizando un estudio de costos para buscar una solución a las dificultades producidas en la línea Las Condes, a raíz de las tarifas fijadas.

CONFLICTO MUNICIPAL

Por otras 24 horas acordó prorrogar el paro que mantiene desde el lunes el gremio de obreros y empleados municipales de Santiago, según una declaración entregada ayer.

Con este conflicto suman dos los movimientos ilegales y cuatro los legales que afectan al país. De los legales, el más importante es el de los trabajadores del mineral de cobre de Potrerillos El Salvador y Barquito, que se inició el 1.o del presente, ante diferencias económicas y sociales con la Andes Copper Mining.

Placa recordatoria



Con motivo del regreso a su patria, el Agregado de las Fuerzas Armadas de Venezuela, coronel Rafael Herrera Tobar, hace entrega, en nombre de su Gobierno, de una placa recordatoria al Comandante en Jefe subrogante del Ejército, general Manuel Montt Martínez, quien aparece a la izquierda en el grabado.

Agricultura y Tierras

RUY BARBOSA

El Ministro de Agricultura, Ruy Barbosa, se encuentra visitando las provincias de Chiloé y Llanquihue, en las que se informa sobre importantes temas que interesan a su Cartera. Viene de regreso de la Exposición Ganadera de Punta Arenas, en la que señaló las metas del Gobierno para obtener un alto aumento en la producción de carne, mediante el Programa de Desarrollo Ganadero y otras medidas paralelas que se aplican o se empezarán a aplicar dentro de breve plazo. El Secretario de Estado debe estar en Santiago a fines de la presente semana.

PAULINO VARAS

Amplias instrucciones impartió el Subsecretario de Tierras y Colonización, Paulino Varas Alfonso, para que se aceleren los trámites destinados a regularizar la situación de la pequeña propiedad en Atacama y Coquimbo. Como se ha informado, en las dos provincias existe una población de comuneros —con los familiares suben de 100 mil personas— que sobrepasan con creces la capacidad productiva de los predios, constituyendo ello un verdadero minifundio encubierto.

ORLANDO SANDOVAL

Recién el próximo viernes, y no hoy como se había anunciado en el Ministerio de Agricultura, arribará a Santiago el nuevo Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Orlando Sandoval Vargas, a quien le corresponderá enfrentar en Washington una solución a las dificultades surgidas con el Banco Interamericano de Desarrollo, relacionadas con el préstamo rotario de 10 millones de dólares para el programa de créditos supervisados. Viajará a Estados Unidos en la primera quincena de marzo.

RAUL LEON LEON

Arribó anoche a Santiago el Director General de Agricultura y Pesca, Raúl León León, quien acompañó al Ministro del ramo a la Exposición Ganadera de Punta Arenas. El Director General aprovechó su viaje al extremo sur para imponerse de los programas y actividades que desarrolla en esa zona el organismo de su jefatura, como empastadas artificiales y otras. Asumirá sus funciones en Santiago hoy, luego de sostener una entrevista con Oscar Badilla, Subdirector de Agricultura y Vicepresidente Interino del INDAP.

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde al frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

POSA DE MOLINARI VIAJO A ARGENTINA

EMBARGARON RESIDENCIA DE JOSE RODRIGUEZ

...a las nueve y cuarenta de la mañana, Gladys ... de Molinari tomó el ... que sale de Los Cerrillos con destino a Mendoza y ... Aires. Vestía un sencillo traje blanco de dos piezas, ... cartera y zapatos del ... color, y ocultaba sus ... un par de gafas verdes con marco ribeteado ... también de blanco.

... Rosa del Carmen ... Benavente, joven y ... dama de veintisiete ... hasta hace poco dirigente del Movimiento Femenino Demócrata Cristiano de ... de Los Angeles, ... que su padre, Primo ..., que tenía cargos de representación en la Democracia Cristiana de la misma ... de Bío-Bío.

... Gandolfi contrajo matrimonio con Sergio Molinari Corradini —uno de los generalísimos de la campaña presidencial de Eduardo ... presidente del Partido Demócrata Cristiano del Primer Distrito de Santiago y ... diputado para ... el 31 de enero de este ... es decir, seis días antes ... Ministro Héctor Roncagliolo, que instruye los procesos por contrabando en Talcahuano, dictara orden de ... y de captura en contra de Molinari.

... policía ha desplegado ... esfuerzos para detener al ex dirigente demócrata cristiano y, a pesar de que ... transcurrido veinte días, ... ahora ha sido imposible ... con su paradero.

... Ministro Héctor Roncagliolo, en su oportunidda, interrogó a Gladys Gandolfi de Molinari, quien no fue detenida. Posteriormente, la señora Gandolfi de Molinari viajó a Santiago y, ayer, como pudimos comprobarlo en el aeropuerto de Los Cerrillos, tomó ... avión con destino a Mendoza y Buenos Aires.

GERARDO DOMINGUEZ

El Ministro Horacio Iturra Pacheco, que instruye el proceso por uso indebido de divisas y contrabando y fraude aduanero en contra de la firma Rodríguez Rivas y Cía., declaró reo, ayer, a Gerardo Domínguez Rivas, quien fue detenido el viernes de la semana pasada.

Gerardo Domínguez Rivas es yerno de José Rodríguez Gutiérrez, en compañía de quien trabajó hasta hace un año. ... fecha Domínguez, que ... demócrata cristiano, se retiró de la firma de su suegro ... fue a trabajar, ayudado por Jaime Castillo, a la Editorial del Pacífico, destinada fundamentalmente a la edición de literatura y revistas democratacristianas.

EMBARGAN BIENES DE JOSE M. RODRIGUEZ G.

Por orden del Ministro en visita, Horacio Iturra Pacheco, en la mañana de ayer fue embargado el resto de los bienes muebles e inmuebles de José Manuel Rodríguez Gutiérrez, socio principal y representante legal de la firma "Rodríguez, Rivas y Cía.", que está siendo procesada por uso indebido de divisas y contrabando y fraude aduanero.

La diligencia la practicó un receptor del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, el que se constituyó en el domicilio particular de José Rodríguez, ubicado en calle Bernarda Morín 465, Barrio Alto.

El receptor se hizo acompañar de personal de Investigaciones y de Carabineros, para evitar cualquier incidente que pudo haberse producido.

NUEVO ALLANAMIENTO

Pero en la tarde el Ministro Horacio Iturra Pacheco se constituyó sorpresivamente en las oficinas de José Manuel Rodríguez Gutiérrez, situadas en calle Phillips 26. En esta oportunidad, el severo Magistrado se incautó del resto de la documentación de la firma "Rodríguez, Rivas y Cía.", que aún permanecía ahí.

La sorpresa del vecindario fue el ver llegar al Magistrado acompañado nada menos que de José Rodríguez Onfray, hijo de José Manuel Rodríguez Gutiérrez, quien vestía terno azul y corbata ploma.

TRAFICO ILEGAL DE DIVISAS

En relación con la noticia que dimos en nuestra edición de ayer sobre un allanamiento a una céntrica joyería, cuya dirección e identidad de su propietario no fueron revelados por la policía, se encuentran detenidas tres personas.

La joyería queda ubicada en Teatinos 666 y los detenidos son tres, Dirck Mengers Raben (de nacionalidad alemana), Gabriela Arancibia (chilena) y Jacobo Zimmermann Rosenfeldt (chileno).

Todos fueron interrogados ayer por el Juez Oscar Alvarez, quien dispuso al término de la diligencia que permanecieran estrictamente incomunicados en la Cárcel.

El propietario de la joyería es Eleazar Rosenblatt, quien abandonó el país el 11 de enero pasado, dirigiéndose a Nueva York. Se encargó su detención a la Policía Internacional.

Durante el allanamiento se encontraron varias barras de oro físico y cheques-dólares por cien millones de pesos.

Según fuentes del Tribunal, Eleazar Rosenblatt habría sostenido varios negocios con Samuel Rajii Moisés Posternack, Pablo Weiss y Samuel Camsen, quienes se encuentran también detenidos y procesados por el tráfico de divisas y oro físico.

OTRA MUJER DETENIDA

Pero en fuentes policiales se dijo anoche que existe otra mujer detenida en relación del mismo delito de tráfico ilegal de divisas, la que pasará hoy a disposición del titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Oscar Alvarez.

El nombre no fue dado a conocer por razones obvias ya que se espera detener hoy temprano a una amiga suya, cuyo paradero fue difícil de ubicar ayer en la tarde.

S. E. dirigirá mensaje a los estudiantes

Con mensajes del Presidente de la República, del Ministro de Educación y del Director de Enseñanza Primaria, será inaugurado el 2 de marzo próximo el período escolar 1964.

Estos saludos serán transmitidos a las diez horas del día indicado por la red nacional de emisoras de la Dirección de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República.

Más de 15 mil niños por día vacunados contra la polio

Los casos confirmados en Santiago llegan a 68.

El 42,6 por ciento se ha realizado del programa de vacunación, de un total de 165.000 niños, que se ha propuesto cumplir el Servicio Nacional de Salud en su lucha por impedir el avance del brote epidémico de poliomielitis que ha aparecido en Santiago. Hasta ayer martes había sido posible inmunizar un total de 70.105 niños menores de tres meses hasta los tres años de edad en los diversos sectores de la provincia.

Según un informe de la V Zona de Salud encargada de la realización de la campaña de vacunación contra la parálisis infantil en la provincia de Santiago, el lunes fueron inoculados 17.434 niños pertenecientes a las diversas áreas donde se han instalado los centros de vacunación.

Aun cuando el Servicio Nacional de Salud por todos los medios de que dispone a su alcance realiza la protección a la población infantil que aún no ha sido vacunada, hasta ayer martes en la mañana de acuerdo a las estadísticas que se llevan para tal efecto había sido posible contabilizar un total de 68 niños atacados por la Polio. De éstos, seis corresponden a nuevos casos y los restantes a aquellos que estaban en observación y que fueron posteriormente confirmados por los médicos. Los nuevos casos presentados proceden del área oriente, tres de los cuales son de Ñuñoa, 2 área sur y 1 área occidente.

A fin de intensificar al máximo la campaña contra la poliomielitis el Servicio Nacional de Salud ha pedido a las madres concurrir con sus hijos menores desde los tres meses a los tres años de edad, a los vacunatorios que se han instalado en las diversas áreas de la provincia de Santiago, con el objeto de que sean vacunados contra la enfermedad.

Síntesis Noticiosa

El Director de Obras Portuarias, Carlos Stehr, viajará hoy a Valparaíso, a fin de asistir a las pruebas finales de hidráulica a que será sometida la corbeta "Chipana", de la Armada Nacional, y que actualmente se encuentra en el dique seco siendo sometida a trabajos de reparación y reacondicionamiento.

La acompañará en su visita el Jefe del Departamento de Dragas y Maquinarias, Carlos Rodríguez.

AGUA POTABLE PARA PALENA Y FUTALELFU

El Ministerio de Obras Públicas informó ayer que se han iniciado los estudios necesarios para la instalación de servicios de agua potable en las localdiades de Palena y Futalelfú, Provincia de Aisén. También se están confeccionando los proyectos para dotar de los mismos servicios a las comunas de Punitaqui, Laja y Nogales y mejorar las redes de Puerto Montt, Osorno, Angol y Curacautín.

CURSO PARA BACHILLERES

Hoy se inicia un curso de preparación de postulantes a la Facultad de Leyes, en el Consultorio Jurídico Social de Chile, San Pablo 1330, a las 10 horas.

Se exige únicamente la presentación de la boleta de matrícula en cualquiera Escuela de Leyes. Se darán doce lecciones, distribuidas en dos al día, a las 10 y a las 18.30 horas, con matrícula gratuita.

Los alumnos de provincias pueden escribir al Consultorio solicitando apuntes de las clases.

Escuela de Peinado finaliza actividades

El domingo 1.o de marzo se efectuará el acto de clausura del Curso de Verano de la Escuela de Alto Peinado y Cosmetología "Juan Jaque".

La ceremonia se iniciará a las 10 horas en el Teatro Atelier.

Un Seminario de Educación para el Hogar realiza la FAO

El próximo 2 de marzo se inaugurará en Santiago de Chile el Primer Seminario Latinoamericano sobre Educación para el Hogar con el patrocinio conjunto de la FAO y la UNICEF, y la colaboración del Gobierno de Chile. Otras agencias internacionales especializadas participarán también en las labores del Seminario con documentos y el nombramiento de observadores.

De la FAO vendrá a Chile la Dra. Coradel Hamilton, Jefa de la Sección de Economía Doméstica de la División de Nutrición de la FAO, que viajará especialmente desde Roma para actuar como profesora y conferencista durante el Seminario. Francis MacKinnon, Oficial Regional de Economía Doméstica, ha sido nombrada Directora Técnica del Curso.

El objetivo de este Seminario es estudiar la situación cultural y económica de los núcleos familiares de América Latina. Igualmente, se aquilatará la importancia de los programas de estudio que se realizan en el continente y los éxitos obtenidos en diferentes sectores de la población.

Las labores de este seminario se desarrollarán en la Universidad Técnica del Estado entre los días 2 y 11 de marzo. Posteriormente, los organismos patrocinantes publicarán en un folleto especial las conclusiones que sean aprobadas por los delegados.

Chile exportó más de 600 mil melones a Estados Unidos

Más de seiscientos mil melones frescos fueron exportados a los Estados Unidos recientemente, según informó ayer el Ministerio de Hacienda, por intermedio del Banco Central de Chile.

La operación consistió en el envío a ese país de una partida de 651.137 jugosos y frescos melones y tuvo un valor ascendente a 42 mil 748 dólares. También se exportaron otras partidas de diferentes frutas chilenas.

Por otra parte, el Departamento de Comercio Exterior del Banco dijo que se autorizó la exportación a Estados Unidos y el Japón de cuatrocientas mil toneladas de mineral de hierro, por valor de 1 millón 708 mil 900 dólares.

MERLUCITA por flash



Rica, y trae recados del mar...

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagués O

Por los balnearios



—¿Feria de Artes?... ¡Feria de ensartes, diría yo!

¡No se había perdido todo...!

El rescate de los mineros es la mejor y más rotunda respuesta a todos los escépticos de Chile. A los mismos que aseguraban gravemente que el país estaba perdido, y que el viejo roto del 79 estaba definitivamente bajo tierra...

Esos siete días de angustia que ha vivido el país han probado justamente todo lo contrario. Los siete mineros han demostrado que la nación de otra época no sólo no ha muerto, sino que sigue matemáticamente igual... No hemos necesitado de una guerra para hacer la prueba. Ni de una carga de infantería. Ni menos de la toma de un Morro.

No. Ha bastado con el oscuro drama de una mina para convencer a todos los escépticos que pueblan el país que Chile sigue siendo Chile...

¿Que tenemos defectos...? Claro que los tenemos. Nos sobran... Las cantinas, hipódromos y salas de juego están llenos. Los conventillos arden de miseria y de mugre. Los crímenes nos sacuden cada 24 horas con una mancha de sangre. No somos precisamente los campeones del ahorro, cuando no hay alicientes para ello, y nos convencen poco las campañas en favor de la sobriedad...

Si nos comparamos con otras naciones más ricas que hinchan orgullosamente el pecho, somos aún una nación pobre.

Y hay que agregar que no faltaban los pesimistas que, al ver a los extraños jovenzuelos que agitaban coquetamente las caderas por la calle, pensaban que hasta la virilidad estaba muerta y que caminábamos rápidamente hacia la más vertical decadencia...

Justamente el drama de la mina "Flor de Té" y los siete días que ha vivido Chile con la palabra "rescate" en los labios y la vista clavada en Andacollo, han sido la mejor respuesta a todo esto...

Los mineros que fueron salvados en la madrugada del martes, a las 5 de la mañana, han dado una prueba de hombría y de aguante que ahorra todos los comentarios...

Durante una semana se mantuvieron heroicamente en la oscuridad del pique sin dudar jamás de que serían rescatados por sus compañeros que trabajaban infatigablemente. Vivían con el alma en un hilo. Cada carga de dinamita hacía llover tierra sobre ellos. Se equivocó la ruta y hubo que comenzar trabajosamente de nuevo. Se les alimentó a través de mangueras de goma. Se les mantuvo en alto el ánimo con un micrófono. En la calle la gente rezaba de rodillas. Hombres y mujeres. Y todo Chile estaba junto a los rudos trabajadores que excavaban y excavaban tratando de abrir el camino de salida...

Una semana duró el drama... pero finalmente se le ganó la batalla a la muerte. Una semana que fue decisiva para probar definitivamente que, a pesar de todos los defectos, podemos mantener en alto y con orgullo la palabra "chileno".

Porque no hubo la menor farsantería en ellos al llegar a la superficie. Ni entre la gente que los salvó y que los esperaba anhelante al borde del socavón...

Espontáneamente los 2.000 habitantes del pueblecito se juntaron y, sin una voz de orden de por medio, le gritaron el apellido a Chile gozosamente y cantaron la Canción Nacional...

En ese momento sí que estaba ahí el país. El de antes y el de ahora. El que creíamos un recuerdo del pasado, y el actual que nos hacía dudar a veces de que existiera aún.

No hubo diferencias políticas ni consignas extrañas. Fue el Chile del 79 que volvía por sus viejos fueros. El mismo que sabía usar igual la pala y el cartucho de dinamita, que el fusil y la bayoneta. El que se pone la guerrera cuando la necesita, o se viste sencillamente con el oscuro uniforme del trabajo. El que estaba en el fondo del pique cegado. Y el que trabajaba en la superficie por salvarlo.

No hubo desmayos, lágrimas, ni pérdida del buen humor. Se enfrentó la muerte con una sonrisa de coraje en los labios.

Y le probaron a Chile —y sobre todo a algunos vecinos de Chile— que el habitante que está encerrado entre la Cordillera y el mar no ha perdido nada de la hombría que está en los viejos y amarillentos textos de historia.

Y que basta que le den la ocasión al chileno, para que salte de la aburrida rutina de todos los días y se empine hacia el heroísmo.

Y nunca una Canción Nacional, como la que se escuchó sobre los piques de Andacollo, ha resonado más fuerte y más oportuna a lo largo de toda una nación.

En estos días de Palena, Beagle, reunión de Alta Gracia y otras que se nos escapan, vino matemáticamente al justo...

D'ARTAGNAN

Campeón canino



Setter inglés, de cuatro y medio años, elegido el mejor perro de 1964 en la Exposición Canina de Cruft, en Londres. Fue presentado por su dueña, la señora Ada Williams, de Bridgewater, Somerset, Inglaterra. (FOTO BIPPA)

El milagro de la fraternidad

Tenemos por costumbre pensar que somos una familia desunida, cuyos miembros se soportan únicamente porque el destino así lo quiso al ponerlos a vivir juntos en este rincón extremo del globo.

Las diferencias políticas y la carga que a cada uno nos corresponde del grave problema de pertenecer a un país subdesarrollado, agrían los ánimos falseando la apreciación sobre nuestra propia realidad espiritual.

Pero basta un drama que ponga tensos los nervios de la ciudadanía para que fluya, desde lo hondo del alma nacional, el potente caudal de la solidaridad. Desaparecen entonces los antagonismos y las rivalidades y todos los corazones se ponen a palpitar al unísono, como si se tratara de hermanos muy queridos. Es que, en realidad, aunque muchas veces lo olvidemos, y frecuentemente no lo creamos, somos hermanos. Lo telúrico pesa más que todas las ideas y los intereses. Y la conjunción de los Andes, del desierto, el océano y la antesala polar, ha moldeado un "tipo" singular, casi diríamos único, cuyo espíritu fraternal no pueden desmentir ni los gestos más hoscos.

Somos así y la cuasi tragedia de Andacollo no ha hecho sino ponerlo en relieve. Ese puñado de valerosos mineros que soportaron estoicamente la más angustiosa cárcel, se llevaron bajo tierra, como fervorosa compañía, los acongojados sentimientos de todos nosotros. Hasta el momento mismo de producirse el episodio, cada cual estaba, egoístamente, entregado a sus negocios y sus placeres o, simplemente, a sus particulares problemas. Pero no bien se supo que unos cuantos compatriotas corrían mortal peligro atrapados en las entrañas de la tierra, todos, como a una voz de mando, sintieron en carne propia la amenaza. Fue como si sólo recién descubrieran la misteriosa flor de la fraternidad, cuyo aroma no conoce distingos de fortuna ni de clase.

Aunque no fuera más que por unas pocas horas, se dio entonces el milagro de que todos, olvidados de la próxima lucha electoral, de los problemas económicos y de la minúscula historia privada, se unieran en una sola voluntad, en un plural ruego, por esos hermanos que en la prisión de tierra y rocas aguardaban sin desfallecer a sus salvadores. Y ese sólo gesto vale por todas las indiferencias y todas las egolatrías.

Así, la tortura de unos modestos y recios mineros, por compartida, nos ennobleció un poco a todos, aunque sólo ellos cargaran con el peso del encierro atroz.

De ahí que el afortunado epílogo, especie de **happy end** cinematográfico, sea algo como una fiesta nacional. No teníamos el corazón marchito para el sufrimiento ajeno. Todavía somos un pueblo unido, unánime, que estrecha filas más allá de las mundanas vanidades, frente a las causas supremas de la vida y de la muerte.

Lo demás importa menos.

Europa reconsidera a América Latina

por ERNEST ATKINSON

Hace tiempo que muchos políticos y economistas de ambos lados del Atlántico desean ver fortalecidos los vínculos de unión entre Europa y la América Latina. La evidencia de que tal fortalecimiento comienza a ser realizado debe alentarles ahora.

La América Latina ha figurado entre los temas más importantes estudiados en las dos últimas reuniones de la Unión Europea Occidental (constituída por los "Seis" más la Gran Bretaña). Y seguirá figurando.

Por todas partes hay indicios en Gran Bretaña de que aumenta el interés por este asunto. El Gobierno ha creado un comité de asignaciones universitarias, encargado de investigar el estado actual de los estudios latinoamericanos, al paso que en universidades y colegios superiores —y también en el ámbito extrauniversitario— se procura de manera decidida facilitar esos estudios.

La industria comparte tal interés. El mes de marzo se celebrará en Londres una conferencia de alto nivel para hombres de negocios. Allí se estudiará la realidad latinoamericana, y entre los eminentes oradores de la zona invitados se cuentan los señores Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Fomento; Rómulo Almeida, miembro del Comité de los Nueve, del Consejo Económico y Social Interamericano; J. González del Solar, representante para Europa del Banco Interamericano de Fomento, y el señor Enrique Delgado, presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica.

En la última reseña trimestral del Banco de Londres y América del Sur, un articulista estima que "economistas y hombres de negocios europeos estudian hoy los problemas sociales, políticos y económicos de la América Latina con más asiduidad quizá que nunca en el pasado".

En un trabajo sobre el progreso realizado hacia la integración latinoamericana, dice que Europa es también, por su experiencia en cuanto a la integración económica, de gran interés para la América Latina, "y cabe esperar que la combinación de ambas tendencias culminará en una expansión de los lazos económicos y financieros que unen a las dos regiones."

"Apenas hay duda —sigue diciendo— de que existen oportunidades para la exportación latinoamericana, incluída la de productos industriales, y no sólo a la Comunidad Económica Europea, sino también a toda la Europa Occidental. Es probable que estos puntos surjan en la conferencia de Ginebra.

"A la vez que tienden hacia la integración económica entre ellas, las naciones latinoamericanas están comenzando a considerar el modo de poder integrarse con el mundo occidental."

El artículo estudia la intensificación de la cooperación económica y financiera de los países latinoamericanos (uno de los temas que tocarán en marzo en Londres los conferenciantes, tan cuidadosamente seleccionados).

En 1963 se celebraron, en diversas ciudades latinoamericanas, más de seis conferencias importantes al respecto. "Siempre existen tentaciones —añade— de rechazar sus resonantes resoluciones y sus generalizadas declaraciones, considerándolas como meras expresiones de opinión, sin valor especial en términos de acción", pero luego señala: "Puede inducir a error el leer esas declaraciones al margen de su contexto y sin referencia a los documentos, verdaderamente constructivos, que las respaldan, ni a las minuciosas discusiones de que suelen ir precedidas."

"Las conferencias, aunque aparentemente no sirvan más que para perder tiempo y palabras, ejercen algún influjo en el pensamiento de los participantes, el intercambio de ideas que, al margen de las decisiones oficiales, se produce siempre, puede ser decisivo en la adopción ulterior de nuevas directrices políticas.

"Además la rapidez con que se propagan las ideas entre los latinoamericanos —cuyos prejuicios estén probablemente menos arraigados que entre los europeos— sorprende con frecuencia a los observadores."

Cree el articulista que la tercera conferencia anual de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, celebrada a fines del año pasado, "será probablemente considerada como señaladora de un punto decisivo en la evolución de la integración comercial de la América Latina".

Aludiendo al importante progreso realizado por el Mercado Común Centroamericano, dice que "es notable que, tras una larga historia de desacuerdos y abundantes intentos infructuosos de unificación política, las repúblicas hundan sus disparidades políticas en una unión económica que promete tener viabilidad duradera. Aunque en pequeña escala, este logro brinda varias lecciones para que la Asociación las aprenda, ajustándolas a su escala mayor".

Después, tocando el tema de los problemas financieros exteriores de los países latinoamericanos, señala: "El despertar, relativamente reciente, del interés europeo por la América Latina, en la que ve más bien un campo de inversión que de comercio, sugiere la posibilidad de formas de cooperación industrial que, siendo cualitativamente importantes, no entrañarían compromisos políticos. La posibilidad es sumamente interesante en el contexto de la integración industrial latinoamericana, que los europeos entienden, y a la que pueden llevar una valiosa experiencia."

Strip-Tease de verano

El veraneo constituye, sin más, un retorno a la vida de la Naturaleza. Bajo el adorno del obligatorio disfraz con que la gente se equipa para pasearse a orillas del mar, lo que triunfa es la existencia primigenia, natural.

No es raro, entonces, que todo el mundo, principalmente las mujeres, muestren en esta época una inclinación irresistible a la desnudez. Después de un paseo por las playas uno se explica cabalmente la necesidad del strip-tease en las salas de espectáculo. ¿Cómo atraer al varonil público de otro modo cuando el semidesnudo del bikini no permite sino el traje de Eva para la competencia profesional? Un poco más y las propias bataclanas y striptiseras —para emplear un vocablo a la moda— tendrán que solicitar una ley que les asigne en exclusividad el uso y el abuso del desnudo.

Que el desnudo es la tenida lógica del ser humano parece indicarlo la extrañeza con que, a vuelta de vacaciones, vemos que las personas —naturalmente el sexo bello, no el feo— andan cubiertas de pies a cabeza sin experimentar la menor vergüenza. Ya nos habíamos acostumbrado a la desaprensiva exhibición de muslos no siempre deportivos y de otras curvas, incluso más intrínsecamente femeninas, que se ofrece sin cobro de entrada en el teatro al aire libre de las playas. Miramos y volvemos a mirar en la ciudad un tanto más desahogada de masa ciudadana. ¿Cómo... mujeres vestidas? Y lo más curioso es que nadie parece admirarse.

Las vacaciones junto al mar, por otros motivos, ¿cómo diremos?, más "sicofísicos", también constituyen una especie de strip-tease general. El señor de 150 kilos no teme mostrarse tal como es, un monopolizador de carne. La dama que se mantiene tersa y desafiante gracias a un complejo juego de armados tampoco tiene inhibiciones para "desarmarse". Y el joven fideo, cuyo sastre lo ha provisto con espaldas de superman gracias a los milagros de la ciencia del relleno, también deja de lado los prejuicios para desnudar su vera estampa bajo los ardientes rayos del sol. El bikini, finalmente, cada vez más deflacionista, es la consagración de este culto a la verdad y nada más que a la verdad. Bajo su minúsculo género casi no cabe la mentira y aún, a veces, apenas cabe lo que tiene por misión ocultar.

Visto, pues, bajo este prisma, se advertirá que el veraneo no es sólo un largo baño de mar, sino también un baño de autenticidad. Nada se oculta. Ni siquiera los precios de los hoteleros.

Pero como todo el mundo está en su cuarto de hora de verdad, la comprensión llega a tanto como para perdonar a quienes, sólo una vez al año, están en condiciones de desnudar a ese pacífico prójimo que se llama el cliente.

Todo sea por la permanente y gratuita función de strip-tease que ofrecen las eternas amateurs de verano.

ARTUS.

Proceso a Partidos Políticos

"LA NACION" Y LOS CONTRABANDOS

"Hace dos o tres días, ciertos titulares de LA NACION, violentos y ofensivos, me hicieron comprar el diario gubernamental. ¡Qué tono de violencia, de grosería, de insolente plebeyez, en la primera página y en la editorial! ¡Qué cúmulo de adjetivos insultantes y de baja estofa! Ira y rencor destilaba cada línea en sus insultos a las candidaturas presidenciales opositoras al régimen actual."

("Clarín", lunes 24 de febrero de 1964.)

"Estimamos que es un acto claro y definido de intervención electoral la actitud del Gobierno, al permitir que el diario oficial realice una campaña de injurias y calumnias para difamar una candidatura y un partido."

(Sábado 14 de febrero de 1964: Declaración del Secretario General de la campaña presidencial del senador Frei, don Juan de Dios Carmona.)

"La denuncia del Partido Demócrata Cristiano contra el diario "La Nación" por intervención electoral, es perfectamente justa."

("Ultima Hora", del domingo 23 de febrero de 1964. Artículo editorial de Luis Enrique Délano.)

La verdad, como el sol, brilla para todos. Más aún, brilla siempre, de día y de noche.

Una vez que ella resplandece, es vano empeño tratar de oscurecerla o distorsionarla.

Sin embargo, hay quienes no lo entienden así, y sea por pasión o por interés, incurren en despropósitos como los contenidos en las citas precedentes.

La Oposición encontró que en sus comienzos el repulsivo asunto de los contrabandos daba para todo. Fue "EL CONTRABANDO DE LOS GERENTES", que por su magnitud "no podía haber ocurrido sin la participación o influencia de altos personeros del régimen". No sólo planteaba la tesis en sus órganos de publicidad, aderezando sus observaciones con toda suerte de insinuaciones ofensivas, sino que hizo cuanto estuvo en su mano por acreditarla.

Uno de los primeros implicados, José Rodríguez Gutiérrez, era ciertamente un gerente. Comerciante acaudalado, con vastas vinculaciones sociales —las más empingorotadas en nuestro medio— y en los altos círculos del comercio, la industria y la banca. Este aspecto de su personalidad llegó a ser el plato fuerte de las informaciones de "El Siglo", "Clarín", "Noticias de Ultima Hora", etcétera.

Pero, a poco andar, surgió otra personalidad de José Rodríguez Gutiérrez: la de [illegible] "hombre de goma" en negocios de importaciones y exportaciones desde y hacia la Alemania comunista, y ardiente partidario y "dador de sangre" de la candidatura del FRAP.

De otra parte, la investigación judicial sacó de sus oscuras fosas a otro "pez gordo", Sergio Molinari Corradini, de alta jerarquía dentro de la democracia cristiana.

Y entretanto, la investigación judicial [illegible] arrojaba —como no arroja hasta ahora [illegible]— ni sospechas ni presunciones, ni menos evidencias, sobre implicaciones de personas relacionadas con el régimen en el escandaloso affaire.

Como por encanto, se acabó el contrabando "de los gerentes", para la Oposición y su prensa.

Y, sobre todo, guardó y guarda el silencio más espeso y contumaz sobre el [illegible] de las utilidades fabulosas obtenidas por los mencionados gerentes, frapista uno y democratacristiano el otro.

Pero véanse objetivamente los títulos e informaciones de LA NACION, que ahora se califican de calumniosos e injuriosos y de actos de "intervención electoral", y dígase honradamente si ellos corresponden o no a la importancia social, política y económica del asunto, y a la más escrupulosa verdad de los hechos:

SABADO 8 DE FREBRERO, PRIMERA Y SEGUNDA PAGINAS:

"UN GENERALISIMO DE FREI VINCULADO AL CONTRABANDO"

El Ministro Héctor Roncagliolo, que investiga en Talcahuano los cuantiosos contrabandos denunciados a la Justicia Ordinaria, dictó orden de arraigo en el país (con vigilancia de fronteras) y de captura en contra de Sergio Molinari Corradini, socio de la firma "Vial, Molinari Inc." con oficinas en Chile y Estados Unidos, y presidente del Partido Demócrata Cristiano en el primer distrito de Santiago.

Sergio Molinari Corradini, socio principal de la firma, estuvo vinculado, hace tres años, a contrabandos, investigados por la justicia, que se efectuaban en aviones particulares, desde Arica a canchas privadas de aterrizaje, ubicadas en la zona de Talca.

Molinari, que en estos momentos es buscado por la policía de todo Chile, además de sus actividades en la firma "Vial, Molinari Inc.", tomó en usufructo la revista satírica "Topaze".

Molinari hizo rápida carrera en la democracia cristiana y, hasta ayer, era presidente del partido, en el Primer Distrito, candidato a diputado para 1965, y uno de los generalísimos de Frei en Santiago.

En la última edición de la revista "Topaze", de la que Molinari es arrendatario, se publica un editorial que, refiriéndose a los contrabandos, dice:

"La prensa y la radiotelefonía se están abasteciendo durante las últimas semanas de noticias escalofriantes: encarcelamiento de otrora intocables magnates; pesquisas relativas a contrabandos, cuyo verdadero monto aún no está esclarecido; fumigación total de los servicios aduaneros; súbita aunque tardía reacción de los altos funcionarios del Banco Central en lo que atañe a la succión larga y sistemática de nuestras reservas de oro...", para agregar, más adelante: "el descubrimiento de una maffia (¿solamente internacional?), que sistemáticamente succionaba nuestro futuro económico; valiéndose de quizás qué manejos a los que no pueden ser ajenos personajes de influencia en nuestro medio."

Junto con atacar la comisión de delitos, desde su propia revista, Molinari Corradini, que ahora es buscado por la policía en relación con los mismos, hizo lo propio desde las páginas de "Flecha Roja".

Por otra parte, el presidente de su Partido —el Demócrata Cristiano—, diputado Renán Fuentealba, declaró hace algunos días:

"La gravedad de los hechos ocurridos es una demos[illegible] ción muy clara de los [illegible] mas de descomposición [illegible] del régimen económico [illegible] rante en nuestro país [illegible] democracia cristiana [illegible] sustituir, el régimen [illegible] especialmente en el afán [illegible] medido de acumular [illegible] sin reparar en los [illegible] practicados.

"Este espíritu se ha ido [illegible] tendiendo a todos los sectores, alcanzando la acción malsana corruptora de los detentadores del poder económico a la [illegible] nistración pública, en general, donde una minoría de [illegible] narios opera bajo la protección, amparo y mal ejemplo de [illegible] **fluyentes políticos** y hom[illegible] **públicos.**

"De los hechos que [illegible] ocurriendo, los principales [illegible] ponsables no son los funcionarios comprometidos, víctimas más que autores, sino el régi**men gobernante** en co[illegible] con poderosos intereses e[illegible] micos, representados, en [illegible] caso, por los particulares [illegible] tidos a proceso, que apa[illegible] **tan manifiestamente vinc**[illegible] a los **círculos gubernativos.**

"Acusamos al Gobierno [illegible] señor Alessandri de neg[illegible] cia culpable frente a las [illegible] ciencias del servicio en c[illegible] tión."

En la página editorial de esta misma edición, bajo el título "La Verdad tiene su Hora", recordó LA NACION que "La Democracia Cristiana desde hace largo tiempo viene rasgando sus vestiduras en una artificial maniobra destinada a ganarse las simpatías del electorado sin detenerse en tan impetuoso como insensato empeño, ni siquiera ante la consideración de que sus diatribas destruían o afectaban honras, dignidades o vidas públicas que jamás antes merecieron tacha de especie alguna". Y que el jefe máximo de la democracia cristiana —el diputado don Renán Fuentealba— ha formulado en declaraciones "categóricas, sentencias letales para condenar los contrabandos que todo el mundo, empezando por el Gobierno y el Frente Democrático, condena, para denunciar una descomposición moral de la República, cuya causa adivina que se encuentra en la inacción del Gobierno; para fustigar a quien, participando de la vida política activa, tiene, además, otras actividades económicas". Y glosando el hecho de la orden de detención librada en contra de Sergio Molinari Corradini, expresa que "una de las personas que más gravemente comprometidas se han visto en el contrabando que se investiga y el único político que se conoce que esté mezclado en tan desgraciado affaire, es justamente el más alto dirigente de la democracia cristiana en Santiago, y correligionario devoto y adicto del catoniano y catilinario diputado Fuentealba". Agrega que la democracia cristiana no podía ignorar la calidad moral de Molinari, porque desde hacía varios años se encontraba procesado en Talca por el delito de contrabando.

DOMINGO 9 DE FEBRERO, PRIMERA PAGINA:

"CONTINUA PROFUGO DIRIGENTE DE LA CANDIDATURA DE FREI"

Hasta las últimas horas de la noche de ayer continuaba prófugo Sergio Molinari Corradini, socio principal de la firma "Vial, Molinari Inc.", presidente del Partido Demócrata Cristiano del Primer Distrito, candidato a diputado para 1965 y uno de los generalísimos de la Campaña Presidencial del senador Frei en Santiago.

El Ministro don Héctor Roncagliolo, que investiga en Talcahuano los cuantiosos contrabandos denunciados a la justicia ordinaria, dictó orden de captura y arraigo en el país en contra de Molinari Corradini. En cumplimiento de esta orden, la Policía de Investigaciones ha practicado innumerables diligencias con el objeto de aprehender al prófugo. Ha dispuesto, asimismo, una estricta vigilancia en la frontera para impedir su [illegible] del país.

Como existe la posibilidad de que Sergio Molinari se haya fugado al extranjero en forma subrepticia, se solicitaría la intervención de la Interpol con el objeto de ubicarlo y practicar los trámites legales de la extradición que corresponda.

LUNES 10 DE FEBRERO, PAGINAS 11 y 12:

"ESTARIA DETENIDO SERGIO MOLINARI, DIRIGENTE DEMOCRATACRISTIANO"

Bajo este título se informa de las diligencias policiales practicadas para detener a Molinari, acogiéndose la posibilidad de su detención que en realidad no ocurrió. Se informa asimismo del suicidio de un empleado de aduana de apellido Ramírez, que aparecía asociado de Molinari y que puso fin a su vida en un hotel de Talca mientras se le conducía detenido a Talcahuano.

En cuanto a la naturaleza y proyección de los fraudes, se expresa lo siguiente:

ENORME PROYECCION DE LOS FRAUDES

Las operaciones fraudulentas de que se responsabiliza a Sergio Molinari Corradini y José Rodríguez Gutiérrez y otros han tenido una repercusión muy seria en el alza del precio de dólares de corredores, porque esta moneda era empleada para la adquisición de mercaderías suntuarias que luego se internaban en forma dolosa.

En el caso de Molinari el ciento por ciento del valor de las mercaderías era adquirido con estos dólares de los cuales se proveía en el mercado de corredores y en el mercado negro. Cada "operación", una vez liquidada, daba motivo a una mayor, multiplicándose este tipo de importaciones en proporción geométrica.

En cuanto a Rodríguez, por lo general, solicitaba partidas de dólares para la internación de mercaderías permitidas, como máquinas enfriadoras de leche, aserraderos y otros implementos agrícolas de gran peso y volumen.

En los bultos correspondientes se hacía despachar en el extranjero mercaderías suntuarias de gran valor. Naturalmente, para su adquisición debía remesar al extranjero cantidades de dólares muy superiores a las que el Banco Central le otorgaba para las supuestas mercaderías de importación permitida. Durante mucho tiempo, habría operado de este modo [illegible] los efectos suntuarios que [illegible] ternaba con la complicidad de los funcionarios aduaneros [illegible] un fundo de su propiedad en Valdivia, el cual colinda con Argentina.

Estas mercaderías iban a parar al vecino país, donde se liquidaban en pesos argentinos.

Con esta moneda, que [illegible] traía a Chile, se compraban dólares y se seguía, multiplicada en volumen, la [illegible] lla de internaciones fraudulentas. Se ve, entonces un motivo serio de presión en el mercado para el alza del dólar negro y de corredores.

En virtud de estos antecedentes se estima que los contrabandos y fraudes aduaneros y el comercio ilícito de divisas de los cuales se [illegible] cesa a diversos cambistas [illegible] aspectos de un mismo [illegible] cio que ha causado grave [illegible] sión a la estabilidad monetaria de Chile.

MARTES 11 DE FEBRERO, PRIMERA PAGINA:

"SIGUE PROFUGO UNO DE LOS GENERALISIMOS DE FREI"

Junto con dar detalles del cumplimiento de la orden de captura de Molinari, se expresa:

A medida que se conocen en su verdadera proyección las vinculaciones y tiendas políticas de los principales implicados en cuatro procesos (tres por contrabando y uno por uso indebido de divisas), la prensa de oposición trata de desviar la atención pública hacia un quinto proceso que, por tráfico ilegal de divisas y oro, se sustancia en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago.

Sergio Molinari Corradini, además de su vinculación al proceso que instruye en Talcahuano el Ministro Héctor Roncagliolo, tiene en su contra una sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado de Talca, en un proceso por contrabando iniciado hace más de dos años.

José Manuel Rodríguez Gutiérrez, que es conocido simpatizante del allendismo, está declarado reo en los siguientes procesos: uso indebido de divisas, en el Primer Juzgado [illegible]

(PASA A LA PAGINA [illegible])



TRABAJADORES DE COMANDARI CON DURAN.— El abanderado nacional de la democracia, senador Julio Durán, desde la tribuna del salón de reuniones de la industria Comandari, dirige la palabra a los numerosos obreros y empleados que lo escucharon atentamente durante todo su discurso, en el que se refirió a los cambios estructurales que la historia ha venido planteando a todos los países. Durán expresó su pensamiento, diciendo que cree en las modificaciones que arrancan del raciocinio y la evolución, las que determinan un trato justo y equitativo para los trabajadores. Subrayó, que tales cambios se están produciendo en Chile, en libertad y democracia. Al término de su disertación y durante el transcurso de ella, el abanderado nacional fue aplaudido con entusiasmo por su numeroso auditório.

TRABAJADORES DE COMANDARI Y FABRILANA VITOREARON A DURAN

El abanderado de la democracia expresó que abogará por modificaciones del sistema, que partiendo del raciocinio y la evolución, determinen un trato justo y equitativo para los trabajadores.— Julio Durán iniciará hoy jira por Aisén.

Dos importantes industrias de Santiago fueron visitadas ayer por el candidato nacional a la Presidencia de la Republica, senador Julio Durán. El abanderado de la democracia se dirigió primeramente a la Hilandería Comandari S. A., para continuar después a la industria similar denominada Fabrilana. En ambas oportunidades conversó durante algunos momentos con los trabajadores, quienes interrumpieron su labor para escuchar atentamente la palabra del senador Durán.

EN COMANDARI. — En la industria Comandari el candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, fue recibido por la directiva del Sindicato, que preside Ernesto Díaz, y por representantes de la empresa. Después de recibir los saludos de los dirigentes y numerosos obreros que lo rodeaban avivándolo con entusiasmo, se dirigió al interior de la fábrica, recorriendo las diversas instalaciones. Al término de ese recorrido, el senador Durán fue invitado a pronunciar un discurso, para referirse a los principales postulados de su candidatura. El abanderado democrático accedió a esas peticiones, pero aclaró que más que discurso, lo que deseaba era entablar un diálogo levantado para tratar sobre problemas que afectan a los trabajadores de la industria.

Al referirse el senador Durán a los cambios estructurales que la historia ha venido planteando a todos los paises, expresó su pensamiento diciendo que cree en las modificaciones que arrancan del raciocinio y la evolución, los que, dijo, determinan un trato justo y equitativo para los trabajadores. Subrayó que tales cambios se están produciendo en Chile, pero en libertad y democracia.

EN FABRILANA.— El senador Durán en su visita a Fabrilana, fue informado de la existencia en esa fábrica de un organismo mutualista que se ocupa del bienestar de los trabajadores, el que es integrado por varios obreros, el delegado del personal y que preside Teófilo Yarur. Tal entidad gremial ha hecho innecesario el sindicato, ya que cumple eficientemente el propósito con que fue creada, es decir, atender las necesidades de orden social de todos los que laboran en ese centro industrial textil.

En esa oportunidad el abanderado democrático pronunció un breve discurso ante los trabajadores observándose entre ellos una gran cantidad de mujeres. Dijo el senador Durán que para él y todos los demócratas de Chile, es una satisfacción que la participación femenina en las elecciones sea determinante. Aclaró que la mujer anhela fórmulas de seguridad para el hogar y los hijos, formando en la lucha en contra de las fuerzas totalitarias que desean hacer de Chile un reinado del terror y la violencia, aplicando sistemas políticos cuyo fracaso ha quedado demostrado en naciones que como Cuba, sufren los efectos desastrosos de la inepcia y las pasiones. Añadió el senador Durán que son las mujeres las que más notable lucha están dando a tales elementos, pues desean mantener este régimen democrático que ha permitido progresar a Chile.

JIRA POR AISEN.— El senador Durán iniciará hoy una jira por la provincia de Aisén. Le acompañarán el senador Julio von Mühlenbrock, la diputada Inés Enríquez y los diputados Raúl Irarrázaval y Raúl Morales Adriasola. La jira se prolongará hasta el sábado próximo.

Durán y su comitiva llegarán a Puerto Montt, a las 10 horas de hoy. Por vía aérea viajarán luego a Palena y Cochrane, continuando luego a Chile Chico. En esta ciudad será proclamado a las 19 horas.

FERROVIARIOS REFUERZAN LA CAMPAÑA DE RODOLFO RAMIREZ

Al mismo tiempo se forman nuevos comités duranistas.

El Comando Nacional ferroviario del Frente Democrático, en su reunión semanal celebrada el lunes, recibió la cuenta de las actividades desarrolladas por distintas comisiones designadas anteriormente, encargadas de organizar comités y comandos departamentales en favor de la candidatura del abanderado nacional, senador Julio Durán Neumann. Acordó, además, comisionar al presidente del Comando Nacional ferroviario, Francisco Vergara Escalona, para que, asesorado por veinte dirigentes nacionales, se trasladen a Curicó, para activar los trabajos por el triunfo del candidato a diputado del Frente Democrático, Rodolfo Ramírez. La referida comisión permanecerá en Curicó hasta el domingo 15 de marzo, fecha del acto eleccionario.

Además, designaron a los dirigentes Róbinson Hernández y Víctor Cuevas para que organicen el gran recibimiento que se le tributará al candidato presidencial de la democracia, senador Julio Durán, en las visitas que hará el jueves 5 de marzo a la Maestranza de San Eugenio y a la Estación Mapocho.

NUEVOS COMITES EN LA SERENA.— En la ciudad de La Serena han quedado constituidos tres nuevos comités que trabajarán entusiastamente por la candidatura presidencial del abanderado de la democracia, senador Julio Durán.

Los comités organizados están integrados por los personales de Impuestos Internos y Tesorería, Servicio de Seguro Social y habitantes de la población "Mercedes Marín del Solar".

CENTRO DE MADRES.— Ha quedado constituido recientemente el Centro de Madres, agrupación que trabajará en favor de la candidatura del candidato presidencial, senador Julio Durán y que tiene ubicada su secretaría general en La Florida 324. Su directiva está integrada por las siguientes damas: presidenta, Antonia Valdivel Núñez; vicepresidenta, Inolia Valenzuela Castillo; secretaria, María Ibáñez Viveros; tesorera, Hilda Véliz; y directoras, Silvia Carvallo y Elsa Bugueño Rojas.

POBLACION ROOSEVELT.—Un nuevo Comité en favor de la candidatura nacional a la presidencia de la República, del senador Julio Durán, quedó formado en la Población Presidente Roosevelt, en Renca y su directiva la constituyen las siguientes personas: presidente, Neftalí Fernández Cuevas; vicepresidente, Antonio Contreras Aguilar; secretario, Pedro Briceño Muñoz; tesorera, Camelna Gaete; propaganda, Jorge González Poblete; organización, Juan Rojas Ortiz; y directores, Santiago Pinto Rojas y Héctor Barrios Péres.

POBLACION VICTORIA.— En calle Libertad 711, luego de una amplia reunión efectuada el sábado recién pasado, quedó constituido el comité que trabajará en favor de la candidatura presidencial del senador Julio Durán, de la Población La Victoria. Su directiva la forman los siguientes pobladores: presidenta, María Ramírez Pezoa; vicepresidenta, María Latorre Cañas secretario, Genaro Martínez Silva; tesorero, Juan Riquelme Canquineo; propaganda, Pedro Cabello Román y directores, Julio Callupán y Manuel Quilográn Romo.

COMITE INDEPENDIENTE.—Un nuevo comité femenino independiente que trabajará activamente en favor de la candidatura nacional a la presidencia de la República, del senador Julio Durán, quedó constituído recientemente en la Población Santa Adriana, Sector C, Manzana 77, Sitio 2006 y su directiva está integrada por las siguientes personas en los diversos cargos ejecutivos: Isabel C. de Sanz, Margarita Hernández, Marta Suret Riquelme, Lucía Rojas Carreño, Alicia Galaz Pérez, María Díaz Díaz, Amelia González, María Caro y directores: Rosa Varela Muñoz, Rosa Castro Sánchez, Sofía Catalán Urbina, Carmen Quiroz, Catalina Toro, Celia Recabarren Romero, Margarita Avila Martínez, Isabel Avila de Soto, Regina Avila y Eliana Brito Torrejón.

...ROCESO A PARTIDOS... (De la Pág. 4)

...go; contrabando de neu... también en el Primer ... de Santiago; y con... en Valdivia, que ins... el Ministro Aldo Guasta... Es más, el poeta Pablo ... ha sido huésped en ... de Valdivia, el mismo ... se produjo un incendio ... pasado, al iniciarse la ...ción de los contra... comienzo de las investigaciones, cuyas verdaderas ramificaciones e implicancias políticas han venido a conocerse sólo ahora, los dirigentes del FRAP y de la Democracia Cristiana declararon que no se trataba de simples delitos, sino que era el "régimen que está en crisis".

En la página editorial de esta misma edición se insertó un artículo intitulado "Una pregunta quemante", en el cual se llama la atención respecto del hecho de que la prensa de oposición ya no habla del contrabando como en los primeros momentos y pone el acento sólo en el problema del tráfico de divisas. Lo atribuye a la circunstancia de que los principales implicados sean un simpatizante del FRAP —Rodríguez— y un dirigente de la democracia cristiana, Sergio Molinari.

MIERCOLES 12 DE FEBRERO, PAGINAS 1 y 2:

...ODA LA POLICIA TRAS UNO DE LOS GENERALISIMOS DE FREI"

"Modus operandi del allendista José M. Rodríguez"

...información se limita a ... diligencias policiales, ... cuanto a los procedi... empleados por Rodrí... expresa lo que sigue:

... introducir el contra... al país, José M. Rodrí... obtenía un permiso de ...ción en el Banco Cen... internar "maquinaria ..." y presentaba la do... pertinente (fac... pro-forma, conocimien...), que le era propor... desde Hamburgo por ... Priess Albrecht, ciuda... alemán actualmente de... e incomunicado en Val...

... cajones, que eran despa... a Valdivia, en vez de ... "maquinaria agríco..." se llenaban con televiso... bobinas de nylon y sun... en general, cuya impor... está estrictamente prohibida en Chile. Pero como los televisores, las bobinas de nylon y los suntuarios son mucho más livianos que la maquinaria agrícola en un cajón, en vez de implementos por mil dólares (monto de la autorización), se colocaban cincuenta mil dólares en suntuarios, lo que obligaba a Rodríguez a adquirir los otros cuarenta y nueve mil, en el mercado de corredores, en la bolsa negra, o donde pudiera, y a cualquier precio.

Esto explica la enorme escasez de dólares en el país.

La mercadería llegaba a Valdivia, era aforada como "maquinaria agrícola" (con la complicidad del agente federal y del Vista de Aduana) y trasladada al fundo que Rodríguez tiene en Valdivia y en el que ha estado de huésped Pablo Neruda.

Desde el fundo, las mercaderías (adquiridas con dólares chilenos) eran llevadas de contrabando a Argentina y vendidas allá. Los nacionales provenientes de la venta eran traídos a Chile y convertidos, aquí, en dólares.

Este complicado "modus operandi" explica la relación de los procesos por contrabando, uso indebido de divisas (los dólares destinados a maquinaria agrícola eran destinados a la compra de suntuarios) y tráfico ilegal de divisas (la compra de dólares en la bolsa negra con los nacionales provenientes de la venta del contrabando).

La enorme cuantía de las mercaderías internadas como contrabando hizo necesario un inmenso capital, que abre otro frente de investigación para establecer la procedencia del mismo.

En los primeros días de enero, cuando se iniciaron las investigaciones sobre los delitos de contrabando de que se trata, algunos dirigentes y la prensa de oposición hicieron publicaciones y declaraciones destinadas a abrir un proceso a los partidos políticos que sustentan la base del Gobierno, como quedó claramente demostrado por los conceptos y la violencia de los términos por ellos empleados.

Empero, a poco andar en las investigaciones se puso en evidencia que los implicados nada tenían que ver con las tiendas políticas del Frente Democrático y que, muy por el contrario, ellos eran connotados miembros de la Democracia Cristiana o agentes del comunismo que destinaban gran parte de sus fabulosas utilidades a la propaganda de sus causas.

Entonces, tanto el FRAP como la Democracia Cristiana, pasaron de la ofensiva a la defensiva y tanto sus dirigentes como su prensa dejaron de lado la idea de hacer un proceso a los partidos políticos.

Sin embargo, los hechos ya estaban fuera de su tuición.

La ciudadanía, el país entero exigen un proceso a los partidos políticos, pero no a los que forman el Frente Democrático, sino a los que lanzaron la primera piedra: el FRAP y la Democracia Cristiana.

Lo anterior impone la conveniencia pública, y el deber, de adelantar la recapitulación precedente. Lo haremos en las ediciones próximas.

EN LAS COMISIONES UNIDAS:
SENADO INICIO ESTUDIO DEL PROYECTO SOBRE REAJUSTES

Las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda se reunirán nuevamente mañana.

Las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda del Senado, bajo la presidencia del señor Eduardo Alessandri, iniciaron ayer el estudio del proyecto de reajuste de sueldos y salarios de los servidores del sector público, en su segundo trámite constitucional.

A la sesión, celebrada entre las 16 y las 20 horas, asistieron el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, y el Director General de Impuestos Internos, Eduardo Urzúa Merino.

El Ministro Mackenna hizo un análisis del proyecto, cuyo costo aproximado es de 271 millones de escudos, señalando que el financiamiento aprobado por la Cámara de Diputados es adecuado y suficiente para cubrir ese mayor gasto. Respondió también a innumerables consultas formuladas por senadores de diversos partidos, quienes solicitaron diversos datos y antecedentes sobre esta iniciativa.

El señor Urzúa Merino, por su parte, explicó los alcances de algunas disposiciones del proyecto, como la que se refiere al sorteo de las boletas de compraventas y la eliminación de franquicias tributarias a las inversiones de utilidades en las industrias de la pesca y la construcción, que se conceden actualmente.

El senador Luis Bossay dijo al término de la sesión que el debate propiamente tal aún no se inicia, y lo mismo señalaron los señores Faivovich y Wachholtz, que se proponen participar activamente en él.

Las Comisiones acordaron escuchar a dirigentes de diversos gremios y jefes de servicio antes de iniciar el debate. Volverán a celebrar sesión mañana, de 16 a 19 horas.

REUNION DE SENADORES RADICALES.— La Sala de Senadores Radicales se reunió a las 13 horas de ayer y consideró latamente el proyecto. Según informó el señor Isauro Torres, el proyecto tal como está no les satisface y continuarán estudiando nuevas fórmulas de financiamiento, las que serán expuestas al Ministro de Hacienda.

Por su parte, el CEN del Partido Radical celebró una sesión extraordinaria a mediodía de ayer y acordó enviar un memorándum a los senadores de este partido, puntualizando los compromisos contraídos por sus dirigentes con los de los demás partidos del Frente Democrático y con el Presidente de la República.

AHORA EN LICANTEN:
NUEVA AGRESION COMUNISTA DENUNCIAN A LA JUSTICIA

La directiva del Comando de la candidatura a diputado del regidor Rodolfo Ramírez Valenzuela, denunció ayer a la justicia ordinaria, la agresión perpetrada el domingo pasado en Licanten, cuando un grupo integrada por elementos de la Juventud Radical, cuatro en total, pegaba propaganda de su abanderado.

En esa oportunidad fueron asaltados por elementos del FRAP, capitaneados por el Secretario del Partido Comunista, Humberto Navarro. En medio de la refriega y aprovechándose de la ventaja numérica de que disfrutaban los marxistas destruyeron la propaganda y una escala que usaban para su labor. Cuando el episodio terminaba, apareció un grupo de demócratacristianos, los cuales se unieron a los frapistas para una nueva agresión a los jóvenes radicales, uno de los cuales resultó con lesiones leves.

Juventud Liberal de Magallanes reitera su adhesión a Durán

Con las firmas del presidente y del secretario de la Asamblea Liberal "Juvenal Sepúlveda", de Punta Arenas, hemos recibido la siguiente comunicación:

"La Juventud Liberal de Magallanes lo saluda y le agradecería publicar la siguiente aclaración:

Frente a aclaraciones aparecidas en su diario, en el sentido de que la Juventud Liberal de Chile se adhirió a la candidatura del señor Prat, la Juventud Liberal de Magallanes acordó, por unanimidad, adherirse y trabajar por la candidatura del H. senador don Julio Durán Neumann, en el seno del Frente Democrático."



REAJUSTES EN EL SENADO. — Con una exposición del Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, se inició ayer, en las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda del Senado, la discusión del proyecto de reajustes de sueldos y salarios para los trabajadores del sector público. En la nota gráfica, captada durante la sesión, aparecen, de izquierda a derecha, los senadores Edgardo Barrueto y Angel Faivovich, y el Ministro Luis Mackenna quien hace uso de la palabra.

Sorteo para Cédula Unica en Curicó

A las 11 horas de hoy, en las oficinas de la Dirección del Registro Electoral, se llevará a efecto sorteo para establecer el orden de precedencia de los candidatos a diputados por Curicó, en la cédula única que dicha Dirección debe confeccionar para las elecciones del 15 de marzo próximo.

En ausencia del titular, actuará como Ministro de Fé el Director subrogante, señor Andrés Rillón.

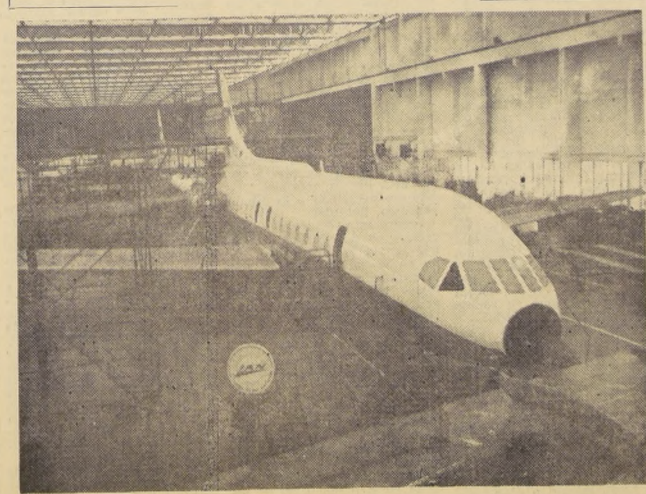
Concurrirán a este acto dirigentes de todos los partidos políticos.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

COMANDO FEMENINO RADICAL.— Se reunirá hoy, a las 19.30 horas, presidido por la señora Raquel García de Zamorano, en su local de Monjitas 453. La señora Rosalba Muñoz de Larenas dará cuenta de los trabajos electorales desarrollados por este Comando.

El tercer "Caravelle" de LAN



Seis horas voló ayer el primer Caravelle. Rolls.Royce, de Línea Aérea Nacional, las que sumadas a las cuatro que permaneció en el aire en su primer día de vuelo (lunes), dan un total de 10 horas en su naciente bitácora aérea. Los tres aviones jets de LAN llegarán a Los Cerrillos en marzo, abril y junio. En el grabado, el tercero de ellos aparece en la Planta de Armaduría, que la Sud. Aviation tiene en Toulousse, Francia. Este Caravelle tiene el número 160, y para que salga de fábrica precisa que le instalen todos los interiores, el instrumental, la nariz, los parabrisas y que lo pinten con los tradicionales colores de Línea Aérea Nacional.

Cámara de Diputados

SESION 47ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1964

(SESION DE 16.15 A 3 HORAS 2 MINUTOS DEL DIA 21)

Presidencia de los señores Miranda (don Hugo) y Correa Larraín

Secretarios: los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, en el artículo 26, que está informando el Honorable señor Schaulsohn, hay dos ideas totalmente distintas. El inciso primero y los dos últimos se refieren a materias propias de leyes de arrendamiento; el resto de las disposiciones, a la venta y al precio de las viviendas que se enajenen de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 39. Me parecen tan dispares las dos ideas, que se justificaría un articulado distinto para ambas.

En cuanto al tratamiento que se da a la venta de viviendas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, no se compadece con el que se fija para las viviendas del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. Desde luego, se produciría una verdadera anarquía, pues el precio de los inmuebles de las Cajas de Previsión, que se enajenan de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, quedaría a firme y sólo tendrían variación los dividendos en relación con el alza del costo de la vida o del sueldo vital fijado para la provincia de Santiago.

Por otra parte, el reajuste de los dividendos de las viviendas de la Corporación de la Vivienda sólo se suspenderá durante 1964, mientras que las viviendas acogidas al sistema de Ahorro y Préstamos, quedarán sometidas al reajuste del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, en vigencia.

Me permito hacer presente esta disparidad, porque es bastante aguda en cuanto al trato que tendrán los compradores de las viviendas hoy día acogidos al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. Para los imponentes de las Cajas de Previsión habrá un precio fijo en el que sólo será variable el servicio de la deuda, de manera que podría acortarse el plazo para pagar la vivienda según fuera aumentando el sueldo vital correspondiente. A los adquirentes de viviendas CORVI sólo se les suspenderá el reajuste de los dividendos en el año 1964; y a los que quedan sujetos al sistema de Ahorro y Préstamo, que son un número muy importante de compradores de viviendas económicas, no tendrán ningún tipo de liberación o beneficio.

Por estos motivos me he permitido formular estas dos observaciones. En primer término, haciendo notar que las disposiciones relativas a los arrendamientos debieran desglosarse en un artículo separado y, en segundo lugar, que el trato a los adquirentes de viviendas queda sumamente diferenciado, lo que no me parece justo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, coincido con el Honorable señor Reyes en sus observaciones. Al examinar el texto del artículo 26, comencé refiriéndome al inciso primero y a los dos finales, ya que son los que contienen ideas coordinadas y armónicas dentro de la disposición y se refieren a una misma materia. Justamente, en este predicamento, iba a proponer a la Mesa que, en el caso de ser aprobado este artículo, se desglosaran de él estos incisos para formar un artículo separado. Asimismo, iba a formular más adelante una indicación de carácter general, con el objeto de que, oportunamente, se facultara a la Mesa para coordinar los artículos del proyecto, cuya ordenación ha resultado poco satisfactoria, puesto que aparecen mezcladas las disposiciones relativas al financiamiento, y las que legislan sobre beneficios. En honor a la verdad, esta situación es consecuencia del apremio con que la Comisión ha debido conocer la materia para evacuar el informe dentro del plazo constitucional.

Por lo tanto, desde ya formularía indicación, para que se facultara a la Mesa, a fin de que procediera a coordinar y ordenar los artículos del proyecto y para que, en este caso particular, pudiera separar materias que son realmente distintas, de suerte tal que el inciso primero y los dos finales del artículo 26 pasaran a formar uno distinto y separado del resto, ya que contienen ideas independientes y se refieren a materias distintas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que, en el caso de que este artículo fuera aprobado, se entienda facultada la Mesa para darle el ordenamiento más adecuado y lógico.

El señor HUBNER, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, en lo que se refiere al resto del artículo 26, materia a la que se refirió por la vía de la interrupción el Honorable señor Reyes, debo hacer notar que la indicación pertinente tuvo origen parlamentario y su finalidad, obviamente, es la de abocarse al problema derivado de la reajustabilidad a que están sujetos los dividendos de los inmuebles que fueron enajenados por los institutos de previsión, en cumplimiento de los preceptos del Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, del año 1959. El texto de esta disposición fue aprobado en la Comisión con mayoría de votos, y quienes lo votaron a favor, sin duda lo hicieron haciéndose eco de la necesidad que existe de legislar sobre esta materia.

El tenor de la disposición es bastante claro. Sin embargo, al prepararse el informe, no hubo un debate extenso sobre ella en el seno de la Comisión. Así, nos encontramos con la letra b) del artículo 26, sobre la cual señalo yo mismo mis dudas, para que, en su oportunidad en el curso del debate, los autores de la indicación se sirvan esclarecerla. Indudablemente, la idea es beneficiar a quienes adquirieron estos inmuebles y se están viendo afectos a reajustes que suelen ser muy altos, en términos tales, que les dificultan llegar a consolidar su dominio sobre ellos. Pero la letra b) dice que "a contar desde la fecha de promulgación de la presente ley, se reajustarán únicamente los dividendos mensuales que correspondan a amortización e intereses, en una cantidad que no podrá exceder del interés corriente de plaza", —parecería ser alrededor del 18 por ciento— "y en proporción a las sumas en que se hubiere incrementado el sueldo vital para la provincia de Santiago;", que es de un 45,4 por ciento. En consecuencia, a menos que entienda mal, pienso que en esta forma el reajuste de los dividendos, que se quiere evitar, podrá resultar, en definitiva, superior al que derivaría de la simple aplicación del decreto con fuerza de Ley N.o 39.

Pero vinculado a esta materia, . . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Hübner le solicita una interrupción.

El señor SCHAULSOHN.— Se la concedo con mucho gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, hace algunos instantes, me he opuesto a que se faculte a la Mesa para desglosar los incisos finales del artículo 26, porque una primera lectura de la disposición podría dar a entender que las normas que allí se fijan sobre procedimientos en juicios de arrendamiento se refieren a los contratos que se hayan pactado con los arrendatarios de departamentos o casas adquiridos a las Cajas de Previsión, materia ésta que fue también regulada legalmente, en cuanto a la renta máxima de arrendamiento, por la ley sobre arriendos promulgada en 1963. Digo que debiera entenderse así, porque ésta es a juicio del Diputado que habla, la única interpretación coordinada y justa del artículo. La renta de arrendamiento de las casas y de los departamentos comprados a los institutos de previsión tiene su propio sistema de reajuste, determinado por una disposición especial de la ley sobre arriendos. Como el artículo se refiere a las propiedades adquiridas a las cajas de previsión, es lógico entender que estos dos incisos finales sólo son aplicables a los arriendos de tales inmuebles.

En cambio, al desglosarse estos dos incisos para constituir un artículo aparte, se entendería que son de aplicación general para todos los inmuebles, en circunstancias de que esta misma norma que aquí se establece, considerada como de aplicación general, ya fue rechazada por el Congreso Nacional el año pasado a través de la aceptación del veto del Gobierno.

Además, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, que también rechazó estas disposiciones en un proyecto de ley anterior, estableció que el concepto de renta legal aludido, que corresponde a una indicación muy similar a la rechazada, se puede entender de diferentes maneras, una que aplican los Tribunales de Justicia y otra, muy diversa, que aplica la Dirección General de Impuestos Internos y que es una materia que debe quedar sometida al conocimiento exclusivo de los Tribunales de Justicia.

Por esto, y por la inaudita injusticia que implicaría dar a estos incisos un alcance general, más aún cuando por otro lado se está recargando a los propietarios de bienes raíces con nuevas contribuciones quiero consultar al Honorable señor Diputado Informante acerca de si es efectivo que estos incisos tienen el alcance que yo les he dado y, en caso contrario si la Comisión tuvo en cuenta el problema litigioso de la aplicación de las rentas de arrendamientos, que actualmente es materia de muchos juicios en los tribunales de todo el país y que naturalmente no puede ser de la competencia de un organismo administrativo inapelable como es la Dirección General de Impuestos Internos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el Honorable señor Hübner, ha discutido sobre una base equivocada.

El inciso primero del artículo 26 de este proyecto venía contenida en el Mensaje del Gobierno en los mismos términos como artículo 25, de manera que la prórroga de la vigencia de la ley estabilizadora de las rentas de arrendamiento se hacía aplicable a todos los inmuebles. Los incisos que aparecen como finales de este precepto fueron incorporados por la vía de la indicación separada, independiente de la indicación relativa a los imponentes que hubieren adquirido inmuebles de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 39.

En mi opinión, sólo por un simple error de compaginación o por inadvertencia de la Comisión, no quedaron como disposición separada. El inciso primero que no hace distingos, establece la prórroga para todos los inmuebles, y los dos últimos incisos, que están referidos al inciso primero, se refieren a la legislación general sobre arrendamientos.

Lo que aparece injertado en el proyecto por la vía de la indicación, son los incisos restantes, particularmente relativos a los inmuebles del Decreto con Fuerza de Ley N.o 39.

En cuanto a la justicia de estas disposiciones, quiero señalar que lo que acabamos de sugerir, en orden a que se desglosen para que haya la debida armonía en ellas y se dé cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que nos gobiernan, es un problema distinto de la suerte que corra el artículo concebido por la Comisión de Hacienda. Pero, eso sí, hay una sola cosa cierta: que, de aprobarse, es de lógica elemental y de técnica legislativa que queden como disposiciones separadas e independientes.

Por lo demás, en lo que mira al fondo de la materia, es evidente que los dos últimos incisos encierran, en mi opinión y en la de la Comisión de Hacienda, una justicia manifiesta. Desde luego, por el penúltimo inciso se faculta a la Dirección de Impuestos Internos, que es la autoridad competente en materia de tasación de los inmuebles —valor en función del cual se determina el monto de la renta—, para otorgar el documento que acredite la renta máxima legal del inmueble.

En lo que se refiere al último inciso, se trata de dar oportunidad al arrendatario que no ha cumplido para que enerve la acción en lo relativo al cobro de las rentas de arrendamiento. Pero para evitar el riesgo de que después el pago sea insuficiente, es la ley la que se anticipa a decir que el pago de la renta será la fijada por la autoridad competente, que es la Dirección General de Impuestos Internos. Con ello se elimina la posibilidad de que lo priven del goce del inmueble.

En relación con las normas introducidas en este mismo artículo 26, relativas al Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, recogiendo las observaciones del Honorable señor Reyes Vicuña, debo manifestar que, con posterioridad a su aprobación, la Comisión de Hacienda incorporó al texto del proyecto el artículo 48, de términos amplios y generales, que dice: "Durante el año 1964 no se aplicarán reajustes a las deudas hipotecarias vigentes en favor de las instituciones a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 15.421"; esto es, de la Corporación de la Vivienda, el Instituto de la Vivienda Rural y las instituciones de previsión.

¿Por qué se aprobó esta disposición, señor Presidente? Nos ha parecido que es un hecho cierto que el régimen de reajustabilidad de los dividendos de la Corporación de la Vivienda ha creado una serie de trastrueques y un problema grave de orden social como consecuencia del proceso inflacionario que está viviendo el país, y que está gravitando en los sectores más modestos de la ciudadanía de una manera extraordinariamente grave.

Es evidente que no era posible, dada la naturaleza del proyecto en examen y la premura del tiempo de que se disponía, realizar un estudio legislativo completo sobre este particular, materia a la cual sin duda, el Congreso tendrá que abocarse con prontitud. Entonces, frente a una situación de emergencia, en que se concede un reajuste del 35 por ciento, inferior a los índices de incremento del costo de la vida que arrojan las estadísticas correspondientes al año pasado, y a lo transcurrido de este año, y en el deseo de proteger a los sectores modestos que están en vías de adquirir y consolidar su dominio sobre una vivienda, se ha adoptado esta medida de carácter transitorio, mientras se introducen las reformas que la experiencia y las actuales circunstancias económicas del país hacen ya aconsejable.

Nadie, por cierto, en la Comisión ha tenido la intención de hacer fracasar el plan encaminado a que un mayor número de nuestros conciudadanos, especialmente de obreros y empleados, llegue a satisfacer esta necesidad de la casa propia; ni tampoco de privar de recursos a la Corporación de la Vivienda; ni de desquiciar un régimen que, en realidad, ha permitido hasta ahora construir un muy crecido número de viviendas. Ojalá que todos puedan satisfacer en plenitud esta legítima aspiración de ser dueños de su casa. No se trata de proteger a los que ya la han adquirido, en desmedro de las perspectivas de los otros. Lo que sí se pretende es que los que han adquirido una vivienda puedan, realmente, llegar a ser dueños de ella, evitándose que, por el sistema legal vigente, por el volumen del reajuste, pierdan esta posibilidad. No es una disposición demagógica, sino sería e incorporada al proyecto con un claro sentido social.

Nos ha parecido indiscutible que debe legislarse sobre esta materia. Así es como esta disposición fue aprobada por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, sin excepción de ninguna especie, contrariamente a lo ocurrido con otras indicaciones que fueron aceptadas sólo por mayoría.

Dado el interés que existe en abordar esta materia y la urgencia con que hay que hacerlo, nos ha parecido bien dar una tregua de un año para legislar con seriedad y verdadero sentido justiciero, contemplando el interés de los que no tienen casa y aspiran a tenerla, y el de los que ya la han adquirido. Nos parece que hay fallas fundamentales en el régimen actual. Desde luego el sistema de bonificaciones contemplado en la legislación vigente para los deudores de casas "CORVI", porque no ha tenido la difusión adecuada, o por exceso de burocracia y falta de interés por que los beneficiarios lo conozcan, no se ha aplicado en la práctica y no tiene vigencia real. Los regímenes de bonificación que ha despachado el Congreso Nacional no son de fácil aplicación; requieren de la presentación de una solicitud por los interesados, los cuales deben solicitar constantemente informaciones, o necesitan asistencia técnica para actuar, con todos los problemas que esto implica para los sectores modestos. Enseguida, señor Presidente, el proceso de selección de los adquirentes es inadecuado. El sistema restrictivo que impone la Corporación de la Vivienda crea toda clase de dificultades. La prohibición estricta que mantiene la CORVI, para que los ocupantes de casas en vías de ser propietarios puedan compartir su vivienda con otra gente y ayudarse en el pago de los dividendos, y otros problemas similares que se presentan, revelan la necesidad de encarar esta materia en forma amplia.

En verdad, nadie quiere la quiebra del sistema. Pero, la realidad actual, el sentimiento público sobre esta materia y la plena conciencia de la gravedad que encierra el problema, son los motivos que nos han inducido a prestar aprobación a este artículo. Sin embargo, esta norma habría quedado incompleta, si al mismo tiempo no hubiéramos tenido en cuenta lo que ocurre con los sectores que, como consecuencia de este régimen de reajustabilidad, de la cesantía, de la variación de sus ingresos, del cambio de ocupación, etcétera, se encuentra en mora en el pago de sus compromisos con la Corporación de la Vivienda. Con frecuencia, diversas leyes han concedido facilidades a los contribuyentes para cancelar sus obligaciones tributarias. En consecuencia, era útil, razonable y justo aprobar una iniciativa de esta naturaleza, que contempla la situación de los deudores morosos de da, del Instituto de la Vida. del Instituto de la Vivienda Rural o de las instituciones de previsión. El artículo 49 dispone que esos organismos condonarán los intereses penales, sanciones y multas originadas por rentas de arrendamiento o dividendos atrasados con anterioridad al 31 de enero del presente año, como única manera de lograr que esas personas continúen cumpliendo en adelante oportunamente sus compromisos, evitándose que aumenten sus dificultades y se produzcan mayores trastornos.

Pero, naturalmente, se ha contemplado un estímulo para que se mantengan al día en sus pagos. Nadie quiere tampoco que ciertos sectores dejen de pagar sus dividendos durante un año y que, como consecuencia de ello, fracase el sistema. Por lo demás, tenemos conciencia de que estos sectores modestos, beneficiados con esta condonación, no buscan la gratuidad, sino, por el contrario, van a disfrutar mayormente de sus viviendas en la misma medida en que sepan que la han obtenido con los ingresos provenientes de su trabajo.

Por esa razón, la Comisión aprobó una indicación que establece que para conservar los beneficios otorgados por esta disposición legal será necesario que dichos deudores no vuelvan a incurrir en mora en el presente año en más de tres dividendos mensuales. Así se espera que de aquí en adelante estos sectores se mantengan al día en sus compromisos y obligaciones ya que consolidarán sus deudas insolutas, las que se agregarán al monto total de la deuda, y se pagarán al terminar el servicio de ella.

Al aprobar estas disposiciones estamos seguros, por una parte, de asegurar y garantizar la situación de esta gente y, por otra, de estar haciendo justicia social. Sin duda, también, conseguiremos aumentar los ingresos de estos organismos de previsión social, porque la gente se va a poner al día en el pago de sus obligaciones.

El señor BALLESTEROS. — ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN. — Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, yo deseo saber qué motivos hubo para excluir o dejar al margen de esta congelación a los dividendos de los préstamos otorgados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, las cuales, como es sabido por la Honorable Cámara, se rigen por el mismo mecanismo de reajustabilidad de las cuotas. . .

El señor SCHAULSOHN.— ¿Cómo dice, Honorable colega? No le he oído.

El señor BALLESTEROS. — Estoy afirmando que, en la actualidad, el mecanismo de reajustabilidad no sólo afecta a las instituciones a que Su Señoría ha hecho referencia, sino también incluye a los dividendos de los préstamos otorgados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Como la congelación, de acuerdo con la indicación presentada por los Diputados de mayoría de la Comisión de Hacienda, sólo se refiere a las instituciones a que alude la ley N.o 15.421 —cuerpo legal que se remite a las viviendas asignadas o vendidas por la Corporación de la Vivienda, el Instituto de la Vivienda Rural y las instituciones de previsión— queda en claro que se ha marginado de este beneficio de congelación a todas aquellas deudas provenientes de préstamos otorgados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

De ahí que mi pregunta es la siguiente ¿En virtud de qué razonamiento o argumentación se ha procedido de esta manera?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, aparece del tenor literal de la disposición en examen que sólo se ha querido hacer referencia a las instituciones vinculadas al Estado, que tienen un carácter público, como es el caso de la Corporación de la Vivienda, del Instituto de la Vivienda Rural y de las instituciones de previsión.

Entiendo que al aprobarse este artículo por unanimidad, estuvo en el ánimo de la Comisión de Hacienda no legislar sobre organismos de carácter privado, que tienen otro tipo de deudores y de vinculaciones, que perciben créditos externos, etcétera. La verdad es que no se promovió debate sobre esta materia. Pero lo que me corresponde en este momento, como Diputado Informante, es señalar que, efectivamente, el artículo 48 es restrictivo: sólo se refiere a las instituciones enumeradas taxativamente y no a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos...

El señor BALLESTEROS. — La indicación nuestra, que incluía a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda fue rechazada por la mayoría de la Comisión...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Schaulsohn, el Honorable señor Barra ha solicitado una interrupción.

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulson, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Yo tengo la misma inquietud que acaba de plantear mi Honorable colega señor Ballesteros, porque he recibido una comunicación, que seguramente habrá llegado a todos los señores Diputados, firmada por un grupo de ciudadanos que han constituído un Comité de personas que operan por intermedio de Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

El señor Diputado Informante ha hecho presente que estas instituciones no tienen la misma situación jurídica frente al Estado que aquellos otros organismos señalados por Su Señoría y que están vinculados directamente con el D. F. L. N.o 2. Pero para ninguno de nosotros es un misterio que tales Asociaciones de Ahorro y Préstamos también operan con una institución del Estado que les sirve de aval y que está recibiendo cuantiosos aportes del extranjero para facilitárselos a ellas con el objeto de que operen dentro del país. De manera, que lo lógico y justo sería que sus deudores tuvieran igual tratamiento.

Para no abusar de la interrupción que ha tenido a bien concederme el señor Diputado Informante, en el tiempo de mi Comité daré lectura a la nota a que he hecho referencia, para que se vea cómo a las personas que operan por intermedio de esas Asociaciones de Ahorro y Préstamos se le reajustarán sus dividendos en un porcentaje muy superior al de aquellas otras que operan con instituciones más vinculadas con el Estado.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, no discuto que puede haber una razón de justicia para legislar también frente a estas instituciones que tienen un régimen jurídico distinto. Pero, evidentemente, en este proyecto de ley hemos tenido que limitar las indicaciones a estos organismos que son de carácter estatal y que tienen un régimen que todos conocemos. De tal manera que, cumpliendo con mi deber de Diputado Informante, debo manifestar que el artículo 48 sólo se refiere a las instituciones que están taxativamente contemplados.

El señor BARRA.— ¡Se les olvidaron las otras a los Diputados de Gobierno!

El señor SCHAULSOHN.— Además, en el seno de la Comisión de Hacienda se aprobó, con un voto en contra, el artículo 47 del proyecto de ley en debate, que, en definitiva, no es sino una reproducción de normas que con anterioridad se han convertido en leyes de la República, encaminadas a poner término a las alzas en los precios de los artículos o servicios de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

Según esta disposición, los precios no podrán ser alzados por la vía administrativa, sino en virtud de una ley, con la excepción que establece el inciso tercero, relativa a los artículos importados o que requieran para su fabricación de materias primas importadas, en cuyo caso podrá hacerse "por Decreto Supremo refrendado por los Ministros de Economía y de Hacienda, previo estudio de costos, gastos generales y utilidades legítimas si ha variado el precio de los mencionados artículos o materias primas importadas y sólo en la incidencia que el mayor valor tenga en el precio final de los artículos".

El inciso final de este precepto contempla una sanción para el caso que se vulnere esta disposición legal. Se trata, señor Presidente, de procurar, por todos los medios, hasta donde sea posible, que los reajustes que se concedan a los trabajadores no sean absorbidos, y aún excedidos, por las alzas desmedidas de los precios de estos artículos que son imprescindibles para la vida de estos sectores.

El proyecto en examen, señor Presidente, contempla algunas disposiciones encaminadas a resolver la situación de algunos sectores de funcionarios del Servicio Nacional de Salud, materia sobre la cual tuvimos oportunidad de escuchar, además, al señor Ministro del ramo, como asimismo, al personal de igual especialidad que presta servicios en las Fuerzas Armadas.

A esta materia se refieren los artículos 14, 15, 16 y siguientes, hasta el artículo 23 inclusive.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, en cuanto a la materia que está desarrollando el señor Diputado Informante, quisiera que quedara claramente establecido que, en la tarde de hoy, el señor Ministro de Hacienda envió un oficio referente a la aplicación de las disposiciones de este proyecto al personal de profesionales funcionarios afectos a la Ley N.o 15.076, disposiciones que se encontraban diseminadas en diversos artículos de esta iniciativa legal, y en virtud de las cuales —como lo hice presente en su debida oportunidad en la Comisión de Gobierno Interior—, varios de estos profesionales funcionarios podrían quedar al margen del reajuste que les debería corresponder.

Por esto, ruego al señor Diputado Informante tuviera la gentileza de indicar brevemente la forma cómo va a quedar el artículo 1.o, en la parte que se refiere a los profesionales funcionarios afectos a la Ley N.o 15.076, vale decir, a los médicos, bioquímicos, químico - farmacéuticos, dentistas, no solamente del Servicio Nacional de Salud, sino de otros organismos similares.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el Honorable señor Valenzuela, ha debido de estar ausente de la Sala por algunos momentos, porque, al comienzo de mi informe sobre las modificaciones al proyecto en examen, aprobadas esta tarde por la Comisión de Hacienda, en que se acogieron las indicaciones del Ejecutivo, manifesté que en ella quedó en claro que el reajuste, en la forma establecida en el artículo 9.o de la Ley N.o 15.076, es aplicable a todo el personal de profesionales afecto a esta disposición.

De manera que esta materia ha quedado perfectamente esclarecida.

El señor VALENUZELA.— Muchos gracias, Honorable colega.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en el artículo 14 del proyecto en debate se autoriza al Servicio Nacional de Salud para modificar los escalafones de su planta permanente, en la forma que se proponga al Honorable Consejo, por la Comisión creada por Decreto Supremo N.o 173.

Cuando se discutió este problema en el seno de la Comisión de Hacienda, la verdad es que sus miembros no contaron con suficientes antecedentes para opinar sobre la materia.

En la Comisión de Hacienda pensamos que la Comisión creada por el Decreto Supremo N.o 173, de 1963, era un organismo en el que participaban representantes de los gremios del Servicio Nacional de Salud y que, por este concepto, la facultad que se le entregaba a ella en virtud de este artículo, era realmente importante. En esa creencia aprobamos el artículo.

Sin embargo, sólo ahora he tenido ocasión de conocer personalmente que el decreto que creó esta Comisión, en verdad, designa como sus componentes a gente de la confianza del Presidente de la República y de los organismos gubernativos correspondientes; por ejemplo, al señor Ministro de Salud Pública, al Director General del Servicio Nacional de Salud, al Presidente del Colegio Médico, a representantes de la Contraloría General de la República, etcétera; pero en ninguna parte aparece que ella estará integrada por representantes de los gremios del Servicio Nacional de Salud.

Por ello, los Diputados de estos bancos consideramos importante que el señor Ministro de Salud Pública, presente en la Sala, tuviera a bien darnos a conocer su opinión sobre la participación de representantes de los gremios del Servicio Nacional de Salud en esta Comisión, la cual tendrá a su cargo la delicada función de modificar los escalafones de las plantas permanentes del Servicio Nacional de Salud. Repito que en la creencia o, mejor dicho, en la certidumbre, de que en esta Comisión había representantes de los gremios de ese organismo, los Diputados de estos bancos dimos nuestra aprobación, sin hacer mayor cuestión, al artículo 14 cuando se discutió en la Comisión de Hacienda.

Nosotros estimamos procedente que el señor Ministro de Salud Pública considere la necesidad de que esta Comisión ojalá fuera paritaria, vale decir, que quedara integrada por tantos representantes del Gobierno y tantos representantes de los gremios y organizaciones del Servicio Nacional de Salud, a fin de superar los errores en que se pudiera incurrir en la modificación de los escalafones. Para ello, es fundamental que los representantes del Gobierno, integrantes de esta Comisión, escuchen los argumentos y proposiciones de los que van a ser ubicados en los distintos escalafones. De este modo, nos parece que podrían superarse las injusticias que, de una o de otra manera, se han producido en otras oportunidades al procederse a la modificación de los escalafones de las plantas de un personal tan numeroso y tan importante en nuestro país.

De manera, señor Presidente, que, haciendo uso de la interrupción que me ha concedido el señor Diputado Informante, me permito solicitar del señor Ministro de Salud Pública un pronunciamiento al respecto.

Repito, en presencia del señor Ministro de Salud Pública, cuando se discutió este problema en la Comisión y se preguntó si pertenecían a esta Comisión representantes gremiales, se dijo que sí. Ahora sabemos que no es así y que esta Comisión no la integran representantes de los trabajadores.

Nos agradaría conocer el criterio del señor Ministro de Salud Pública, esto es, si él estima conveniente que para el mejor cumplimiento de las finalidades que le encomienda la ley, esta Comisión debe estar integrada por representantes de los trabajadores.

El señor ROJAS (Ministro de Salud Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Ministro le solicita una interrupción.

El señor SCHAULSOHN.— Le concedo la interrupción, señor Presidente, con todo agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el señor Ministro de Salud Pública.

El señor ROJAS (Ministro de Salud Pública).— Señor Presidente, en relación con lo que acaba de expresar el Honorable señor Montes, quisiera hacer una aclaración.

En la Comisión de Hacienda se le preguntó al Ministro que habla si acaso los gremios tenían conocimiento de las proposiciones de esa comisión, si habían sido oídos. A ello contesté afirmativamente. En ningún momento, se dijo que los gremios estaban incluídos en esa Comisión, porque, evidentemente, el decreto no los incluye, y tenía entendido que este hecho era conocido.

En segundo lugar, como el decreto establece que la Comisión tiene la obligación de oír la opinión del gremio de la Salud, antes de emitir su informe definitivo, la Comisión aludida resolvió consultarla a través de dos caminos diferentes: uno recibiendo las observaciones y proposiciones en relación a la modificación de los diversos escalafones que se deseaba reestructurar y el segundo, reuniéndose directamente con los representantes gremiales en dos o tres ocasiones sucesivas para entregar las proposiciones de la Comisión y, enseguida, recibir las indicaciones de los gremios con respecto a lo que se había propuesto.

De esta manera, entonces, varias de las proposiciones que van incluidas en esta iniciativa legal han tenido su origen en proposiciones hechas por los gremios.

En cuanto al escalafón que se reestructura, el gremio lo conoció y no lo objetó. Desgraciadamente, no tengo a la mano las cartas que ellos me enviaron aprobando en general la estructuración propuesta del escalafón y proponiendo otras ideas que se incorporaron en esta iniciativa legal.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Efectivamente, como ha dicho el Honorable señor Montes, varios señores Diputados, y entre ellos el que habla, discurrimos sobre la base de que en esta Comisión estaban representados los trabajadores del Servicio Nacional de Salud. Sin embargo, quiero hacer presente que quedó en claro en el debate que la Ley Orgánica de dicho Servicio asigna actualmente a su Consejero la facultad de modificar las plantas y que, en definitiva, la finalidad de esta disposición no era otra que impedir un agolpamiento de funcionarios en los grados inferiores, es decir, abrir un poco el escalafón para dar, de esta manera, mayores posibilidades de progreso en su carrera a los funcionarios de ese organismo. La indicación contenida en el Mensaje tenía, pues, por objeto, obtener que se pusiera a disposición de dicho Servicio, para este fin, la suma de E° 3.200.000 escudos a que se refiere el inciso final del artículo 14.

En todo caso, la Comisión de Hacienda aprobó, por la unanimidad de sus miembros, una indicación que resguarda al personal en su carrera funcionaria, ya que dispuso expresamente que "el personal se nombrará en los nuevos escalafones de acuerdo a la legislación vigente y deberá respetar la ubicación que tiene actualmente en la planta permanente". O sea, no podrán atropellarse los actuales escalafones. Se podrán modificar, para crear más cargos en determinado grado, que abran la posibilidad de carrera funcionaria, pero los nombramientos tendrán que hacerse por estricto orden que ocupen en el escalafón respectivo.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, pido disculpas por ocupar algunos minutos en este debate, pero me parece útil hacerlo.

La verdad es que la preocupación de los dirigentes gremiales en la modificación de los escalafones de la planta permanente, en este caso del Servicio Nacional de Salud, ayuda en mucho, a mi juicio, a la solución del problema, y nos complace que el señor Ministro de Salud diga que se que han sido consultados para formular las proposiciones contempladas en esta iniciativa legal.

Nos habría agradado, naturalmente, que los dirigentes representantes de los trabajadores de la Salud quienes, quizás si con mayor conocimiento de causa, pueden aportar ideas para la mejor solución del problema, hubiesen integrado esta comisión.

Porque nosotros tenemos conocimiento de que en el Servicio Nacional de Salud se procede, en algunas oportunidades, realmente de manera no correcta. No quiero emplear otros términos para calificar cómo determinados jefes responsables de la marcha del Servicio atentan contra la estabilidad funcionaria de los dirigentes gremiales, justamente cuando éstos interpretan cabalmente los intereses de sus representados.

Es el caso por ejemplo, que se lo señalo al señor Ministro de Salud Pública, de la dirigente nacional del gremio de la salud doña Lina B... quien fue calificada recientemente en lista 4, por el exclusivo hecho de ser dirigente nacional y de haber participado decididamente en el movimiento de los trabajadores de salud, habiendo demostrado mucha firmeza en la defensa de los intereses de su gremio. Esta funcionaria que pertenece a la V Zona o ... ha sido calificada en lista 4, vale decir en lista ... nación, por el único ... asumir una defensa ... ble de las personas que ... presenta como dirigente ... cional.

Creo que la denuncia que formulo en este instante debe ser tomada en cuenta por el señor Ministro de Salud Pública, así como también la proposición inicial formulada en orden a que los dirigentes que representan a los trabajadores ante los organismos que guardan relación con el destino futuro de empleados y obreros tengan, al mismo tiempo, lo que pudiéramos llamar el fuero o la defensa suficiente dentro de su trabajo, a fin de que puedan cumplir cabalmente, en este caso en el Servicio Nacional de Salud, con las tareas y la responsabilidad del cargo que les impone.

Tengo la impresión de que el señor Ministro de ... esta situación, y le ... que, como responsable ... mo de la marcha del ... cio Nacional de Salud ... ra a bien investigar en ... condiciones está la di... cuyo caso he señalado ... según mis informaciones ... halla en la situación realmente difícil que menciono.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, debo hacer presente que, en lo relativo a las modificaciones de ... a que se refiere el artículo 15.o, se esperaba la posibilidad de que hubiera llegado alguna indicación del Ejecutivo encaminada a modificar algunos aspectos que no ... han parecido justicieros ... precepto citado —como ... caso, por ejemplo, del encasillamiento de los Directores de Casas de Menores de ... ría 7.a a Grado 5.o ... cual sufre desmedro ... portancia de sus ... al igual que, por ... la planta de choferes.

Creemos, en todo caso, que estas disposiciones pueden modificarse con el envío al Honorable Senado de las indicaciones respectivas, para reparar estas diferencias jerárquicas que nos parecen inadecuadas.

En lo relativo al Servicio Nacional de Salud, respecto del cual este proyecto contempla una serie de disposiciones que ya mencioné por ... meros, es del caso destacar también que se ha establecido la reparación de un problema que afectaba a un gran número de funcionarios de esta repartición, en lo referente a dineros que estaban siendo retenidos por concepto de reajustes en razón de horas extraordinarias, pagados entre trabajos realizados entre el 1.o de enero de 1962 y el ... de abril de 1963, materia que ha quedado solucionada al establecerse la condonación de estas deudas para estos servidores.

El señor VALENZUELA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, quiero referirme, precisamente, al problema planteado por el Honorable señor Schaulsohn. A parte de este personal del Servicio Nacional de Salud ... fueron pagadas estas horas extraordinarias y debía devolverlas por un dictamen de la Contraloría General de la República. Pero sucede que ... sector de funcionarios del Servicio Nacional de Salud que también trabajó horas extraordinarias, no se les ha pagado, estando incluso ... planillas hechas. Tuve oportunidad de acompañar a los funcionarios de esta repartición a conversar con el señor Contralor General de la República, junto con el Honorable Senador señor Luis Quinteros Tricot, y le planteamos este problema. No había una solución de orden legal y era ...

...mente imposible que la Contraloría pudiera autorizar el pago de estas planillas, en circunstancias de que había ordenado que se suspendiera el pago de estas horas extraordinarias. Con esta disposición enunciada por el Honorable señor Schaulsohn, que estimo totalmente justa, se elimina la devolución de estas rentas por este personal, pero subsiste la injusticia con el personal que, por situaciones meramente administrativas, no alcanzó a percibir nada en circunstancias de que trabajó el mismo tiempo o un tiempo similar que el que percibió estas rentas y que en la actualidad se le condonan.

Quiero solicitar, señor Presidente, si fuera posible, que el señor Ministro de Salud repararase esta situación con alguna indicación presentada por el Ejecutivo en el segundo trámite de este proyecto de ley, porque, desde el punto de vista reglamentario, es totalmente imposible que en este primer trámite se pueda obviar este problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, a propósito de la condonación, en la sesión de la Comisión de Hacienda de esta tarde, se ha conocido una indicación del Ejecutivo, por la cual se introduce un artículo nuevo, encaminado a condonar "el préstamo otorgado en 1963 por el Departamento de Bienestar, de 70 escudos al personal de planta y 50 escudos al personal contratado y valijeros del Servicio de Correos y Telégrafos", indicación que fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión por estimarse que era de estricta justicia.

El proyecto contempla otras disposiciones por las cuales se benefician los sectores beneficiados. Es así como el artículo determina el otorgamiento de un préstamo de 200 escudos al personal a que se refiere la Ley N.o 15.078 y del Servicio de Registro Civil e Identificación, y la forma de su devolución.

El artículo 24.o contempla, igualmente, un reajuste del 35 por ciento, a contar del 1.o de julio de este año, para el personal de la planta Administrativa y de Servicios Menores de la Corporación de la Vivienda, reajuste que será de cargo de la propia institución.

El señor MONTES.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto de una materia que no fue planteada en la Comisión, por lo cual no sé si el Honorable Diputado Informante o el señor Ministro de Hacienda tienen conocimiento del problema.

En el artículo 2.o, donde dice: "Ministerio de Obras Públicas", se expresa: "La bonificación a que se refiere el decreto del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.060, de 14 de mayo de 1963, se reajustará también en un 35 por ciento a contar desde el 1.o de julio de 1964". Luego se agrega que esta bonificación no se imputará al presente reajuste.

Sabemos que las bonificaciones contempladas en el citado decreto se concedieron al personal del Ministerio de Obras Públicas y también al de la Corporación de la Vivienda. Ahora, como en el artículo relativo a la "CORVI", no se señala si esta bonificación será reajustada en los mismos términos que al personal del Ministerio de Obras Públicas, me asalta la duda de si esta situación fue considerada por el señor Ministro de Hacienda, si se trata de una mera omisión o si habrá circunstancias que justifican la omisión.

Como este problema no fue planteado en la Comisión de Hacienda y, en consecuencia, no hubo debate sobre él, por este motivo, ruego al Honorable Diputado Informante y al señor Ministro, que, si tienen conocimiento de este problema, nos expliquen la situación producida.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente, con la venia del señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Se la concede con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en respuesta a la consulta formulada por el Honorable señor Montes, debo expresar que, en general, el proyecto no se refiere a la situación de aquellos funcionarios cuyas remuneraciones pueden modificarse sin necesidad de precepto legal. En el caso que el señor Diputado se ha referido se trata del personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Corporación de la Vivienda, y sus remuneraciones se pueden fijar por simple decreto. Esta es la razón por la cual dentro de este proyecto, al igual que muchos otros servicios, como, por ejemplo, la Superintendencia de Bancos, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, no se incluye a este personal.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MONTES.— ¿Me concede otra interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, de las observaciones del señor Ministro de Hacienda se podría concluir que este personal puede gozar de un aumento sobre la bonificación que señala el Decreto 1.060, y que está en el ánimo del Ejecutivo la dictación del decreto respectivo. Podríamos agregar que la Corporación de la Vivienda tiene un financiamiento que le permite no sólo aumentar la proporción que señala la bonificación, sino también otorgar a su personal un reajuste de por lo menos 30 por ciento desde el 1.o de enero con cargo a sus fondos.

Quisiera que esto quedara lo suficientemente esclarecido como para que, más tarde, no resulte perjudicado económicamente este personal que, al igual que otros, tiene derecho a percibir un reajuste sobre la bonificación señalada.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente, con la venia del señor Diputado Infante.

El señor SCHAULSOHN.— Se la concedo con mucho agrado, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Infante, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, contestando la segunda observación del Honorable señor Montes, debo expresar que, evidentemente, los términos en que sea despachado este proyecto de reajuste del sector público marcarán la pauta conforme a la cual el Ejecutivo deberá reajustar las remuneraciones de todos aquellos otros servicios en que pueda hacerlo por simple decreto, considerando, naturalmente, la situación particular de cada uno de ellos y la necesidad de no producir distorsión dentro de las remuneraciones existentes.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Infante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, como acotación a lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, me permitiría hacerle presente que ojalá pudiera encontrar algún arbitrio que permitiera que también rijan los beneficios que conceden por este proyecto para los personales cuyo incremento de remuneraciones pueda fijarse, según las leyes orgánicas de los respectivos Servicios, por simples decretos, desde la misma fecha en que van a aprovechar a los demás servidores a que se refiere el proyecto. De lo contrario, los decretos tendrán vigencia a partir del día en que tengan su curso correspondiente.

Frente a la interrupción del Honorable señor Montes, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que, al reglar el reajuste para el personal del Ministerio de Obras Públicas en el artículo 2.o, la Comisión de Hacienda tuvo especial cuidado de que no cupiera ninguna duda en orden a que la bonificación que fue concedida según el Decreto Supremo N.o 1.060, de 14 de mayo de 1963, no es absorbida por el porcentaje de reajuste que le otorga este proyecto. Como recordarán los señores Diputados, al concederse la bonificación, se dijo que ella sería con cargo a futuros reajustes. Entonces, la Comisión de Hacienda estimó del caso dejar expresamente establecido que ella se reajustará en un 35 por ciento y no se imputará al presente reajuste. Por consiguiente, esta bonificación continúa vigente y el reajuste del 35 por ciento habrá de aplicarse sobre el sueldo y sobre la bonificación.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante tal vez ha olvidado que, al discutirse el artículo 2.o, se planteó también en la Comisión de Hacienda el caso de los técnicos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a cuyo reajuste se imputará la bonificación que se les concedió para nivelarlos con el personal del Ministerio de Obras Públicas, y que el señor Ministro manifestó que, en principio, él vería la posibilidad de que recibieran el reajuste sin que se les imputara la bonificación.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, me iba a referir expresamente al caso que ha señalado el Honorable señor Gumucio. Efectivamente, en la Comisión no se concordó con el criterio del Ejecutivo en cuanto a que al reajuste de los técnicos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se le vaya a imputar la bonificación o el aumento que se les concedió en virtud de un decreto supremo que empezó a regir a comienzos de este año, porque, según nuestras informaciones, este aumento se les dio con la mira de equipararlos con el régimen de remuneraciones del personal similar del Ministerio de Obras Públicas. Como ahora, con justicia, se reajusta la bonificación del personal del Ministerio de Obras Públicas, y como, en cambio, en el caso del personal técnico de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se imputa la bonificación al reajuste de 35 por ciento que concede este proyecto de ley, se volverá a producir desequilibrio en las remuneraciones de estos servidores. El señor Ministro de Hacienda nos ha hecho saber que está estudiando la materia y, posteriormente, enviará una indicación que se refiere a ella.

La verdad es que, compelidos por la disposición constitucional que nos resta iniciativa, en este estado del proyecto tuvimos que prestarle aprobación al artículo en los términos en que venía concebido...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Valenzuela le solicita una interrupción.

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto se la concedo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, quiero intervenir muy brevemente en el debate, sobre el mismo problema que ha planteado el Honorable señor Montes, relativo al personal de la Corporación de la Vivienda.

Quiero pedir al señor Ministro de Hacienda que, en el segundo trámite constitucional, considere el problema relativo con la fecha de vigencia de los decretos, pues, de lo contrario, se podría provocar una discriminación en estos personales.

Más aún, el personal de la "CORVI" está a salvo de una posible falta de financiamiento, por cuanto en su presupuesto para el año 1964, rige desde el 1.o de enero una reserva de un 30 por ciento de sueldos, y si consideramos, a la vez, que se le va a otorgar desde el 1.o de enero hasta el 1.o de julio una bonificación de doscientos escudos, se puede colegir, inmediatamente, que el 5 por ciento absorberá perfectamente bien los doscientos escudos. O sea, desde el punto de vista meramente económico y aritmético vemos que no habrá ninguna dificultad para hacer justicia a este personal desde el 1.o de enero de este año.

Por este motivo, me permito aprovechar la interrupción que me concedió el Honorable Diputado Informante para solicitar que se estudie la posibilidad de que, en segundo trámite constitucional, se pueda obviar esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— El Honorable señor Gumucio me ha pedido una interrupción, señor Presidente, la que se la concedo con mucho agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, estimo oportuna la indicación del Honorable Diputado Informante, en el sentido de que la fecha que ahora se considera coincida con la del reajuste de organismos que tienen facultad para disponer de ellos por decretos.

Creo que es el momento de hacer presente que el problema de muchos organismos es que se encuentran en el tope que existe de remuneraciones de la Administración Pública. De tal forma que no se puede aumentar el porcentaje de las remuneraciones, porque las plantas se encuentran totalmente deformadas por el tope que existe.

Desde luego, sería un problema que el Ejecutivo tendría que solucionar para que pueda producirse el reajuste total de muchos de estos organismos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, en virtud de las disposiciones de este proyecto, se adoptan una serie de medidas encaminadas a que sus fines puedan ser cumplidos en lo relativo al personal de la administración civil del Estado. Así, por ejemplo, por el artículo 28, se hace aplicable al personal de la Corporación de Fomento de la Producción el sistema que rige para los demás servidores, en cuanto al aumento de sus viáticos; enseguida, se establecen otras disposiciones de menor entidad. En estos términos podemos sintetizar los beneficios que el proyecto de ley en debate tiende a conceder a este sector de servidores del Estado.

El costo original del proyecto ascendía a 190 millones de escudos —para hablar en cifras redondas—, y con motivo de las indicaciones que posteriormente el Presidente de la República patrocinó, se ha elevado en 50 millones de escudos, por aumento de remuneraciones, y en 30 millones de escudos más, derivados de la bonificación no imponible a los servidores cuyos aumentos rigen desde el primero de julio. En el caso de las instituciones semifiscales no se contemplan costos, puesto que el pago será de cargo de ellas.

Para los efectos del financiamiento de este gasto del proyecto en examen, se contemplan y allegan diversos recursos. Así es como nos encontramos con el artículo 31 del proyecto, por medio del cual se faculta al Presidente de la República para hacer efectiva, a contar del 1.o de enero de este año, el alza del tributo a los bienes raíces, que significará la retasación de los bienes raíces gravados por la Ley N.o 4.174, ordenada por el artículo 6.o de la Ley N.o 15.021, de 16 de noviembre de 1962.

Como saben los señores Diputados, en razón de la imposibilidad material de culminar con este proceso de retasación de los bienes raíces, según las informaciones suministradas a la Comisión de Hacienda, ella sólo quedará en condiciones de operar a comienzos del año próximo. Pero la norma que eleva el monto del impuesto está vigente. Por esta disposición, se autoriza al Presidente de la República para que, pudiendo presumirse que como consecuencia de las nuevas tasaciones de estos inmuebles, muchos de los cuales están desde hace muchos años tasados en un valor que no corresponde, ni con mucho, a la pérdida del valor adquisitivo de la moneda y a su verdadero valor comercial que se aprecia en las transacciones que sobre ellos eventualmente se celebran, incremente el monto de este impuesto hasta en un 150 por ciento del tributo que haya correspondido pagar en 1963, incluyéndose en este recargo el establecido por la ley N.o 15.364, de noviembre del año pasado. De suerte que la elevación de la tasa es transitoria, es como una apreciación anticipada de lo que podría determinarse como rendimiento de este impuesto, una vez que termine la retasación de los bienes raíces.

Además, se ha dado al Presidente de la República la facultad para determinar porcentajes diferenciados de aumentos, según las distintas zonas geográficas del país. Dado el carácter de este tributo, concebido como un anticipo del impuesto que habrá de aplicarse en forma permanente, a partir del año próximo, se ha establecido que los contribuyentes que pagaren en el año 1964 un impuesto mayor, imputarán el exceso al pago de las contribuciones de bienes raíces correspondientes al año 1965, y los que hubieren cancelado una suma inferior, tendrán que completar la diferencia.

Como a través de este proyecto se trata de buscar recursos para los fines específicos a que él se refiere, se ha establecido que el mayor rendimiento de este recargo, hasta la cantidad de 127.500.000 escudos será de beneficio fiscal exclusivamente, y que el exceso que se produzca se repartirá entre las Municipalidades de todo el país, en proporción al avalúo territorial de cada comuna. Esto significa que recursos que normalmente corresponden a las Municipalidades, este año, en virtud de esta disposición extraordinaria y transitoria, no incrementarán las finanzas de ellas.

El Honorable señor Muñoz Horz me ha solicitado una interrupción y se la concedo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente: Aprovechando la interrupción que se ha servido conferirme el señor Diputado Informante, deseo hacer algunos alcances a la disposición en debate.

El Honorable Diputado señor Schaulsohn ha manifestado que esta disposición no consigna una nueva tributación sobre los bienes raíces, sino que otorga sólo una facultad al Presidente de la República para que el fisco pueda percibir anticipadamente durante el año 1964, el impuesto territorial que los propietarios contribuyentes deberán pagar por mandato del artículo 6.o de la Ley número 15.021 como consecuencia de la retasación que comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1965.

Si la disposición en referencia tiene ese alcance, es indudable que aquellas instituciones que deben percibir parte del mayor rendimiento proveniente del alza de esos avalúos por expresa prescripción de leyes especiales, ellas van a quedar, a la postre, burladas del porcentaje que les corresponde desde la fecha que tales avalúos entren en vigencia. Y van a quedar burladas, porque de conformidad con lo establecido en el inciso 4.o del artículo 31 del Proyecto, "el mayor rendimiento de este recargo, hasta la cantidad de E° 127.5 millones, será de exclusivo beneficio fiscal durante el año 1964; y sólo el exceso que se produzca se repartirá entre las Municipalidades de todo el país en proporción al avalúo territorial de cada Comuna".

Entre esas Instituciones perjudicadas, debo hacer referencia a la "Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar", que fuera creada, como una Institución Autónoma, por la Ley número 8.749 y que, en virtud de lo prescrito en el artículo 9.o de su Ley Orgánica, "quedó facultada para cobrar la contribución de alcantarillado y desagües a que se refiere el artículo 24 de la Ley número 4.174, en esas Comunas, hasta la tasa máxima del tres por mil sobre el avalúo de las propiedades afectas a dicho servicio".

Como me temo que una vez que se comience a aplicar el cobro del impuesto territorial sobre el nuevo avalúo ordenado por la Ley número 15.201, la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar quede burlada en la percepción directa de la tasa en referencia, me he permitido formular una indicación, que han suscrito también los Honorables Diputados Aspée y Rivas, tendiente a evitar esa posibilidad, que constituiría un serio golpe en su financiamiento y en la ejecución constante de nuevas redes de alcantarillado y desagües que van exigiendo el crecimiento constante de ambas ciudades.

La indicación a que me refiero tiende a agregar, al inciso último del artículo 31 del Proyecto que establece que "el cobro de este mayor impuesto y la imputación de las sumas pagadas se hará directamente por el Servicio de Tesorerías", la frase siguiente: "y, en su caso, por la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar en la parte que le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.o de la Ley número 8.749, Orgánica de esa Empresa".

Creo que frente a la disposición del inciso final de dicho artículo, bien vale asegurar la situación financiera de una Institución que cumple dentro de sus posibilidades presupuestarias una importantísima función de esa zona, como son las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, reparando, mejorando y extendiendo las redes de alcantarillado y desagües que día a día van exigiendo el crecimiento constante de ambas ciudades, especialmente las poblaciones que la Corporación de la Vivienda y los propios particulares han ido levantando en los diversos cerros que las circundan.

Por estas consideraciones, estimo, pues, de imprescindible necesidad que en este Proyecto la Honorable Cámara preste su aprobación a una indicación como la formulada, ya que esa Empresa, a contar de 1965, tendrá que percibir, por expresa facultad conferida en el artículo 9.o de su Ley Orgánica, la tasa que esta misma disposición indica para atender con eficiencia tan importantes funciones.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Cómo no.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, puede usar de la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, deseo formular solamente una consulta. ¿El señor Diputado Informante se va a referir al artículo 30? Porque yo tengo algunas preguntas que hacerle en relación con esa disposición, pero como él ha partido comentando el artículo 31...

El señor SCHAULSOHN.— Sí, Honorable Diputado. Me voy a referir a todas las fuentes de financiamiento que consulta el proyecto.

El señor MONTES.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MONTES.— Yo quiero consultar al Diputado Informante sobre un aspecto que, realmente, no he entendido bien a través de su argumentación.

En relación con el artículo 31, el Honorable señor Schaulsohn ha expresado que la retasación de los bienes raíces ordenada por la Ley N.o 15.021 no va a ser posible obtenerla en la práctica en el presente año, por estarse realizando, y que es intención del Gobierno aplicarla una vez efectuada la retasación total en el país, desde el año 1965. Por lo tanto, ha dicho el señor Diputado Informante, el aumento del impuesto a los bienes raíces a un 150 por ciento propuesto en este artículo es algo así como un anticipo del impuesto mayor que correspondería a la retasación que se efectuará en virtud de la Ley N.o 15.021; y que si el 150 por ciento de aumento del tributo es superior a lo que debería pagarse según dicha retasación, esta diferencia, por así decirlo, se devolverá al contribuyente, pero si el aumento del 150 por ciento resulta inferior a la suma que determine la retasación, entonces deberá el contribuyente suplementar la suma hasta completar la que tiene que pagar realmente.

Un señor DIPUTADO.— Exacto.

El señor MONTES.— De esta argumentación, a mi juicio, se desprende que, en verdad, en la práctica se aplica la disposición de la Ley N.o 15.021 desde el año 1964.

Un señor DIPUTADO.— Como lo señala la ley.

El señor MONTES.— Respecto de lo que expresaba el señor Diputado Informante, en el sentido de que ésta era una situación extraordinaria, en realidad me parece que lo extraordinario es que, aplicando a contar desde el 1.o de enero de 1964 las disposiciones de la Ley 15.021, se excluya del mayor rendimiento de este impuesto a las Municipalidades, ya que todo él será de exclusivo beneficio fiscal. Es decir, que lo nuevo y extraordinario propuesto en el artículo 31, es el hecho de privar a las Municipalidades de la parte que les corresponde en el mayor rendimiento del impuesto a los bienes raíces, con lo cual se contribuye a su desfinanciamiento y se les crea una situación realmente difícil.

El señor Diputado Informante debe recordar que nosotros presentamos en la Comisión una indicación en el sentido de que la parte del producto de los impuestos señalados en la presente ley, o en otras leyes, que corresponda a las Municipalidades, debe ser percibida por éstas, con el objeto de no contribuir al desfinanciamiento de sus presupuestos, como ocurrirá con la aplicación de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo en discusión, que determina que el mayor rendimiento del recargo al tributo a los bienes raíces será de exclusivo beneficio fiscal.

Por otra parte, la indicación aprobada en la Comisión y que incide en el citado inciso, que fuera propuesta por el señor Ministro de Hacienda acogiendo una insinuación de un señor Diputado, en verdad no pasa de ser, y lo digo con todo el respeto que me merece el señor Secretario de Estado, un "volador de luces", ya que señala que el mayor rendimiento de este recargo hasta la cantidad de 127,5 millones de escudos será de exclusivo beneficio fiscal durante el año 1964 y que "el exceso que se produzca se repartirá entre las Municipalidades de todo el país en proporción al avalúo territorial de cada comuna".

La verdad de las cosas es que este aumento del impuesto del 150 por ciento está calculado que va a producir 127 millones de escudos, que es precisamente el monto de la suma que el artículo 31 destina al financiamiento de esta ley. De manera que no habrá exceso sobre dicha cantidad que pueda ser repartido, según el procedimiento que se idee, en beneficio de las Municipalidades.

En todo caso, además del hecho de que este financiamiento perjudica directamente a los dueños de propiedades, así como a los arrendatarios de modo indirecto, también perjudica a las Municipalidades, porque les resta un porcentaje de sus recursos indispensable para el desempeño de las obligaciones que tienen que cumplir.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN.— Haciéndome cargo de las observaciones del Honorable señor Montes, debo expresar que, efectivamente, esta disposición del artículo 31 es como Su Señoría ha dicho, en el sentido de que no se trata de un tributo nuevo, sino de hacer aplicable, en este año, un precepto legal vigente. Y por eso se contemplan en ella compensaciones para el caso de pagarse en exceso o pagarse una suma inferior, a fin de que ello se repare en el año próximo.

En esta parte es perfectamente exacta la interpretación dada por el Honorable señor Montes.

En cuanto a la participación de las Municipalidades, puedo decir, señor Presidente, que creo que todos los Diputados de la Comisión de Hacienda hubiéramos deseado que se les respetara a las Municipalidades la participación que, por diversas leyes, les corresponde en este tributo territorial. Pero no debemos olvidar que el Mensaje del Ejecutivo concedía sólo un reajuste del 25 por ciento, y que no contenía la bonificación a determinados sectores que ahora se reajustan a partir del 1.o de julio, la cual representa un desembolso de 32 millones de escudos para el Estado.

Por consiguiente, en la necesidad de dar un financiamiento basado en una tributación directa, que no tuviera como resultado trasladar el gravamen al consumidor, como ocurriría si insistiéramos en la aprobación de impuestos indirectos para financiar estos gastos —con lo que evitaríamos que los interesados resultaran realmente beneficiados en el porcentaje de reajuste que se les acuerda— fue menester consentir por este año —la disposición efectivamente está limitada a este año— que todo el mayor ingreso que se produzca y que se calcula en el guarismo que señala el proyecto, fuera destinado a los servidores a los cuales se otorga el beneficio que esta iniciativa establece.

Las municipalidades no podían haber esperado recibir este año esta participación, porque, como hemos dicho, la disposición de la ley N.o 15.364, normalmente debía regir a contar desde enero del año venidero; por consiguiente, el anticipo en la percepción de este impuesto, superadas las dificultades de orden fiscal y material, consistentes en la no terminación de la retasación de los bienes raíces, es un factor con el que no podían contar ellas para su financiamiento.

Continuamente se están incorporando a los roles de propiedades y entran a tributar nuevos bienes raíces, como consecuencia de nuevas edificaciones o por otros motivos. Por consiguiente en esta disposición se está discurriendo sobre la base de que el aumento vegetativo que se producirá en el rendimiento de este rubro tributario este año aprovechará a las Municipalidades, las cuales no se habrían beneficiado con ese exceso si no existiera esta disposición, puesto que la ley que dispuso la retasación de los bienes raíces entra en vigencia el año próximo.

De esta manera, se mantiene el equilibrio en el sistema.

Las Municipalidades no podían percibir este año ese mayor rendimiento del impuesto territorial, porque él regirá sólo desde el año próximo; de manera que no pierden un derecho adquirido, ni siquiera una expectativa. Pero sí percibirán el aumento vegetativo que se produzca en este rendimiento tributario en el presente año. Es evidente, en consecuencia, que el problema reside en lo que aquí estamos señalando.

Para obtener del Ejecutivo que diera su anuencia y su iniciativa privativa, a fin de otorgar un porcentaje mayor de reajuste, ha debido dársele algunas seguridades de un financiamiento adecuado para este reajuste y éste ha sido el motivo por el cual se ha concedido esta alza tributaria a beneficio fiscal, considerada en el proyecto para el presente año. Es evidente que si se encontrare un financiamiento de otro orden, pero de la misma naturaleza que representare un financiamiento real y no se tradujere en un mayor deterioro en el valor adquisitivo de los estipendios o remuneraciones que percibe el sector asalariado, naturalmente que habría conveniencia en adoptarlo en sustitución del que se ha establecido. Pero, entretanto, este proyecto ha debido conciliarse con un sentido realista, constructivo y verdadero de manera de dar satisfacción al anhelo, que era unánime en la Comisión de Hacienda, de establecer un porcentaje mayor de reajuste.

En definitiva, no había ningún sector representado en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara que no aspirase a dar, por lo menos, un reajuste equivalente al alza total que, según las estadísticas, experimentó el costo de la vida al 31 de diciembre del año pasado. Y hubo sectores que así lo hicieron presente, en virtud de consideraciones que ellos hicieron y que, seguramente, repetirán en esta Sala.

Pero el artículo 45 de la Constitución Política del Estado reserva al Presidente de la República, en forma exclusiva, la facultad de determinar los aumentos o reajustes de remuneraciones para esta clase de servidores. Por consiguiente, en la disyuntiva de mantener el 25 por ciento de reajuste propuesto primitivamente por el Ejecutivo o establecer uno mayor, con un financiamiento que podría significar mayor retasación de los bienes raíces, con la consiguiente alza del precio de los arrendamientos, se ha optado por el porcentaje considerado en el proyecto, paliando esos efectos mediante una prórroga de la estabilización de las rentas de arrendamiento, en lo que hemos convenido por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

Es evidente que si nos ponemos en el caso de que ello no se cumpla, discurriendo sobre la base de la violación de la ley, no hay manera de ponernos de acuerdo. Pero el hecho evidente es que el legislador estabiliza las rentas de arrendamiento. Esto se hace en el proyecto, y las medidas señaladas en él incluso perfeccionan el sistema, a través de las disposiciones que examinábamos denantes y que impugnaba, por la vía de la interrupción, nuestro distinguido colega Honorable señor Hübner.

De manera que si es cierto, que, este año, las Municipalidades no van a tener participación en este cobro extraordinario anticipado, no lo es menos que se les mantiene su derecho para hacerlo en el año próximo. En otras palabras, van a recibir lo que, de todas maneras, habrían recibido; o sea, lo que les corresponde por el aumento vegetativo del rendimiento del impuesto territorial.

El señor PARETO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo gusto, señor Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, no hay duda de que en la forma cómo está siendo llevado este debate, las disposiciones de este proyecto de ley quedarán totalmente aclaradas en los casos obscuros, dada la generosidad del señor Diputado Informante para conceder interrupciones.

Solamente deseo referirme al artículo 31, que habla del financiamiento del proyecto en debate, disposición que consideramos fundamental. En verdad, este artículo proporciona la mayor parte de los recursos consultados para el financiamiento de esta iniciativa legal. No cabe la menor duda de que en la discusión que harán enseguida los Comités parlamentarios sobre este proyecto, gran parte de sus tiempos lo destinarán a enfocar el problema del aumento de la tributación sobre los bienes raíces. Si bien es cierto que, como el señor Diputado Informante ha sostenido, a las Municipalidades se las ha privado del derecho de percibir una parte de este mayor tributo con el objeto de hacer posible que se aumentara el reajuste de un 25 a un 35 por ciento; no es menos efectivo que el proyecto primitivo del Ejecutivo fijaba un aumento del 100 por ciento, en las contribuciones sobre los bienes raíces, y que, posteriormente, en conversaciones sostenidas con el Presidente de la República por determinados sectores políticos, convencieron al Primer Mandatario, ofreciéndole su apoyo, para aumentar en un 150 por ciento este violento impuesto, que deberán pagar indiscriminadamente todos los propietarios de bienes raíces, ya sea la sociedad "Renta Urbana", que tiene locales comerciales y departamentos en la calle Ahumada, como el propietario que posee una modesta casa en la Población "Centenario" o en la Población "Carrera". Esta alza tributaria afectará muy pronto a otros sectores, de escasos medios económicos. En efecto, para obtener los recursos que el Fisco desea, será necesario aplicar el 150 por ciento, indiscriminadamente, repito, en el pago de las contribuciones del primer semestre del año 1964. Y, posteriormente, en el curso del año 1965, nos vamos a ver abocados al problema de las devoluciones y compensaciones por excesos o déficit de esos pagos.

Insisto en que este tributo es violentísimo, porque considero que un gran número de propietarios de bienes raíces no estarán en condiciones de pagarlo de aquí a 60 días, cuando comience a regir este mayor impuesto. Hay muchísimos sectores, especialmente de empleados y obreros fiscales que, por este tributo, se verán privados o despojados, precisamente, del aumento de sus remuneraciones que les concede esta ley. Eso por un lado. Y, por otro, a eso ahora se suma el hecho de que a las Municipalidades se las dejará sin ninguna posibilidad de financiamiento; como, asimismo, a algunos organismos que se financian con parte de este tributo, como es el caso de la Dirección de Pavimentación de Santiago.

El señor Ministro de Hacienda, hasta este momento, no nos ha manifestado cómo se van a financiar, ni qué recursos van a tener. Debe saber el señor Ministro de Hacienda que las Municipalidades están en quiebra, en quiebra definitiva. Debe saber el país y el señor Ministro de Hacienda que el 20 por ciento de reajuste que por ley se le otorgó a su personal hasta este momento, sólo escasos Municipios lo han dado. En muchos casos, ni siquiera se les ha pagado el reajuste del mes de junio del año pasado, porque las Municipalidades no cuentan con recursos para hacerlo. Se pagará siempre y cuando el Ejecutivo entregue los recursos que seguramente lo hará en el mes de septiembre de 1964.

Ahora resulta que no se van a dar estos recursos para las Municipalidades. Debe saber el señor Ministro y el país, que de aquí a cuatro o cinco meses, las Municipalidades van a quebrar definitivamente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, tengo que hacer presente que hubo indicaciones en la Comisión de Hacienda destinadas a considerar el avalúo del predio para los efectos de establecer este recargo, indicaciones que no prosperaron y la razón por la cual ello no se podía hacer, en el concepto de la mayoría de la Comisión, fue la de que como consecuencia de las bajas tasaciones que tienen los inmuebles, ocurriría que el rendimiento del impuesto disminuiría considerablemente si se entrara por el camino de tal discriminación.

En cuanto al problema específico de la Dirección de Pavimentación de Santiago a que acaba de hacer referencia el Honorable señor Pareto, se formuló la indicación correspondiente, porque el problema es agudo. El señor Ministro de Hacienda ha dado seguridades de que, ejerciendo las facultades legales el problema del financiamiento de esta Dirección está a cubierto de todo riesgo y lejos de toda incertidumbre. Veo que el señor Ministro, con la cabeza, asiente a lo que estoy diciendo.

Señor Presidente, estamos tratando el problema de las Municipalidades y, por ende, del personal municipal. En el seno de la Comisión de Hacienda, hubo unanimidad para pedir al Ejecutivo que se incluyera en los beneficios de este proyecto a los empleados municipales y, por consiguiente, que se buscara la manera de financiar a los Municipios, no tan sólo para este objeto, sino para el cumplimiento de sus fines naturales. Tuvimos oportunidad de oír a los personeros de la Conferencia Nacional de Municipalidades y de otras directivas gremiales, y tenemos la esperanza de que el Ejecutivo se abocará a este problema en términos tales, que en el segundo trámite constitucional del proyecto podrán considerarse las fuentes de recursos propios para el funcionamiento de los municipios y el otorgamiento de un reajuste complementario al que concedió el proyecto a que hacía referencia el Honorable señor Pareto.

Fuera del financiamiento del artículo 31, el proyecto contempla diversos otros.

Así, el artículo 30, a que hacía mención el Honorable señor Gumucio y que mereció ser aprobado en la Comisión, dispone que se financiará también con el aumento del ingreso que producen los derechos de aduana sobre lo calculado en el Presupuesto de Entradas de la Nación para el año 1964, y con los ingresos tributarios del Presupuesto de Capital en moneda extranjera, ambos aprobados por la Ley N.o 15.455, como consecuencia del mayor valor del tipo de cambio libre bancario sobre el que sirvió de base para dicho Cálculo de Entradas y Gastos del Presupuesto de 1964.

Se trata, por cierto, de un ingreso que habrá de producirse a raíz de las fluctuaciones de la moneda a que ahí se hace referencia.

El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con el mayor gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, habría deseado que el señor Diputado Informante hubiera aclarado por qué considera que este financiamiento es efectivo. Sería efectivo, en realidad, el aumento en el precio del dólar y, por lo tanto, el aumento de ingresos en los derechos de aduana y otros impuestos, si el Presupuesto del año 1964 hubiera estado totalmente financiado. Pero la verdad es que el Presupuesto del presente año está financiado con impuestos internos y otros recursos en los gastos corrientes, y en muy pequeña parte se traspasa el saldo a los gastos de capital.

En la Comisión Mixta de Presupuestos, por medio de un acuerdo de mayoría, se aceptó que formara parte del financiamiento una autorización para contratar empréstitos. El hecho es que el déficit del año 1964 todavía subsiste, ya que no se han contratado los empréstitos, y todo nuevo ingreso de lo estimado en el Cálculo de Entradas no va a cubrir aún totalmente el Presupuesto del año 1964. Por lo tanto, ese es un financiamiento artificial, desde el momento que no está real y efectivamente financiado el Presupuesto vigente, por lo que toda nueva entrada sobre el Cálculo servirá para disminuir el déficit. Luego, no puede destinarse para disminuir un déficit y, al mismo tiempo, para financiar un nuevo gasto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con el mayor agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero hacerme cargo, muy brevemente, de la observación del señor Gumucio, al referirse a la forma cómo se financia el mayor gasto de este reajuste. En su concepto, no se estaría dando un financiamiento efectivo, por cuanto en el Presupuesto de Capital una parte de los gastos se financia con empréstitos...

El señor GUMUCIO.— ¡Posibles empréstitos!

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— El señor Diputado me agrega que con posibles empréstitos. La verdad es que estos empréstitos están concertados y convenidos en los mismos términos en que se anunció al efectuarse la exposición de la Hacienda Pública. De tal manera que el Presupuesto de Capital cuenta con el financiamiento que el Gobierno dio a conocer: en parte el excedente en cuenta corriente y el resto con los empréstitos cuyo detalle proporcioné en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, la observación formulada en esta parte, no es exacta.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Decía, señor Presidente, que para este financiamiento, fuera de la materia que ha sido controvertida en este momento, se contempla el mayor ingreso que se produzca en otros tributos que expresamente aparecen mencionados. Además, se ha señalado como fuente de financiamiento, el mayor ingreso que habrá de producirse como consecuencia del proceso de infracción que vivió el país, el mayor rendimiento del impuesto a la compraventa, tabacos y espectáculos, así como la mayor entrada por concepto del gravamen de quinta categoría de la ley de Impuesto a la Renta, del impuesto de cifra de negocios. También se ha considerado en este rubro el alza que experimentó la bencina y la legislación en materia de franquicias tributarias y revalorización de capitales propios, y se ha incluido, para los efectos de este financiamiento, a algunos artículos no considerados suntuarios entre aquellos que están gravados como tales actualmente, los cuales aparecen debidamente enumerados en la ley.

Por otra parte, se financia este reajuste con las economías que habrán de producirse al aplicar la norma contenida en este proyecto, en orden a no proveer determinadas vacantes.

Señor Presidente, quiero señalar que se ha aprovechado el texto de este proyecto, teniendo en vista su adecuado financiamiento, para modificar algunas disposiciones del Código Tributario que nos rige, de manera de asegurar la eficacia en la fiscalización y represión de los delitos tributarios que puedan cometerse con la mira de evadir impuestos. Son varias las disposiciones de este proyecto que se refieren a esta materia en particular, de modo que pareciera innecesario, por lo extenso de este informe, examinarlas una a una.

En términos generales, por tratarse de normas que tienden a asegurar que la Reforma Tributaria, recientemente convertida en ley de la República, con su publicación en el Diario Oficial, produzca los efectos que se esperan de ella, es útil agilizar el servicio de Impuestos Internos y dotarlo de las herramientas adecua-

das para que la contribución en las cargas del Estado se haga realmente de una manera equitativa, proporcional y progresiva, según los ingresos. Por eso, es mi deseo omitir el referirme en detalle a estas reformas del Código Tributario. El Mensaje del Ejecutivo pretendía legislar en este proyecto sobre una materia que quedó pendiente, al tratarse la Reforma Tributaria, por considerarse que requería de un estudio particular pormenorizado. Es lo relativo a la racionalización de las franquicias tributarias. En el seno de la Comisión de Hacienda se compartió el criterio que con un proyecto en trámite de suma urgencia y con todo el apremio que por la naturaleza de su finalidad requería su despacho, parecía inadecuado entrar a examinar este régimen jurídico que tiende a amparar el desarrollo de algunas actividades y zonas del país y que, por otra parte, se ha prestado para conceder privilegios excesivos que permiten la evasión tributaria, que permiten el abultamiento de beneficios en favor de determinados particulares, con daño de la economía nacional.

Pero a vuestra Comisión de Hacienda le pareció, sin embargo, de urgencia, reparar algunos excesos y abusos producidos en determinadas franquicias y que era necesario terminar con ellos. Es así como se procedió a derogar las franquicias derivadas de la letra h) del artículo 2.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 266, de 6 de abril de 1960, vinculado a la actividad pesquera. Esta industria es de gran interés para el desenvolvimiento de la economía nacional. Ella sigue protegida con todo el tratamiento especial que se le ha dado, pero parecía un exceso que pudieran liberarse de tributar en la tercera y cuarta categoría y en el global complementario aquellos comerciantes o industriales por las utilidades obtenidas en el giro de estas actividades comerciales o industriales, por el solo hecho de aportar esos capitales a la actividad pesquera. Los capitales invertidos en estas actividades quedarán liberados, pero no las utilidades obtenidas en otros campos comerciales o industriales.

El mismo fundamento ha tenido la eliminación, con los debidos resguardos tributarios por un año de las franquicias de las inversiones que se hagan en la construcción de habitaciones de una superficie no superior a 150 metros cuadrados por unidad de vivienda, así como las franquicias contempladas en el inciso 6.o del artículo 9.o del Decreto Supremo N.o 1.101, de 18 de julio de 1960, sobre el Plan Habitacional.

El artículo 35 ha debido, en consecuencia, eliminar estas franquicias. Se sigue manteniendo la protección de las inversiones en estas actividades, pero no la liberación del pago de tributos de rentas o de las utilidades obtenidas.

Asimismo, con ocasión de las ventajas que otorga el Plan Habitacional, se estaba promoviendo cuestión por algunos contribuyentes en orden a que las utilidades obtenidas en una actividad industrial o comercial, por el solo hecho de destinarlas a depósito en cuentas de ahorro para la vivienda, quedaban igualmente exentas del pago del Impuesto a la Renta o del Global Complementario. Se ha esclarecido —y en esto no hay una innovación en la legislación— para evitar cualquiera duda de interpretación, que lo único que queda liberado son los intereses y los reajustes que se obtengan por estos depósitos, lo que ya es razonable o bastante, pero no el capital mismo que se deposite con este objeto. Esto es lo que dice el artículo 34, el cual aparece, sin embargo, con una redacción, a mi juicio, defectuosa, porque debiera decir... "en el sentido de que sólo no constituyen renta los intereses y reajustes de los depósitos...".

Voy a formular indicación para alterar el orden de la expresión "sólo", la cual daña, a mi juicio, la sintaxis de esta disposición.

También se estimó del caso, de acuerdo con el criterio que había expresado la Honorable Cámara al tratarse la Reforma Tributaria, terminar con la enmienda que introdujo el Senado a ese proyecto en orden a permitir, durante este año, que se imputara a la revalorización del capital propio hasta el 20 por ciento de las utilidades obtenidas en el ejercicio. Pareció prudente —así lo consideró la Cámara al conocer de ese proyecto de ley— que la franquicia alcanzara sólo hasta el 10 por ciento de esas utilidades.

En estas condiciones, el proyecto de ley aparece financiado, primero, con los mayores ingresos que deben producirse como consecuencia de la incidencia que el alza de precios ha tenido en la tributación relacionada con esos precios; con el incremento, por la aplicación de una disposición facultativa del Presidente de la República, en el rendimiento del impuesto territorial; con la supresión de la posibilidad de llenar las vacantes que se produzcan en los servicios estatales, con excepción del Banco del Estado de Chile, el que, por su naturaleza comercial, no podría tener este tipo de limitaciones, y con la incorporación a la calidad de artículo suntuarios de determinados bienes que reúnen tales características y que, por consiguiente, han debido ser incluidos en el proyecto de esas condiciones.

Quiero señalar, por otra parte, que en la Comisión se resolvió además incorporar al proyecto en examen una disposición encaminada a resolver la situación por que atraviesa la provincia de Antofagasta en su desenvolvimiento económico. Es así como por el artículo 36 se autoriza al Presidente de la República para que, previo acuerdo del Consejo de la Corporación de Fomento, conceda a las actividades de la pequeña y mediana minerías y a industriales y productores ya existentes en esa provincia o que se inicien en ella dentro de los cinco años posteriores a la fecha de publicación de esta futura ley, toda o algunas de las franquicias que establece la Ley N.o 12.937, aplicables en la actualidad a Iquique y Pisagua.

Señor Presidente, el Honorable señor Checura me solicita una interrupción, la que le concedo con mucho gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable Diputado.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, sobre este artículo que, en realidad, no tiene relación fundamental con la materia misma del proyecto, voy a hacer algunas breves observaciones. Lo hago para fijar mi posición frente a esta disposición que se pretende introducir en la iniciativa que estamos discutiendo.

Comprendo que los Honorables colegas que han patrocinado esta disposición han estado inspirados en el loable propósito de servir mejor a su provincia, Antofagasta. Pero ella no es tan sencilla como aparece aquí, en este cuerpo legal. Por eso, me permito distraer un poco la atención del Honorable Diputado Informante para hacer un análisis ligero del problema.

En su tramitación por el Congreso Nacional, el proyecto que dio origen a la Ley N.o 12.937 pasó por muchos tamices antes de ser aprobado. Incluso fue objeto de veto por parte del Ejecutivo. Favoreció parcialmente a la provincia de Tarapacá, y rige sólo para dos de sus departamentos, como son Iquique y Pisagua, y en forma más limitada para los de Taltal en Antofagasta, y Chañaral en Atacama. La minuciosidad de su tramitación y la limitación de sus franquicias se debió, precisamente, porque el Ejecutivo y el Congreso consideraron de mucha trascendencia en el concierto nacional, el otorgamiento de tales excepciones en favor de las industrias en una determinada zona del país, que a la sazón languidecía por la crisis salitrera.

Estas disposiciones comprenden el otorgamiento de franquicias aduaneras y tributarias. Dichos poderes tuvieron especial cuidado en concederlas en forma muy restrictiva. Tanto es así, que en definitiva, la ley quedó reducida a un 30 por ciento de la iniciativa privada.

Ahora, en cambio, aún cuando se trata de una facultad otorgada al Presidente de la República, se conceden ampliamente a una provincia entera. Sin ningún estudio para justificar seriamente esta medida.

Comprendo que en la provincia de Antofagasta hay departamentos que tienen muchos problemas, pero ellos deben ser materia de un estudio concienzudo y racional.

Esta disposición ha causado mucha inquietud en la provincia que yo represento, la de Tarapacá, porque sus personeros están atentos a la dictación de un Estatuto del Norte, cuerpo legal prometido por el Ejecutivo y en el cual se incluirán y refundirán todas las leyes de excepción. Mientras tanto, se ha pedido no innovar y por no innovar debe entenderse tanto la no restricción de las franquicias otorgadas por las leyes de excepción, como tampoco deben ampliarse, puesto que extenderlas a otras zonas desvirtuaría la finalidad para la cual fueron dictadas, alterando con evidente perjuicio para Tarapacá los planes que la CORFO tiene trazados y que recién se están cumpliendo en la zona.

Por esto, por estar pendiente el estudio del cuerpo legal llamado Estatuto del Norte, y lamentando mucho no poder acompañar a mis Honorables colegas representantes de Antofagasta, me voy a permitir presentar una indicación para rechazar el artículo 36, dejando esto para un mejor estudio en el mencionado Estatuto comprometido con el Gobierno.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor CLAVEL.— ¿Me concede una interrupción muy breve?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, en la legislatura anterior, la mayoría de los Diputados por Antofagasta presentamos un proyecto de ley que fue aprobado en general por la Comisión de Economía y Comercio, pero no fue del agrado del Ejecutivo y no pudimos conseguir que fuera incluido en la actual convocatoria. Posteriormente, en reuniones que tuvimos con el señor Ministro de Hacienda y con el señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, estudiamos la manera de elaborar un proyecto para conceder facultades al Presidente de la República, a fin de extender a la provincia de Antofagasta algunas franquicias establecidas en la Ley No. 12.937.

La Corporación de Fomento de la Producción estudió el problema, envió hacia allá a sus personeros e, inclusive, su propio Vicepresidente viajó a la provincia de Antofagasta. Pues bien, al ver sus necesidades, consideró la posibilidad de dar auge a algunas industrias lo que, en el fondo, no perjudicará a la provincia de Tarapacá.

Según mis antecedentes, la CORFO terminó sus estudios y llegó a conclusiones muy similares, por no decir iguales, a las ideas contenidas en el artículo 36, que está analizando el señor Diputado Informante.

En este artículo no se contempla ninguna disposición que pueda ir en desmedro de la provincia de Tarapacá porque la CORFO está desempeñando un papel rector respecto de todas las industrias que se establecen en el norte. Por esta razón, no veo qué peligro puede significar este artículo para la provincia de Tarapacá y, en especial, para Iquique. Me refiero, en concreto, a las fábricas de harina de pescado que existen en ese puerto.

Este es el quid de la cuestión, el grave problema que cree ver Iquique al conceder a la provincia de Antofagasta nuevas franquicias.

La Corporación de Fomento de la Producción ha invertido enormes sumas en Iquique y es así como, actualmente, se han instalado innumerables industrias, que cuentan con el aval, con el respaldo financiero de dicha institución.

En estas circunstancias, creo que no existe ningún peligro en dar autorización al Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción para que reglamente las industrias que pueden instalarse o aquellas a las cuales se debe ayudar en la provincia de Antofagasta, por cuanto no es lógico pensar que tenga el propósito de establecer la competencia entre ellas y las existentes en la provincia de Tarapacá.

La Corporación de Fomento de la Producción ya tiene planificada en Tocopilla la instalación de siete u ocho industrias pesqueras, cuya producción de harina de pescado está limitada a un cierto número de toneladas anuales, con el objeto de no entorpecer el mercado mundial, ni las iniciativas puestas en práctica en Iquique.

Además, en el discutido puerto de Mejillones se han solicitado varias autorizaciones para instalar fábricas de harina de pescado, conservas y otros. Sin embargo, la Corporación de Fomento —y esto lo digo como un reclamo en su contra— no sé con qué política se ha negado a concederlas.

¿Qué ha hecho, señor Presidente? Ha cedido terrenos a algunas industrias que los han pedido, pero les ha negado a los futuros industriales su aval y toda ayuda económica. En consecuencia, nada podrá instalarse en dicho puerto mientras no decida conceder las autorizaciones correspondientes.

La disposición que comentamos vendría a solucionar esta situación. Además, no debemos olvidar que, a pesar del acuerdo que adopte la Corporación de Fomento de la Producción, la resolución final corresponderá al Presidente de la República.

Es muy sabido que en la provincia de Antofagasta nos encontramos encerrados. Toda la provincia de Tarapacá cuenta con leyes de excepción; parte de la de Antofagasta, o sea Taltal, también las tiene, pero la ciudad de Antofagasta carece de ellas.

Es así como, en la provincia de Antofagasta, toda la gente se pregunta de qué está viviendo la ciudad. Industrias, que se pueden llamar tales, hay dos o tres, sin gran importancia para la vida misma de la ciudad. Algunas cuentan con 100 ó 200 hombres; la principal, que no podríamos llamarla industria, sino actividad minera, es la de Mantos Blancos, que es lo único grande y positivo que allí existe.

En consecuencia, no podemos negarnos a legislar en forma seria y responsable, como se está haciendo en el artículo 36, por el cual se faculta al Presidente de la República, previo acuerdo favorable del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, para que conceda a las actividades mineras e industriales que allí se mencionan, las franquicias de la Ley N.o 12.937.

Creo que este artículo debe contar con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, porque tiende a favorecer a una ciudad, y a dejarla en condiciones más o menos similares a las existentes en otros departamentos de las provincias del norte.

Muchas gracias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Brücher. A continuación, a los señores Cuadra y Silva Ulloa.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Brücher.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, no quería referirme a esta disposición, en el tiempo del señor Diputado Informante. Me parece que lo lógico sería tratarla en el tiempo de cada Comité, para poder dar algunas explicaciones al respecto. La verdad es que el Honorable señor Clavel ha enfocado este problema en debida forma. No puedo compartir las inquietudes del Honorable señor Checura, ni las de aquellos que sostienen que estas disposiciones podrían lesionar los legítimos intereses de Iquique.

Estas disposiciones han sido elaboradas como una respuesta a una iniciativa parlamentaria que describimos varios parlamentarios, y que se encuentra aprobada por la Comisión de Economía y Comercio. Este proyecto fue aprobado por la Corporación de Fomento de la Producción y se pretende a través de ella y de los organismos estatales, dar un mayor estímulo a las actividades de la pequeña minería de la provincia de Antofagasta.

Las franquicias a que se refiere el artículo 36, sólo podrán otorgarse a las actividades que cumplan con los requisitos que señala el Reglamento.

Debemos considerar que la provincia de Antofagasta, como decía muy bien el Honorable señor Clavel, está, prácticamente, rodeada de zonas que, actualmente, gozan de esta clase de franquicias. Nosotros sostuvimos desde hace mucho tiempo, que era necesario otorgar franquicias a las actividades industriales de Iquique. La verdad es que, sencillamente, han levantado a este puerto. Pero no es menos cierto que se han concedido indiscriminadamente, y no han redundado, precisamente, en beneficio de los empleados y obreros. De manera que, nosotros esperamos que mediante el artículo 36, y del Reglamento a que allí se alude, se resuelva este problema en forma más o menos expedita, y que se puedan instalar en la provincia de Antofagasta industrias y actividades productoras, que den auge a este puerto y, al mismo tiempo, salvaguarden los legítimos intereses de los empleados y obreros, lo que no ha ocurrido en la provincia de Tarapacá.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, después de oír las palabras de los Honorables colegas Clavel y Brücher, voy a ser muy breve. No puedo dejar de manifestar en la Sala la extrañeza con que he escuchado al Honorable señor Checura. Pensé que cuando el Honorable colega se refería al artículo 36, y muy especialmente a la Ley N.o 12.937, nos iba a plantear la modificación de ella, para hacerla más operante. Pero me ha sorprendido escuchar que el Honorable señor Checura se opone a la aprobación del artículo 36, pues parece que él teme que esta disposición pueda perjudicar a la provincia que representa en esta Corporación.

Señor Presidente, muy lejos está del ánimo de los Diputados que presentamos la correspondiente indicación, los temores que asaltan al Honorable señor Checura. Por el contrario, la Honorable Cámara de Diputados sabe que en la provincia de Tarapacá, la Corporación de Fomento de la Producción ha hecho grandes inversiones en las industrias que hoy allí existen.

Pues bien, el artículo 36 sólo contempla una autorización que se concede al Presidente de la República, para los fines allí indicados, y, desde luego, previo informe favorable del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.

De manera que es absurdo pensar que esa Institución que ha invertido miles de millones de pesos en Tarapacá, pueda emitir informes que permitan la instalación de nuevas industrias en Antofagasta, que puedan llevar a la ruina a la provincia que tan digna y brillantemente representa mi Honorable colega.

En consecuencia, creo que estos temores no deben existir.

Pues bien, lo único que se pretende, es mejorar la actual situación de una provincia, y especialmente a un departamento de ella que, en estos momentos, está sufriendo toda clase de privaciones, porque es indiscutible que la única industria grande que existe allí —la Gran Minería del Cobre—, ni siquiera se aprovecha debidamente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— En consecuencia, estamos legislando para solucionar ese grave problema. Por este motivo, yo creo que los temores de mi Honorable colega son infundados.

Por lo tanto, me permito pedir a la Honorable Cámara que preste su aprobación al artículo 36.

Muchas gracias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, puede sostenerse que el artículo 36, que preocupa la atención de la Honorable Cámara en estos instantes, es el producto muy resumido de un trabajo que hemos realizado conjuntamente los Senadores y Diputados representantes de la provincia de Antofagasta. Es de conocimiento público el verdadero drama que vive la población de esta provincia por la falta de trabajo, ya que puede afirmarse que allí existe exclusivamente una industria.

Señor Presidente, me encontraba fuera del país cuando se discutió este proyecto en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y, por lo tanto, no pude formular indicaciones o firmar ésta, pero la conozco por cuanto fue una proposición que nos hizo la Corporación de Fomento de la Producción en una de las reuniones que periódicamente celebramos los parlamentarios representantes de Antofagasta.

Sin embargo, señor Presidente, a juicio del Diputado que habla, este precepto adolece de un defecto extraordinariamente grave; no contempla la situación de los obreros y empleados de las industrias que se beneficiarían con estas franquicias.

El señor CUADRA.— Es asunto de un reglamento.

El señor SILVA ULLOA.— No es cuestión de reglamento; es una materia que debe dejarse establecida en la ley. Y a pesar de que naturalmente aspiraríamos a una disposición mucho más amplia, que resolviera integralmente el problema, debido a la ausencia que ya señalé en el estudio de este proyecto, no tuve conocimiento de que el plazo para presentar indicaciones se había fijado hasta las dieciocho horas de hoy.

Por esta razón, rogaría al señor Presidente que, en el momento oportuno, recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a votación una indicación tendiente a establecer, en primer lugar, que el acuerdo del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, a que se refiere el inciso primero del artículo 36, debe ser fundado, no un mero acuerdo sin fundamento; enseguida, para intercalar un inciso en el sentido de que en dicho acuerdo deberá dejarse establecido el sistema de remuneraciones mínimas que deben percibir los trabajadores en las industrias establecidas, como asimismo las condiciones habitacionales y sociales de los obreros y empleados.

Esto es lo menos que podemos hacer. Nosotros conocemos —y los Honorables colegas que representan la provincia de Antofagasta con mayor razón— industrias establecidas en dicha provincia, que han recibido préstamos ascendentes a centenares de millones de escudos de la CORFO y que tienen a sus trabajadores viviendo en condiciones miserables.

No quisiera precisar —pero tal vez es necesario hacerlo— algunas de estas industrias. Puedo citar, por ejemplo, la Oficina Salitrera "Flor de Chile" y la Compañía Minera "Mantos de la Luna". Los obreros viven en cuevas, en circunstancias de que tales empresas han recibido de parte de la Corporación de Fomento de la Producción ayudas extraordinarias.

Nosotros creemos que junto con crear las condiciones para asegurar trabajo a los obreros y empleados de la provincia de Antofagasta, debemos asegurar también sistemas de remuneraciones compatibles con la dignidad y las condiciones habitacionales y sociales del ciudadano chileno.

Por eso, en compañía de los Honorables colegas señores Clavel y Galleguillos, y sin perjuicio de la firma de los demás señores Diputados representantes de la provincia de Antofagasta, entregaremos la indicación a que he hecho referencia, para la cual, rogamos al señor Presidente que, en el momento oportuno, requiera el asentimiento de la Sala a fin de que sea sometida a votación.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Ruego al señor Presidente se sirva excusarme; pero me han sido solicitadas dos interrupciones más, de parte de los Honorables señores Montes y Guerra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, nos surgen dudas respecto a esta indicación, y desearía formular algunas observaciones para que, si es posible, el Honorable Diputado autor de ella pudiera esclarecerla.

En primer término, se autoriza "al Presidente de la República para que, previo acuerdo favorable del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, conceda a las actividades de la pequeña y mediana minerías y a industriales y productores ya existentes en la provincia de Antofagasta o que se inicien en ella dentro de los cinco años posteriores a la fecha en que se publique esta ley, todas o algunas de las franquicias que establece la ley 12.937".

Tengo a la mano esta ley. En primer lugar, me parece que una autorización al Presidente de la República en los términos en que está concebida la indicación, es absolutamente discriminatoria, porque no hace extensivas las franquicias tributarias, contenidas en la ley que se menciona en la indicación, a todas las nuevas industrias o a todas las que hay, sino exclusivamente a aquéllas que el Jefe del Estado determine.

No creemos que esto constituya salvaguardar los intereses del desarrollo de la provincia de Antofagasta, de la cual todos estamos preocupados, porque, repito, esta discriminación puede resultar realmente contraproducente...

El señor MILLAS.— E inconstitucional.

El señor MONTES.— ...e inconstitucional, como me acota mi Honorable colega señor Millas.

Esta situación merecería ser aclarada con el objeto de que todos estemos conscientes de lo que podamos aprobar o rechazar.

Enseguida, según la disposición aprobada, algunas o todas las franquicias otorgadas por el Presidente de la República, por ley N.o 12.937, son de tal amplitud que, en definitiva, significa que los capitalistas que instalen nuevas industrias o los que estén instalados, prácticamente no van a pagar ningún tipo de impuesto.

Deseo referirme exclusivamente al artículo 12 de la Ley N.o 12.937, que establece lo siguiente: "Durante el plazo de quince años, contados desde el 1.o de enero de 1959, los impuestos que a continuación se señalan serán pagados por las industrias de cualquiera naturaleza que sean, que existan o se instalen en la zona a que se refiere este Título, con una reducción del 90 por ciento de la tasa o monto que les correspondiere, conforme a las leyes generales:

a) Impuestos a la renta que afecten a las utilidades".

Señor Presidente, si esta franquicia se otorga a los capitalistas que tienen ya instaladas sus industrias en la provincia de Antofagasta y a las nuevas industrias que discriminadamente determine el Presidente de la República que se instalen allá, gozando de una franquicia de esta naturaleza, nosotros nos hacemos la misma pregunta formulada por el Honorable señor Silva Ulloa: ¿Qué franquicias, en cambio, se hacen extensivas a los trabajadores de estas industrias? ¿Acaso la mayoría gobiernista que, en el seno de la Comisión de Hacienda, aprobó la indicación que discutimos en este instante en esta Sala, no negó, rechazando una indicación nuestra, la posibilidad de que siquiera los dividendos que se pagan a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos por compra de propiedades, quedarán excluidos de la reajustabilidad, la cual ya ha sido eliminada en el caso de la CORVI y de las Cajas de Previsión?

Si una disposición de tan pequeño alcance como nuestra indicación, fue rechazada por la mayoría política que operó en el seno de la Comisión de Hacienda, ¿cómo es posible que se aprueben ahora franquicias de la naturaleza que he señalado, tendientes a que discriminadamente determinados capitalistas puedan instalar sus industrias en la provincia de Antofagasta, en beneficio propio, en virtud de una disposición que nosotros aprobamos para beneficiar en general el desarrollo de esa provincia?

Si agregamos, además, una reducción del 90 por ciento de "las contribuciones de bienes raíces que afecten a los inmuebles de propiedad de las mismas industrias y destinados al giro de sus negocios", ello significa una gran lesión a los intereses de las Municipalidades de Antofagasta, porque, en virtud de tal disposición, evidentemente estas Corporaciones no van a obtener parte de la tasa de impuesto que correspondería pagar a estas industrias ya instaladas o a las que se instalaran en el futuro en esa provincia.

Todo esto, señor Presidente, nos lleva a considerar que la indicación que discutimos en este momento es realmente improcedente.

Nosotros somos partidarios del avance y desarrollo de la provincia de Antofagasta, pero lo apoyamos siempre que él se realice mediante una legislación que consulte medidas realmente justas, que no signifiquen privilegios ni excepciones, pues esta indicación, que ni siquiera favorece a todos los capitalistas de la provincia, sino sólo a algunos, no contempla en absoluto las aspiraciones ni las necesidades de la gente de trabajo de la zona.

Señor Presidente, se podrá argumentar que la instalación de industrias, dará más trabajo a los obreros, pero nosotros sabemos que la experiencia de la provincia de Tarapacá, como también la de Antofagasta y de otras que tienen franquicias semejantes, no ha resuelto el problema de los bajos salarios, tanto que los que se pagan en el norte son los más bajos de todo el país. De manera que la discriminación tributaria de la indicación que comentamos, no favorece realmente el desarrollo ni el progreso económico de esa provincia, sino por el contrario tiene por objeto otorgar franquicias a determinadas personas, que no sé cuáles sean, pero que, seguramente, ya estén determinadas, pues es muy manifiesta la indicación.

Por estas razones, los Diputados de estas bancas votaremos en contra de la indicación, pues estimamos que adolece de serios defectos. No nos negamos a legislar con el fin de favorecer a la zona que se desea "beneficiar" —entre comillas— con esta indicación, pero siempre que ello responda a una legislación seria que contemple diversos aspectos que están ausentes de la indicación.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como muy bien lo ha dicho, claramente, el Honorable señor Checura, en el mes de agosto de 1958 se dictó la Ley N.o 12.937, con el fin de paliar en parte la aflictiva situación económica por que atravesaba Iquique. Todos sabemos que los dramáticos momentos que vivió ese puerto impulsaron a sus habitantes a izar banderas negras para interesar al actual Gobierno, que en esa fecha se iniciaba, en la instalación de otras industrias en la zona, pues la del salitre se había paralizado totalmente. Es así como a Iquique, mediante la ley citada, se le dio desarrollo industrial pesquero mediante la instalación de una industria. En efecto, con la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción, se creó la industria pesquera que dio trabajo a cientos de iquiqueños y a gran número de chilenos que quedaron cesantes con la paralización de las oficinas salitreras. Vino, en consecuencia, el desarrollo industrial de ese puerto, pero todavía ella no se encuentra en su etapa superior como todos los nortinos deseamos.

Sólo ahora se están instalando estas industrias, con los resultados que todos conocemos, de positivo valor tanto para la zona como para el país. Los propios dirigentes de la zona norte, tanto de la provincia de Antofagasta como de la de Tarapacá, han entendido nuestra posición, que comparten plenamente. En efecto, nos acaban de enviar un telegrama en el cual manifiestan su inquietud por la indicación presentada por dos Honorables colegas de la provincia de Antofagasta. El señor Arenas, en este instante presidente del Comando Unido de Tarapacá y Antofagasta, nos solicita que tratemos de dejar pendiente la indicación formulada por los Honorables señores Brücher y Cuadra, a fin de tratarla en forma más serena, y, al mismo tiempo, que los organismos competentes se dediquen al estudio acabado del Estatuto del Norte.

Naturalmente, los Diputados de la provincia de Tarapacá estamos dispuestos a colaborar, en todo lo que sea posible, para lograr el desarrollo industrial de la provincia de Antofagasta, siempre que no se lesionen los legítimos intereses de la provincia más septentrional de nuestro territorio, y, en forma especial, los de Iquique.

Señor Presidente, en la Honorable Cámara se ha manifestado que la provincia de Antofagasta estaría aislada y en situación desmejorada, en relación con Iquique. Antofagasta tiene dos ferrocarriles internacionales: uno que va a Bolivia, y otro a la Argentina; cuenta con una gran producción de cobre; posee la industria de "Mantos Blancos" cuyo capital, según se me ha informado, es de 20 millones de dólares, aproximadamente; y tiene caminos pavimentados hasta el centro del país. En cambio, Tarapacá se encuentra en una etapa de desarrollo industrial incipiente. No cuenta con caminos pavimentados; hay puntos de la zona cordillerana a los cuales no se puede llegar sino después de 7 ú 8 días de recorrido a pie, o en animales.

El Diputado que habla, estima de todo punto de vista conveniente acceder a la petición del Comando Unido de la zona norte: que se deje pendiente esta indicación hasta una nueva oportunidad, cuando se estudie el Estatuto del Norte.

El señor CLAVEL.— Tengo entendido que se trata de un Comando de Unidad.

El señor GUERRA.— Según el telegrama a que me he referido, se trata de un Comando de Unidad, porque, incluso, Antofagasta está representada en él.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor GUERRA.— Sólo he contestado la observación del Honorable señor Clavel, y ahora debo agregar, señor Presidente, que el señor Arenas, quien preside en estos momentos el Comando en referencia, es de filiación radical. De modo que el propio Partido Radical de la zona, a través de uno de sus dirigentes, nos ha pedido que dejemos pendiente esta disposición.

Por las consideraciones anteriores, los Diputados de la provincia de Tarapacá votaremos en contra de la indicación que comento.

El señor SCHAULSOHN.— El Honorable señor Galleguillos, don Víctor, me ha solicitado una interrupción.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS, don Víctor.— Señor Presidente, como lo ha manifestado el Honorable señor Montes, los Diputados comunistas tenemos una opinión muy clara sobre este artículo. Desde hace mucho tiempo, venimos bregando por el desarrollo industrial de la provincia de Antofagasta, pero no podemos aceptarlo a cualquier precio. Frecuentemente recaen sobre los hombres de trabajo, los obreros, empleados, pequeños comerciantes, pequeños industriales, sobre esta gran masa, los mayores impuestos destinados a compensar la disminución de entradas fiscales, provocada por iniciativas de esta naturaleza. Los Diputados comunistas de la zona, conjuntamente con otros Honorables colegas como los señores Bernardo Araya y Hugo Robles, captando estas inquietudes, presentamos un proyecto destinado a promover el desarrollo industrial de la provincia de Antofagasta, pero sin afectar en absoluto los intereses de la gran masa de los consumidores y trabajadores de la región. Pensamos, concordando con otros Honorables Diputados, que Antofagasta es digna de mejor suerte. Sabemos que las entradas que figuran en el Presupuesto Nacional, en gran proporción, provienen de la provincia de Antofagasta.

Por estas razones, a pesar de que la ley número 11.828 reserva algunas migajas para las provincias productoras de cobre, consideramos que es justo entregarles mayores recursos. Hemos comenzado con Antofagasta, pero consideramos que Atacama y O'Higgins deben tener un trato igual. Por eso, hemos presentado un proyecto de ley que destina el uno por ciento del valor de la producción de Chuquicamata en 1960, equivalente a noventa millones de dólares, al desarrollo industrial de Antofagasta.

Esto representaría anualmente una inversión de novecientos mil dólares y quizás un poco más, porque desde el año 1960 hasta la fecha es indudable que se ha elevado su producción.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que este proyecto sería un paso importantísimo hacia el desarrollo industrial de la provincia, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, lo que mantendría el control como inversionista. En cambio, actualmente la Corporación de Fomento de la Producción sólo es un prestamista que facilita a largo plazo el 45 por ciento de las inversiones que se hagan en determinadas industrias. Se ha comprobado muchas veces que hay inversionistas que no han colocado un solo centavo y que han trabajado con los préstamos que les otorga la Corporación de Fomento, los Bancos particulares u otros organismos.

Además, señor Presidente, con este artículo 36 se deja el camino abierto para que, por intermedio de "palos blancos", las grandes empresas imperialistas de nuestro país, como son las del cobre y del salitre, puedan crear, también, una infinidad de pequeñas industrias liberadas de derechos. Antofagasta y el pueblo de Chile no aceptan que mientras un hombre, con inmensos sacrificios y para ganarse la vida, compra un camión, por ejemplo, para trabajarlo en viajes interminables, debe pagar, a menudo, el doble de su valor original por derechos de internación, las empresas imperialistas estén liberadas de esos aranceles, pudiendo traer libremente al país maquinarias, camiones, motonetas, etcétera. En este mismo proyecto, vemos, incluso, cómo al hombre que levanta un pequeño rancho donde vivir con su familia, y que a veces ha construido con sus propias manos tomándose un pedazo de tierra ajena, se le aumenta la contribución por bienes raíces en un 150 por ciento.

Estas empresas imperialistas se adueñan de provincias enteras y, sin embargo, no pagan un solo centavo de impuesto territorial. Ese vicio no puede continuar y alguna vez tenemos que ponerle remedio.

Consideramos, sin falsa modestia, que el proyecto presentado por el Diputado que habla y por los Honorables colegas Robles y Araya tiende a impulsar el desarrollo económico de la provincia de Antofagasta, mediante una planificación de obras que hará la Corporación de Fomento de la Producción en diez años y con préstamos de cualquier organismo, lo que permitirá ir creando, escalonadamente, industrias en Antofagasta.

Es más, señor Presidente. Aquí se habla mucho de los obreros. Nosotros manifestamos que el obrero es digno de mejor suerte y debe ser incluido en este proyecto de reajuste de remuneraciones. Hablo en especial de los trabajadores de Chuquicamata, que son los hombres que están extrayendo un elemento vital para el país, que son los hombres que, con sacrificio y esfuerzo, están entonando la economía nacional y merecen que se les haga justicia mediante alguna participación. Por ejemplo, se podría levantar en Mejillones una casa de recreo donde pudieran ir a descansar con su mujer y sus hijos.

Señor Presidente, con el 50 por ciento de estas entradas, calculadas en 10 millones de escudos, en diez años, o tal vez más, porque en vez de un 1 por ciento puede ser el 2 por ciento, nosotros consideramos que se puede crear una planta refinadora de cobre y se puede ampliar la fábrica de conservas de pescado que actualmente hay en Taltal, instalar una planta refinadora de cobre y fundición en Tocopilla, a la vez que ampliar la explotación de la industria pesquera en Tocopilla y poner en marcha una planta refinadora de cobre y fundición en Sierra Gorda. Por otra parte, se puede explotar una planta de cemento en Antofagasta, ya que hasta la saciedad se ha probado que hay piedra caliza de primera calidad.

En esa forma, mediante ese sistema, se lograría lo que nosotros deseamos, que es absorber la cesantía existente en la zona, que alcanza a más de 4.000 personas en la provincia. No queremos que este proyecto sirva para bene[ficiar] a algunos "vivos", como los que han resultado favorecidos por la ley de zona franca a... menticia y se burlan de la gran masa ciudadana.

Además, en este proyecto se consulta un plan de obras públicas, como alcantarillado, agua potable, luz, escuelas de pesca. Estas últimas son muy importantes porque terminarían con la explotación de los pescadores por algunas industrias pesqueras que les pagan salarios miserables, como actualmente ocurre en Iquique, y les permitiría perfeccionarse para que no sigan siendo solamente asalariados de aquellos industriales, sino que, por medio de cooperativas, se vayan transformando en dueños de industrias pesqueras. Por estas razones, nosotros consideramos que esta iniciativa, aprobada por unanimidad en la Comisión de Vías y Obras Públicas, pero que la Comisión de Hacienda no demuestra interés en despachar, debe incorporarse, como indicación, al artículo 36.o de este proyecto, para darle a Antofagasta ese oxígeno e impulso que tanto reclamó durante la realización del magnífico cabildo realizado la semana pasada. Dejo formulada la petición en nombre de los diputados comunistas, y ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala, ya que está cerrado el plazo para presentar indicaciones.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Oportunamente se solicitará el asentimiento de la Sala.

Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor SCHAULSOHN.— Los artículos 37.o, 38.o y 39.o son las disposiciones que fueron aprobadas de un conjunto de indicaciones formuladas por el Honorable señor Ruiz-Esquide, teniendo en vista la situación de la industria carbonífera. Su propio texto las explica, de manera que considero innecesario extenderme en mayores consideraciones.

Señor Presidente, en esta forma cumplo con mi cometido de informante de la Comisión de Hacienda. He procurado, de la manera más objetiva posible, hacer resaltar el contenido de este proyecto y sus disposiciones particulares. Nos pareció a la mayoría de la Comisión de Hacienda, que a través de esta iniciativa se logrará restituir al sector público, una parte importante de sus rentas que se han visto mermadas como consecuencia del deterioro del poder adquisitivo de sus emolumentos. Creemos que el financiamiento, al que ya hice referencia, y con el cual se sufragarán los gastos que signifique este proyecto, es sano y realista, en términos tales, que no se traducirá en un incremento del proceso inflacionario que ha estado viviendo el país.

Por estas consideraciones, señor Presidente, es que termino, en nombre de la Comisión de Hacienda, pidiendo la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUMUCIO. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, el Partido Demócrata Cristiano desea, en la discusión general y particular del proyecto de ley de reajuste al sector público que hoy se discute, dejar muy claramente expresada su opinión, porque no quiere hacerse cómplice con su silencio de un proceso, cuyo final se traducirá en la iniciativa que se aprobará, profundamente injusta para los asalariados.

Primeramente, es necesario develar ante la opinión pública el aprovechamiento político que se pretende hacer, al querer dar el Gobierno y los partidos políticos que lo apoyan, la sensación de que el magro reajuste que se otorga y otros beneficios, son producto de un gesto de sensibilidad social, o bien, de una merced que se da generosamente.

No, señor Presidente. El reajuste que hoy discutimos es el último episodio y el testimonio del desastre económico y social provocado por una de las más desafortunadas administraciones que ha tenido el país.

No se podrá evitar el duro juicio de la Historia con maniobras de pasillo, que salven la responsabilidad de quienes han tenido intervención directa en la política económica y financiera seguida.

Las cifras estadísticas son las acusadoras. El presupuesto fiscal, principal herramienta económica en los países subdesarrollados, está destinado en su gran proporción de crecimiento, a cubrir los gastos del aumento de empleados en los grados altos de la Administración, ingresados a ella en la cuota de la "hijuela pagadora" de los partidos políticos que apoyan al Gobierno y, de ninguna manera, el aumento de un 70 por ciento entre 1958 – 1964, se ha destinado al desarrollo económico. El gasto fiscal representa ya un 26 por ciento del ingreso nacional.

De la exposición del señor Ministro de Hacienda, en la Comisión Mixta de Presupuesto, claramente se colegió que la deuda externa para financiar gastos fiscales, ascendía al 31 de diciembre de 1962, a la suma de 802.804.241 de dólares, sin perjuicio de haber aumentado los tributos directos e indirectos en un 36,5 por ciento para financiar los mismos gastos.

Los préstamos extranjeros han sido utilizados, de año en año, en financiar los déficit y la inversión de bienes de capital ha sido mínima.

La nota más álgida y crítica la dió el propio Gobierno cuando, para financiar el presupuesto de 1964 en sus gastos de capital, ofreció como financiamiento, una simple autorización para contratar empréstitos. Y ahora, en estos mismos días y frente al reajuste que se está discutiendo, el país, con pena y con dolor, ha podido comprobar la humillante actitud de un Ejecutivo, para quien pasa a ser vital la obtención de un préstamo "stand-by", que se solicita garantizando que a los asalariados de Chile se les otorgará un reajuste menor que el que en justicia merecen.

Más absurdas y ridículas

teresaba desarrollar, desde un punto de vista humano y económico, era el agrícola, y en esa materia los resultados son trágicos: los ingresos de esa rama de la producción expresados en moneda de 1961 han bajado de 531 millones de escudos en 1958 a 462 millones de escudos; el déficit alimenticio ha obligado al gasto de divisas para importar alimentos fundamentales. La escasez se aprecia en forma trágica en el alza de precios de un 52 o|o del rubro alimentación, que compone el índice del costo de la vida, en un año.

Un análisis más completo del fracaso de este régimen, que es también el de un sistema, ocuparía un tiempo que el Comité Demócrata Cristiano desea ocupar en la exposición directa de la situación real de los asalariados. Ese análisis completo, tendría que abarcar una serie de otras materias entre las cuales ocupa un lugar preferente la situación caótica de la balanza de pagos y la política de exportación que se ha seguido.

Los asalariados de Chile, en todo el proceso de crisis y de ruina que ha significado para el país la gestión del Gobierno actual, han sido meros espectadores y víctimas propiciatorias. Desde la venida de la famosa misión Klein-Sack, se adoptó la injusta y arbitraria teoría de que se podía disminuir el ritmo inflacionista controlando sólo los sueldos y salarios, sin corregir los otros factores que producen la inflación, como es el crédito, el déficit de producción agraria y los déficit presupuestarios.

Con una rigidez implacable, los otorgamientos de reajustes de sueldos y salarios inferiores al alza del costo de la vida, se ha mantenido como piedra angular de la política del señor Alessandri.

Calculando 100 para el año 1958, las alzas de sueldos y salarios en relación con el costo de la vida son las siguientes:

	128	costo de la vida	132.5
	147.2	costo de la vida	176.6
	176.6	costo de la vida	186.1
	205.9	costo de la vida	237.6
	240.9	costo de la vida	263.-

hiben como triunfadores de esta jornada.

Señor Presidente, la opinión pública ha sido incompletamente informada sobre la forma en que se desarrolló el estudio y aprobación del reajuste en discusión. Debido a un incidente lamentable, los periodistas no pudieron llegar a la fuente de información.

En la Comisión de Hacienda se llevó al extremo la aplicación del Reglamento, de tal forma que, quedando sujeto al criterio del Presidente de ella la procedencia o improcedencia de las indicaciones, se desecharon corrientemente las presentadas por los parlamentarios de Oposición.

Junto al Honorable señor Ballesteros, me permití presentar, entre otras indicaciones, una que limitaba el reajuste de los dividendos, tanto de la Corporación de la Vivienda como de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, y para compensar la pérdida que esas instituciones sufrirían se proponía un aumento de la imposición patronal en el Servicio de Seguro Social y en la Caja de Empleados Particulares.

El Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda se refirió latamente a esta materia. Queremos también fijar nuestros puntos de vista.

Reconocemos, como lo reconocen todos los parlamentarios, que la situación actual hace totalmente imposible que los asalariados puedan servir los dividendos, tanto de la Corporación de la Vivienda como de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. En verdad, hoy día los salarios apenas alcanzan para comer, y quienes los perciben están muy lejos de poder destinar parte de ellos al pago de dividendos.

Pero en esto queremos ser muy claros. Nosotros en todas las ocasiones hemos sostenido que el sistema de reajustabilidad de las cuotas "CORVI" como de otras instituciones es bueno y que no hay que destruirlo. Naturalmente, fue concebido para un ritmo inflacionista normal y no para el que ahora existe. No somos partidarios —y lo decimos con toda franqueza— de que se liquide el sistema. Por este motivo, recurrimos a una indicación que limitaba fuertemente los dividendos "CORVI" como de otros organismos. Para compensar la pérdida, se establecía un recargo del 1 por ciento a la imposición patronal del Servicio de Seguro Social y del 1 por ciento a la imposición patronal de los empleados particulares. Era justo que, en esta emergencia, los patrones concurrieran haciendo un sacrificio, para no limitar la posibilidad del desarrollo del Plan Habitacional.

La Comisión, con el voto del Diputado demócratacristiano que asistía en ese momento, aprobó una indicación congelando totalmente por el año 1964 los dividendos "CORVI". Nosotros, los demócratacristianos, vamos a votar favorablemente esta congelación, pero quisiéramos hacer presente que parecería una burla para los pequeños pobladores, que están confiados en que esta disposición va a prosperar en todos los trámites de la ley, si al final llegara un veto, como llega corrientemente al Congreso, y los partidos de mayoría, con finalidades que no quiero calificar, creyeran oportuno aceptarlo, dejando a los pobladores en las mismas malas condiciones. Por esta razón, yo era partidario de algo más viable y positivo, como era la indicación presentada, sin perjuicio de que esta disposición, de ser compartida por la unanimidad, la votemos favorablemente, en el entendido de que no va a existir aquí una burla que podría ser gravísima, dado los sectores beneficiados por esa ley.

Junto con los demás parlamentarios del "FRAP", presentamos numerosas indicaciones que fueron declaradas improcedentes, como la que se refería a hacer extensivo el reajuste al sector privado, cuyo sistema de alza de un solo sueldo vital ha dejado de tener virtualidad. Todos los señores Diputados han recibido de parte de la organización gremial de empleados particulares una nota en la que hacen el desarrollo de lo que está significando el reajuste de los empleados particulares. Y se puede comprobar fácilmente que va tres sueldos vitales pasan a ser, en la realidad, según el informe del Banco Central de Chile, "el sueldo vital". En tres sueldos vitales el alza vendría a alcanzar al 13,1 por ciento; en cuatro, al 12 por ciento; en cinco, que es el tope, a un 9,1 por ciento. Esto vendría a demostrar que la legislación sobre reajuste de remuneraciones de los empleados particulares requiere una pronta modificación, cosa que quisimos hacer algunos parlamentarios por la vía de la indicación correspondiente, que fue declarada improcedente, por considerarse que no tenía que ver con la idea matriz del proyecto.

También presentamos una indicación para reajustar las pensiones de jubilación no niveladas y para que las pensiones de montepío se establecieran en un mínimo. Nosotros creemos que en todos estos proyectos de reajustes no puede dejarse olvidado a este sector, puesto que también sufre el impacto del alza del costo de la vida.

También presentamos una indicación en el artículo 3.o del proyecto, que el señor Ministro de Hacienda la ha aceptado, lo que hemos comprobado con mucho agrado, en el sentido de que para los obreros ferroviarios se borraran las palabras "sueldos bases", a fin de que pudieran entrar en el reajuste con todas las remuneraciones que tienen actualmente. Como lo ha dicho el Honorable Diputado Informante, el señor Ministro de Hacienda ha prometido estudiar el problema de los técnicos ferroviarios, que se habían nivelado con los técnicos de Obras Públicas.

Asimismo, presentamos indicación con respecto al personal acogido a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la que también fue rechazada.

Sería largo enumerar todas las indicaciones presentadas que fueron declaradas improcedentes y las intervenciones que tuvimos en la Comisión de Hacienda.

En resumen, no emito un juicio temerario al declarar que la tramitación del proyecto, como las idas y venidas a Viña del Mar, las largas esperas, obedecieron al propósito deliberado de servir los intereses políticos del Frente Democrático.

En la discusión del financiamiento del proyecto se hicieron patentes los compromisos secretos existentes entre el Ejecutivo y la mayoría. Fue rechazada una indicación para eliminar del recargo del 150 por ciento de la contribución de bienes raíces para los predios de avalúo inferior a 10.000 escudos. Y cuando la oposición quiso aportar recursos al financiamiento de la ley, eliminando las escandalosas franquicias de los bonos dólares, la mayoría rechazó la indicación, con la honrosa excepción del Honorable señor Gustavo Alessandri.

En el fondo, como va lo dije, el proyecto se financia con impuestos que pagan los pobres, lo que hace ilusorio el mismo reajuste.

El Partido Demócrata Cristiano planteó públicamente su posición en el sentido de que el reajuste debía ser de un 100 por ciento del alza del costo de la vida. Esta posición, a pesar de que en apariencias fue la misma del Frente Democrático, no prosperó. Triunfó, en cambio, la fórmula del 35 por ciento de aumento, porcentaje absolutamente insuficiente para cubrir la pérdida del valor adquisitivo de sueldos y salarios. En esas condiciones, los parlamentarios démocratacristianos en la Comisión nos abstuvimos de votar, ya que nuestro papel era de absoluta impotencia frente al arreglo a que había llegado el Gobierno y una combinación política.

Nuestra posición en la discusión en esta Sala será la misma que tuvimos en la Comisión: de absoluta lealtad a los asalariados y a su justa lucha por una vida digna de seres humanos.

Declaramos nuevamente que nosotros por encima de los intereses partidistas y de los exclusivismos que presupone la lucha presidencial, estamos dispuestos a coordinar nuestra acción y las de nuestros dirigentes gremiales para que tome cuerpo un movimiento potente que paralice la acción nefasta de los privilegiados, quienes, después de haber hundido al país, pretenden ahora con audacia presentarse como los adalides de valores trascendentales y como campeones de la justicia social.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, el alza del costo de la vida fue del 45,4 por ciento, en 1963. Nosotros sabemos, además, que en el primero y segundo mes de este año las alzas se han sucedido de modo vertiginoso superando mucho el uno y tanto por ciento señalado por la Dirección de Estadística y Censo como cifra oficial del aumento del costo de la vida.

El proyecto que discutimos, propiciaba, en un comienzo, un porcentaje de reajuste de un 25 por ciento, proponiendo además otorgarlo en dos etapas, lo que significaba reajustar las remuneraciones de casi 98 mil funcionarios a contar de enero de este año y dejar pendiente este aumento hasta el segundo semestre de 1964, vale decir, desde el 1.o de julio, para más de 150 mil empleados.

Dicho porcentaje del 25 por ciento, que el Gobierno proponía para el personal de la Administración Civil del Estado, planteado de este modo, equivalía en promedio para el año 1964 a no más de un 17 por ciento.

Pero, una vez presentado el proyecto, la Central Unica de Trabajadores, en primer término, los gremios afectados y que forman filas en la organización denominada "Comando de Trabajadores del Estado", hicieron también oír su voz para expresar que el reajuste propuesto por el Ejecutivo del 25 por ciento en dos etapas y que, en promedio, no iba más allá del 17 por ciento, constituía, en verdad, una burla para las expectativas económicas de los trabajadores, teniendo en cuenta —reitero— que había sido fijado oficialmente el 45 por ciento como el índice del alza del costo de la vida para el año 1963 que se pretendía reajustar.

Y fue debido a la movilización de los trabajadores del Estado, a las medidas adoptadas por la Central Unica de Trabajadores, al paro decretado por las personas afectadas por este reajuste mínimo, a la movilización en las calles de los empleados y también de nuestra clase obrera, que el Ejecutivo, a través de los partidos de Gobierno, se dio cuenta de que no era posible mantener semejante proposición de reajuste, ya que la voz de la calle, la lucha de los trabajadores, estaba indicando la imposibilidad de que éstos la aceptaran.

De este modo, y como consecuencia de la movilización intensa y decidida de los trabajadores, vimos que en la Comisión de Hacienda el señor Ministro del ramo formuló la proposición del Ejecutivo de elevar dicho porcentaje al 35 por ciento, manteniendo íntegramente la fórmula inicial ideada, en el sentido de otorgarlo en dos etapas al personal de la Administración Pública.

El 35 por ciento propuesto por el Ejecutivo en dos etapas significa que este reajuste será percibido por noventa y ocho a noventa y nueve mil funcionarios desde enero del presente año, y que ciento cincuenta y un mil empleados públicos lo harán a contar del 1.o de julio, lo que importa, evidentemente, que alrededor de los dos tercios de la Administración Pública, en grueso de este personal, obtendrá un reajuste promedio, durante el año 1964, de un 17,5 por ciento.

El Presidente de la República, que sigue aplicando la fracasada política del Fondo Monetario Internacional, que inauguró en nuestro país la tristemente célebre Misión Klein-Saks en 1956...

El señor CUADRA.— En 1953, Honorable colega...

El señor MONTES.— ...en orden a que el porcentaje de reajuste de sueldos y salarios sea siempre inferior al alza del costo de la vida, vuelve otra vez a vulnerar las expectativas económicas de los trabajadores del Estado y la justicia que éstos reclaman para ser compensados, siquiera, en la misma proporción en que ha bajado el poder adquisitivo de sus remuneraciones.

Esta política del Fondo Monetario Internacional es aplicada por el Jefe del Estado como su política en las intervenciones que le han cabido en el último tiempo. En su postrera declaración, reconoce esta imposición del mencionado organismo extranjero. Esto demuestra que, manteniendo una actitud de dureza y de prepotencia hacia los sectores del trabajo, observa, al mismo tiempo, una actitud obsecuente y sumisa a los dictados de éste.

Nosotros desearíamos, por el prestigio de nuestro país y teniendo en cuenta lo que se dice, lo que se cuenta y lo que se conversa sobre el íntegro carácter del Presidente de la República, que no sólo aplicara un criterio justo y duro, si se quiere, para enfrentar los problemas que surgen dentro de nuestro país, sino que este mismo juicio lo aplicara también para tratar con los organismos internacionales que le imponen la política que debe seguir en materia de asuntos internos.

Por tanto, el reajuste de las remuneraciones de los servidores públicos, por esta primera circunstancia de ser realmente inferior al alza del costo de la vida y de no alcanzar a compensar sino en una mínima proporción el deterioro sufrido por los sueldos y salarios de estos servidores, a nuestro juicio, es injusto y no tiene ninguna relación con las necesidades reales de este grueso sector de trabajadores de nuestro país.

La Central Unica de Trabajadores, cuyos representantes asistieron a la Comisión de Hacienda, para expresar su opinión, cuando ella trataba el proyecto en estudio, propuso una escala de reajuste de sueldos para los servidores de la Administración Pública, que iba desde el setenta por ciento, para aquellos que ganaran un salario mínimo igual a un sueldo vital de 1963, vale decir, ciento tres mil pesos, hasta un 25,6 por ciento, para aquellos que estuvieron ubicados en niveles más altos de salarios.

Nosotros propusimos, en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, que la proposición de la Central Unica de Trabajadores fuera enviada a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que la considera como una nueva fórmula, en subsidio de la que había presentado anteriormente.

El envío de esta proposición al Ejecutivo fue acordado por la Comisión de Gobierno Interior; pero no hemos obtenido respuesta alguna de Su Excelencia el Presidente de la República, ni hemos conocido una opinión concreta del señor Ministro de Hacienda al respecto, por lo cual estimamos que, o no la consideró, o ha estimado que no había conveniencia en dar respuesta a una proposición de esta naturaleza.

Nosotros, señor Presidente, queremos que se solicite ahora el asentimiento unánime de la Sala para hacer llegar a Su Excelencia el Presidente de la República la escala propuesta por la Central Unica de Trabajadores, que condensa las aspiraciones que esta Central sindical propone para los servidores de la Administración Pública.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar en su nombre, a Su Excelencia el Presidente de la República, la escala única de reajuste de remuneraciones propuesta por la Central Unica de Trabajadores.

El señor CORREA LARRAIN.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Continúo, señor Presidente, refiriéndome a otro aspecto del problema que, a nuestro juicio, merece ser debatido hoy.

El Ejecutivo ideó establecer un reajuste en dos etapas, como se ha señalado al comienzo. Una, a contar desde enero del presente año; y la otra, desde julio, lo cual —a nuestro juicio— significa una odiosa discriminación entre el personal de servidores del Estado.

Se ha discriminado, a nuestro juicio, con respecto a la mayoría de los obreros y empleados del sector público, los mismos que en el año pasado estuvieron en situación económica inferior a la del resto de los trabajadores; en esta oportunidad, se profundiza la diferencia en contra de quienes necesitan más del reajuste a contar del mes de enero.

¿Qué ha sucedido en realidad, señor Presidente? Desde enero se reajustan las remuneraciones de 99 mil 323 empleados que reciben en la actualidad por este concepto una suma del orden de los 262 millones de escudos, lo que, per capita, representa un total de 2.630 escudos al año. Estos 99 mil funcionarios recibirán el 35 por ciento de aumento, vale decir, alrededor de 91 millones de escudos. Recibirán, per capita, 0,924 escudos de reajuste, lo que al año significa la cantidad de 3.554 escudos. En cambio, ocurre que los empleados, cuyas remuneraciones serán reajustadas a contar del 1.o de julio, y deseo llamar la atención sobre estos 151.294 funcionarios, reciben en la actualidad la suma de 397 millones 359 mil escudos, lo que per capita representa una remuneración de 2.626 escudos al año, suma que ya es inferior a la que perciben los funcionarios, cuyas remuneraciones serán reajustadas a partir del 1.o de enero. Van a recibir un 17,5 por ciento de aumento este año; es decir, 69 millones 537 mil escudos, lo que, per capita representa un aumento de 459 escudos al año, y quedando, en consecuencia, con 3.085 escudos cada uno anualmente. Es decir, los funcionarios cuyas remuneraciones se reajustan a partir de enero quedarán con 3.554 escudos al año; y los que percibirán el reajuste a partir de julio, con 3.085, lo que significa una evidente injusticia para estos últimos servidores. Por lo tanto, es de absoluta necesidad que el reajuste de remuneraciones a partir del primero de enero se haga extensivo a este grupo de empleados públicos postergados por la martingala del reajuste ideado por el Gobierno del señor Alessandri.

El Diputado que habla desea dar otros ejemplos.

A contar desde el 1.o de enero del presente año, se reajustarán las remuneraciones de un sector de 2.014 funcionarios de los Servicios de Investigaciones, es decir, no a todo el personal, sino a una parte de él. Con el reajuste indicado, estas personas quedarán con una renta de 4.022 escudos anuales per capita.

Veamos qué ocurre con el personal del Ministerio de Defensa Nacional reajustado a partir de julio. 39.000 funcionarios quedarán, según el reajuste propuesto por el Ejecutivo, con 2.639 escudos anuales per capita, contra 4.022 escudos que percibirá el personal de los Servicios de Investigaciones reajustado desde enero. De este modo, mientras el personal de Investigaciones reajustado en enero queda con 4.022 escudos anuales per capita, el personal de la Defensa Nacional percibirá 2.639 escudos solamente.

A partir desde el 1.o de julio se reajustan también las rentas del personal del Ministerio de Educación Pública. 58.000 funcionarios quedarán, con el 17,5 por ciento aplicado durante el año, con una remuneración de 3.054 escudos anuales per capita. Repito que los Servicios de Investigaciones quedan con 4.022 escudos anuales. Si al personal del magisterio nacional se le reajustara en un 35 por ciento desde el 1.o de enero, quedaría con 3.509 escudos anuales per capita, es decir, que, de todos modos, estos funcionarios quedarían, todavía, con 513 escudos anuales menos de lo que percibirá el personal de los Servicios de Investigaciones.

Estos números nos llevan a la conclusión de que se ha procedido con evidente injusticia en materia de reajustes, perjudicando al sector mayoritario de la Administración Pública que estaba y está en peores condiciones y que por lo mismo, constituye, precisamente, el sector cuyo problema económico debemos atender con mayor solicitud en este proyecto de ley. Sin embargo, las cosas se han dado al revés, de tal modo, insisto, que las remuneraciones totales sobre las cuales se aplica el reajuste, ascienden a 659.000 escudos, en tanto que los reajustes totales son del orden de los 161.000 escudos, para hablar en cifras redondas. O sea, el reajuste promedio es poco superior al 25 por ciento para toda la Administración Pública durante el año 1964.

En consecuencia no se puede hablar de un 35 por ciento de reajuste, porque en la práctica, repito, el reajuste promedio que el Ejecutivo propone para la totalidad de la Administración Pública durante el año 1964 asciende a una cifra muy poco superior al 25 por ciento.

Pues bien, señor Presidente, otros Honorables colegas se han referido al financiamiento que el Ejecutivo propone para la presente ley. Nosotros queremos señalar el que dice relación al aumento del impuesto a los bienes raíces. El alza del 150 por ciento del tributo a los bienes raíces propuesto por el Ejecutivo y que rendirá alrededor de E° 127,5 millones y que va a ser pagado por los contribuyentes de todo el país es un financiamiento monstruoso, absolutamente inflacionista, que afectará gravemente a los que viven en casa propia y a los arrendatarios.

Aun cuando la ley señala una ampliación del plazo de estabilización de las rentas de arrendamiento, hasta diciembre, nosotros sabemos que para los agiotistas que se dedican al arriendo de propiedades, muy poco valen las disposiciones legales, de modo que los arrendatarios se verán obligados por la fuerza de las circunstancias, a pagar rentas de arrendamiento más elevadas que las que pagan hoy día.

Nosotros señalamos la necesidad de excluir del aumento del impuesto a los bienes raíces a aquellas propiedades cuyo avalúo no exceda de diez sueldos vitales anuales. Esta indicación fue rechazada en la Comisión porque ya la mayoría estaba comprometida con su Excelencia el Presidente de la República para aprobar la fórmula que indica el artículo 31 y de esta manera no fue posible excluir a los bienes raíces de escaso avalúo y por lo tanto favorecen a la gente modesta.

En subsidio de este impuesto, propusimos que las compañías cupríferas retornaran al país el total de las exportaciones por un plazo de cinco años y que estas sumas fueran consideradas, como un préstamo al Fisco chileno. El promedio de los valores no retornados por la Gran Minería del Cobre significa, cada año, una suma de alrededor de cien millones de dólares, los que podrían ser utilizados por el Fisco chileno. Estos cien millones de dólares, al cambio de E° 2,3 por dólar, que es el cálculo que ha hecho el Ejecutivo para el financiamiento de esta ley, equivaldrían —si no me equivoco a doscientos treinta millones de escudos al año. Esta indicación fue rechazada por la mayoría de la Comisión, por estimar que si se aprobaba una indicación de esta naturaleza las compañías del cobre no tendrían las garantías suficientes para continuar realizando su trabajo y otras argumentaciones similares.

Lo que sucede señor Presidente, es que la mayoría de la Comisión de Hacienda, los Partidos de Gobierno, no tuvieron empacho en colocar un impuesto monstruoso, sobre todo para la gente modesta de nuestro país, que vive en casas de avalúos realmente pequeños, porque sus entradas económicas no les permiten tener otro tipo de vivienda, y en cambio exoneran del pago de tributos justos a las grandes empresas imperialistas del país. De este modo se ha manifestado, una vez más, la posición de clase del sector mayoritario de esta Honorable Cámara, de los Partidos que apoyan al Gobierno, que, mientras favorecen los grandes intereses de las empresas imperialistas, aplican "la ley del garrote" a la gente modesta de nuestro país para extraer de sus bolsillos los pesos con los cuales financiar sus propios aumentos de remuneraciones.

Luego, señor Presidente, se eleva el porcentaje del impuesto a las compraventas de radios, tocadiscos, discos, cristalería, etcétera, del 6 por ciento al 18 por ciento, lo que rendirá sobre los diez millones de escudos. Esta es también una proposición de financiamiento inflacionista, ya que no podemos considerar como artículos suntuarios a los tocadiscos, discos, cristalería, porque estimamos que los empleados y obreros que muy poco acceso tienen a los beneficios de la cultura, tienen derecho, también, a tener en sus casas elementos culturales como los tocadiscos y discos, con el objeto de poder solazarse con la música en aquellos momentos en que tengan tiempo para ello.

Por eso, nos parece que esta proposición es inconveniente y no corresponde a los intereses de la ciudadanía, ya que estos artículos no pueden considerarse como suntuarios, porque también tienen derecho a usar de ellos las grandes masas asalariadas de nuestro país.

Quiero agregar, además, que nosotros hicimos indicación para eliminar la reajustabilidad de los dividendos de los préstamos habitacionales otorgados por la CORVI, las Cajas de Previsión y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Nuestra indicación fue rechazada por la mayoría de Gobierno. Presentó ella otra, que nosotros aprobamos, aunque, desgraciadamente, excluía a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, dejándolas al margen de un beneficio que realmente les correspondía, ya que ha sido establecido para la CORVI y para las Cajas de Previsión.

Un tercer factor que quiero señalar respecto de este proyecto es el hecho de que el reajuste de remuneraciones propuesto por el Ejecutivo no alcanza al sector privado, ni a los empleados y obreros municipales. En nuestro país hay 180.000 empleados particulares, a quienes se ha reajustado su sueldo vital. Y se han elevado en una proporción inferior aquellos niveles de remuneración más altos. Evidentemente, no alcanza a compensar el deterioro de su valor adquisitivo debido al alza del costo de la vida este solo reajuste del sueldo vital. Por consiguiente, ellos deben obtener un aumento de rentas, que, a nuestro juicio, no puede ser inferior al 100 o|o del alza del costo de la vida.

Hicimos indicación a ese respecto, como también para reajustar los salarios de los 360 mil obreros industriales, de los cuales sólo 150.000 están afectos a convenios colectivos. El resto no obtuvo reajuste, sino en la proporción en que fue reajustado el salario mínimo.

Los Diputados comunistas presentamos indicación para elevar el salario mínimo y para reajustar los sueldos y salarios del sector privado. Ella fue declarada improcedente por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, en una actitud, a nuestro juicio, antirreglamentaria. Lo censuramos por eso; pero, teniendo él en sus manos el manejo reglamentario de la Comisión, naturalmente nuestra gestión no pudo llegar más adelante.

Los 180.000 empleados particulares, los 360.000 obreros industriales, los 140.000 empleados domésticos y de fuentes de soda, y alrededor de 1 millón de campesinos han quedado al margen de este reajuste que se otorga a los servidores de la Administración Pública.

Estimamos que esto no es justo y que debe legislarse también para ese sector. La Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara y el Congreso Nacional todo deben tomar en cuenta también las necesidades de ese grupo realmente mayoritario de trabajadores de nuestro país, que está en estos momentos sufriendo el azote de las alzas de precios y el peso de la inflación, que parece cebarse en ellos, sobre todo en aquellos más desvalidos económicamente. Por eso rechazamos los artículos que proponían un reajuste que, a nuestro juicio, es insuficiente. Como digo, hicimos indicación para que se aumentaran las rentas del sector privado, que no se compensan en este reajuste.

Sostuvimos la posición de la Central Unica de Trabajadores: que el reajuste se haga sobre el total de las remuneraciones y no sobre sueldos y salarios bases, y que se extienda también a los jubilados de nuestro país. Porque no es posible que por el solo mecanismo de la ley, se reajuste sólo a los jubilados con "perseguidora", que son los que están en mejores condiciones; en tanto que el resto —los jubilados que viven con una pensión miserable, con una renta de hambre— no son beneficiados con este proyecto, de suerte que continuarán viviendo la tragedia del alza del costo de la vida con esas jubilaciones miserables.

También planteamos la necesidad de que la asignación familiar de los empleados públicos se igualara a la de los empleados particulares.

Naturalmente, ha operado en la Comisión de Hacienda —como creo que va a operar en esta Honorable Cámara— la mayoría adicta al Ejecutivo. Su Excelencia el Presidente de la República expresó al señor Ministro de Hacienda que no acepta en este proyecto reajustes para el sector privado. De esta manera, la voluntad del Presidente de la República se proyecta sobre el Poder Legislativo, y nos impide ejercer la libertad constitucional y el derecho constitucional necesarios para legislar en favor del sector privado.

Nosotros anunciamos que nos abstendremos de votar el proyecto de ley en general, porque estimamos que no satisface ni compensa las necesidades y los legítimos derechos de los servidores del Estado. Y votaremos especialmente en contra de sus artículos 1.o, 2.o y 3.o, por la odiosa discriminación que en ellos se hace respecto de un grueso sector de empleados públicos, y porque el reajuste que establecen es absolutamente insuficiente para compensar el alza del costo de la vida y las legítimas aspiraciones de los trabajadores del Estado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ ESQUIDE, don Rufo.— Señor Presidente, en el turno del Comité Conservador, deseo expresar algunas palabras muy breves, para plantear la posición de los Diputados conservadores respecto a este proyecto de ley de reajuste de las remuneraciones del personal de la Administración Pública, que conoce esta noche la Honorable Cámara.

Ya el señor Diputado Informante, durante su completa y lata exposición, se refirió en detalle a las ideas matrices que orientan el proyecto.

Como lo exponía Su Excelencia el Presidente de la República en la exposición de motivos del Mensaje con el cual sometió a la consideración del Congreso este proyecto, es obligación de los Poderes del Estado otorgar a los servidores públicos una compensación adecuada del descenso del valor adquisitivo de la moneda en el curso del año 1963, procurando, en todo caso, que el reajuste que se apruebe no provoque una aceleración de la inflación y se concilie "con la limitada cuantía de los recursos no inflacionarios que es posible generar para su financiamiento".

Es indudable que, tanto el Poder Ejecutivo como los diversos sectores políticos representados en esta Corporación, estamos contestes en el hecho de que tanto las remuneraciones de los servidores del Estado como las del personal del sector privado, han visto sustancialmente disminuido su poder adquisitivo como consecuencia del alza que ha experimentado el costo de la vida durante el año recién pasado. Por estas consideraciones, es obligación ineludible de todos tratar de que esas rentas recuperen el nivel que tenían.

Pero los Poderes Públicos, planteada la necesidad de encontrar el financiamiento adecuado para atender este objetivo, chocan con nuestra limitada disponibilidad de recursos fiscales. Es evidente que la solución no es otra que el aumento de las imposiciones o contribuciones obligatorias para la ciudadanía, a fin de tratar de allegar estos fondos.

El Gobierno, en su Mensaje, y la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, estuvieron de acuerdo en no continuar gravando con nuevas contribuciones o tasas a los diversos sectores del país, porque indudablemente se está llegando a la "fatiga tributaria" y se está "tocando el techo" en esta materia. Por eso, si bien es cierto que todos teníamos la pretensión y la intención de dar un reajuste que correspondiera íntegramente a la caída del valor adquisitivo de los sueldos y de los salarios, chocamos con esta limitación de los recursos; por lo cual solamente ha sido posible, como lo expresara el señor Diputado Informante, como es de conocimiento público y como se consigna en el Mensaje, aumentar el porcentaje del alza de las remuneraciones propuesto por el Ejecutivo, del 25 al 35 por ciento.

Como ha dicho el Honorable Diputado Informante, se aumentan en un 35 por ciento, a contar del 1.o de enero del año en curso, las remuneraciones de los personales del sector público que no hayan obtenido mejoramientos económicos durante 1963, de cualquiera naturaleza, sea debido a reajustes de sueldos, a modificaciones de plantas de los servicios o reparticiones o a otros tipos de beneficios. Para quienes hayan sido favorecidos por alguno de estos medios, este aumento rige sólo a contar del 1.o de julio próximo.

Por otro lado, se propone aumentar también a partir del 1.o de enero pasado, en un 45 por ciento —o sea, prácticamente en el total del porcentaje del aumento del índice de precios al consumidor— la asignación familiar de que gozan todos los personales de los Servicios del Estado, como una manera de favorecer en forma especial a los funcionarios que tengan un mayor número de cargas familiares.

El proyecto del Ejecutivo contenía diversas disposiciones, las cuales en su mayoría fueron aprobadas por la Comisión, concurriendo a ello los votos de los representantes del Partido Conservador Unido. Además, se incorporaron algunas disposiciones que tienden a regularizar diferentes situaciones, como, por ejemplo, la de las deudas reajustables provenientes de préstamos para la adquisición de viviendas con arreglo al Plan Habitacional, y algunas otras destinadas a fomentar las actividades industriales y a establecer la congelación de los precios de los artículos de consumo, con el ánimo de ponerle un tope a esta carrera constante de las alzas y permitir que puedan mantenerse sin detrimento, durante el curso del año, los mayores recursos que se proporcionarán a los servidores públicos a través de este reajuste.

En lo que dice relación con ese financiamiento, el Honorable Diputado Informante analizó detenidamente las diversas disposiciones del proyecto que proporcionan los fondos suficientes para este objeto. Como se sabe, el Mensaje del Ejecutivo contenía varios artículos que pretendían racionalizar algunas franquicias tributarias. La Comisión de Hacienda estimó que, dado que la mayor parte de ellos no constituían una fuente de financiamiento apreciable y afectaban, gravemente las finalidades de desarrollo económico, que las hicieron aconsejables en su oportunidad, era preferible eliminarlos, dejando para mejor ocasión su análisis detallado.

En este mismo orden de materias, sin embargo, se prestó aprobación a algunas disposiciones tendientes a derogar ciertas franquicias, con lo cual se evitará en el futuro que no se paguen impuestos sobre determinadas utilidades obtenidas dentro del giro normal de actividades que la legislación generalmente grava. Tal es el caso de las sumas invertidas en las industrias pesquera y de la construcción, que deben tributar en la primera categoría de la reciente ley sobre impuesto a la renta, y que, en lo sucesivo, deberán pagar en su origen los impuestos a que están sujetas, sin perjuicio de gozar de todas las exenciones ya establecidas con anterioridad a este proyecto. Cabe hacer notar que el mayor rendimiento esperado de la racionalización de las franquicias tributarias se fincaba, precisamente, en las disposiciones en referencia.

Como deseamos reservar parte del tiempo de que dispone nuestro Comité para el análisis particular de algunos artículos, solamente me resta expresar que los partidos integrantes del Frente Democrático, y el Conservador Unido en particular, hemos procurado otorgar un reajuste a los servidores de la Administración estatal y a los demás personales, en el nivel máximo en que era posible obtenerlo. Como lo dije hace un instante, nuestro propósito, nuestra intención, era conceder un aumento mayor. Pero la limitación de los recursos estatales y la posibilidad de que un mayor reajuste produjera un proceso inflacionista aún más acelerado que el que ha estado viviendo el país, nos han conducido a aceptar en definitiva el 35 por ciento de aumento propuesto por el Ejecutivo. Además, carecemos en absoluto de facultades para dar un reajuste superior.

En este orden de materias, se aprobó también, como se expresa en el informe, una disposición que estabiliza los precios de los artículos y de los servicios de primera necesidad o de uso o consumo habitual. Se le ha criticado sosteniendo que, en definitiva, no dará los frutos que con ella se pretende obtener. Como uno de los firmantes de la indicación respectiva, ahora transformada en un artículo del proyecto, puedo decir que lo que se desea es una efectiva estabilización de los precios de los artículos y de los servicios a que ella se refiere.

Indudablemente, a la mayoría de estos artículos se les ha fijado el precio actual a través de diversas medidas administrativas que han permitido su alzamiento. Por eso, creemos que nos encontramos en este momento en situación de autorizar la congelación de precios, sin ocasionar perjuicios económicos a las empresas prestatarias de servicios o productoras de los referidos artículos.

Con tal objeto el Presidente de la República deberá refundir por Decreto Supremo y en un sólo texto, dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, los diversos decretos que establecen qué artículos son de primera necesidad o qué servicios tienen esta característica, rigiendo de aquí para adelante la estabilización, con la cual pretendemos paliar las dificultades de todo tipo que se presentan a los servidores estatales.

Esto es lo que quería expresar durante la discusión general del proyecto. Más adelante me referiré a diversos artículos del mismo.

He concedido una interrupción al Honorable colega señor Hubner, don Jorge Iván.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ruiz-Ezquide, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en este debate, como en oportunidades anteriores, me cabe ser defensor de una causa incomprendida e impopular dentro del ambiente demagógico en que nos debatimos, como es la defensa del derecho de propiedad desde el punto de vista de su doble función individual y social bajo un criterio de estricta justicia.

Como en oportunidades anteriores, en este caso mi defensa mira principalmente a aquella inmensa masa de pequeños propietarios de bienes raíces urbanos formados sobre todo por personas de recursos modestos a quienes se amaga en la forma más inicua con congelaciones de arrendamiento del tipo de las que se pretende aprobar en el proyecto de ley en debate, en circunstancias de que el costo de la vida ha subido en forma muy apreciable, como todos sabemos, y que, al mismo tiempo se quiere imponer sobre estos propietarios un nuevo gravamen, un aumento de la contribución de bienes raíces que puede llegar hasta el 150

por ciento de sus actuales valores.

El artículo 26 prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964, la actual estabilización de las rentas de arrendamiento establecida en el artículo 1.o de la Ley N.o 15.419. En otras palabras, hasta el término del presente año, los propietarios de bienes raíces urbanos sólo podrán aumentar las rentas de arrendamiento hasta en un 10 por ciento de las legalmente vigentes al 31 de marzo de 1963.

Vale decir, mientras el costo de la vida ha subido en la proporción que todos conocemos, se establece, con un criterio discriminatorio y en forma injusta, esta limitación que afecta a un sector considerable de nuestra población, que muchas veces no tiene otra fuente de entrada que la renta que recibe de un pequeño inmueble adquirido a través de toda una vida de ahorro y de trabajo.

Esta injusticia se hace aún más irritante si consideramos que, en la mayoría de los casos, favorece sólo a los arrendatarios inescrupulosos que, después de haber convenido en contratos de arrendamiento las rentas reales que deben pagar por el inmueble, quebrantan su palabra e inician gestiones de fijación de ellas y juicios de restitución de rentas pagadas pretendidamente en exceso sobre los márgenes legales.

También es irritante la disposición a que me estoy refiriendo si consideramos que mientras se somete a los propietarios a este tratamiento inicuo, son incontables los arrendatarios que, pagando una renta irrisoria, subarriendan la propiedad por piezas a numerosas personas obteniendo un lucro exagerado e indebido a costa del dueño del inmueble, que a duras penas puede lograr mantenerse pagando las contribuciones y haciendo las reparaciones más indispensables, sin percibir siquiera un margen razonable de interés del capital invertido.

No voy a abundar en mayores consideraciones sobre este problema porque no cabe sino dar por reiteradas las observaciones que he formulado en años anteriores al plantearse esta misma materia, pero sí quiero destacar que en esta oportunidad se ha llegado a un extremo que implica, de ser aprobada la disposición como viene en el proyecto, la expropiación lisa y llana del goce del bien raíz, por cuanto los incisos finales del artículo 26, agregados por la vía de la indicación en la Comisión de Hacienda, han establecido que: "El Tribunal no proveerá la demanda en los juicios sobre desahucio o reconvenciones de pago, si no se acompaña el correspondiente certificado expedido por la Dirección de Impuestos Internos en que conste la renta máxima legal del inmueble".

"En los juicios sobre reconvenciones de pago, el arrendatario o subarrendatario podrá enervar la demanda en lo relativo al cobro de las rentas de arrendamiento con el pago de la renta legal fijada por la Dirección General de Impuestos Internos".

Para no hablar con mis propias palabras, ya que en tantas oportunidades me he referido a esta materia, deseo, esta vez, invocar la alta autoridad de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, que el año pasado, al presentarse una disposición redactada en forma idéntica en el proyecto de ley sobre rentas de arrendamiento que, posteriormente, se convirtió en la Ley N.o 15.419, rechazó tales disposiciones en los siguientes términos:

"La mayoría de vuestra Comisión disiente en absoluto del criterio manifestado por la Cámara de Diputados respecto de los dos artículos referidos. En efecto, creen los Honorables Senadores de mayoría que el legislador no puede desentenderse de que existen dos formas de regular la renta legal: a) La que han aplicado los Tribunales de Justicia, que no la regulan de acuerdo con la tasación del 11 por ciento a que se refiere el artículo 1.o de la Ley N.o 11.622, si no con las sucesivas leyes que se han dictado en los últimos años y que han saneado cobros ilegales. Renta legal es, de acuerdo con esta interpretación, la que efectivamente se cobraba en diciembre de 1959, aún cuando esta renta fuere superior al 11 por ciento del avalúo y b) Por la Dirección de Impuestos Internos que aplica el criterio del 11 por ciento del avalúo del año 1954, fecha de vigencia de la Ley N.o 11.622, o el 11 por ciento del avalúo a la fecha en que se inicie el contrato de arrendamiento, si este fuere posterior a 1954, más los recargos de contribuciones que han permitido cobrar algunas leyes de congelación.

Por lo tanto, parece evidente que Impuestos Internos no aplica el concepto de renta legal que han fijado los Tribunales de Justicia ciñéndose estrictamente a las sucesivas leyes congelatorias aprobadas por el Congreso Nacional, algunas de las cuales han producido el efecto de sanear cobros ilegales que iban más allá de la norma general del 11 por ciento del avalúo.

En consecuencia, aprobar una disposición que permitiera enervar la acción del arrendador en los juicios sobre reconvenciones de pago mediante la consignación de una renta que fije Impuestos Internos en relación a la ley general de arrendamientos y sin tener en cuenta las sucesivas leyes estabilizadoras, algunas de las que, como se ha dicho, dieron eficacia legal a cobros superiores a los legales, sería resolver los litigios por la vía administrativa y ello implicaría una lesión evidente a las facultades constitucionales de juzgamiento que tienen los Tribunales de Justicia.

Dicho en otras palabras, los artículos en cuestión pretenden resolver determinados juicios de arriendo sin tomar en cuenta diversas leyes dictadas en los últimos años por el Congreso Nacional y teniendo en vista solamente la disposición general de la Ley N.o 11.622, del año 1954, que da el concepto de renta legal en relación al avalúo de las propiedades y fija dicha renta en el 11 por ciento del citado avalúo.

Las leyes N.os 12.006, 12.432, 12.861, 13.305, 13.934, 14.602 y 15.140, que han establecido normas relacionadas con rentas de arrendamiento para los años 1956 y 1963, nos permiten concluir que el concepto de renta legal es complejo y difícil de determinar, ya que para hacerlo es indispensable considerar diversos factores entre los cuales cabe destacar: a) fecha de iniciación del contrato entre las partes; b) rentas efectivas durante los años en que las leyes dictaron normas sobre rentas a base de las vigentes en una fecha determinada; c) aumentos en las contribuciones de bienes raíces durante los años en que algunas leyes han permitido recargarlos a los arrendatarios; d) determinación de si el arrendatario pudo encontrarse en la situación de excepción del artículo 2.o transitorio de la Ley N.o 11.622, que permitió a los arrendadores, en los casos en que esa disposición señala, cobrar como renta el 11 por ciento del precio de compra de una propiedad, etcétera.

Lo anterior os está demostrando de que mientras no se adopte un criterio que permita volver a dar aplicación exacta y precisa a la legislación general sobre arrendamientos que es la que autoriza cobrar rentas en relación a los avalúos vigentes, cualquier norma que dé valor legal absoluto a los certificados expedidos por la Dirección de Impuestos Internos pecaría de ser imprecisa, injusta y contraria a las formas de regulación que el propio Poder Legislativo ha estado aprobando desde el año 1956 a la fecha."

Señor Presidente, debo agregar que en un estudio practicado a petición del Diputado que habla por el Departamento de Avaluaciones de la Dirección de Impuestos Internos sobre la base de una especie de muestreo de las rentas legales que, aplicando este criterio, correspondería a los bienes raíces urbanos de diferentes barrios de Santiago, se pudo establecer que más de 85 por ciento de estas propiedades pasarían a tener una renta legal inferior a lo que sus propietarios pagan por concepto de contribución de bienes raíces y mucho más baja todavía con el aumento del 150 por ciento del impuesto territorial que va a establecer el proyecto que estamos debatiendo.

De manera, señor Presidente, que si estos dos incisos finales llegaran a convertirse en ley, se perpetraría el más grave e inicuo de los atentados contra el derecho de propiedad de que haya memoria en la Historia de nuestra Patria. Y debo agregar que me causa profunda extrañeza que estas disposiciones se hayan incorporado al proyecto gracias a indicaciones de parlamentarios del Partido Radical, ya que en el Senado fueron Senadores radicales —encabezados por el Honorable Senador don Humberto Alvarez, quien suscribió este informe de mayoría a que he hecho referencia— los que eliminaron semejantes normas el año pasado, cuando se pretendió incluirlas en la Ley N.o 15.419.

Por estas razones, espero que en esta oportunidad no solamente los Diputados liberales y conservadores unidos, sino también los del Partido Radical, se harán cargo de la gravedad que implicaría la aprobación de semejantes disposiciones y concurran con sus votos al rechazo de los incisos finales del artículo 26.

Finalmente, quiero recordar a la Honorable Cámara que disposiciones idénticas que habían sido incluídas, como dije, en el proyecto que después se convirtió en la Ley N.o 15.149, después de rechazadas por el Senado, fueron insistidas por la Cámara de Diputados, pero el Ejecutivo las vetó. En consecuencia, con el mismo criterio, si éstos preceptos son ahora aprobados, sólo conseguiríamos demorar el despacho definitivo de este proyecto de ley, con perjuicio evidente para los sectores de funcionarios a quienes, con toda razón, se les desea compensar el alza del costo de la vida, ya que nuevamente el Ejecutivo se verá obligado a observar esta tremenda injusticia, con lo cual retardaríamos el momento en que este indispensable reajuste llegue a convertirse en ley.

Para terminar, considero superfluo agregar que los Diputados de estas bancas votaremos en contra de las disposiciones que acabo de impugnar.

Nada más, señor Presidente.

10.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

11.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Se reanuda la sesión.

Su suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

12.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas participamos en la discusión general de este proyecto de ley, para defender los mismos puntos de vista que sostuvieron nuestros Honorables colegas señores Almeyda y Altamirano en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, respectivamente.

En la Comisión de Hacienda, votamos en contra de un reajuste de un 35 por ciento, porque estamos de acuerdo con el planteamiento hecho por la Central Unica de Trabajadores, que entregó allí antecedentes serios y responsables en defensa de los intereses de uno de los sectores más numeroso de asalariados de nuestro país.

Fuimos partidarios, y en tal sentido formularon indicación nuestros Honorables colegas junto con otros señores Diputados, de incluir en este proyecto a los semifiscales, a los municipales y al sector privado.

La Honorable Cámara ha visto que el Ejecutivo ha incorporado, posteriormente, a los funcionarios semifiscales. Los municipales están luchando con el objeto de obtener su inclusión de este reajuste. En este momento no tienen ninguna perspectiva. Y ésa es una de las razones que tenemos para rechazar este reajuste, porque estimamos que se comete una injusticia al dejar marginados de él a sectores tan importantes como los mencionados.

Fuimos partidarios —y así lo sostuvimos en las dos Comisiones— de que este reajuste se hiciera efectivo desde el 1.o de enero de 1964, para todos los sectores, y no se aplicara en forma discriminada, como lo propone el Ejecutivo, para un sector, desde enero" y para otro, desde julio del presente año.

Se ha logrado por lo menos, de lo cual me alegro realmente, que el Gobierno satisfaga una legítima aspiración del gremio ferroviario, que ha sido ratificado en la Comisión, por representantes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Tanto su Director, como el señor Millán, que —según tengo entendido— desempeña en ella un alto cargo, hicieron presente la necesidad de que a este personal se le hicieran reajustes sobre el total de los sueldos y salarios que perciben, en atención a que, al igual que otros sectores, especialmente el privado, tienen contratos y otros convenios con la Empresa, que alcanzan muchas veces al sesenta por ciento de sus salarios.

En consecuencia, señor Presidente, nos alegra que se haya comprendido la justicia de esta reivindicación y que se haya obtenido del Ejecutivo el patrocinio de la indicación correspondiente, con el objeto de eliminar la expresión "base" que iba a dejar al personal de Ferrocarriles en una situación desmedrada.

Señor Presidente, en la actualidad está casi de más insistir en lo que este Gobierno ha significado para el sector asalariado.

En el afán de impedir la inflación, Su Excelencia el Presidente de la República ha cometido una serie de errores. Seguramente, después que deje el Mando, reflexionará sobre ellos y la magnitud del daño que ha inferido a los asalariados.

Empecinado en creerse la única persona capaz de lograr ese propósito, su Gobierno ha cometido toda clase de injusticias contra los sectores más humildes de la población.

Tengo a la mano, señor Presidente, antecedentes que justifican plenamente lo que estoy afirmando.

Por ejemplo, una carta firmada por doña Elvira Hernández, secretaria de la Escuela N.o 8; por don Domingo Saavedra C., tesorero de la Escuela Industrial Superior; por don Leonel Aguayo V., presidente de la Escuela Experimental; por doña Guillermina Mella de Ruiz, Directora del Liceo Coeducacional de Talcahuano, y por don Enrique Gallardo C., Director de la Escuela Industrial Superior.

¿A quiénes representan estos ciudadanos? A la "Unión Nacional de Empleados de Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, Filial Talcahuano". En su nota manifiestan que la ley N.o 15.263, de fecha 12 de septiembre de 1963, dispuso también un reencasillamiento para el personal administrativo y de servicios menores del Ministerio de Educación. Naturalmente, ellos estaban incorporados en este reencasillamiento, en cuya virtud iban a tener un reajuste del 20 al 25 o|o de sus remuneraciones Pero, ¿qué sucedió? Que desde el año 1963 a esta fecha, el reencasillamiento no se ha hecho efectivo y estos ciudadanos están esperando que les reajusten el porcentaje indicado. En su comunicación hacen presente que en octubre del año pasado se pagó el aumento al profesorado y a fines de diciembre, a los empleados administrativos. Pero a los más humildes, al portero, a la portera, al personal de servicio que hace el aseo en los liceos, que contribuye con su modesto esfuerzo para que estos planteles educacionales puedan cumplir su sagrada misión de educar, no se les ha pagado nada. Ellos están esperando que les cancelen las sumas adeudadas. Incluso puede producirse el absurdo de que la ley que en estos momentos discutimos sea promulgada y en su virtud les paguen los beneficios que ella concede, antes que los contemplados en la ley 15.263, que estaban destinados a compensar la pérdida del poder adquisitivo durante el año 1962.

Este es un ejemplo típico de los muchos que podemos citar. Varios señores Diputados han solicitado el envío de oficios para que se efectúe dicho reencasillamiento del personal administrativo y de servicios menores dependientes del Ministerio de Educación Pública, pero no han dado ningún resultado.

En la tarde de hoy, señor Presidente, varios de mis Honorables colegas hicieron presente la situación que afecta a las personas que tienen compromisos pendientes con la Corporación de la Vivienda y otros organismos afectos a las disposiciones de los decretos con fuerza de ley N.os 2 y 39. Expresé, en una interrupción que me concedió el Diputado Informante, que había recibido una comunicación, que los demás señores Diputados deben tener en su poder, firmada por don Guillermo Martínez, Presidente; Luis Fuenzalida, Director; Teresa Cerda, Secretaria, y Alfredo Echeverría, Vicepresidente. No los conozco, y hasta es posible que militen en los partidos que integran la combinación de Gobierno. Pero, esta gente tuvo el valor de organizarse con el objeto de defenderse de los efectos de un sistema que se les había planteado como algo maravilloso: las operaciones por intermedio de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

En una parte de su carta, dicen lo siguiente: "no logramos comprender por qué se puede dictar un decreto o ley que favorezca solamente a un grupo de personas, en circunstancias que hay otro gran número de pobladores que sufren la misma angustia y aún en grado mayor, ya que, como será de su conocimiento, nuestras alzas de dividendos alcanzan hasta un 64,8 por ciento anual (un dividendo de E° 69,28 en diciembre de 1963, será de 107,83 en julio de 1964), aumento de E° 38,55 que significa un 81,8 por ciento sobre los 47,20 del aumento del sueldo vital. Como usted podrá colegir, se cumpliría con un acto de justicia al incluir a estos asignatarios en el proyecto de congelación antes aludido."

Con otros señores parlamentarios hemos presentado una indicación con el objeto de que también se congelen los dividendos que se pagan por intermedio de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Declaro que no somos contrarios al Plan Habitacional ni queremos terminar con esta "feliz" iniciativa de Su Excelencia el Presidente de la República, como lo han sostenido algunos Honorables colegas.

Todos sabemos que las Asociaciones de Ahorro y Préstamo se financian con préstamos otorgados por una institución bancaria de los Estados Unidos, pero el procedimiento aplicado por ellas significa una verdadera extorsión, carece de todo sentido social, y es gente de la clase media, que ingenuamente se acogió a este sistema, la que ha tenido ahora que organizarse para defenderse de lo que les está significando en la actualidad.

Hay un hecho más, señor Presidente, que demuestra que las supuestas buenas intenciones de Su Excelencia el Presidente de la República, desgraciadamente no han resultado como él deseaba. Tengo a la mano el texto de un proyecto de ley elaborado por una Comisión especial, cuya finalidad es reajustar las rentas del personal de la Defensa Nacional no nivelado. El señor Ministro de Hacienda ha tenido la gentileza de facilitarme el texto de dicho proyecto, ya que no logré obtenerlo de parte de los integrantes de la Comisión especial del Ministerio de Defensa Nacional que participaron en su discusión, porque lo han guardado como un secreto militar. O sea, estos ciudadanos están guardando la miseria de un numeroso grupo de personas como secreto militar y quieren que nadie sepa lo que ellos pretenden, cuando es muy sencillo y los parlamentarios de todas las bancas lo hemos planteado en diferentes oportunidades.

Se trata, única y exclusivamente, de que todo el personal que cumplió 20 ó 25 años en su carrera antes del año 1953, o sea, la escala corte, que llamaban en aquellos años, porque se llegaba al tope de la carrera como sargento primero o en otro grado, pero con años cumplidos, no tiene derecho a la "perseguidora", como lo tienen el que ha llenado estos requisitos después de 1953.

Esta gente no pide que le dé el ciento por ciento, sino que se le iguale su remuneración al setenta y cinco por ciento de la que tienen sus similares en servicio activo.

Hay personas que están percibiendo veintidós, veinticuatro o treinta y seis escudos, y hay montepiadas que están ganando, también, cantidades más o menos parecidas.

Un sector de los partidos de gobierno —me refiero, específicamente, a nuestros Honorables colegas del Partido Radical, entusiasmó a la gente para que no insistiera en que le incorporara al proyecto de revalorización de pensiones, diciéndoles que ellos les iban a obtener un aumento superior. Y resulta, ahora que no se les incluyó en la Ley de Revalorización de Pensiones ni hay ninguna posibilidad de que ese proyecto llegue al Congreso Nacional, porque, según las disposiciones contenidas en él, se necesitan sobre 4.500.000 escudos para financiarlo.

He solicitado del señor Ministro del ramo, al igual que lo hizo la Comisión de Hacienda, que busque los medios para atender las aspiraciones de este personal. Hasta este momento, no hemos tenido éxito y, según sus últimas declaraciones, no habría posibilidad de incorporarlo a este proyecto. Espero que en el Senado se les haga justicia.

Señor Presidente, el sector privado, que queda al margen de los beneficios de este proyecto, se encuentra frente a una situación difícil e injusta a la vez, porque no se le permite que se acoja al reajuste que se contempla en este proyecto para el sector público.

En cambio, en un diario de la tarde aparece hoy un estudio hecho por un instituto responsable e integrado por técnicos serios, en el que se consignan las ganancias y utilidades que han tenido algunas empresas privadas en el curso de los últimos años.

En un cuadro titulado "Movimiento Financiero de los Monopolios y Grandes Empresas" aparecen algunos datos. Leeré, concretamente, el total de ganancias sobre el capital del año 1962:

Papeles y Cartones . .	66,3%
Cemento Melón. . . .	94,4%
Banco de Chile	66,0%
Vapores.	83,6%
Cervecerías	67,5%
COPEC	68,2%
Tierra del Fuego . . .	68,5%
Polpaico	64,6%
Cía. de Gas de Santiago	62,7%
INSA	77,7%
Chilena Consolidada .	112,5%
Bancos Comerciales. .	64,9%

Estas son las utilidades obtenidas por estas empresas durante el curso de los años 1962-1963, de acuerdo al capital pasivo no exigible. Ello demuestra, señor Presidente, que el sector privado está haciendo gruesas utilidades.

Le manifesté al señor Ministro que la iniciativa propuesta por varios de mis Honorables colegas, para ponerle tope a los precios era un volador de luces un engaño, una estafa hecha de buena fe, como se quiera, pero una estafa al fin y al cabo.

Voy a poner un ejemplo, así como lo puse en la Comisión de Hacienda: acabo de adquirir una radio en el Departamento de Bienestar de la Cámara a diez meses plazo, que me costó 230 escudos. En todo el comercio, en todas las vitrinas del centro de Santiago, de esto hace 25 días, había radios iguales a la que yo adquirí, a 360 y 380 escudos. ¿Cuál es la razón de esta variación de precio? Podría ser, porque en dicho Departamento no se paga el impuesto de compraventa, pero la diferencia en el precio siempre es enorme. Ahora, nos vienen a contar a nosotros la historia, para que se la repitamos a la gente del pueblo, de que este artículo es la salvación. ¡No, señor Presidente! El constituye una falsedad, porque, cuándo opere la ley, cuando venga a ponerle tope a los precios, ya la industria y el comercio habrán colocado el que a ellos les conviene a sus artículos. Y esto se lo probé con hechos al señor Ministro. Así, le demostré cómo la industria textil está haciendo ganancias fabulosas a costa del robo de los impuestos que le corresponden al Fisco y a costa del robo que hace en los precios de venta a la gente del pueblo y a la clase media. Hay industriales textiles que no hallan qué hacer con la plata y forman bancos. Todos quieren tener bancos, todos quieren tener caballos de carrera. Y ahora resulta que el Gobierno del señor Alessandri, niega el derecho a los trabajadores del sector privado para obtener un reajuste mayor. El Gobierno del señor Alessandri y los partidos de Gobierno, se oponen, asimismo a que aquellos, que tienen una vivienda, cuyo valor no vá más allá de diez sueldos vitales, queden liberados de pagar el impuesto territorial del 150 por ciento. Se les olvidó a los partidos de Gobierno que en la zona sur hubo uno o dos terremotos que aniquilaron ciudades completas.

O sea, a los terremoteados de Valdivia, Chiloé, Castro, Osorno, Temuco, Concepción, Ñuble, Bío-Bío, Malleco les van a poner un impuesto más: un impuesto a la miseria, a las desventuras, sufridas por esta gente durante estos últimos años. ¡Eso es lo incomprensible y lo doloroso en este Gobierno!

El señor Alessandri ha querido sentar la premisa de ser un hombre incapaz de equivocarse en problemas de carácter económico-social. Ha cometido grandes errores, y estos errores, desgraciadamente, los están pagando los hombres humildes. La nefasta política del señor Roberto Vergara —quien, con un cinismo extraordinario, sólo propio de él, declaró en reiteradas oportunidades que los impuestos a los ricos rendían muy poco, pero que, aplicados a los pobres, como eran muchos, significaban grandes cantidades— la está aplicando el Gobierno del señor Alessandri.

Los representantes de los partidos de Gobierno no quisieron aceptar las indicaciones nuestras para gravar con impuestos a las empresas productoras de cobre y hierro, para poner mayores gravámenes a las ganancias excesivas y limitarlas, como se hace en todos los países del mundo. Todas esas indicaciones las rechazaron para poder decir posteriormente: "Los demagogos de la Izquierda no propusieron nada. Fuimos nosotros quienes tuvimos que buscarle financiamiento a este proyecto de ley." En el fondo, no quieren tocar a las grandes empresas. Entonces gravan a los hombres humildes, porque ellos no tienen procedimientos para defenderse.

Por estas razones, y por considerarla lesiva para los intereses de los trabajadores, estamos en desacuerdo con esta proposición de reajuste y sólo votaremos la idea de legislar en general.

Mi Honorable colega señor Aguilera se va a referir a otros artículos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, la Honorable Comisión de Hacienda, al estudiar el proyecto en discusión, dispuso en su artículo 48 que no se aplicarán los reajustes a las deudas hipotecarias vigentes en favor de las instituciones a que se refiere el artículo 1.o de la Ley 15.421. Además, el artículo 49 de este proyecto de ley señala que la CORVI, el Instituto de Vivienda Rural y las instituciones de previsión sean o no las mencionadas en el artículo 48 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, condonarán, además, los intereses penales.

El pago de dichos dividendos atrasados se hará exigible desde el mes siguiente a la última cuota de la deuda. Los beneficios otorgados por esta disposición se perderán en caso de quedar en mora por más de tres dividendos mensuales.

Los Diputados socialistas, señor Presidente, hemos presentado indicaciones en la Comisión de Hacienda, y hoy lo hacemos en la Sala, con el fin de otorgar una facilidad más amplia a los actuales arrendatarios CORVI, que ocupan las diversas poblaciones a través del país. Por eso, hemos formulado dichas indicaciones, y ojalá la Honorable Cámara y el señor Ministro de Hacienda acojan el siguiente artículo nuevo: "Toda deuda que tengan hasta la dictación de la presente ley los asignatarios CORVI y de las Cajas de Previsión, por concepto de dividendos atrasados de sus respectivas viviendas, será agregada a la deuda inicial de la propiedad, incluyendo a los que tengan compromisos de convenios de pagos."

Es decir, Honorable Cámara, consideramos que, con esta medida, los asignatarios CORVI quedarán al día para cancelar los dividendos mes a mes y la deuda fluctúa por capítulo de dividendos atrasados, según estimaciones, entre E° 200 a E° 400. Dichas deudas se sumarán al valor inicial de la propiedad, y considero, incluso, que la CORVI ganaría al obtener las entradas pendientes y el pago oportuno de los dividendos.

Hoy un obrero o empleado, aun cuando sumase este aumento del 35 por ciento, no alcanzará a cubrir el dividendo correspondiente, sobre todo si se le impone el pago de las deudas atrasadas. Los Diputados socialistas hemos señalado, en repetidas ocasiones, que no somos contrarios a la reajustabilidad, pero sí hemos anunciado que seguiremos exigiendo se hagan las modificaciones necesarias al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 para que los dividendos en ningún caso sean superiores al 20 por ciento de las rentas mensuales que perciben empleados y obreros. En caso contrario, señor Presidente, como lo hemos repetido, va a llegar el momento que estos dividendos van a absorber el 60 por ciento o 70 por ciento de los sueldos.

Además, grandes sectores de la población se están movilizando a través de asambleas y concentraciones públicas. Ellos, según nota que obra en mi poder del "Movimiento Nacional de Asignatarios CORVI y Cajas de Previsión", han hecho los siguientes planteamientos:

a) Solicitar al Supremo Gobierno, al Congreso Nacional y a todos los partidos políticos, la solución de los más graves problemas que afectan a los pobladores y que estas aspiraciones sean acogidas, a través de indicaciones en el proyecto de reajuste de los servidores del Estado.

b) Que todas las deudas provenientes por atraso de los dividendos CORVI sean agregadas a la deuda inicial de la propiedad o a la deuda hipotecaria.

c) Que los dividendos CORVI, de las Cajas de Previsión, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y de la Fundación de Instituto Rural, sean congelados durante todo el año 1964, tal como lo ha pedido el "Movimiento Nacional CORVI y Cajas de Previsión".

d) Que toda deuda por intereses penales o multas por atraso de estos dividendos sea condonada.

e) El Instituto de Vivienda Rural, ex Fundación de Viviendas de Emergencia, dé cumplimiento a la Ley 14.843, publicada en el Diario Oficial del 12 de febrero de 1962. Hasta la fecha esta institución no cumple con la obligación de vender a los actuales arrendatarios estas viviendas, a pesar de que la ley tiene ya dos años de vigencia.

Por todas estas consideraciones, los Diputados socialistas deseamos llamar la atención de Sus Señorías, con el objeto de que consideren favorablemente nuestras indicaciones que dicen relación con los problemas que afligen a miles de asignatarios CORVI y de las Cajas de Previsión. Esperamos que la Sala apruebe el artículo nuevo que hemos presentado en estos momentos.

Con ello, estamos cumpliendo una obligación que tenemos los parlamentarios populares con los sectores modestos de la población, que son quienes sufren con más rigor las consecuencias del proceso inflacionista que azota al país. A ello se agrega que el Gobierno no les va a compensar en este proyecto de ley por el alza del costo de las subsistencias, que alcanza a más del 45 por ciento, según la Dirección de Estadística, aunque la verdad es que el real aumento del costo de la vida, según los informes de la CUT, y así lo hemos comprobado, es aproximadamente del 70 por ciento.

Señor Presidente, los Diputados socialistas solicitamos la congelación de los dividendos CORVI y de las Cajas de Previsión, porque la nueva reajustabilidad que se aplicaría en el año 1964 alcanzaría al 80 o|o. Hay que considerar que el aumento de sueldos y salarios será sólo de un 35 o|o y que a los jubilados, montepiados y municipales no se les concede aumento desde el año 1962.

Por lo tanto, hay que suprimir el inciso que dispone que a aquel asignatario que se atrasare durante tres meses en el pago de sus dividendos, no se le aplicará la congelación. En realidad, será prácticamente imposible aplicar este precepto, porque, debido a la enorme alza a que llegará la reajustabilidad de los dividendos, la mayoría de los asignatarios, que están atrasados en sus pagos, no podrán ponerse al día. Incluso, aquéllos a quienes se les descuenta por planilla, tampoco cumplen con el pago de todo el dividendo, porque la cuota es superior al cincuenta por ciento del sueldo y la ley dispone que no podrán descontarse para las Cajas más del cincuenta por ciento de él.

De ahí la indicación presentada para corregir y darle oportunidad de ponerse al día, sumando, repito, las deudas atrasadas a la cuenta de venta inicial.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Queda un minuto al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, como ahora hay número en la Sala para tomar acuerdos, quiero solicitar de Su Señoría que tenga la bondad de recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para reiterar nuevamente al Supremo Gobierno una petición que no sólo he hecho yo, sino que también han formulado otros señores Diputados. Se trata de pedirle que, en el segundo trámite constitucional, en el Honorable Senado, incorpore en este proyecto el articulado que mejora las rentas del personal no nivelado de la Defensa Nacional.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para dirigir, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor BRUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, después de la exhaustiva exposición que el Honorable Diputado Informante ha hecho sobre este proyecto, no pareciera necesario efectuar un mayor análisis de los términos en que está concebido.

Sin embargo, deseo fijar, dentro del breve tiempo de que dispone el Comité Radical, algunos pensamientos e ideas relacionadas precisamente con los planteamientos que mi partido tiene frente al Mensaje del Ejecutivo que reajusta las rentas del sector público.

Tal como lo reconoce el propio Mensaje, contenido en el Boletín N.o 1.976 de la Honorable Cámara de Diputados "el Gobierno ha estimado indispensable proceder a fijar su política de remuneraciones para el presente año e impulsar las disposiciones necesarias para ponerlas en práctica", con el fin de compensar el alza del costo de la vida experimentada por distintas razones.

Es público y notorio, y se ha difundido en todos los diarios y radios de la capital, que el Partido Radical, y los demás partidos integrantes del Frente Democrático, no han estado de acuerdo con los términos del Mensaje ni con el porcentaje del reajuste, ni tampoco coinciden con los planteamientos que el Gobierno ha hecho posteriormente para tratar de elevarlo a fin de compensar el alza del costo de la vida experimentado últimamente.

Desde un principio, sostuvimos que el reajuste de los empleados públicos, semifiscales y también municipales, porque para estos últimos hemos presentado indicación precisa, en el sentido de incluirlo en este mejoramiento, fuera del mismo tenor que el alza experimentada por el costo de la vida que, según la Dirección General de Estadística y Censos, es de un 45,4 por ciento. Así lo ha hecho presente el Partido Radical, como también los integrantes del Frente Democrático, en pública declaración que apareció en los diarios de Santiago el viernes 14 de este mes al decir que "junto a las demás colectividades integrantes del Frente Democrático, hemos estado esforzándonos ante Su Excelencia el Presidente de la República, en razón de las facultades exclusivas de que está revestido, para que eleve los porcentajes y varíe las modalidades de su Mensaje sobre reajuste de remuneraciones del sector público".

Sabemos y comprendemos que es facultad privativa del Presidente de la República aumentar las remuneraciones de ese sector de acuerdo con el artículo 45.o de la Constitución Política del Estado. Constreñidos, en consecuencia, por esta disposición constitucional, hemos estado empeñados, junto con el Frente Democrático, ante el Jefe del Estado, que tiene facultad privativa en materia de aumento de gastos del sector público, en elevar el porcentaje de este reajuste.

No con idas y venidas a Viña del Mar, como ha dicho el Honorable señor Gumucio, sino con un trabajo tesonero y comprendiendo la facultad del Presidente de la República...

El señor BALLESTEROS.— Con idas y venidas a Viña del Mar, Honorable Diputado.

El señor BRUCHER.—... la Mesa Directiva de nuestro Partido y, especialmente, nuestro Honorable colega señor Schaulsohn, juntamente con los Presidentes de otras colectividades políticas, han obtenido una modificación sustancial de este proyecto de ley.

Así obtuvimos que el 25% de reajuste que contemplaba el Mensaje se elevara al 35%; que se incluyera, además, a los empleados semifiscales, agregándose para todos los funcionarios que, de acuerdo con el artículo 2.o, recibirán el aumento a contar del 1.o de julio, una bonificación de 200 escudos.

Nosotros no estamos todavía conformes con las modificaciones posteriores al Mensaje. Repito que nuestro anhelo era otorgar un 45,4%, pero conscientes de que este reajuste es necesario al sector público, y de que si negamos nuestros votos al mejoramiento de un 35% podría transcurrir todo el año sin que los funcionarios de este sector obtuvieran aumento alguno, lo votamos afirmativamente en la Comisión de Hacienda. En igual forma lo haremos en la Sala, porque creemos que con ello en algo se subsanará al menos en gran porcentaje, el alza experimentada por los precios y el costo de la vida. Peor es la actitud de aquéllos que niegan sus votos y nada quieren dar.

También hemos contraído, y ello es público, un compromiso de financiar este reajuste. El aumento del 25 al 35% importa un mayor costo del proyecto del orden de 82 millones de escudos, cantidad que es necesario financiar. Nosotros, para los efectos de poder darles este mayor reajuste y bonificación a los servidores públicos y de las instituciones semifiscales, hemos contraído un compromiso que no significa, como se ha dicho, un alza de la tributación, sino, sencillamente, poner en vigencia leyes ya existentes sobre la materia.

Mucho se ha discutido en esta sesión respecto del financiamiento a que se refiere el artículo 31.o, que faculta al Presidente de la República "para hacer efectiva, a contar desde el 1.o de enero del presente año, el alza del tributo a los bienes raíces que va a significar la retasación de los bienes raíces gravados por la Ley N.o 4.174, sobre Impuesto Territorial, ordenada por el artículo 6.o de la Ley N.o 15.021, de 16 de noviembre de 1962."

La verdad es que nosotros hemos coincidido y estamos de acuerdo en que esta alza pueda ser hasta del 150 por ciento. Comprendemos la gravedad de esta imposición; pero no es un tributo nuevo. Es una disposición ya existente en la Ley N.o 15.021, de noviembre de 1962. Al hacerlo así, nosotros aportábamos un nuevo tributo del orden de los 102,5 millones de escudos, que completaban los 200 millones de escudos que el Ejecutivo se había presupuestado para financiar, primitivamente, el 25 por ciento, y, posteriormente, el 35 por ciento, con la inclusión de una bonificación de 200 escudos para parte de los funcionarios públicos y, con la indicación recibida en la tarde de hoy, por la que se incluye a los semifiscales. De esta manera, creemos servir a este sector que por otra parte, ya lo habíamos servido anteriormente.

Fue la Ley N.o 12.006, dictada, precisamente,......

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRUCHER.— ... en el Gobierno que apoyaba el Honorable Diputado que me está interrumpiendo, el del señor Ibáñez, la que terminó con el reajuste automático, tanto para el sector público como privado. Fue la Ley N.o 13.305 la que, con los votos radicales, impuso un vital mínimo para el sector público; y, posteriormente, en 1961, también con los votos radicales, se restableció definitivamente la vigencia de la Ley N.o 7.295, de tanta utilidad, que estableció el reajuste automático para los empleados del sector privado. Ojalá estas disposiciones estuvieran vigentes en toda su amplitud y que no hubiera sido necesario, como lo hemos tenido que hacer en la Comisión de Hacienda, con Diputados de otros sectores, tratar de incluir al sector privado en este proyecto de ley, lo que no ha sido posible, porque, desgraciadamente, por la materia de que se trata, lo impedían disposiciones de orden reglamentario.

Quiero también agregar algunas breves observaciones sobre otras materias de trascendencia e interés. Por iniciativa parlamentaria, en que hemos coincidido con distintos sectores de la Honorable Cámara, agregamos al proyecto disposiciones que tienden a hacer más eficaz esta ley o, por lo menos, a hacer menos duro, para hablar en buenos términos, el alza del costo de la vida experimentada en el último tiempo, y que encuentran su justificación más amplia en las circunstancias excepcionales por las cuales atraviesan los asalariados, derivadas de los índices de precios al consumidor.

En este sentido formulamos dos indicaciones. Una se relaciona con la prohibición de alzar los precios fijados a la necesidad o de consumo de artículos y servicios de primera necesidad habitual. En la actualidad, están fijados por diversos decretos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En esta disposición hemos agregado un inciso por el cual se da un plazo de treinta días a dicho Ministerio para que refunda en un solo texto todos los artículos o servicios de primera necesidad cuyos precios se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 1963, y solamente se autoriza un alza en los precios de aquellos artículos en que tiene incidencia en sus costos, gastos, utilidades legítimas, el precio internacional de las materias primas que se utilizan en su fabricación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Cuáles son?

El señor BRUCHER.— Ya lo dije: muchos, Honorables colegas.

También hemos incluido en el proyecto una disposición trascendental e importante que, aunque mucho se ha criticado, va a rendir un beneficio efectivo precisamente a favor de la gente más necesitada, que por sus escasos recursos de fortuna, por ser empleados modestos u obreros, han adquirido un inmueble a través de la Corporación de la Vivienda o de un instituto de previsión. Se trata de una disposición que establece la congelación del reajuste de las deudas hipotecarias durante los años 1963 y 1964, y de los dividendos que se adeuden a la CORVI o a una Caja de Previsión.

En esta oportunidad, quiero manifestar a mi distinguido colega, Honorable señor Gumucio, que no prejuzgue de adelante intenciones sobre nuestra actitud. Si nosotros vemos que el Ejecutivo veta esta disposición, porque nosotros no mandamos, como lo sabe el Honorable colega, en el cerebro ni en el criterio del Jefe del Estado, no tenga Su Señoría temor alguno de que los votos de los Diputados radicales van a rechazar el veto a esta congelación.

Nos hemos referido a la Corporación de la Vivienda, al Instituto de Viviendas Rurales y a los institutos de previsión, porque no hemos querido tocar, precisamente, al sector privado, que es prácticamente aquél que se reajusta con las rentas de las asociaciones de ahorros y préstamos, que tienen otra incidencia que no es de orden estatal, como explicara perfectamente bien el Honorable Diputado Informante señor Schaulsohn.

Señor Presidente, por las razones que he expuesto, anuncio los votos favorables de los Diputados radicales, seguros de que así servimos a los empleados públicos por sobre actitudes negativas.

Mi Honorable colega don Carlos Morales quiere agregar algunas palabras a lo expuesto y nos reservamos el resto del tiempo para la discusión particular.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Quedan 16 minutos al Comité de Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, voy a renunciar a fin a usar de la palabra, a fin de ocupar el resto del tiempo en la defensa de algunos artículos, durante la discusión particular.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me excusa, Honorable Diputado? Quedan 17 minutos y medio al Comité Radical.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PARETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, para la historia legislativa de este proyecto es conveniente y recomendable destacar algunas experiencias que hemos recogido durante los cinco años de Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

Es conveniente que la opinión pública sepa que durante este lustro la Administración Pública del país ha sido aumentada aproximadamente en 40 mil funcionarios más. Es conveniente que este hecho se conozca y divulgue, por cuanto el Jefe del Estado, especialmente, repitió en todos los rincones de Chile durante su campaña electoral que la Administración Pública era un conglomerado burocrático, pero en su gestión gubernativa ha aumentado su número en más de 40 mil empleados públicos, el que, indiscutiblemente, ha sido "prorrateado" entre las colectividades políticas que lo han acompañado en el Gobierno.

Este proyecto de ley, que indudablemente no satisface las aspiraciones de los trabajadores fiscales ni las de los semifiscales —que han sido incorporados a última hora—

nuevos tributos? ¿O acaso los señores dirigentes políticos que se entrevistaron con Su Excelencia el Presidente de la República en el Palacio de Viña del Mar, —el que iba a ser rematado o vendido, según la propaganda electoral de la última elección presidencial—, consideraron que no había posibilidad de aplicar impuestos a los bonos dólares? ¿No existía tampoco ninguna posibilidad de establecer impuestos al hierro y al acero nacionales? ¿No había posibilidad de gravar las grandes fortunas o las grandes utilidades de los bancos, de los cuales muchos señores parlamentarios son directores? ¿Acaso no pensaron los señores dirigentes políticos en insinuar o en exigir a Su Excelencia el Presidente de la República la obtención de esta clase de recursos y el establecimiento de esta clase de financiamiento?

Pues bien, señor Presidente, el país va a recibir el impacto de este enorme recargo en el impuesto territorial.

Pero dentro del proyecto existen también otras novedades.

Hay algunas disposiciones destinadas sólo a "emborrachar la perdiz".

En efecto, para aparentar dureza y severidad en la fiscalización, se pretende aplicar disposiciones que sólo van a llevar el terror al contribuyente.

Se pretende aplicar disposiciones exageradas, a pesar de que, en realidad ellas fueron puestas en vigor en los malos tiempos de Wall Street, y fueron recogidas por funcionarios chilenos encargados de ir a estudiar el sistema en Estados Unidos.

Pues bien, se quiere aplicar en este caso estas disposiciones, como normas rígidas, y arrebatar a los Tribunales de Justicia sus facultades, para entregarlas a funcionarios públicos. ¿Para qué, señor Presidente? —Para impresionar al país, para decir que el Gobierno va a actuar firme y decididamente.

Pero éste no es el caso, ni es el camino eficaz.

Sólo nos vamos a encontrar —y ojalá el señor Ministro de Hacienda lo alcance a ver antes de noviembre del presente año— con una mora general en el pago de los impuestos y contribuciones de bienes raíces, y con páginas como etas del Diario Oficial, en que aparecerán los remates de propiedades con avalúos que no alcanzan apenas a cinco mil escudos, porque el contribuyente no va a ser capaz de cancelar el ciento cincuenta por ciento de recargo, del impuesto territorial pagado el año anterior.

Entonces nos vamos a ver obligados a recurrir, como lo estamos haciendo permanentemente, a leyes de condonación de intereses y de multas, y a conceder largos plazos y grandes facilidades de pago, para que los deudores morosos puedan cancelar sus deudas.

En caso contrario deberán ser rematadas casi en su totalidad los bienes raíces del país.

Por estas razones, señor Presidente, considero que este proyecto de ley no es serio ni encierra justicia, sino que es producto de la desesperación, propio de un período preelectoral, por encontrarnos abocados a una campaña presidencial.

Su Excelencia el Presidente de la República, que ha sido muy atacado porque no colabora con el Frente Democrático, ha querido en esta oportunidad darle una "manito", y esta "manito" consiste en alzar el tributo a los bienes raíces en un 150 por ciento. En el día de mañana la opinión pública, especialmente los pequeños propietarios les tendrán que recordar claramente esta situación a los partidos que forman esa combinación política.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar con la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, las explicaciones dadas por el Honorable señor Pareto me ahorrarán referirme en detalle a las disposiciones de este proyecto para probar el perjuicio que se le ocasionará al personal que vive de un sueldo y un salario al no reajustarse sus rentas en el exacto valor del alza del costo de la vida.

Los Diputados de estas bancas hemos presentado diferentes indicaciones que han sido declaradas improcedentes por la Mesa lo que significa en mi concepto que ella misma está incurriendo en una injusta actitud de improcedencia. Me referiré a alguna de nuestras indicaciones para dejar constancia en esta Sala de nuestros deseos, los que han sido compartidos incluso por muchos Diputados de Gobierno, y que no han podido hacerse realidad por la falta de cordialidad o la carencia de sensibilidad, si así pudiera decirse, del Excmo. señor Alessandri hacia los empleados del sector privado.

Comenzaré por referirme a la condonación de algunos dineros que según se ha dicho fueron pagados de más a los funcionarios y obreros del Servicio Nacional de Salud, pero que correspondían a un legítimo derecho adquirido. La jefatura del Servicio por una mala interpretación de la ley, ordenó suspender su cancelación. De este modo, el personal que percibió tales emolumentos gozará de un privilegio, pues se les condonará la deuda que han contraído por este concepto, del que no disfrutarán los funcionarios y obreros que no presentaron oportunamente las órdenes de pago que tenían en su poder.

Al respecto he conversado con el señor Ministro de Salud Pública quien ha manifestado que este personal tendría toda la razón al hacer valer este derecho a percibir tales dineros que ahora se les niega por una mala interpretación de la ley, cuya cancelación se les está condonando en estos instantes a otro sector de empleados por el artículo 18 del proyecto, si mal no recuerdo.

Pero el señor Ministro me manifestaba que, según sus cálculos, los que nada recibieron forman un numeroso grupo de funcionarios, lo cual hacía que la suma por reunir para pagarles sería bastante alta y, por lo tanto, no habría financiamiento para ello.

El Diputado que habla estima que deben buscarse los medios necesarios para arreglar esta situación en el Honorable Senado de la República. Para ello existe el convencimiento del propio Ministro de Salud Pública respecto de la justicia de la petición de los personales que no recibieron esas sumas y a los cuales se les debe pagar un reajuste al que tenían legítimo derecho, según una ley de la República.

Por estas razones, el Diputado que habla había presentado una indicación que decía así: "Los funcionarios, empleados u obreros, que se vieron impedidos de percibir ese reajuste de horas extraordinarias debido a la orden dada por la Jefatura del Servicio, tendrán el derecho de percibirlo." Este sería el inciso final del artículo 18. Desgraciadamente, la Secretaría de la Honorable Cámara me ha informado que esta indicación ha sido declarada improcedente.

Al mismo tiempo, quiero agregar mi voz a la de numerosos señores Diputados que se han referido al problema de los jubilados de los diferentes sectores. Todos sabemos que se ha promulgado recientemente una ley sobre revalorización de pensiones, después de una larga tramitación en el Parlamento, que duró más o menos 15 meses. Durante este lapso, los jubilados no recibieron ningún reajuste, en circunstancias de que el sector activo percibió, por lo menos, uno o dos reajustes en ese mismo período de tiempo.

Pues bien, la Ley de Revalorización de Pensiones otorgá este beneficio al personal jubilado hace año y medio, de modo, entonces, que respecto de este último año y medio se encuentran desvalorizadas —debido a que han sufrido otro deterioro en una mayor proporción— las pensiones y jubilaciones. Por lo tanto, también debiera compensarse esta pérdida en esta ley de reajustes, como se ha hecho en otras ocasiones. Así lo ha entendido el propio Poder Ejecutivo, que ha aceptado reajustar las asignaciones familiares de los jubilados. En cambio, sin dar razón alguna, no les ha aceptado reajustar sus pensiones en la misma proporción que el sector activo.

Por esa razón, los Diputados de estos bancos habíamos presentado una indicación en el sentido indicado, la que también ha sido declarada improcedente. Es de esperar que el señor Ministro de Hacienda le dé su patrocinio, ya sea en forma de un reajuste del 35 por ciento o de una bonificación, en forma similar a otra indicación nuestra, que propone conceder E° 200 a los jubilados y E° 100 a los montepiados. Pero en el sector de los jubilados la parte más postergada, prácticamente, por el "involuntario" error, podríamos decir, del Gobierno, han sido los ex servidores de las Fuerzas Armadas.

Nosotros, los Diputados incluimos a este personal en el proyecto de ley sobre revalorización de pensiones, dándoles los mismos derechos que se reconocían a los demás jubilados de los sectores públicos y privados. Pero, ¿qué sucedió? En las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Unidas del Senado de la República, el señor Ministro de Defensa hizo presente, a pedido expreso del Gobierno e incluso, de las Fuerzas Armadas, que no se incluyese a estos imponentes de la Caja de la Defensa Nacional no nivelados en la Ley sobre Revalorización de Pensiones, porque para este personal se iba a enviar, de inmediato, un proyecto especial, mediante el cual quedarían en las mismas o en mejores condiciones que los demás ex servidores incluídos en esa ley.

Pero la Ley sobre Revalorización de Pensiones es ya ley de la República desde diciembre del año pasado. Entretanto, ese proyecto especial que tiene en estudio el Ministerio de Defensa Nacional, ahora que pasó al Ministerio de Hacienda, se considera por este Secretario de Estado que no puede ser financiado. En consecuencia, este personal de jubilados no va a tener —quizás hasta cuándo— revalorización de sus pensiones, porque, también ha sido olvidado en el proyecto de ley que ahora discutimos. Creo que a este sector de jubilados de las Fuerzas Armadas, por lo menos, debería incluírsele en este reajuste del 35 por ciento, con el objeto de darle alguna compensación por la postergación y los perjuicios que les está causando el hecho de no dársele la justa renta a que tienen derecho.

También ha quedado otro sector al margen de la revalorización de pensiones. Son las viudas de ferroviarios, que nosotros llamamos de "montepío chico", las cuales no van a recibir absolutamente nada; en circunstancias de que a ellas, como a las demás montepiadas, les afecta en igual proporción el alza constante e implacable del costo de la vida. Este olvido o este error que se cometió, debe ser subsanado en el acto, por la legislación. Por ese motivo, hemos presentado la correspondiente indicación, que dice: "Declárase que niguna pensión de montepío de viudez, incluídas las que correspondan a la madre viuda y al padre inválido, podrá ser de un monto inferior al equivalente de un tercio del sueldo vital, escala A, del Departamento de Santiago".

Esto, como digo, significaría reajustar el montepío que reciben las viudas de los ferroviarios llamadas del "montepío chico", quienes, por obra que estableció que la pensión mínima del montepío se aplica a la persona que perciba una pensión sobre la base de un porcentaje de lo que ganaba el marido en servicio activo, han quedado excluídas de la Ley de Revalorización de Pensiones, porque percibían una pensión mínima que no tenía relación, por las circunstancias que todos conocen, con lo que ganaba el marido.

Yo creo, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda debería tomar nota de las peticiones de los Diputados de todos los sectores, en el sentido de incluir en este reajuste por lo menos a los pensionados y jubilados de las Fuerzas Armadas, como también a las montepiadas llamadas del "montepío chico", que han quedado totalmente fuera de la Ley de Revalorización de Pensiones.

También quisiera hacerme eco de las palabras de mi Honorable colega señor Pareto referentes al recargo del 150 por ciento de las contribuciones sobre bienes raíces. Yo había presentado una indicación para dejar exceptuados de este recargo todos los bienes raíces cuyo avalúo fiscal para 1964 no hubiere sido superior a los 10 mil escudos. Se me ha informado que esta indicación también sería improcedente; pero no comprendo por qué habría de serlo. Se me ha dicho que lo es porque rebaja la suma destinada al financiamiento de este proyecto de reajuste. Pues bien, nosotros podríamos presentar y aprobar indicaciones para suprimir el artículo completo que establece tal financiamiento o alguno de sus incisos, con lo que dejaríamos prácticamente en el aire la ley.

Por lo tanto, me parece que esta exención —que todos, en nuestro fuero interno, estamos convencidos de que es necesario y justo establecer— debe ser incluida en este proyecto de ley por el propio Ejecutivo. Y como estas indicaciones han sido declaradas improcedentes, esperamos que el señor Ministro de Hacienda les dé el patrocinio del Ejecutivo, a fin de que tantos miles de modestos propietarios de Chile no se vean perjudicados y agravados en su modesta condición con este gravamen absurdo sobre la pequeña propiedad. Si la tendencia de los señores Diputados es hacer el mayor número de propietarios, no podemos castigar de esta manera al pequeño propietario, al que con un mayor esfuerzo y sacrificio ha logrado adquirir su casa propia.

Asimismo, quiero hacer presente que el artículo que dispone la disminución de los empleados públicos a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, es a mi juicio, una verdadera ironía, en circunstancias de que durante este Gobierno se ha contratado a más de 40.000 empleados nuevos, como se ha dicho por la radio y la prensa, sin que ello haya sido desmentido por nadie.

Quisiera que se me proporcionara oficialmente la cifra del personal contratado por el actual régimen. Por lo tanto, solicito que se envíe oficio al señor Contralor General de la República, pidiendo los datos que indicaré. Primero, qué personal existía en la Administración Pública, sea en oficinas fiscales, semifiscales, etcétera, al 1.o de noviembre de 1958. Y segundo, cuál ha sido el número de empleados y obreros contratados a jornal, etcétera, que trabajaba en la Administración Pública al 31 de diciembre de 1963.

Con estos antecedentes podremos comprobar oficialmente lo que ha hecho este Gobierno, que llegó al poder con la bandera de la eliminación de la excesiva burocracia existente, como se dijo en todos los rincones de Chile, y que pidió facultades especiales para hacerlo. Se echó a la calle a 3.500 empleados; pero se contrató de inmediato a 7.000, número que ha ido aumentando rápidamente en estos últimos cinco años, hasta llegar a la cifra astronómica de más de 40.000 funcionarios, lo que demuestra que no ha habido austeridad en los gastos públicos.

Señor Presidente, también quiero referirme de paso a otras cosas, aprovechando el tiempo para hacerme cargo de algunas observaciones del Presidente de la República, quien siempre se esmera y complace en hacer comparaciones con el Gobierno anterior y en echarle la culpa prácticamente de todo el fracaso del actual régimen. A pesar de los breves minutos que me restan voy a hacer tiempo para recordar que el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez, de quien se estaba acordando el Honorable señor Brücher, endeudaba al país en 20 millones de dólares al año; en tanto que la actual administración tiene un endeudamiento promedio de 220 millones de dólares al año, o sea, de 200 millones más que el anterior. Y en cuanto a obras públicas, creo que ellas no se han realizado en este Gobierno en mayor número que en el anterior; a lo sumo será en igual cantidad. Si es en proporción superior, la diferencia será leve. Vale decir, entonces, que el dinero proveniente de ese endeudamiento se ha gastado precisamente en esos 40.000 empleados públicos y en muchos otros gastos de administración, que no significan inversión ni utilidad pública alguna.

Pero también quiero dejar constancia de un "record" que ha establecido el actual Gobierno. Antes el déficit fiscal era un tanto por ciento del presupuesto anual. Y ahora, el presupuesto anual es un tanto por ciento del enorme déficit de la administración pública. Este "record" y muchos otros más, que la opinión pública ha venido conociendo en los últimos tiempos, nos permiten a los parlamentarios que tuvimos el honor de defender al anterior Gobierno, criticar la política de este régimen y demostrar ante la opinión pública que la situación en que va a recibir el país el futuro gobierno es muchísimo peor, miles de veces peor, que la situación en que lo recibió el actual Presidente de la República.

Mi Honorable colega señor Pareto me ha pedido que deje algunos minutos para la discusión particular del proyecto. Por eso, no he querido insistir en estos puntos. Pero oportunamente, en alguna sesión especial, tendremos el agrado de demostrarle a la opinión pública cómo el anterior Gobierno va a resultar totalmente justificado y muy enaltecido en comparación con el actual.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor De la Presa.

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Quiero dejar constancia de que en el régimen anterior se hicieron estas mismas peticiones, las que siempre contaron con nuestra aprobación. Esta oposición del Honorable señor Huerta viene a demostrar que no quiere que se pruebe públicamente como este Gobierno ha estado derrochando los fondos públicos.

El señor HUERTA.— Yo hice una pregunta, no más. No me opus.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor De la Presa.

Varios señores DIPUTADOS — No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PARETO.— En nombre de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No se puede, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.— Lo pediré en otra sesión.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, he seguido con atención el debate general habido en la Honorable Cámara. Y desde un punto estrictamente objetivo, quisiera hacer algunas reflexiones en torno a las opiniones que se han vertido.

Indiscutiblemente, los partidos que forman la mayoría de esta rama del Poder Legislativo, en una acción sincera, tenaz y bien fundada, aplicaron su criterio de que el alza de remuneraciones de los servidores públicos debía ser equivalente a la experimentada por el costo de la vida. Y, en este sentido, no hicieron meras declaraciones ni se contentaron con aprobar votos, sino que formularon al Poder Ejecutivo peticiones formales, planteamientos claros, proposiciones tajantes, en busca de la solución que deseaban.

Por desgracia, el Gobierno no aceptó en su integridad las peticiones de estos Partidos. Mas, no podemos desconocer que la acción de nuestros dirigentes ante los representantes del Gobierno significó atenuar, en parte el deterioro que las remuneraciones del personal de trabajadores de este sector había sufrido por el alza del costo de la vida.

Este es un hecho. Nosotros no pretendemos, ni jamás lo hemos declarado, que el proyecto que hoy aprobará esta rama del Congreso sea la solución ideal, pero debemos convenir en que se ha logrado un avance hacia el objetivo que nuestros partidos se habían señalado.

Ahora bien, señor Presidente, este avance, este mayor gasto, tiene que ser cubierto con los recursos adecuados. Pero, justamente, del debate de esta Honorable Cámara surge algo muy extraño, algo que parece romper todos los principios de la lógica. Se dice que el aumento es insuficiente, que hay otros sectores cuyos problemas no han sido solucionados. Y esta afirmación se hace con razón. Con todo, al mismo tiempo se manifiesta que no es aceptable alzar las contribuciones, que es contrario a los intereses del país contratar nuevos empréstitos extranjeros y que por ningún motivo hay que hacer emisiones de orden monetario. Entonces, ¿cómo se puede hacer conjugar un gasto cuyas cifras se quiere hacer crecer con un financiamiento que se pretende negar? Las mas elementales operaciones aritméticas, aquellas que aprende un niño en el primer año del grado primario, las olvida la Oposición en la lógica que pretende aplicar frente a este proyecto.

Nosotros no pretendemos hacernos solidarios de todos los actos de este Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor DONOSO.— En varias oportunidades, lo hemos criticado, porque muchos aspectos de su política han sido contrarios a nuestras posiciones. Sin embargo, tenemos que reconocer...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor DONOSO.— ...que han sido injustos los Honorables Diputados de Oposición esta tarde.

Es indudable que los tributos que se proponen son dolorosos. Por este motivo desde mi banca de Diputado hago un fervoroso llamado al Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, para que procure por todos los medios que los nuevos impuestos no resulten tan gravosos para nuestra economía, como aparecen en el actual proyecto. Aún más, a nosotros nos parece extraño que, recién aprobada la Reforma Tributaria, sea necesario imponer estas nuevas contribuciones.

Empero, no aceptamos entregar un proyecto sin financiamiento, porque con ello contribuiríamos al engaño y a la demagogia. No podemos dar algo que no tenga un respaldo efectivo y verdadero, por cuanto no deseamos que queden escritas en la ley promesas sin sentido que, el día de mañana, pueden volverse contra el legislador como la más grave acusación, por la falta de responsabilidad en sus actos.

De ahí que aceptemos los tributos propuestos, mientras no se encuentre otro modo de financiar el proyecto. Con todo, es nuestro deseo que el Gobierno estudie a través de sus técnicos la manera de no gravar al país en esta forma.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorables señores Galleguillos, don Víctor, y Araya, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor DONOSO.— Tenemos muy cerca el ejemplo de Estados Unidos. En estos mismos momentos, en la República del norte se establece una disminución de impuestos por 11.500 millones de dólares. Eso debe hacernos pensar que si un país supercapitalizado como es la nación norteamericana acuerda esta disminución de impuestos, en países de escasa capitalización como el nuestro es peligroso aumentar los tributos.

En este orden actúo con un pensamiento reiterado muchas veces en la Honorable Cámara. De ahí que desee, y lo digo por tercera vez esta tarde en mi intervención, que el señor Ministro de Hacienda estudie en el segundo trámite del proyecto la posibilidad de atenuar este impacto tributario sobre la población del país, especialmente en lo que se refiere al recargo de un ciento cincuenta por ciento de la contribución territorial.

El señor BARRA.— El Senador Wachholtz lo va a hacer!

El señor DONOSO.— Se dice que esta Administración no ha hecho nada en bien de Chile. Se olvidan todas las grandes soluciones que ha dado. Se pretende desconocer la existencia de 100 mil, de 120 mil o más casas nuevas...

El señor PONTIGO.— ¡Ni sabe cuántas son!

El señor DONOSO.— ...y de otros tantos vivientes que ahora tienen techo en el país. Se pretende desconocer todo el plan de obras públicas. Se pretende ignorar que se ha intentado toda una política de reforma agraria, que esperamos llevar adelante para que la tierra sea de quienes la cultivan...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ...y para que los campesinos no sean meros parias de la sociedad, como ocurre en otros Estados, señalados por algunos sectores de esta Cámara como el ideal de organización cívica de un país. Queremos que la tierra sea de quienes la trabajan, para que el propietario agrícola goce de sus beneficios y que no esté el día de mañana sujeto a los agentes de un gobierno que le arrebate de las manos el producto de ella, lo cual hace que se niegue a trabajar y cause grandes déficit, alimenticios, como ha ocurrido recientemente en Rusia, que ha debido implorar de los países capitalistas el alimento que en su territorio no ha sido capaz de producir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— A este respecto, lo importante es que se debe proceder con un criterio sano frente a los gravísimos problemas que tenemos por delante. Nosotros no nos echamos tierra a los ojos para no mirar con alarma el alza del costo de la vida. Sin embargo, esta alza, que en estos momentos nos llena de preocupación, todavía no alcanza los niveles a que llegó en la Administración anterior el proceso inflacionista, al cual, en sus primeros tres años, este Gobierno trató de ponerle coto por todos los medios a su alcance.

Frente a este hecho, junto con dar un reajuste de remuneraciones en las medida de lo posible dentro de nuestra estructura constitucional, nosotros hemos buscado otros paliativos. Hemos ido a la congelación de los reajustes de los dividendos de la Corporación de la Vivienda y de otros organismos del Estado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Creemos que el procedimiento señalado no es el más adecuado para mantener en todo su vigor el sistema creado por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. No obstante, nos parece que frente a un alza tan brusca como la que ha experimentado el costo de la vida en los últimos meses, era necesario adoptar medidas de esta especie que se salen de la ortodoxia perfecta en que se inspira dicha legislación.

Y, ¿por qué hemos tomado estas medidas? Porque creemos que el reajuste automático de los dividendos estaba hecho para períodos en que las alzas no fueran de la violencia del actual.

Por eso, para atenuar el mal hemos tenido que recurrir a estos arbitrios y esperamos también que el procedimiento más adelante en la discusión del proyecto, pueda ser perfeccionado para que pueda demostrar una mayor eficacia.

Todo esto nos libera de muchos cargos que aquí se han formulado. Pero hay uno del cual quiero hacerme cargo en particular. Se ha dicho que hemos pretendido hacer de la Administración Pública la hijuela pagadora de todos los servicios electorales. Se ha dicho que los grandes jefes de la Administración Pública son los personeros más altos de nuestros Partidos. Y cuando yo oía decir a mi amigo el Honorable señor Gumucio estas cosas, en el primero de los dicursos pronunciados esta tarde en la Cámara, pensaba...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ...en los destacados personeros de su Partido, que a pesar de estar colocados abiertamente en la oposición han seguido ocupando altos cargos en esta Administración.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DONOSO.— Pensaba que en la política internacional, como el principal asesor del Gobierno figura un miembro del Partido de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Pensaba igualmente que en la política económica, como uno de los más importantes colaboradores del Gobierno, figura otro miembro de su Partido. Pensaba que en cuanto a política social, especialmente en la Corporación de la Vivienda, figuran en los cargos directivos numerosos miembros del Partido Demócrata Cristiano.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DONOSO.— Todo esto demuestra que no se ha ido a la Administración a pagar servicios electorales. Se ha procedido estrictamente con un criterio técnico-administrativo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ...Son muchos los miembros de los partidos de oposición o simpatizantes de ellos que han ocupado y siguen desempeñando altos cargos en este Gobierno. La Democracia Cristiana especialmente tiene una cuota importante.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Esto demuestra que, en este aspecto no se procede con sinceridad al criticar al Gobierno y a los partidos de la mayoría.

Volviendo al punto inicial y después de mirar con cierta objetividad la discusión del proyecto, pienso que estamos haciendo un sacrificio económico para atender una necesidad social.

Y con ese criterio, conscientes de lo que hacemos y reiterando nuestras peticiones al Gobierno para que el sacrificio sea el menor posible y el beneficio el más amplio, termino anunciando nuestros votos favorables.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Guerra, en el tiempo del Comité Liberal.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, ya el Honorable señor Donoso, en forma clara y precisa, ha dado a conocer el pensamiento de los Diputados liberales...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor GUERRA.— Yo quiero referirme a diversas disposiciones de este proyecto, especialmente al artículo 3.o que dice relación con el personal ferroviario.

Me he alegrado mucho de que el Ejecutivo haya hecho suya la iniciativa de algunos parlamentarios, en el sentido de que este aumento del 35 por ciento al personal ferroviario sea sobre todas sus remuneraciones y no solamente sobre sus sueldos base. Todos sabemos que ellos tienen un tratamiento distinto del resto del personal de la Administración Pública. En las maestranzas, por ejemplo, se trabaja a base de trato; el personal tiene que laborar en su mayoría en la noche y, en consecuencia, percibe remuneración por concepto de trabajo nocturno. Aquellos que trabajan en el Ferrocarril de Arica a La Paz lo hacen a más de 4.600 metros de altura y reciben una asignación de cordillera.

Por lo tanto, encuentro muy aceptable esta indicación patrocinada por el Ejecutivo.

Respecto del artículo 36, ya tuve oportunidad de dar a conocer el pensamiento de los habitantes de la provincia de Tarapacá, en el sentido de que, por el momento, no están de acuerdo en que se extienda la zona industrial a otras provincias del norte, porque todos sabemos que es una región que recién está saliendo de su postración económica gracias a las iniciativas del actual Gobierno.

Quiero referirme también, en forma muy clara, al artículo 53 del proyecto. Mediante esta disposición, se concede también el derecho a causar montepío a los imponentes ferroviarios que teniendo derecho a jubilación, fallecieren sin ejercitarlo.

De tal manera que con la agregación de la palabra "fallecieron" quedan con derecho a percibir montepío ciertas personas que en este momento no lo reciben. Por lo demás, ellas son muy escasas y el reconocimiento de este derecho es de estricta justicia.

He oído con toda atención las expresiones del Honorable señor Rafael de la Presa, quien se refirió al aumento del personal de la Administración Pública. Si bien es cierto que lo ha habido, también debemos reconocer que este personal realiza un trabajo efectivo en favor del desarrollo económico, industrial y de adelanto en nuestro país. Me explico. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha debido aumentar su personal porque se está electrificando el sector desde la estación Alameda hacia el sur. En consecuencia, debe ocupar mayor número de ingenieros, electricistas, etcétera. También debemos deconocer que se han construido más hospitales; por lo tanto, se necesitan más médicos, practicantes y enfermeras. Este Gobierno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— ... ha construido más escuelas, y para atenderlas se necesitan profesores. En la Ley de Presupuestos con la aprobación unánime del Congreso Nacional, se consultó la creación de dos mil plazas de profesores para atender las necesidades educacionales del país, especialmente en lo relativo a la instrucción primaria.

Se han pavimentado gran parte de nuestras carreteras; por lo tanto, tiene que haber mayor número de ingenieros y técnicos que se desempeñan en el Ministerio de Obras Públicas. Se han construido más casas; luego, tienen que haber más arquitectos.

De manera que, se justifica el aumento de este personal. Tenemos una experiencia muy dolorosa en esta materia ya que, por no existir suficientes funcionarios en los Servicios de Aduanas e Impuestos Internos, hemos visto el triste espectáculo de la serie de contrabandos que se ha descubierto últimamente. Si hubiéramos tenido mayor dotación de dicho personal, con seguridad no se habría producido esa verdadera evasión de divisas que ha sufrido el Fisco.

En consecuencia, levanto mi voz en defensa de los empleados de la Administración Pública, porque ellos desempeñan las labores inherentes a los cargos con lealtad y honradez.

El señor DE LA PRESA.— ¡Nadie lo duda!

El señor BARRA.— Señor Presidente pidó la palabra por un minuto, para pedir que se envíe un oficio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Barra.

El señor CORREA LARRAIN. —No hay acuerdo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra por un minuto...

El señor BARRA.— Medio minuto, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ...al Honorable señor Barra, con el objeto de que pueda formular una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Se trata de lo siguiente. Hace algunos instantes hice alusión a un problema que tiene relación con el personal de servicios dependiente del Ministerio de Educación Pública. Pues bien, solicito que, en nombre de la Honorable Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que se acelere el despacho del reencasillamiento de este personal y el pago de la bonificación que les corresponde por el año 1963.

Ruego a los señores Diputados se sirvan apoyar mi petición.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para enviar en su nombre oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto señalado por el Honorable señor Barra.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Muy bien!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ramírez de la Fuente.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Correa Larraín.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el Honorable señor De la Presa manifestó, hace algunos instantes que el Gobierno del señor Ibáñez, al cual apoyó mi Honorable colega realizó en el país muchas más obras que las ejecutadas durante la Administración del Excelentísimo señor Alessandri. Agregó que la historia así lo reconocería.

Yo celebro el cariño que demuestra el Honorable señor De la Presa por la historia, de lo cual ha hecho gala en la Honorable Cámara. Pero, en realidad, lo traiciona la memoria, aunque le reconozco que tiene la hidalguía de defender a un Gobierno al cual él apoyó. Pero las cifras están muy lejos de las afirmaciones de mi Honorable colega.

En efecto, en materia de habitaciones, el Gobierno del ex Presidente Ibáñez construyó en el plazo de seis años 26.000 viviendas, contra 74.500 levantadas por la Administración del Excelentísimo señor Alessandri, en cuatro años; la superficie edificada llegó, en el primer período, a 1.691.000 metros cuadrados y, en el segundo caso, a 4.056.000 metros cuadrados. En cuanto a construcción de caminos, en el Gobierno del señor Ibáñez se pavimentaron, en seis años, 544.000 kilómetros; en cambio, durante la Administración del Excelentísimo señor Alessandri, a través del Ministerio de Obras Públicas, se pavimentaron, en cuatro años, 1.664.000 kilómetros. Se sabe que, antes de que termine su mandato, estará unido Puerto Montt con Arica totalmente, o casi en su totalidad, por una red pavimentada.

En materia educacional, el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha construido, en cuatro años, 419.000 metros cuadrados de escuelas; en cambio, durante los seis años de la Presidencia del señor Ibáñez se edificaron solamente 243.800 metros cuadrados. Por lo tanto, es audaz afirmar, en la Honorable Cámara, que el Gobierno anterior pueda exhibir mayores realizaciones que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

El señor PARETO.— ¿Y la Deuda Externa?

El señor CORREA LARRAIN.— Por eso, no cabe duda de que, a pesar de la Deuda Externa que ha señalado el Honorable señor Pareto, este Gobierno ha construido mucho más que el monto del mayor endeudamiento contraído, lo que ha sido realizado con un esfuerzo interno y, principalmente, gracias a la honradez y capacidad con que los fondos públicos han sido manejados por la Administración que preside el Excelentísimo señor Alessandri.

Señor Presidente, quería dejar aclarados estos conceptos, porque Chile tiene mala memoria y porque hay gente que se sienta en las bancas de esta Honorable Cámara cree que esta mala memoria, tradicional del pueblo chileno, es mucho mayor aún de lo que generalmente se le supone.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DE LA PRESA.— Pido la palabra, por cinco minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede usar de la palabra, Su Señoría, hasta por un minuto.

(CONTINUARA)

GRAVE SITUACION:

NUEVA OLA DE ATENTADOS DINAMITEROS EN BOLIVIA

Intentaron asesinar al jefe de las Fuerzas Aéreas del Altiplano.

LA PAZ, 25 (UPI).— La serie de atentados dinamiteros y la tentativa de asesinar al Jefe de las Fuerzas Aéreas, general René Barrientos, que tuvo efecto esta mañana, causaron indignación en la población de esta capital y motivaron declaraciones de repudio del Presidente de la República, Víctor Paz Estenssoro.

Por otra parte, el Ministerio de Gobierno expresó en un comunicado que dispondrá el enjuiciameinto de los culpables, y el Gabinete celebró sesión extraordinaria para considerar los actos de violencia que se vienen registrando. No se tomó la decisión de declarar estado de sitio.

El Ministerio de Gobierno desvirtuó además los rumores circulantes de que se había producido un levantamiento popular en Cochabamba, a raíz del atentado contra Barrientos, que fue trasladado para su curación a Paraná. En dicha ciudad, las autoridades desmintieron la versión de que Barrientos había muerto.

Paz Estenssoro dijo en rueda de prensa que como Presidente y ciudadano condenaba "del modo más enérgico el atentado contra el general Barrientos y los domicilios del Ministro del Trabajo y el Prefecto Parzo Valle". Añadió: "Creo que en una sociedad civilizada no hay por qué acudir a esos métodos de lucha política. Mi Gobierno realizará una investigación, lo más rigurosa posible, para establecer quiénes son los autores de actos tan criminales, a fin de aplicar las sanciones que fija la ley."

El comunicado del Ministerio de Gobierno expresó, por su parte, que a los culpables se les aplicarán sin contemplaciones las sanciones legales pertinentes y que se obrará de manera drástica y ejemplarizante.

Hasta la fecha, se han producido este año siete atentados terroristas como consecuencia de la enconada lucha política imperante desde la ruptura del Vicepresidente, Juan Lechín, con el Gobierno.

Actividades de la Comisión que investiga asesinato de Kennedy

WASHINGTON, 25 (UPI).— La comisión especial que investiga el asesinato del Presidente John F. Kennedy, anunció hoy que ha logrado el concurso del presidente del Colegio Norteamericano de Abogados para que represente en su seno los intereses de Lee Harvey Oswald.

La comisión, que preside el titular de la Suprema Corte Federal, Earl Warren, dice en su declaración: "Es incuestionable que hay razón suficiente para creer que él (Oswald) fue el asesino. Pero no tuvo la oportunidad de hacer frente a las acusaciones de conformidad con el sistema norteamericano de justicia".

El abogado Walter E. Craig, de Phoenix (Arizona), presidente del Colegio Nacional de Abogados, que fue confirmado en sus nuevas funciones por un juez federal de dicho Estado, aceptó la designación "como una carga pública".

La misión de Craig será examinar todos los aspectos del asesinato de Kennedy que guarden relación con Oswald, "a fin de contribuir a asegurar que las comprobaciones definitivas de la comisión satisfagan el criterio de verdad".

Warren ha manifestado repetidas veces que la comisión no ha emprendido un proceso judicial contra Oswald, sino que trata de establecer los hechos de la muerte de Kennedy, en Dallas, el 22 de noviembre último, y el ulterior asesinato de Oswald por Jack Ruby.

58 MUERTOS AL CAER UN "JET" A UN LAGO

NUEVA ORLEANS, 25 (UPI) — Un avión a retropropulsión inició esta mañana una suave curva hacia la derecha después de haber levantado vuelo con toda normalidad en el aeropuerto local y luego se precipitó en el lecho cenagoso del lago Pontchartrain. Ni uno solo de sus 58 ocupantes salvó la vida.

La cinta magnetofónica del aeropuerto pone de manifiesto que poco después de alzar vuelo el piloto anunció que todo funcionaba bien. Eran las 3.19 horas de la madrugada. A los pocos segundos, el aparato desaparecía.

Tan solo un cadáver había sido rescatado al ponerse hoy el sol.

Los buzos seguían hurgando en el fondo del lago en busca de los restos de los demás ocupantes de la infortunada máquina, que volaba hacia Nueva York luego de haber llegado a esta ciudad procedente de México.

El avión cayó en un lugar en que la profundidad del lago apenas llega a los cinco metros, pero la naturaleza cenagosa del lecho hace más difíciles las operaciones de rescate.

En el aparato viajaban varios niños y trece empleados de la empresa Eastern Airlines, que volvían de pasar sus vacaciones en México. En el pasaje figuraba también la señora Marie Helen de Faucheux, de París, representante de Francia ante la Comisión sobre la Situación Jurídica de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas. La señora Le Faucheux era una decidida luchadora de la Campaña por los Derechos de la Mujer y mañana iba a cumplir 60 años.

El lugar del choque quedó sembrado de restos retorcidos del avión, valijas, bolsos de mano y una balsa neumática sin inflar. Ahora, veinte peritos aeronáuticos tratarán de establecer las causas del desastre. El personal de tierra dijo en el aeropuerto que todo se había desarrollado normalmente y que, tras levantar vuelo, el piloto había recibido orden de hacer un giro a la derecha para evitar un frente de tormenta, lo cual se cumplió. En esas circunstancias, de pronto, y sin ningún indicio previo, se produjo el desastre.

Frente latinoamericano para un comercio libre y amplio propondrán en Alta Gracia

Las naciones hemisféricas aspiran llegar a la Conferencia de Ginebra unidas en un sólido bloque, que resguarde sus planteamientos.

ALTA GRACIA, (Argentina) 25 (UPI).— En la sesión preliminar realizada esta mañana, la Conferencia de Comisión Coordinadora de la América Latina (CECLA), salvó su primer escollo al aprobar el reglamento general, imponiéndose la tesis de permitir la asistencia de observadores extranjeros a las reuniones de Comisión.

Tras un breve cuarto intermedio, se trató la integración de dos grandes comisiones de trabajo, que desarrollarán el temario de la Conferencia. La primera comisión será presidida por un miembro de la representación de Brasil e integrada por delegados de Colombia y Guatemala. La segunda tendrá como presidente a un representante de Costa Rica, y se formará con miembros de las delegaciones de Chile y Uruguay. Ambas podrán, a su vez, subdividirse en la cantidad de subcomisiones de trabajo que se consideren necesarias.

También se designó la Comisión de Estudio y Redacción del informe final, que estará compuesta por Brasil, Haití, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Argentina.

Los observadores extranjeros tendrán acceso a las reuniones de las comisiones y subcomisiones que en todos los casos se realizarán a puertas cerradas. Las sesiones plenarias, por el contrario, serán públicas.

El Ministro de Economía argentino, doctor Eugenio Blanco, dijo a la United Press International, que está "muy satisfecho por la marcha de la reunión." Agregó que "por el momento, no hay ningún problema. Todas las resoluciones se han adoptado por unanimidad" e indicó que regresará a Buenos Aires en las últimas horas de esta tarde, por vía aérea.

En cuanto a los problemas de política comercial, ya se han definido las dos grandes tendencias.

La primera, apoyada por Brasil, la Argentina, México, Chile y Uruguay, sostiene la necesidad de un comercio libre y amplio y de estructurar de un sólido frente latinoamericano, que actúe coordinadamente, en la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, en Ginebra.

Los países centroamericanos, Colombia y Venezuela, propugnan la continuidad de las actuales modalidades de intercambio, estimando que debe concurrirse a Ginebra con planteos nacionales unificados en grandes lineamientos generales. Este grupo sostiene, además, que dentro del marco latinoamericano debe establecerse un "status" especial para las relaciones comerciales entre los países más desarrollados y los que carecen de instalaciones industriales importantes.

Pendiente respuesta de EE. UU. en el conflicto sobre Canal de Panamá

Círculos políticos norteamericanos temen que el asunto pueda llegar a las Naciones Unidas.

WASHINGTON, 25 (UPI).— La Organización de los Estados Americanos (OEA) está esperando que los Estados Unidos contesten muy pronto, posiblemente esta misma noche, la última propuesta hecha por Panamá el sábado pasado para solucionar el conflicto sobre la zona del canal.

La delegación de cinco países de la OEA, encargada de investigar los sucesos de Panamá y de mediar entre los dos países, se reunirá de nuevo mañana a las once, y para entonces espera contar con la respuesta norteamericana, según fuentes diplomáticas enteradas.

Se ha sabido que el Embajador norteamericano ante la OEA, Ellsworth Bunker, al recibir la fórmula el sábado pasado, ofreció a la Comisión tener una respuesta, posiblemente para hoy martes.

Hasta las últimas horas de la tarde, sin embargo, la respuesta no había sido entregada.

La opinión norteamericana en relación con la fórmula panameña es esperada con ansiedad, por cuanto una aceptación implicaría la solución del conflicto, en tanto que un rechazo podría significar una nueva ruptura de las negociaciones, con el peligro creciente de que Panamá pase el asunto a las Naciones Unidas.

Entretanto, trascendió que el Secretario de Estado, Dean Rusk, y el Secretario auxiliar Encargado de los Asuntos Interamericanos, Thomas C. Mann, concertaron una reunión para las últimas horas de la tarde de hoy, con el objeto de discutir la fórmula panameña.

NACIONES UNIDAS, 25 (UPI).— Los buenos oficios del Presidente de Costa Rica, Francisco Orlich, en busca de una solución al conflicto panameño-norteamericano sobre el Canal, se mantenía muy activa esta noche.

La Cancillería de San José desde el jueves ha estado canalizando su gestión a través de su delegación permanente ante las Naciones Unidas, que preside el Embajador Fernando Volio Jiménez.

Una fuente informada dijo que parecería que la gestión de Orlich está haciendo algún progreso y que algún obstáculo importante se había eliminado ahora avanzada la tarde.

Esto, de confirmarse, indicaría que las partes afectadas han indicado cierto interés en la fórmula Orlich.

La intención de Orlich, según la misión de Costa Rica, no es obstaculizar fórmula alguna que pudiera considerarse mejor, sino "facilitar la restauración de un diálogo indispensable para solucionar el conflicto".

WASHINGTON, 25 (UPI).— El Presidente Lyndon B. Johnson discutió hoy la situación panameña con el Secretario de Estado Dean Rusk, y el de Defensa, Robert S. McNamara.

Andrew Hatcher, Secretario Auxiliar de Prensa de la Casa Blanca, dijo que Johnson pasó revista a la disputa con Panamá en torno a la zona del Canal, en conversaciones telefónicas con Rusk y McNamara esta mañana.

No se dio indicio alguno de la índole de lo tratado.

"ESTOY LISTO PARA LA COSA" DIJO CASSIUS AL SUBIR AL RING

MIAMI BEACH (Florida), 25. — (UPI).— Elegantemente ataviado con smoking y corbatín negro, Cassius Clay se presentó esta noche en el Convention Hall de Miami Beach para enfrentarse al campeón Sonny Liston en el encuentro que sostendrán por el título mundial de todos los pesos.

La actitud del retador era de reposo, después de que esta mañana habló demasiado durante el pesaje, lo que hizo que uno de los médicos dijera que los desplantes eran producto de miedo.

Clay se mantuvo tranquilo y casi en completo silencio en una esquina apartada del Convention Hall, para presenciar el encuentro preliminar en que su hermano menor Rodolfo Valentino Clay hacía su debut profesional frente a Johnsonn, de La Florida.

Las únicas palabras que pronunció fue para pedir a los fotógrafos que no le dispararan sus lámparas si le hacían fotografías.

Luego sonrió con satisfacción cuando el árbitro determinó que su hermano había ganado por decisión, en cuatro rounds.

A continuación, Clay se dirigió al despacho del Dr. Alexander Robbins, médico de la Comisión de Boxeo de Miami Beach, para el examen final de antes de comenzar el encuentro con Liston.

Después del examen, el Dr. Dobbins anunció que el invicto Cassius estaba en "estado excelente" y que su pulso era el mismo, que el que registró el campeón Liston en el examen que a su vez se le hizo esta noche en su camarín.

El anuncio del Dr. Dobbins puso fin a un rumor que iba circulando de que la Comisión de Boxeo, que había multado a Clay con 2.500 dólares por su conducta a la hora del pesaje, podría impedir que peleara esta noche.

Los promotores del encuentro calculaban esta noche el total de espectadores de nueve mil, que la taquilla dejaría 300.000 dólares, lo que significaría una pérdida para ellos de 500.000 dólares, ya que habían pagado 625.000 dólares por derechos de presentar el encuentro y gastado alrededor de 200.000 dólares en promoción. Aspiraban a una taquilla de un millón de dólares.

A las 9.30 de la noche el altoparlante del Convention Hall pidió que se retiraran del vestíbulo todos aquéllos que pensaran comprar boletos de entrada. El anuncio puso fin a las esperanzas que tenían muchos de que a última hora se redujera el precio de los boletos, el que para los mejores asientos era de 250 dólares.

Desde el ring side se observaban numerosos asientos vacíos en la parte trasera.

Clay comenzó a boxear a la sombra en su camarín a las 9.30 P.M., para subir al ring "caliente". Poco antes dijo a su entrenador, Angelo Dundee: "Estoy listo para la cosa".

Clay fue recibido con abucheos y aclamaciones al subir al ring. Se cubría con una semibata que le llegaba a las caderas. Pronto se puso a saltar por el cuadrilátero. En su esquina estaban su entrenador, el ayudante de éste y sus padrinos.

CASSIUS CLAY, "EL BOXEADOR... (De la 1a. Pág.)

Liston, que sufrió el primer nocaut de su carrera, explicó en su esquina: "No había manera de que pudiera seguir. Me golpeó en el hombro izquierdo en el primer round y se me iba poniendo peor a cada momento."

Clay, que subió al ring con las apuestas en contra en proporción de 7 a 1, sorprendió a los ocho mil aficionados que presenciaron el encuentro, no sólo por haber capeado los golpes más fuertes del campeón, sino, por haberle dado una lección de boxeo en varios de los rounds.

Cuando dejó al campeón sentado en su rincón tenía una herida en la mejilla izquierda, que se le hinchó en tal forma que tenía el ojo izquierdo cerrado. El derecho también se le estaba hinchando.

No hubo knock downs durante el reñido encuentro entre Liston, peador de primera clase, y Clay, boxeador que no se apega mucho a las y que ha sido acusado en más de una ocasión de actuar más bien como amateur.

Para el nuevo campeón, fue su vigésima victoria consecutiva como profesional.

MIAMI BEACH, 25 —(UPI) — A continuación se da una descripción de la pelea round por round:

PRIMERO:

Clay fue el primero en salir de su rincón. Liston erró un jab de izquierda. Clay retrocedió y el campeón trató de llevarlo a un rincón. Liston quedó corto con una izquierda, pero acertó con una fuerte derecha al estomago de Clay. Liston quedó corto con una izquierda. Según que Clay danzaba en su derredor sin esforzarse por pegarle. Clay lanzó una izquierda y Liston erró una derecha y recibió una izquierda a la mandíbula. Liston forzaba la acción, en tanto que Clay continuaba retrocediendo. Clay conectó una izquierda a la cara y de nuevo el campeón pugnó por arrinconarlo, pero Clay escapó sin daño. La izquierda de Clay alcanzó la frente de Liston y seguidamente conectó una fuerte izquierda a la mandíbula y una derecha a la cabeza. Clay volvió a la carga con otra serie de izquierdas y derechas, pero, Liston hizo retroceder a Clay contra las cuerdas si bien el desafiante eludió ulterioridades al terminar el round. Ni Clay ni Liston oyeron la campana y continuaron la lucha. El round fue de Clay.

SEGUNDO ROUND:

Liston descargó un derechazo al estómago que resultó corto. Clay siguió dandole la vuelta, pero Liston le asestó un left liviano al mentón que empujó a Clay contra las sogas. Liston falla un derechazo potente mientras Clay seguía pedaleando. Liston descargó un right al cuerpo y al salir Clay de las sogas la asestó un izquierdazo a la cabeza, pero el golpe no fue duro. Liston falló un potente derechazo y a continuación Clay comenzó a pelear en el centro del ring. Ninguno de los boxeadores lograba dar mucho en el blanco. Clay falló un left al cuerpo y Liston se llevó a Clay contra las sogas otra vez logrando descargar dos derechazos potentes al cuerpo y un izquierdazo a la cabeza, Clay dejó las sogas sin lastimaduras. Comenzaron a fintear en el centro del ring fallándoles la mayoría de los golpes. Liston comenzó a llevarse a Clay hacia una de las esquinas, contra las sogas, pero falló un derechazo al cuerpo y luego descargó un left liviano a la cabeza. Clay asestó un par de derechazos suaves a la cabeza en el momento en que terminaba el round. Round de Liston.

TERCER ROUND:

Clay salió rápido y lanzó una izquierda a la cabeza. Liston conectó una derecha al hombro, forzando a Clay contra las cuerdas. Clay erró con una izquierda y a continuación comenzó a bombardear a Liston contra las cuerdas. Salió sangre de la nariz del campeón. Clay conectó una izquierda al cuerpo, una derecha a la cabeza pero Liston empujó a su antagonista contra las cuerdas. Liston quedó corto con una izquierda y erró una derecha. Liston persistía en querer llevar a Clay a un rincón, pero Clay danzaba en su torno y mantenía las acciones en el centro del ring. No hubo in-fighting. Todos los golpes eran de larga distincia. Liston sangraba también del ojo izquierdo además de la nariz.

Liston alcanzó a Clay con una derecha a la mandíbula y lo llevó contra las cuerdas. A continuación Liston conectó una izquierda a la mandíbula, pero Clay escapó al centro del cuadrilátero. Liston conectó una izquierda a la cabeza, una derecha al cuerpo y una izquierda a la mandíbula e hizo retroceder a Clay con otra izquierda a la mandíbula. Clay quedó corto con una derecha. Liston quedó corto con un golpe al cuerpo al terminar la vuelta. Round de Liston.

QUINTO ROUND

Clay fue el primero en salir de la esquina. Dio la impresión de sentirse lastimado. Liston llevó a Clay a las sogas y comenzó a atacarlo con derechazos e izquierdazos al cuerpo. Clay no se defendía mucho y Liston lo llevaba contra las sogas. Se notaba que Clay parpadeaba cual si algo le molestara en los ojos. Liston conectó un left a la cabeza y Clay se puso en la defensiva. Liston descargó un right al mentón que envió a Clay contra las sogas. Liston casi falló un izquierdazo y Clay volvió al pedaleo para continuar danzando alrededor del ring mientras Liston lo perseguía. Liston conecta un right a la cabeza y un left al mentón y lleva a Clay contra las sogas. Clay vuelve a salir pedaleando. Liston lo contiene con un left al cuerpo que vuelve a llevar a Clay a las sogas. Liston conecta un izquierdazo al pecho y Clay sigue descargando rápidamente lefts livianos al mentón de Liston mientras éste se detiene como invitándolo a que lo golpee. Luego Liston conecta un left al ... Clay sale de las ... descarga un rápido left ... mentón en el momento en que termina el round. Round de Liston.

SEXTO ROUND

Liston alcanzó a Clay en el centro del ring, pero el desafiante conectó dos izquierdas a la mandíbula del campeón. Liston quedó corto con un gancho izquierdo. Clay alcanzó con una izquierda ... conectó con una derecha a la mandíbula y una izquierda a la cabeza y siguió con otra izquierda a la cabeza. Clay ... dos izquierdas más a la ... y luego acertó con una derecha. Clay desató una lluvia de izquierdas y derechas a la cabeza y la nariz de Liston ... comenzó a sangrar de ... Clay conectó una izquierda a la mandíbula y la sig... otra izquierda a la boca ... cunstancias en que ba... en el centro del ring ... acertó una dura izquierda al cuerpo que encontró ... contra las cuerdas. Liston todavía parecía concentrado en el cuerpo del adversario ... tanto que todos los golpes ... Clay se dirigían a la ... Clay quedó corto con una derecha y asimismo erró con una izquierda, pero conectó ... damente una izquierda a la cabeza de Liston. Clay ... una fuerte derecha a la ... za y siguió con dos izquierdas a la mandíbula, pero Liston replicó con una derecha ... cuerpo. Clay tomó una ... cha a la mandíbula y ... acertó una izquierda a la cabeza al finalizar el round. Vuelta de Clay.

SEPTIMO ROUND

Cuando sonó la campana para iniciar el séptimo ... Liston no respondió al ... do. Clay salió con gran ... je y agitó sus brazos en el ... re, como que la pelea ... terminado. El referee ... ñal de que así era en ... en tanto que Liston ... ba sentado en su banquillo. En consecuencia, el triunfo de Clay es por knock out en el séptimo round.

Se explicó que Liston estaba totalmente agotado y no podía levantarse de su banquillo para continuar la pelea.

Estados Unidos fija su política comercial con países comunistas

Rusk explicó los motivos que tiene EE. UU. para venderle trigo a la Unión Soviética y oponerse que otras naciones comercien con Cuba.

WASHINGTON, 25— (UPI) — (Por Henry Keys). — Las naciones del mundo libre que venden a Cuba productos y equipos de importancia para la economía de la Isla están entorpeciendo los esfuerzos que realizan las naciones libres del Hemisferio Occidental por protegerse de la subversión y la agresión procedente de Cuba, según dijo hoy el Secretario de Estado, Dean Rusk.

Rusk hizo la declaración en un discurso que sirvió para detallar las razones por las cuales Estados Unidos da un trato distinto a las diferentes naciones comunistas.

Rusk señaló que la política norteamericana con respecto al comunismo internacional tiene tres objetivos:

1.—Impedir que los comunistas extiendan su dominio y hacer que les resulte cada vez más costoso, peligroso y fútil tratar de ampliar tal dominio.

2.—Lograr acuerdos o entendimientos que reduzcan el peligro de una guerra devastadora.

3.—Alentar la evolución dentro del mundo comunista hacia la independencia nacional, la cooperación pacífica y la sociedad libre.

Rusk dirigió la palabra a una conferencia del Sindicato Internacional de Trabajadores Eléctricos, de Radio y Mecánica.

Dijo asimismo que la capacidad de EE. UU. para "influir en los acontecimientos y sobre las tendencias dentro del mundo comunista está muy limitada, pero es política norteamericana hacer lo que se pueda para estimular la evolución" señalada.

"Estamos a favor de realizar mayores contactos entre los pueblos situados detrás del telón de hierro y nuestros pueblos", agregó.

FUE RETENIDO EL PREMIO A SONNY LISTON

MIAMI BEACH, 25 (UPI).— Sospechosa ante la forma en que Sonny Liston perdió su corona esta noche, la Comisión de Boxeo de Miami Beach ordenó esta noche la retención de la bolsa de Liston en espera de un examen médico del hombro izquierdo del ex campeón. Este dijo que lo tiene lastimado.

Una nueva familia recibió ayer el surtido premio del concurso "Viva Gratis un Mes"

La caravana integrada por representantes de LA NACION, Radio del Pacífico y —ASE— Auto Servicio Económico, de calle Catedral esquina Maturana, visitaron a la familia Verdugo Contreras, para hacerle entrega del premio.

Una auténtica fiesta familiar tuvo lugar en la tarde de ayer en el hogar de la señora Olivia Verdugo C., en la calle Manuel A. Matta 3660, cuando la caravana integrada por representantes de nuestro diario, de Radio del Pacífico y de -ASE- Auto Servicio Económico, llegaron hasta la residencia de la agraciada en el último sorteo para hacerle entrega del Premio del Concurso VIVA GRATIS UN MES.

La señora Olivia, acompañada de su esposo, de su madre, y de su abuelita, además de otros familiares recibió a la caravana y momentos más tarde, después de agradecer nuevamente y con profunda emoción el premio, posó para nuestros fotógrafos.

Numerosas vecinas habían alcanzado hasta su hogar para expresarle sus felicitaciones y algunas de ellas tuvieron palabras de aliento para los organizadores del Concurso.



La señora Olivia Verdugo C., rodeada de su esposo, de su madre, de su abuelita, de un sobrino y unas tías, posa junto a los comestibles y artículos de consumo hogareño que integran el premio del Concurso VIVA GRATIS UN MES.

MILES DE CUPONES

Miles de cupones se han recibido durante estos últimos días para el próximo sorteo semanal de nuestro gran Concurso VIVA GRATIS UN MES. Este sorteo se efectuará el sábado, después de las 21 horas, durante un atractivo show artístico en Radio del Pacífico.

PREMIOS DEL CONCURSO

El Concurso VIVA GRATIS UN MES es organizado por nuestro diario y por Radio del Pacífico, y cuenta con los auspicios de ASE, establecimiento ubicado en uno de los sectores más tradicionales de la capital, el de la Plaza Brasil, el que se ha conquistado el aprecio del público, tanto por lo seleccionado de su mercadería como por sus precios bajos.

Colaboran, además, en el concurso las siguientes firmas: Vinos VIU, Medias LABAN, Virutillas Metálicas MANLAC, Sopas Preparadas IPAL y los prestigiosos sellos cinematográficos Paramount y Pel Mex, que obsequian entradas para los cines que exhiben sus películas.

EL SORTEO SEMANAL

El sorteo semanal se efectúa los sábados, durante el show que ofrece a sus auditores Radio del Pacífico, la popular emisora del Portal, programa que cuenta con un excelente desfile, en el que participan destacadas figuras de nuestro ambiente artístico.

PREMIOS A LOS ASISTENTES

Durante el desarrollo del show se sortean diferentes premios, donados por las firmas participantes en el concurso, entre los asistentes. Las urnas conteniendo los cupones enviados por los lectores de LA NACION y auditores de Radio del Pacífico, son llevadas al auditorio, donde se procede a sacar el cupón premiado.

SENCILLO CONCURSO

VIVA GRATIS UN MES es uno de los concursos más sencillos ofrecidos por la prensa nacional a sus lectores, y tiene la ventaja de ofrecer al público un sorteo semanal de un premio significativo.

Para participar en el concurso, basta con recortar el cupón que diariamente publica LA NACION, escribir el nombre y la dirección del concursante y depositarlo en los buzones instalados en el hall principal de LA NACION, Agustinas 1269; en Radio del Pacífico, Portal Fernández Concha 960, entrepiso; en ASE, Auto Servicio Económico, de Catedral esquina Maturana, o en nuestra Agencia en Valparaíso, calle Blanco 1161.

LECTORES DE PROVINCIAS

Los lectores que residen en las diversas localidades de la provincia de Santiago o en otras ciudades del norte o sur del país, también pueden participar en nuestro concurso.

Para ello, basta con que envíen sus cupones a nuestra casilla 81-D, Santiago, colocando en los sobres CONCURSO VIVA GRATIS UN MES.

Delicado de salud sigue Herbert Hoover

NUEVA YORK, 25 (UPI).— El ex Presidente Herbert Hoover, que tiene 89 años, ha estado confinado a su lecho en las últimas 48 horas, con una vieja dolencia renal, complicada por fiebre y una infección respiratoria.

El boletín médico dice que el estado del ex Mandatario es "bastante satisfactorio", aunque se registra una hemorragia en el riñón izquierdo, probable consecuencia de un cálculo.

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre y abuelita, señora MARGARITA ESPINOZA vda. de NAVARRO. Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Maipú, partiendo el cortejo después de la misa que se oficiará a las ... horas, por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia ... te Hurtado, (paradero No ...) Los Pajaritos). Su hijo y ...

Ha dejado de existir nuestro querido señor JULIO VEGA CAUTIVO. Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Parroquia San ... a las 16 horas, donde se celebrará una misa por el eterno descanso de su alma, a las ... (Isabel la Católica esquina ... nando de Magallanes). ...

Ha dejado de existir nuestro querido padre y abuelito, RAMON ALEGRIA ... Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General ... cortejo partirá a las ... desde su casa ... Aguirre Cerda No 3741. Su esposa, hijos ...

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido deudo, JOSE SANTOS FUNES. Sus funerales se efectuarán a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa ubicada en 10 de Julio ... el Cementerio General. Familia Salinas ...

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido e inolvidable don JOSE SANTOS FUNES. Sus funerales se efectuarán a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa ubicada en 10 de Julio ... el Cementerio General. Familia ...

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1964

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

PROGRAMADO TORNEO "COPA DE LAS NACIONES"

En Brasil, se realizará este evento, que contará con la participación de los seleccionados de Unión Soviética, Inglaterra, Argentina y los dueños de casa.— Barcelona, de Ecuador, negó autorización, para que su entrenador fuera con Vasco Da Gama a Asunción.— Los "problemas" de un nuevo rico, que ganó la Polla del Fútbol en España.

FUTBOL EN EL MUNDO

RIO DE JANEIRO, febrero (UPI).— La Confederación Brasileña de Deportes anunció que confeccionó el programa para el Torneo de Fútbol Copa de las Naciones. El programa quedó elaborado como sigue:

... de mayo: en Río de Janeiro: Brasil con Inglaterra.

... de mayo: en Sao Paulo: Unión Soviética con Argentina.

... de junio: en Bello Horizonte: Inglaterra con Argentina.

... de junio: en Sao Paulo: Brasil con Unión Soviética.

... de junio: en Sao Paulo: Inglaterra con Unión Soviética.

En caso de empate el partido decisivo se celebrará ... de junio en el Estadio Maracaná, de Río de Janeiro.

RIO DE JANEIRO, 25 (UPI).— El Club Barcelona, de Ecuador, negó autorización a su director técnico de fútbol, Gradim, para que éste condujera al conjunto brasileño de Vasco Da Gama durante sus actuaciones, que pasa en Río de Janeiro.

El equipo carioca carece de director técnico y solicitó la colaboración del "coach" brasileño, actualmente contratado por el Barcelona, para disputar un torneo en Asunción Paraguay.

El Barcelona ordenó que Gradim regrese a Ecuador el tres de marzo próximo, según dispone su contrato, y no el 13 del mismo mes, como hubiera ocurrido si acompañaba al Vasco a la capital paraguaya.

■ LA CORUÑA, 25 —(UPI) — Hace un mes Basilio López era un modesto vendedor de diarios, pero hoy está tratando de decidir que hará con los 12 millones de pesetas (200.000 dólares) que ganó en la "Polla" Oficial de Fútbol.

Antes vivía con su esposa, Luisa y su hija de ocho años, Yolanda con un ingreso de 100 pesetas diarias (1.67 dólar) y ahora trata de acostumbrarse a la idea de que dispondrá de 2.000 pesetas por día para el resto de su vida sin mover un dedo.

La vida fue dura con Basilio. Su padre falleció cuando era muy joven y fue internado en un orfanato. Luego se incorporó al ejército como músico y más tarde huyó a La Habana como polizón. En la capital cubana permaneció tres años, trabajando de lavoplatos y seguidamente viajó a Estados Unidos como fogonero, para regresar a Europa. Hizo otro viaje a América y se estableció definitivamente en España, en 1931.

Comenzó a vender diarios en esta ciudad gallega y desde hace muchos años separaba una pequeña porción de sus ingresos para dedicarla a su pasión: la "Polla del Fútbol". Ahora se ha convertido en millonario por el concurso, con la ventaja de que no tendrá que pagar un sólo centavo de impuestos.

■ Sin embargo Basilio López, comprende que la situación no es tan simple:

"Para los desconocidos —señala— me ha convertido repentinamente en "mi buen amigo, don Basilio". Me felicitan, tienen ideas sobre como gastar mi fortuna. Importunan a mi esposa con sus proyectos... en fin".

El afortunado apostador sigue levantándose muy temprano para recibir y distribuir sus diarios, pero proyecta viajar con su familia a San Sebastián para visitar parientes y descansar.

"Cuando lleguemos a San Sebastián —señala— decidiremos que hemos de hacer. No es fácil ser rico".



UNA VEZ MAS EN SANTIAGO.— Hoy llega Santos F. C. y el viernes estará en el Estadio Nacional como rival de Colo Colo. En el grabado, los santistas entran al campo de juego, encabezados por su capitán, Mauro, lo siguen Gilmar, Zito, Pelé y los demás componentes del cuadro campeón del mundo de clubes.

CON PELE A LA CABEZA, LLEGA CLUB SANTOS PARA ENFRENTAR A COLO COLO

Con su plantel de estrellas completo llegan hoy los bicampeones del mundo, que el viernes tendrán como rival a los albos.— Conferencia de prensa en el Hotel Emperador.— Caupolicán Peña dirigirá a Colo Colo.

Para las 13.15 horas de hoy, se encuentra anunciada la llegada del avión Panagra, que trae a Santiago, procedente de Lima, a Santos F. C., bicampeón del mundo de clubes, que deberá enfrentar a Colo Colo, el viernes por la noche, en el Estadio Nacional.

El elenco paulista, llegará a la capital con todos sus jugadores, luego de cumplir, varios encuentros en Lima, en los cuales consiguió triunfos, que le han permitido recuperarse de las derrotas abultadas que le propinaron en Buenos Aires y Montevideo, Independiente y Peñarol, respectivamente.

Nuevamente estarán en nuestro Estadio Nacional, las figuras que nuestros aficionados conocen bastante, Gilmar, Mauro, Lima, Zito, Calvet, Dorval, Mengalvio, Pepe, y por supuesto, el "Rey Pele", el que acaba de renovar contrato con su club, por la suma de sesenta mil dólares, sólo por la firma.

El cuadro de Pelé, tendrá al frente a un Colo Colo, que dirigido en esta oportunidad por Caupolicán Peña, tratará de rehabilitarse de su pobre actuación en el Torneo Pentagonal.

Los albos anuncian que actuarán ante los santistas, con su defensa titular, es decir, Escuti; Montalva, Lepe y González; Cruz y Ortiz, en la media zaga, actuando en reemplazo de este último, posiblemente Cantattore.

En cuanto a la ofensiva, los campeones profesionales empezarían con Orellana, Jiménez, Alvarez, Valdés y Roberto, el brasileño recientemente adquirido. En el puesto de delantero centro los albos han solicitado el refuerzo de Honorino Landa.

Este cotejo, el único que hará Santos en Santiago, se cumplirá el viernes a las 22 horas, y las entradas, empiezan a venderse hoy mismo en las siguientes direcciones: Club Colo Colo, Cienfuegos 41, e Inmobiliaria Colo Colo, Agustinas 826. Los Campeones del Mundo se alojarán en el Hotel Emperador y en ese lugar, se realizará esta tarde a las 18.30 una conferencia de prensa, en la cual se podrá conversar con dirigentes, el entrenador Lula y los players de Santos.

BASQUETBOL:

Seleccionado de Mendoza enfrenta esta noche al equipo chileno

En el Gimnasio Nataniel se realizará esta reunión internacional, a las 22 horas.— De preliminar actuarán Viejos Cracks de todas las épocas.— FIBA autorizó presentación de China Continental en nuestro país.— Jugará seis encuentros.— Brillante resultó la ceremonia de celebración de los 40 años de vida de la Federación.

■ Al mediodía de hoy llegará a nuestra capital el seleccionado de Mendoza que esta noche cumplirá su primera presentación en Santiago, en el Gimnasio Nataniel enfrentando al seleccionado joven nacional.

■ El cotejo internacional, que ha logrado despertar bastante interés en nuestro medio está fijado para las 22 horas. Como preliminar de la jornada internacional se efectuará cotejo entre Viejos Cracks de diferentes épocas, a las 21 horas.

■ El seleccionado mendocino trae en sus filas tres seleccionados del equipo nacional argentino. La nómina de los jugadores visitantes es la siguiente: P. Pereira, J. Armendariz, A. Alvarez, A. Santiago, A. Cacciamani H. Muñoz, L. Galaffasi, M. Montarulli, S. Micalli y N. Pedemonte, como director técnico viaja M. González.

■ El equipo mendocino cumplirá 3 actuaciones en Santiago. Dos frente al seleccionado chileno y una en Quinta Normal frente a Quinta Normal Unido.

■ Por su parte el plantel nacional descansó ayer. El match que tenía que jugar anoche en el Torneo de Verano de Quinta Normal fue suspendido para otra oportunidad.

■ El five titular que saldrá esta noche, está formado por Juan Guillermo Thompson, Juan Lichnovsky, Jaime Figueroa, Domingo Sibilla y Manuel Torres quedando como reservas, Pletikosic, Tepes, Acuña, Romberg, Wilson, y Abugoch.

■ Para la revancha programada para el próximo sábado actuará como preliminar la selección chilena femenina que se prepara para el Torneo Mundial del Perú. Aún no ha sido determinado el rival.

■ Un cable fechado en La Paz Bolivia, informa que la Federación de Básquetbol de ese país resolvió organizar un campeonato ordinario sudamericano femenino en La Paz el mes de octubre próximo. Se espera respuesta de la Comisión de Zona Sudamericana para iniciar los trabajos.

■ Habría que agregar que Chile, también presentó su postulación para ser sede, a la misma Comisión de Zona que tiene asiento en nuestro país.

■ La Federación al recibir respuesta de William Jones, Secretario de la FIBA, en el sentido que se autorizaba a nuestro país para enfrentar al seleccionado de China Continental (país que no está afiliado al organismo mundial), envió de inmediato cable a la Federación Chilena, cuyo texto es el siguiente: "Hemos recibido contestación afirmativa de la FIBA, para que actúe seleccionado de ese país en Chile. Solicitamos ampliar jira a dos semanas, con 6 ó 7 partidos".

■ La intención de la directiva nacional es la de programar dos encuentros en el norte, dos en la zona central y dos en la zona sur.

■ Exitosa resultó la comida organizada por la Federación para celebrar sus 40 años de vida en los comedores del Círculo Español. De cincuenta personas que fue el número inicial que se creyó asistiría, subió a más de cien personas, todas ligadas de una u otra manera a la actividad cestera.

■ Los momentos más emotivos que tuvo la ceremonia fueron los aplausos prolongados para dos figuras legendarias en este deporte, como son los hermanos Magaña, defensores de Chile en el primer Torneo Sudamericano de 1932, realizado en nuestro país, en el cual el cuadro nacional resultó vencedor, y cuando hizo uso de la palabra el ex timonel del básquetbol chileno y a la vez entrenador del equipo del 32, Ricardo González. Con frases emotivas hizo un recuerdo emocionado del dirigente desaparecido don Erasmo López y en frases llenas de calor, contó anécdotas de tiempos pasados.

■ Fue una digna celebración de los 40 años. Todo resultó excelente y muy bien organizado.

■ GUAYAQUIL (Ecuador), 25 (UPI).— El equipo uruguayo Miramar venció anoche al Athletic por 90 a 81, en interesante partido de básquetbol.

Ciavattone fue el máximo anotador por los vencedores con 36 puntos. El primer tiempo terminó a favor de los visitantes, 50 a 44.

El jueves, Miramar se enfrentará al campeón local.

Unión Española viaja mañana para jugar en Punta Arenas

Dos encuentros sostendrá en dicha ciudad el equipo hispano; uno en Puerto Natales, donde se prepara gran recibimiento a los hermanos Landa, nacidos allá; y uno en Río Gallegos.

Unión Española viaja mañana a Punta Arenas para jugar dos encuentros en dicha zona, uno en Puerto Natales y otro en Río Gallegos (Argentina). La confirmación del viaje del equipo hispano fue enviada por el presidente de la Asociación de Fútbol de Punta Arenas, Mateo Karmelic, quien pudo obtener después de muchas gestiones los pasajes en LAN. Justamente, debido a la falta de pasajes, la jira se había dado por fracasada. Sin embargo, al proseguir las gestiones, los aficionados de la zona austral podrán ver expedirse al cuadro rojo.

Atracción especial en la visita de Unión Española será para los aficionados de Puerto Natales la actuación de los hermanos Landa, nacidos precisamente en dicha ciudad. Ellos vinieron con sus padres a la captial siendo niños y nunca han jugado en las canchas de su tierra. Es por eso que al sólo anuncio de su viaje, el revuelo producido en Puerto Natales ha sido enorme. Y bien se puede afirmar que los hermanos Landa serán recibidos como hijos pródigos.

La delegación de Unión Española que partirá mañana temprano a Punta Arenas irá comandada por el presidente de la rama de fútbol del club hispano, Manuel ...ta, a quien acompañará el director Hernán Lozano. Junto a ellos, el entrenador Isaac Fernández, y 18 jugadores, algunos de los cuales serán jóvenes elementos.



HIJOS PRODIGOS de Puerto Natales, Nino y Félix Landa, han causado revuelo en dicha ciudad con el anuncio de la jira de Unión Española a la zona austral.

PETICION DE RECORRIDO

ASOCIACION "EL GOLF"

Comunica que está solicitando autorización a la Subsecretaría de Transportes para establecer el siguiente recorrido de locomoción colectiva:

VITACURA.— Ida: Sale: Francisco Rojas, Avenida Portales, Chacabuco, Compañía, Merced, Irene de Morales, Avda. B. O'Higgins, Providencia, Plaza Los Leones, Vitacura, Candelaria Goyenechea, Agustín del Castillo, Francisco de Aguirre, Diego Rutal, Costanera Norte, Terminal.

Regreso: Costanera Norte, Luis Carrera, Francisco de Aguirre, Agustín del Castillo, Candelaria Goyenechea, Vitacura, Encomenderos, Providencia, Avenida J. M. Caro, Miguel de la Barra, Monjitas, Catedral, Maturana, Francisco Rojas, Terminal.

Tipos de microbuses que servirán esta línea: Modelos año 1952 al 1962, con una dotación de 33 máquinas.

Green Cross está interesado en el puntero albo Bernardo Bello

Justo Valentín Molina, mediozaguero mendocino, llegó para Wanderers. —Esta noche se reúnen los presidentes de clubes para hablar del reglamento de contrataciones y de reajuste de precios en las entradas.— Castigo le espera al alero hispano Cruz, por haber extendido sus vacaciones. —Universidad de Chile proyecta amplia jira con actuaciones en Perú, Ecuador y Colombia.— Se queda Fumaroni en la "U".

FUTBOLERIAS

■ Justo Valentín Molina, mediozaguero mendocino, llegó a enrolarse en Wanderers. El citado valor fue recomendado a Martín García —coach porteño—, por Raimundo Orsi, conocido entrenador argentino. Se trata de un muchacho de 24 años, de buen físico, como que mide 1.80 metros, y pesa 65 kilogramos. Fue compañero de Fumaroni. Y por él estaba muy interesado Racing. Pero su Club Maipú, no lo quiso ceder. Ahora, a los requerimientos de Wanderers, vino a tentar suerte en canchas chilenas, dejando su calidad de seleccionado mendocino.

■ Unión Calera tiene listo a dos jugadores argentinos. Se trata de Muriella y Soria, delanteros que militaron en Boca Juniors. El entrenador calerano, Salvador Biondi, avala la calidad de ambos.

■ Huachipato elevó ante la Federación su apelación por la decisión de la ANFA de no concederle el pase para que postule a militar en la segunda división de la Asociación Central. A todo esto, el Consejo de Delegados del fútbol profesional está citado a reunión el próximo lunes para designar al nuevo militante en la serie de ascenso.

■ San Luis está organizando un cuadrangular que se desarrollaría próximamente en Quillota. En este torneo participarían, Palestino, Audax Italiano, Unión Calera y el equipo canario.

■ Un match de revancha disputarán Colo Colo y Schwager en los próximos días. El equipo albo luego que perdió ante el equipo minero solicitó la citada revancha, la que de inmediato le fue concedida.



SE CASA y se queda en U. de Chile. Es Fumaroni, delantero del equipo azul.

■ Los presidentes de clubes y el directorio de la Asociación Central se reúnen hoy, a las 20 horas, para tratar temas de indudable trascendencia. Entre ellos figuran las modificaciones al régimen de contrataciones; limitación en el monto de los contratos y petición de reajuste al precio de las entradas para la próxima competencia.

■ Difícilmente "Cua-Cuá" Hormazábal pueda estar en condiciones de reaparecer en Colo Colo antes de un mes. La lesión que sufrió así lo determina. En cambio, Walter Jiménez ya está casi totalmente repuesto.

■ Un castigo le espera a Osvaldo Cruz, alero de Unión Española, a quien hace días que se le vencieron las vacaciones, y todavía no ha regresado desde Buenos Aires. En efecto, el 20 debió haber reiniciado los entrenamientos junto con todo el cuadro hispano, y sólo se ha limitado a dar explicaciones por correspondencia.

■ Universidad de Chile tiene en proyecto un amplio plan de actividades. Terminadas las vacaciones de los cracks azules, se reiniciarán los entrenamientos el 9 de marzo. Para el 15 la "U" tiene pactado un amistoso en Schwager, y el 17 enfrentará a Huachipato. Posteriormente realizará una jira al norte, que posiblemente alcance hasta Lima, donde se enfrentaría con uno de los grandes del fútbol peruano. A la vuelta jugaría con Peñarol, o lo haría al regreso de una campaña que proyecta realizar en canchas de Ecuador, Colombia y Centroamérica.

■ Hasta el próximo sábado no viaja Constantino Mohor a España. Lo pensaba hacer hoy, pero por falta de pasajes no lo podrá hacer hasta la fecha indicada. En la Madre Patria, Mohor se pondrá en contacto con Jaime Ramírez, para lograr una mejor aclimatación en el ambiente futbolístico hispano.

■ Antes de viajar a Punta Arenas, Unión Española debe dejar arregladas las situaciones de Nistche, Luco, Simonetti, Abello, Sasmay, y F. Landa. Este último tiene prácticamente firmada la renovación de su contrato.

■ Fumaroni, delantero de U. de Chile, contrae matrimonio en Buenos Aires. En definitiva el citado jugador seguirá en el club azul. Las gestiones de su transferencia no prosperaron, por que él no deseaba alejarse de la "U" y porque la dirección técnica se convenció de su capacidad.

■ Ismael Perez sería cedido por Audax Italiano a Wanderers, club que está interesado en los servicios del citado forward. Esta transacción se haría siempre y cuando Wanderers conviniera en transferir a Hugo Berly a Audax.

■ La Serena trae al argentino Campaña, cancelando las gestiones que hacía por Conde. Por otra parte, renovó contrato con el club nortino el mediovolante Orlando Aravena, quien mantenía dificultades económicas con su entidad. Y volvió desde Argentina el arquero Orfel Cortés.

■ Hay consenso entre una mayoría de presidentes de clubes para que el próximo torneo oficial comience el 11 de abril. Hay muchas entidades que no soportan un receso más largo. Y como por otra parte la competencia deberá ser varias veces interrumpida con las actuaciones de la Selección, la citada fecha de iniciación del campeonato no encuentra oposición.

■ Green Cross pedirá a Colo Colo le ceda en préstamo a Bernardo Bello. Esto al tenor que el equipo albo quedara con tres punteros izquierdos: Roberto, Bello y Rivas. Por otra parte, en las condiciones de la transferencia del greencrossino Ricardo Sepúlveda a Colo Colo, quedó establecido que aparte del monto de la transacción (E° 25 mil) el club albo transfería a Antezana, Liberona y Ramírez, y cedía a préstamo a otros dos jugadores.

■ Es esperado por estos días el mediovolante brasileño Reinaldo, que vestirá la casaca de Colo Colo en la próxima temporada. Incluso se había pensado que podía debutar en el match con Santos, pero ello ya no será posible.

■ Por estos días, Musimessi renovaba contrato con Green Cross. Sin embargo, el club de la cruz verde busca otro arquero para el futuro.

■ Holwerger, mediovolante argentino que se prueba en Unión Española, decidirá su contratación por parte del club hispano en los encuentros que los rojos sostendrán en Punta Arenas. Serán dichos partidos decisivos para Holwerger, en este aspecto.

■ En nada quedaron las gestiones que Universidad de Chile había iniciado por el astro uruguayo Cabrera. Esto, porque la "U" copa la cuota de dos extranjeros con Fumaroni y Coll.

■ Buen contrato registró el coach Rolando Torino con Trasandino. El citado técnico puede realizar muy buena labor en el equipo andino.

■ De vacaciones pagadas gozan los cracks de U. de Chile, en Algarrobo y Concón. En este último balneario, disfrutan de días de días de descanso: Campos, Villanueva y Navarro, con sus respectivas familias.

■ Freddy Molina, joven alero izquierdo de Los Angeles, que causó muy buena impresión en la presentación de Unión Española en Melipilla fue contratado por el club rojo. Y va en la jira de Unión a la zona austral.

■ Problema serio afrontará la Asociación Central para sus programaciones en el Estadio Nacional. Esto, porque muchos otros deportes están presionando para que el día domingo no sea dedicado única y exclusivamente al fútbol. De tal modo que ante este renovado problema la Asociación deberá activar sus planes para una mayor ampliación del Estadio Santa Laura, o para ayudar a Colo Colo a la terminación de la primera parte de su estadio.

■ Magallanes dice que no transfiere a ningún jugador, ni menos a Ampuero, porque es comprador de cracks y no vendedor. Pero en Unión piensan todo lo contrario y han vuelto a insistir por el mediozaguero albiceleste.



BERNARDO BELLO, alero izquierdo de Colo Colo, es buscado por Green Cross, ya que los albos tendrán a tres punteros.



ATENTAMENTE ESTUVO TITO LECTOURE, preocupado de ver el trabajo de Godfrey Stevens en la prueba de suficiencia del lunes último. La faena del pluma chileno dejó satisfecho al promotor argentino, quien lo calificó como un pugilista de muchos recursos y capaz de ofrecer con Oscar "Cachín" Díaz un excelente combate. En el grabado, Lectoure durante la prueba, mientras tiene a su izquierda a Octavio Aylwin, vicepresidente de la Federación, y a su derecha a los directores Guevara y Eduardo Aylwin.

Lectoure: "Stevens y Díaz deben hacer un combate de gran calidad"

El conocido promotor argentino, emitió este juicio, luego de ver trabajar al campeón chileno de los plumas —y en antecedentes de la capacidad del peleador trasandino.— Gran actuación cumplió Alfredo Rojas, en un festival realizado en Valparaíso.— Lo propio ocurrió con Julio Cofré, quien tuvo en la lona a Jorge Barcia.— Asociación Mundial de Boxeo acordó aplazar la decisión de suspender o destronar al campeón mundial Carlos Ortiz.— Boxeo de Santiago lleva sus campeones a San Juan.

Boxeo al DIA

■ Ya dijimos que en la prueba de suficiencia del lunes había estado presente Tito Lectoure, el conocido empresario argentino de cuyos proyectos ya informamos oportunamente. Como dijimos, una de las razones del viaje de Lectoure a Chile dice relación con el combate ya pactado entre Oscar "Cachín" Díaz y Godfrey Stevens.

■ En la prueba, el empresario argentino estuvo muy preocupado de observar con cuidado y en detalles el trabajo de Stevens a quién desconocía pugilísticamente, no obstante estar en conocimiento de los antecedentes que tiene el campeón chileno de los plumas.

■ La faena que cumplió Stevens sin ser brillante, convenció a Lectoure que así lo reconoció, calificándolo como un pugilista rápido, muy vivaz y de muy buena armazón técnica. Esta impresión, la complementó Lectoure, añadiendo que estaba cierto que Stevens era un rival que mucho se acomodaba al estilo de "Cachín" Díaz, que también es de buena técnica y que por ello, estaban en condiciones de ofrecer un excelente combate, que tendrá que gustar en cualquier escenario que se hiciera.

■ En empate perfecto terminó el interciudades efectuado recién en Valparaíso a cargo de un combinado porteño y de un equipo del Carlos Uzabeaga de la capital. Se cumplieron ocho combates, de los cuales tres ganó el equipo santiaguino, tres el combinado porteño, resultando empatadas las dos peleas restantes. Los triunfos porteños correspondieron a Pedro Navarrete, Hernán González y Ernesto Miranda y las victorias santiaguinas, a Samuel Meneses, Mario Labra y Alfredo Rojas.

■ De los pugilistas que actuaron en la velada —cuatro de ellos preseleccionados para los Juegos Olímpicos de Tokio— destacó nítidamente Alfredo Rojas, cuya faena ante Guillermo Legger fue contundente y demostrativa de gran capacidad. En cambio, resultó muy incompleta y hasta decepcionante la labor de Jorge Barcia, quien sin duda alguna atraviesa por un mal momento. El actual campeón de los moscas, acusando indecisión y mucha debilidad defensiva se vio en muchos apuros ante un peleador sin mucha experiencia pero atorador y guapo como es Julio Cofré, quien incluso lo tiró a la lona en la primera vuelta. Sin embargo, con posterioridad, en un alarde de bravura, reaccionó Barcia y consiguió primero equilibrar el combate y luego dominarlo aprovechando el cansancio de Cofré.

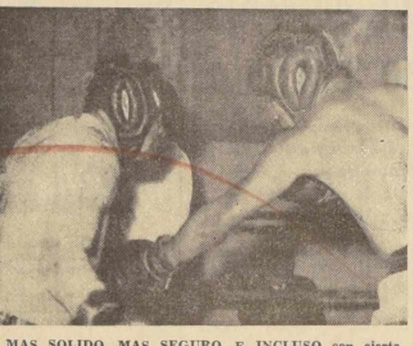
■ Vía LAN, a las 9 de la mañana, viajará hoy a San Juan, Argentina, la delegación boxeril de la Asociacon Santiago, la cual con un equipo de seis hombres cumplirá en dicha ciudad tres presentaciones. A cargo de la delegación va el presidente de la Asociación metropolitana, Jorge Allendes, a quien secunda Clodomiro Medina. Como director técnico va el antiguo profesional Miguel Calvo, y el equipo lo integran los siguientes peleadores: Guillermo Clavería, Abelardo Araya, Mario Molina, Alfredo Rojas, Bernardo Olea y Gastón Sepúlveda.

■ El equipo santiaguino debutará el viernes 28; posteriormente, actuará el domingo 1.o de marzo, para finalizar su actuación el miércoles 4. Esta jira será el paso inicial para un intercambio posterior, que se materializará en un viaje que efectuará a nuestro país un seleccionado de la Federación Sanjuanina, entidad que en esta ocasión recibe a la delegación santiaguina.

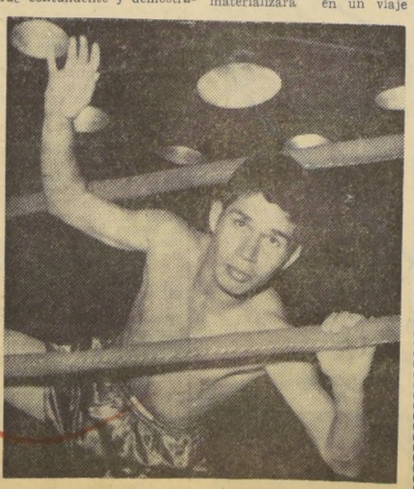
■ MIAMI BEACH, 25 (UPI). — La Comisión Ejecutiva de la Asociación Mundial de Boxeo acordó hoy aplazar la decisión de suspender o destronar al campeón mundial de los pesos livianos, Carlos Ortiz, hasta que pueda determinarse si Ortiz cumplirá el compromiso contraído de pelear frente al retador de la categoría, Kenny Lane, en San Juan, Puerto Rico, el cuatro de abril.

La Asociación autorizó a Ortiz a defender su cetro contra Flash Elorde, en Manila, recientemente, a condición de que éste depositara 22.550 dólares como garantía de que efectivamente el púgil puertorriqueño mediría fuerzas con Lane.

El presidente de la Asociación, Ed Lassman, logró que se aplazara toda acción al respecto hasta una semana antes de la fecha fijada para la pelea, plazo que disponen los reglamentos, a fin de determinar si Ortiz de veras cumplirá el contrato. Si para esa fecha no está depositada la garantía pedida, la Comisión considerará el caso de Ortiz y tomará una decisión.



MAS SOLIDO, MAS SEGURO, E INCLUSO con cierta mejoría técnica, se vio el campeón de los gallos, Elías Vargas, luego de su reciente viaje a Brasil. En la prueba del lunes, Vargas, trabajó a satisfacción con Samuel Cisternas, con quien se ve en el grabado.



GUILLERMO CLAVERIA: Buena figura del boxeo amateur de Santiago, que debe ser uno de los pilares del equipo que actuará en San Juan, Argentina.

Terminó torneo de Asoc. Cisterna

Con los encuentros entre American y Colo Colo Puccio, se dio término a la competencia oficial de la Asociación La Cisterna. Los resultados fueron los siguientes: los terceros de American ganaron por 3 a 0, el segundo venció por 5 a 0 y los primeros empataron a 2 tantos.

TODO LISTO PARA EL TORNEO NACIONAL DE NATACION QUE SE INICIA MAÑANA

Llegan las delegaciones de provincias.— Punto final a los entrenamientos.— Trece pruebas en la fecha inaugural.— Las eliminatorias se efectuarán de 9 a 11.

Con la llegada de las delegaciones de provincias y los últimos entrenamientos de los representantes de las asociaciones de Santiago y Universitaria, los preparativos para el 37.o Campeonato Nacional de Natación han alcanzado su punto culminante. El torneo comienza mañana en la piscina del Estadio Francés con el clásico desfile de las delegaciones participantes, las palabras de bienvenida del presidente de la Federación Dr. Isaac Froimovich, y el desfile de rigor.

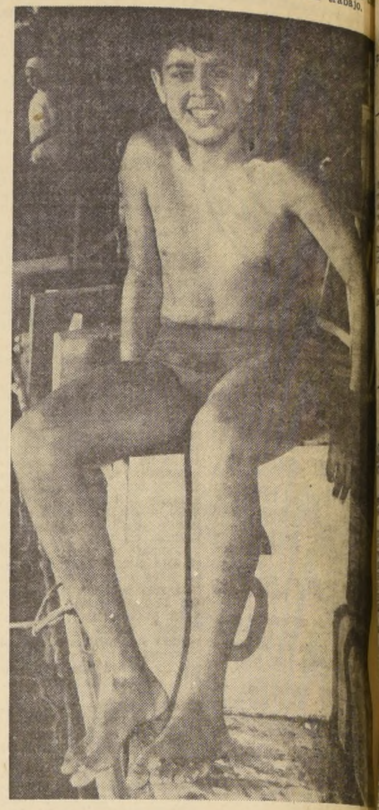
El programa inaugural consta de trece pruebas, destacando las competencias de 800 metros libre t|c; los 200 metros estilo pecho, damas juveniles, prueba en la cual Rosa Guzmán es recordwoman; los 100 metros mariposa varones, t|c; los 100 mariposa, damas t|c; 100 espalda damas t|c; y los 200 estilo pecho, damas t|c, competencia en la cual Sonia Urria, hija de Inge von del Forst tratará de batir el record que desde 1939 detenta su madre.

Las series eliminatorias del programa inaugural, como las de todas las etapas, se efectuarán en la misma pileta del Estadio Francés, en la mañana, de 9 a 11 horas.

NACIONAL DE WATERPOLO.— Mientras tanto, la Asociación de Viña del Mar está activando la organización del Campeonato Nacional de Waterpolo que se desarrollará en la piscina 8 Norte de la Ciudad Jardín, entre el 5 y 8 del mes próximo. Fueron nombradas las comisiones que tendrán a su cargo las labores más importantes. Estas quedaron integradas por las siguientes personas:

Hospedaje y atención delegaciones, Miguel Larach, Luis Urquieta, Gustavo Puyol, Eduardo Contreras y Armando Figueroa; secretariado y relaciones públicas, Luis Urquieta y Armando Figueroa; propaganda y prensa, Carlos Llanos, Mario Bestard, Agustín Carrasco, Marcial Ferreira, Carlos Rodríguez y Ernesto González; propaganda calle y amplificación espectáculo, Carlos Vergara y Jorge Lillo; técnica, Juan Munilla, Juan Castagneto, Juan Escudero y Ernesto González; disciplina, Heri[illegible] Báez, Eduardo Contreras y Armando Figueroa.

Estas comisiones se re[illegible] diariamente en la mejor [illegible]dinación de su trabajo.



SE LUCIRA, Enrique Quiroz, especialista en estilo mari[posa], quien seguramente destacará en el Campeonato Na[cional] de Natación.

Nueva directiva en D. Santiago Juniors

Su nueva directiva eligió el Club Deportivo Santiago Juniors. Lo integran las siguientes personas: presidente, Néstor Chouquert; vicepresidente, José Vergara; Secretario, Iván Siminic; prosecretario, Sergio Rodríguez; tesorero, José Vergara; protesorero, Antonio González y directores, Luis Hernández, Hugo Gutiérrez, Alejandro Durán y Sergio Rodríguez; director técnico, Néstor Chouquert; capitanes, primer equipo, Luis Hernández; 2.o equipo, Antonio González; y tercer equipo, Héctor Cruz.

La secretaría de la institución está ubicada en Avenida Pocuro 2441. En la actualidad el Deportivo Santiago Juniors posee una cancha de baby-fútbol iluminada, invitándose a todos los clubes que deseen cotejarse con la entidad.

La nueva directiva debutó cosechando un triunfo, obtenido ante el Sampdoria de Población Italia. El primer equipo ganó por 2 a 1; el segundo, empató a 2 y el tercero empató a 0. El Club Santiago Juniors acordó en reunión reciente nombrar a LA NACION, diario oficial de la institución.

Roberto: "Estado físico ha[y] que superar en Colo Col[o]"

Visible interés existía en el ambiente futbolístico por ver y conocer el rendimiento del jugador brasileño Roberto en la escuadra de Colo Colo en su match ante Huachipato. El triunfo que aunque estrecho del elenco albo se debió a una directa intervención del recién incorporado astro. Su actuación sin deslumbrar tuvo críticas favorables.

Al regresar desde el sur el conjunto de Colo Colo, nos dirigimos al Hotel Ritz en donde se hospeda Roberto para conversar sobre su debut. Amablemente nos recibió y de inmediato entablamos conversación.

En primer lugar le consultamos cómo se sintió en el puesto de entreala [illegible] ubicado por la direcci[ón técnica], y a lo cual nos [respon]dió: "Creo que no lo h[ice mal], aunque mi actuación [no me] agradara del todo. Me [gusta jugar] más en la punta, [que es] donde he jugado pre[ferente]mente".

Luego al preguntarle su [opi]nión como vio al equipo en general nos dijo Ro[berto]: "Me parece que el estado físico aún no es el mejor pa[ra] los encuentros internacionales próximos habrá de [su]perarse mucho".

También le pregunta[mos] cuál era la forma de jugar [que] más le agradaba: "Bueno, [me] agrada jugar de atrás, [por]que así se tiene mejor vi[sión] y claridad para entrar en [el] área. No soy de los que bus[can] oportunidades, sino más bien de los que las crean".

La conversación con Roberto gira en torno a su nueva institución, sobre la cual se muestra optimista en cuanto se refiere a que pueda ser pieza útil para fortificar la campaña del equipo.

Finalmente le entablamos la pregunta lógica ante el próximo encuentro de Santos y Colo Colo a jugarse el viernes próximo. Sobre la materia, Roberto se confesó: "Uh, es un gran cuadro. Además que es un rival muy duro y no me atrevería a dar ninguna opinión sobre lo que puede acontecer. Por mi parte haré lo posible por dar satisfacción a los parciales de mi nuevo club y al fútbol chileno".

Al despedirnos quedó una pregunta que naturalmente él no podía contestarla y que quizás también ya se la formulan los aficionados chilenos: ¿en que puesto jugará definitivamente Roberto? Esto sólo quedará dilucidado una vez Colo Colo enfrente a Santos y posteriormente intervenga en el Campeonato de Clubes Campeones de América. Lo veremos.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa.

MERCADO BURSATIL

Nuevamente la plaza sufrió retroceso en sus cotizaciones en el ... de ayer. En efecto, a la apertura, los precios, en general, sufrieron fuertes pérdidas con un mercado poco activo y desganado. Esta ... se mantuvo durante la mayor parte de la sesión, no obstante a la hora del cierre pudo observarse algunas recuperaciones ... no variaron mayormente la fisonomía de la plaza.

Bco. de Chile, Sud Americano, Copec, Cartones, Madeco, Elect. Industrial, Vidrios Planos y Farmo Química fueron los valores más transados.

Los bonos hipotecarios muy inactivos con sus precios muy débiles.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 452.719 acciones en Santiago, 33.110 acciones con Valparaíso y 1.000 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 25 bajas contra 15 alzas, tendencia de baja.

FONDOS MUTUOS:

FONDO CRECINCO ...	2.338
Capitales Unidos ...	2.661

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES

...Interna 7-1 84 c
...nota 7-1 84 c
...ment. 7-1 84 c
... Stgo. 8-1 55 n
...tado 6 3|4 55 t
...tado 10-6 75 t
... Chile 6-1 71 n
... Chile 10-6 75 n

BANCARIAS

...ral 3.400 n
...pcion 168 v
...ente! 10 n
...o 174 c
... 512 t
...rds 49 n
...nol 140 c
...ecario 84 t
...ita 132 t
...no 14 3|4 n
... del Trabajo 14 ...
...o 175 v
...mericano 115 n
... Americano 61 v
... 260 c

MINERAS

...dacollo 5 c
...anquilcha XD 33 1|2 n
...deral 14 v
... Grande 480 n
... Punitaqui 10 n
...utada 62 c
...ota 6 t
...meditas 1 3|4 n
... Fertilizantes 42 1|2 n
...nserrat 9 n
...cari 180 n
... 60 OCV
...nta de Lobos 8 3|4 OCV
...inger 23 n
...rapa 1 7|8 t
...ecopilla 85 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

... 250 n
...chura 16 3|4 t
...oplacue 24 1|2 n
...ante Grande 110 t
...aguna Blanca 620 n
...R. Sofruco 345 n
...apanco 130 n
... del Fuego 172 t
..., C. y Toro 25 1|2 n

SALITRERAS

...nglo Lautaro —A— 1.630 c
Anglo Lautaro —C— 163 t
Iquique Port. 62 c

TEXTILES

Caupolicán 43 t
CHITECO 16 n
FIAP 102 c
Paños Bellavista 150 v
Paños Concepción Liq. 3 n
Paños de Tomé 42 n
Rayonhil 13 1|2 n
SEDYLAN —B— 1 1|2 v
Sumar 150 c
Tejidos Salto; Liq. 1 1|8 n
Textil Progreso 64 n
Textil Viña 11 3|8 n
VESTEX 14 n
Yarur 227 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 8 1|2 n
Arrocera EGA 14 n
Arrocera Miraflores 20 t
BIMA 10 1|2 n
Carozzi 31 1|2 n
Cervecerías 127 t
Club de Golf 51.000 n
Club Hípico 340.000 n
Club de Polo 17.000 n
COIA 550 c
Colorantes 69 v
Cía. Industrial 72 c
COPEC 64 1|2 v
Cristalerías Ch. 21 1|2 n
CHILECTRA 53 n
Electricidad Ind. 14 v
ELECTROMAT 65 n
Embotelladora Andina 35 t
Eperva 360 t
Farmo Química 6 1|4 c
Fer. Reg. Rancagua 30 n
Fósforos 66 c
Gas de Santiago 27 t
Hucke 90 v
IMPLATEX 5 c
Industrias Varias 12 n
Imobiliaria Esmeralda 50 c
Inmobiliaria Huelén 265 n
INSA 275 v
Interamericana 6 1|2 v
Interoceánica 70 n
La Rural 27 1|2 n
Loza de Penco 37 1|2 v
Lucchetti 12 1|2 c
Maderas Cholguán 8 1|2 t
Mac Kay 167 n
Marinetti 19 c
Melón 238 c
Molinera El Globo 18 c
Muelles P. Vergara 3 1|2 t
Naviera Arauco 23 t
Naviera Coronel 25 t
NACHIPA 65 n
Papeles y Cartones 124 t
Pesquera Iquique 4 1|2 c
Pizarreño 250 v
Polpaico 180 t
Quimifarm 110 t
Refractarios 3 3|4 n
Refinería de Viña 123 v
Renta Urbana 75 t
Saavedra Benard 16 1|2 t
Sanitas 9 n
SOGECO 6 1|4 n
SOPROLE "A" 150 n
SOPROLE "B" 1.600 n
Tabacos 227 n
Tattersall 122 t
Teléfonos 24 t
Vapores 137 c
Vidrios Planos 16 c
Volcán 38 n
Zig Zag 100 n

METALURGICAS

CAP 158 t
CIC 30 v
Cobre Cerrillos 64 n
ELECTMETAL 135 v
Envases 3 c
FENSA 5 1|2 t
INDAC 13 3|4 t
MADECO 28 t
MADEMSA 27 t
Mecánica Ind. 16 n
SOCOMETAL 18 n

SEGUROS

Confianza 9 c
Ch. Cons. Grles. 43 n
Lloyd de Chile 50 c
Marítima 39 n

TRANSACCIONES

Bonos Nominales E° ...	1.000
Transac. en Stgo. ...	452.719
Operac. con Valpso. ...	33.110

Por Ton. — Precio del cobre en Londres — Ton. Largas.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
... 0.0 Comp. ..	DISPONIBLE ...	£ 269.10.0 Comp.
... 0.0 Vend. ..	...	" 270.10.0 Vend.
... 0.0 ALZA ..	FLUCTUACION ...	" 3.10.0 Vend.
... 0.0 Comp. ..	A 90 DIAS ...	" 27..10.0 Comp.
... 0.0 Vend. ..	...	" 27.. 0.0 Vend.
... 0.0 ALZA ..	FLUCTUACION ...	" 3.10.0 BAJA.
SOSTENIDA ...	TENDENCIA ...	CALMADA.
... Ton. Largas.	VENTAS ...	275 Tn. Largas.

COTIZACIONES Y ACCIONES

OPERACIONES DE 10.30 A 11.45

... Banco del Estado 6 3|4, 55
... Banco del Estado 10-6, 75
... Banco de Chile 524
... Banco de Chile 523
... Banco de Chile 522
... Banco de Chile 520 od
... Banco de Chile 520
... Banco Español 136 od
... Banco Hipotecario 84
... Banco Hipotecario 83 1|2
... Banco Hipotecario 84
... Banco de Osorno 180
... Banco Sud Americano 64
... Banco Sud Americano 63
... Banco Sud Americano 61
...
33 Cap 158
54 Cap 155
300 Cap 160
600 Envases 3
4.000 Fensa 6 1|2
14.100 Madeco 29
2.000 Madeco 28
20.100 Mademsa 27

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS

200 Banco del Estado 6 3|4, 55
200 Banco de Chile 520
200 Banco de Chile 518
20 Banco de Chile 520
200 Banco de Chile 517
40 Banco de Chile 515
200 Banco de Chile 518
660 Banco de Chile 515
200 Banco de Chile 510
500 Banco Hipotecario 84
7.579 Banco Sud Americano 60
200 Banco Sud Americano 61
...

Pronósticos de la Prensa (Valpso. Sporting Club)

	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	6a. Carrera	7a. Carrera	8a. Carrera	9a. Carrera
LA NACION	Ansioso Siña Patrullera	Welfare Foxy Sogaval	Mardito Al Rodeo	El Sol Serpia	Saeta Oslo Casalis	Mandingo El Bombo Parmesano	Labradora Sublevado P. Borghese	Itata G. Conde B. Ball	Ganosa Callín Pamplemouss
GOLPE	Patrullera Ansioso Siña	Sogaval Pandero A. Gardner	Al Rodeo Mardito	Serpia El Sol	M. Burn Bañador Elizabethvill	Mylene Sortilege El Bombo	P. Borghese Serpentario Labradora	Calabrés Champignón G. Conde	Callín Pamplemouss Satsuma
LA SEGUNDA	Siña Patrullera Ansioso	Welfare Ava Gardner Sogaval	B. Finch Al Rodeo Pelagio	El Sol El Andaluz Serpia	M. Burn Casalis Saeta	Mandingo El Bombo Mylene	Labradora Sublevado Q. Libertad	Calabrés G. Conde Itata	Pamplemouss Ganosa Cardenio
LA TERCERA	Bucara Flautista Patrullera	Sogaval Foxy Welfare	Mardito B. Finch Al Rodeo	Alusiva El Sol Serpia	Parette M. Burn G. Prince	Premiado El Bombo Mandingo	Labradora A la Carga Q. Libertad	B. Ball Calabrés Respaldo	Trouville Pamplemouss Callín
LA ESTRELLA	Ansioso Patrullera Siña	Welfare Decret Plácida	Mardito Al Rodeo	Sergia El Sol	Saeta M. Burn Parette	Muzhnieks Mylene El Bombo	Serpentario Q. Libertad Sublevado	Calabrés G. Conde Itata	Pamplemouss Callín Ganosa

Oportunidad de triunfo tiene Mandingo

CARRERAS EXTRAORDINARIAS HABRA HOY EN VIÑA DEL MAR.

Una reunión extraordinaria a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres se desarrollará esta tarde en Viña del Mar.

La prueba central, en el papel, se ve bastante interesante, ya que tomarán parte en ella elementos bastantes destacados.

Los rivales, en total, son ocho. Sólo uno de ellos viene de ganar. Uno viene de rematar en segundo lugar. Dos terminaron en el tercer puesto. Uno llegó cuarto, otro quinto y dos no figuraron.

Nuestras preferencias, en esta prueba, se las daremos a Mandingo, valor que lleva dos segundos lugares seguidos y que será dirigido por Juan Aliaga, látigo que viajó, especialmente hasta el vecino balneario.

Un elemento que tiene dos terceros puestos seguidos es El Bombo. Ha cotejado bien y creemos que será el gran enemigo de nuestro favorito. Lo dejamos para el segundo lugar.

Otro elemento que tiene mucha opción, por el peso que le corresponde llevar, es Parmesano. Ganó su anterior presentación y bien podría repetir aquel triunfo. Lo dejamos para el tercer lugar.

La reunión porteña será transmitida al Club Hípico de Santiago. La primera competencia será largada a las 14 horas y 15 minutos.

Valparaíso Sporting Club

MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1964 (PARA JUGAR EN VIÑA DEL MAR)

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— (Jinetes aprendices.)— A las 14.15 horas.

— — —0	1	Balarina ..	54	1	M. Carrasco	O. Silva
— — —	2	Renta Fija .	52	6	L. Mejías	U. Bravo
0—0—6—4	3	Ansioso ..	51	7	L. Yáñez	L. Alvarez
— —0—0	4	Calandria ..	51	4	J. Gálvez	F. Parisi
—0—0—0	5	Donaldo ..	50	3	M. Toro	D. Alvarez
2—0—0—0	6	Antique ..	48	8	J. Aliaga	D. Alvarez
0—2—1—0	7	Flautista ...	49	9	E. Vásquez	G. Pérez
0—2—5—5	8	Bucara ..	47	11	L. A. Salas	L. Valle
1—6—3—3	9	Patrulera ..	47	5	D. Ahumada	L. E. Vásquez
Reaparece	10	Valeroso ..	47	10	L. Arquero	L. Alvarez B.
3—0—0—4	11	Big Flower .	46	12	J. Borquez	H. Navarro
0—6—0—1	12	Siña	46	2	V. Lobos	O. Urbina

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— Indice: 10-20.— A las 14.30 horas.

1—0—0—0	1	Lady Chum	56	4	A. Naranjo	O. Urbina
— —0—6	2	Langostino .	45	6	V. Lobos	O. Urbina.
— —0—0	3	Plácida ..	56	14	R. Arredondo	H. Jara
— —0—2	4	Mi Millaray	55	5	O. Saavedra	D. Sandoval
—0—3—2	5	Ava Gardner	52	13	L. A. Salas	O. Silva
— —0—0	6	Welfare ...	52	12	C. Astorga	E. Vidal
3—0—0—2	7	Pandero .	51	10	S. Arellano	L. Alvarez B.
— — —0	8	Foxy	50	1	N. N.	O. Leiva
— —0—0	9	Australiana	47	7	H. Obregón	O. Leiva
0—0—0—0	10	Reyezuelo ..	49	3	J. Parra	G. Pérez
3—0—3—4	11	Decret	48	2	R. Jaque	O. Aliaga
2—0—0—0	12	Sogaval	48	8	S. Vera	A. Padovani
0—0—0—0	13	Cecilia Ida .	46	9	L. Yáñez	F. Parisi
— —0—0	14	Pistolina ..	46	11	J. Aliaga	I. Saavedra

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— Para caballos de 3 años y más, cuyo índice sea 60 ó inferiores.— A las 15.25 horas.

— —0—0	1	Pelagio	56	5	H. Alfaro	J. Romero
0—1—4—2	2	Al Rodeo ...	55	4	E. Araya	L. E. Vásquez
— —6—3	3	Bull Finch .	54	2	E. Muñoz	O. Silva
—5—5—1	4	Mardito .. .	46	3	J. Aliaga	U. Bravo
— — —0	5	Tarafah .. .	45	1	J. M. Aravena	L. Romero

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— Indice: 48-64.— A las 16 horas.

0—0—6—5	1	El Andaluz .	59	5	N. Bravo	U. Bravo
— — —0	2	Sunfall	57	3	R. Arredondo	D. Alvarez
6—2—2—1	3	El Sol	56	1	E. Araya	E. Vidal
4—0—2—0	4	Estero	56	2	E. Romero	Alv. Breque
0—5—3—6	5	Alusiva	48	4	J. M. Aravena	O. Aliaga
—6—3—3	6	Serpia	45	6	J. Aliaga	J. Inda

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— Indice: 26-34.— A las 16.35 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

0—5—3—3	1	Casalis	55	1	E. Romero	G. Avila
— — —	2	Bella Vista .	54	13	S. Arellano	J. Castro R.
1—0	3	Parette . . .	54	4	N. N.	E. Vidal
1—6—0—0	4	Elizabethville	49	9	G. Núñez	E. Vidal
1—0—3—1	5	Bañador . .	53	11	L. Mejías	H. Jara
0—0—0—0	6	Belmondo .	53	2	N. Bravo	U. Bravo
1—0—3—4	7	Mister Burn	53	6	F. Toro	J. Suárez
0—0	8	Tempestiva	53	8	L. A. Salas	O. Silva
0—6—0—0	9	Lunario . .	52	5	J. Pacheco	O. Castillo
0—4—5—2	10	Big Prince .	48	12	L. Yáñez	O. Castillo
0—0—0—6	11	Saeta . . .	50	10	J. M. Aravena	G. Sarmiento
4—3—0—4	12	San Carlos .	50	3	N. N.	D. Araya
4—6—4—5	13	Oslo . . .	47	7	R. Jaque	L. E. Vásquez

SEXTA CARRERA.— 1.900 metros.— Carrera Especial.— Para todo caballo.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)— A las 17.10 horas.

0—5—1—0	1	Sortilege . .	55	1	F. Toro	A. Breque E.
2—4—5	2	Muzhnicks .	53	4	C. Astorga	G. Sarmiento
4	3	Mylene . . .	50	6	S. Vera	J. Salas
3—1—4—0	4	Alegórico .	48	3	J. Parra	O. Silva
5—1—3—3	5	El Bombo .	49	2	S. Azócar	G. Mancilla
5—5—2—2	6	Mandingo .	46	8	J. Aliaga	A. Martínez
3—0—2—1	7	Parmesano	45	7	L. Yáñez	L. Valle
0—4—3	8	Premiado . .	45	5	J. M. Aravena	J. Manríquez

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— Indice: 32-41.— A las 17.45 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

2—2—0—4	1	A la Carga .	55	3	R. Arredondo	U. Duque
0—0—0	2	Delirio . . .	54	2	G. Saavedra	S. Fuentes
4—0—2—2	3	Labradora .	54	6	S. Vera	O. Aliaga
0—0—6—0	4	Mira Ríos .	54	8	E. Romero	F. Parisi
3—0—5—2	5	Q. Libertad .	54	7	E. Muñoz	O. Silva
0—0	6	Bakará . . .	53	9	S. Arellano	J. Castro R.
1—2—2—1	7	Sublevado .	53	1	E. Araya	E. Vidal
3—0—4—1	8	P. Borghese .	51	11	H. Pilar	A. Martínez
1—0—3	9	Serpentario .	49	5	J. Aliaga	D. Alvarez
0—0—0—0	10	Flor de Ulmo	48	4	J. M. Aravena	L. Valle
5—0—0—6	11	Polvorín . .	46	10	L. Yáñez	G. Sarmiento

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— Indice: 42-47.— A las 18.20 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

0—1—0—0	1	De Repente .	55	5	R. Madariaga	J. Inda
2—1—1—5	2	Falcato . . .	55	4	C. Astorga	G. Sarmiento
0—0—5	3	Basket Ball .	54	10	S. Vera	L. Alvarez B.
3—1—3—3	4	Grand Conde	54	11	E. Araya	H. Jara
1—5—2—1	5	Itata . . .	54	9	G. Saavedra	C. Muñoz E.
4	6	Calabrés . .	53	3	F. Toro	J. Suárez
0	7	Champignon	52	8	H. Pilar	E. Vidal
0—0—0	8	Stravinsky .	52	6	F. Arancibia	J. Romero
.—.—.—.	9	Aladin . . .	51	7	H. Obregón	F. Castro O.
0—2—0—0	10	Respaldo . .	51	1	J. Parra	O. Silva
0—0—1—6	11	Kindesita .	50	2	J. M. Aravena	D. Sandoval

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Para todo caballo.— A las 19 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

6—0—1—6	1	G. Peck . .	61	5	A. Naranjo	J. Suárez
3—1—5—4	2	Satsuma . .	60	12	L. A. Díaz	D. Sandoval
Reaparece	3	Don Villa . .	56	1	J. Pacheco	A. Martínez
3—4—4—3	4	Ganosa . .	56	9	E. Romero	C. Covarrubias
6—4—3—4	5	Dominado .	55	10	E. Muñoz	O. Silva
0—0—3—1	6	Cardenio . .	54	8	N. N.	D. Araya
0—0—0—2	7	Callín . . .	53	3	E. Araya	A. Padovani
0—0—0—6	8	Miss Lilly . .	52	2	J. M. Aravena	L. Romero
6—2—2—5	9	Trouvaille .	50	13	J. Miranda	G. Sarmiento
1—0—0	10	Atardecer . .	48	7	H. Obregón	O. Leiva
3—4—6—0	11	Río Cuarto .	48	6	E. Vásquez	O. Urbina
4—3—1—2	12	Pamplemous.	47	11	L. Yáñez	Alv. Breque
0—6—0—5	13	Promotor . .	46	4	J. Aliaga	G. Sarmiento

Valparaíso Sporting Club

Domingo 1.o de marzo de 1964

PRIMERA CARRERA.— 1 400 metros.— Indice: 10—23.— A las 13 horas.

3—1—4—0	1	M. Vuelta ..	58	12	N. N.	L. Alvarez B.
— —6—0	2	Acendrada .	56	2	N. N.	J. Romero
3—3—0—0	3	Señorial .. .	56	7	S. Benavides	M. Maira
0—1—3—6	4	Aló Aló .. .	52	14	L. Mejías	U. Bravo
— — —0	5	Blache .. .	52	9	E. Frías	L. E. Vásquez
—0—0—0	6	Maruja .. .	52	11	N. N.	H. Jara
— —2—5	7	Satana .. .	51	1	R. Núñez	R. Saavedra
— —0—0	8	G. Linda ...	50	6	V. Lobos	S. Fuentes
— —0—0	9	La Nanita ..	50	13	D. Ahumada	D. Bernal
—0—4—5	10	Spartan Hero	49	3	E. Vásquez	O. Urbina
—0—0—4	11	Leal Amigo	48	8	S. Campos	A. Marchesini
—0—3—4	12	Sogaval .. .	47	4	N. N.	A. Padovani
0—6—0—0	13	Escritor .. .	45	5	L. Arquero	D. Sandoval
0—0—6—0	14	Brisamarina	45	10	L. Yáñez	D. Alvarez

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 13.30 horas.

— —6—0	1	Capullito ..	54	9	R. Arredondo	H. Jara
—3—3—3	2	Correntino .	54	13	E. Romero	Alv. Breque
— — —	3	Goliwog ...	54	1	F. Toro	G. Urquidi
— — —	4	Limmerik ..	54	6	E. Araya	G. Urquidi
— — —	5	Maporal .. .	54	3	S. Azócar	J. Inda
— — —	6	Novelón .. .	54	12	A. Naranjo	J. Suárez
— —4—0	7	Organillero .	54	7	C. Astorga	G. Sarmiento
— — —0	8	Paladino . .	54	11	G. Saavedra	D. Alvarez
— — —	9	Paracelso ...	54	2	S. Arellano	L. Alvarez B.
— — —0	10	Sweet Boy .	54	4	J. M. Aravena	L. Romero
—5—2—3	11	Atractiva ..	51	8	L. Yáñez	A. Martínez
— — —	12	Bobinette ..	51	10	E. Vásquez	A. Padovani
— —0—0	13	List	51	5	R. Durán	I. Saavedra
— — —	14	Polvorita ...	51	15	J. Pacheco	G. Pérez
— —0—3	15	Pomona ..	51	14	H. Obregón	L. E. Vásquez

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional. — A las 14 horas.

— — —0	1	Nescao .. .	55	2	A. Naranjo	J. Suárez
— —0—0	2	Guantanamo	54	14	E. Muñoz	Or. Silva
— —0—0	3	Mengano ..	53	13	C. Astorga	E. González
—0—3—2	4	Palotino .. .	53	9	E. Romero	Alv. Breque
— —0—6	5	Oloroso	52	10	E. Wastavino	R. Bernal
Reaparece	6	Quiloa	52	12	J. Bórquez	A. Padovani
—0—0—0	7	Boga	50	6	G. Núñez	M. Maira
—5—6—0	8	Jade	48	3	N. N.	G. Sarmiento
— — —0	9	Rumor ..	48	11	S. Azócar	D. Bernal
— — —0	10	Samba .. .	48	11	E. Vásquez	O. Urbina
— —4—0	11	La Eneida ..	45	5	V. Lobos	O. Urbina
— —0—4	12	Antumilla .	48	4	N. N.	R. Saavedra
— —0—0	13	Arrachada ..	45	8	J. Parra	D. Araya
— —0—0	14	Pobleda .. .	45	7	J. Gálvez	H. Alcántara

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional. — A las 14.30 horas.

— — —0	1	Tabú	55	4	R. Arredondo	U. Duque
— — —3	2	Brocoio .. .	53	6	A. Naranjo	G. Sarmiento
— — —	3	Renta Fija .	53	13	J. Bórquez	U. Bravo
— — —	4	Zancara .. .	53	2	F. Toro	J. Suárez
— —0—0	5	Kanaka .. .	51	12	G. Núñez	M. Maira
— —0—5	6	Comitiva ...	50	8	J. Parra	Alv. Breque
5—0—0—5	7	Contumaz ..	50	9	L. Yáñez	H. Alcántara
0—3—4—0	8	Caterina ..	49	1	C. Astorga	E. Vidal
0—0—0—0	9	Jugada ...	49	7	J. Miranda	E. Romero
— —3—0	10	Danubio Azul	48	14	L. Arquero	A. Martínez
2—0—2—4	11	Persépolis ..	48	3	S. Azócar	J. Inda
5—4—6—0	12	Rufián	48	11	E. Vásquez	O. Castillo
—0—4—2	13	Boikaya .. .	47	10	H. Obregón	L. E. Vásquez
0—0—0—3	14	Taniusha ..	47	5	J. M. Aravena	O. Urbina

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros. — Handicap. — A las 15.05 horas.

0—6	1	Susy Benny	56	5	G. Saavedra	S. Fuentes
0—5—0—5	2	Bermuda . .	55	12	O. Saavedra	L. E. Vásquez
0—0	3	Dulce Noche	54	4	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—0—0—4	4	Ansioso . . .	53	9	F. Toro	L. Alvarez B.
2—3—0	5	Aquitania .	53	13	J. Miranda	N. Ramírez
6—0	6	Gol y Gol .	53	3	S. Benavides	R. Saavedra
6—0—2—5	7	Becquer . .	51	10	R. Núñez	R. Saavedra
6—2—1—3	8	Ben Alí . .	49	1	S. Campos	R. Saavedra
4—2	9	Vanigre . . .	53	11	A. Naranjo	O. Urbina
6—3—0	10	Estrella . . .	52	16	J. Parra	O. Urbina
6—4	11	C. del Aire .	12	3	C. Astorga	G. Sarmiento
0—0—0—0	12	La Siesta . .	51	6	H. Obregón	O. Leiva
0—2—5—5	13	Bucara . . .	49	14	J. M. Aravena	L. Valle P.
8—0—3—1	14	Pacato . . .	49	3	L. Yáñez	A. Martínez
2—4—1—2	15	Buque . . .	48	7	S. Azócar	A. Martínez
0—0	16	B. American	48	15	R. Durán	H. Jara

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 15.40 horas.

Reaparece	1	Fondak . . .	60	5	E. Araya	H. Navarro
2—6—1—5	2	Golorito . .	58	4	C. Astorga	A. Breque E.
1—2—3	3	Susto . . .	57	3	F. Toro	A. Breque E.
3—5—1—5	4	Solferino . .	53	6	A. Naranjo	D. Bernal
5—3	5	Flaubert . .	49	7	H. Bassay	G. Mancilla I.
6—4—0—1	6	Big Dandy .	48	2	S. Azócar	O. Castillo
6—0—1—6	7	G. Peck . .	48	1	J. Miranda	J. Suárez

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 30—38.— A las 16.15 horas.— (Primera Válida para la Apuesta Triple).

6—3—4—5	1	Balazo . . .	55	15	F. Toro	E. Vidal
0	2	Nerone . . .	54	1	E. Araya	E. Vidal
0	3	Pagana . . .	54	13	A. Orellana	O. Urbina
Reaparece	4	Aguilar . . .	50	10	E. Vásquez	O. Urbina
0	5	Chanaz .	52	6	H. Quijada	D. Bernal
0	6	Enterprise .	52	12	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—0	7	Landeau . .	52	4	D. Ahumada	R. Bernal
1—0	8	P. Escocés .	52	5	R. Arredondo	G. Mancilla I.
1—6—4—5	9	Sin Seña .	52	9	J. Farías	O. Aliaga
0—0—0—0	10	Viento Sur .	52	8	J. Pacheco	D. Alvarez
0—6—2—1	11	Referencia .	49	14	J. Miranda	D. Alvarez
0—0—0—0	12	F. de Ulmo .	51	16	C. Astorga	L. Valle P.
0—1—0—0	13	Aguilar . .	50	3	V. Lobos	A. Martínez
0—0—0	14	Jalma . .	50	11	J. Parra	C. Muñoz E.
0—2—0—1	15	Fontaney . .	49	2	L. Yáñez	H. Jara
0—5—1—0	16	Betty . . .	47	7	H. Obregón	J. Castro R.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Clásico.— A las 16.50 horas. (Primera Válida para la Apuesta Doble).

5—1	1	El Bent . . .	54	6	A. Naranjo	G. Mancilla I.
1	2	Jarameño .	54	3	E. Araya	E. Vidal
.—.—.—.	3	Narcise . . .	54	4	E. Romero	J. Melero
0—4—5—0	4	Quetrahue .	54	8	G. Saavedra	A. Padovani
.—.—.—.	5	Vichiculén	54	5	F. Toro	A. Breque E.
1	6	Cándida . .	51	7	C. Astorga	R. Allen
5—6	7	P. Dauphine	51	1	J. M. Aravena	O. Aliaga
2—1	8	Trilogy . .	51	2	R. Céspedes	A. Martínez

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 38—48.— A las 17.25 horas.— (Segunda Válida para la Apuesta Triple).

5—1—1—2	1	Diablo Lindo	56	7	E. Araya	E. Vidal
Reaparece	2	Darío . . .	55	9	J. Farías	E. Vidal
0	3	Champignon	52	6	N. N.	E. Vidal
3—3—5—6	4	Marfare . .	53	10	R. Arredondo	H. Jara
0	5	Curupayty .	52	11	J. Pacheco	D. Bernal
— —	6	Sota de Oro	52	8	N. Bravo	F. Castro C.
0—0—0	7	Stravinsky .	52	16	N. N.	J. Romero
5—0—2	8	Coronada .	51	5	F. Toro	R. Bernal
0—2—0—0	9	Respaldo . .	51	13	J. Parra	Or. Silva
Reaparece	10	Comet . . .	46	15	L. A. Salas	Or. Silva
4—0	11	Fulgor . . .	50	14	S. Azócar	E. González
0—0—1—6	12	Kindesita .	50	3	S. Arellano	D. Sandoval
4—2—4—4	13	Saphire . .	50	1	L. Yáñez	G. Sarmiento
1—6—1	14	Belep . . .	48	12	E. Vásquez	L. Alvarez B.
Reaparece	15	Quelle Nuit .	48	2	V. Lobos	O. Urbina
5—0—2—3	16	Pelluca . .	46	4	J. Miranda	G. Avila

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 47—57. — A las 18 horas.— (Segunda Válida para la Apuesta Doble).

0—0	1	Pelagio . .	56	6	N. N.	J. Romero
1—2—6—1	2	Lucky Ras .	55	7	E. Romero	Alv. Breque
0—0—6	3	Tipo Rico .	53	13	J. Farías	Alv. Breque
2—1—[illegible]—0	4	Derroche .	54	11	C. Astorga	G. Sarmiento
4—4—0—5	5	Fortachín .	53	4	R. Arredondo	H. Jara
3—1—3	6	Parece . . .	53	10	E. Araya	E. Vidal
1—5—2—2	7	Maquignon .	51	8	F. Toro	E. Vidal
5—5—0	8	Bricketazo .	51	1	E. Vásquez	O. Urbina
0—0	9	Viento Negro	51	3	J. Pacheco	D. Alvarez
0	10	Solterito . .	49	5	S. Azócar	J. Inda
0—0—0—4	11	Mandato . .	47	12	J. M. Aravena	A. Padovani
0—0—0	12	Kindy . . .	46	2	P. Hernández	C. Muñoz E.
0	13	Panditxu . .	46	9	J. Bórquez	R. Saavedra

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Handicap. — A las 18.35 horas.— (Tercera Válida para la Apuesta Triple).

4—1—2—6	1	Tabalí . . .	60	9	E. Araya	E. Vidal
0—0—6—3	2	Rotary . . .	57	2	O. Saavedra	R. Saavedra
Reaparece	3	Blanqueado .	54	5	S. Benavides	R. Saavedra
— —	4	Calerano . .	54	12	R. Arredondo	H. Jara
0—0—3—1	5	Cardenio . .	53	3	N. N.	D. Araya
0—0—0—2	6	Callín . . .	52	8	G. Saavedra	A. Padovani
4—2—0—0	7	Manifiesto .	52	10	C. Astorga	I. Saavedra
Reaparece	8	Pelandrún .	51	1	H. Obregón	O. Leiva
0—0—2—0	9	Almirantazgo	49	4	J. Miranda	D. Alvarez
5—0	10	Florecilla .	48	7	V. Lobos	H. Navarro
0—5	11	Hípica . . .	46	11	J. Parra	O. Urbina
4—3—1—2	12	Pamplemouse	46	6	L. Yáñez	G. Sarmiento

NO CORREN

Los siguientes retiros se han registrado para la reunión extraordinaria de mañana en el Hipódromo Chile:

2a. CARRERA: (6), Gold Crown: Traumatismo ojo izquierdo.

3a. CARRERA: (1), Any: Resfriado; (9), Miss Sin: Cañeras manos.

4a. CARRERA: (1), Conomerado: Contusión caña mano izquierda.

5a. CARRERA: (13), Montecristo: Reventó en sangre.

9a. CARRERA: (14), Migolosa: Contusión casco mano izquierda.

Valparaíso Sporting Club

MIERCOLES 26 DE FEBRERO (PARA JUGAR EN EL CLUB HIPICO)

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 21.29.— A las 14.15 horas.

0	1	Balarina .	54	1	M. Carrasco	O. Silva
— — — —	2	Renta Fija .	52	6	L. Mejías	U. Bravo
0—0—6—4	3	Ansioso . .	51	7	L. Yáñez	L. Alvarez
0—0	4	Calandria	51	4	J. Gálvez	F. Parisi
0—0—0	5	Donaldo . .	50	3	M. Toro	D. Alvarez
2—0—0—0	5a	Antique . .	48	8	J. Aliaga	D. Alvarez
0—2—1—0	6	Flautista .	49	9	E. Vásquez	G. Pérez
0—2—5—5	7	Búcara . .	47	11	L. A. Salas	L. Valle P.
1—6—3—3	8	Patrullera . .	47	5	D. Ahumada	L. E. Vásquez
Reaparece	9	Valeroso .	47	10	L. Arquero	J. Castro R.
3—0—0—4	10	Big Flower .	46	12	J. Bórquez	H. Navarro
0—6—0—1	11	Siña . .	46	2	V. Lobos	O. Urbina

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 10-20.— A las 14.30 horas.

1—0—0—0	1	Lady Chum .	56	4	A. Naranjo	O. Urbina
0—6	1a	Langostino .	45	6	V. Lobos	O. Urbina
0—0	2	Plácida . .	54	14	R. Arredondo	H. Jara
0—2	3	Mi Millaray	55	5	O. Saavedra	D. Sandoval
0—3—2	4	A. Gardner .	52	13	L. A. Salas	O. Silva
0—0	5	Welfare . .	52	12	C. Astorga	E. Vidal
3—0—0—2	6	Pandero . .	51	10	S. Arellano	L. Alvarez
0	7	Foxy . .	50	1	N. N.	O. Leiva
0—0	7a	Australiana .	47	7	H. Obregón	O. Leiva
0—0—0—0	8	Reyezuelo . .	49	3	J. Parra	G. Pérez
3—0—3—4	9	Decret . . .	48	2	R. Jaque	O. Aliaga
2—0—0—0	10	Sogaval . .	48	8	S. Vera	A. Padovani
0—0—0—0	11	C. Ida . .	46	9	L. Yáñez	F. Parisi
0—0	12	Pistolina . .	46	11	J. Aliaga	I. Saavedra

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.— A las 15.25 horas.

0—0	1	Pelagio . . .	56	5	H. Alfaro	J. Romero
0—1—4—2	2	Al Rodeo . .	55	4	E. Araya	L. E. Vásquez
6—3	3	Bull Finch .	54	2	E. Muñoz	Or. Silva
5—5—1	4	Mardito . .	46	3	J. Aliaga	U. Bravo
0	5	Tarafah . . .	45	1	J. M. Aravena	L. Romero

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 48-64.— A las 16 horas.

0—0—6—5	1	El Andaluz .	59	5	N. Bravo	U. Bravo
0	2	Sunfall . . .	57	3	R. Arredondo	D. Alvarez
6—2—2—1	3	El Sol . . .	56	1	E. Araya	E. Vidal
4—0—2—0	4	Estero . . .	56	2	E. Romero	Alv. Breque
0—5—3—6	5	Alusiva . . .	48	4	J. M. Aravena	O. Aliaga
6—3—3	6	Serpia . . .	45	6	J. Aliaga	J. Inda

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 26-34.— A las 16.35 horas.

0—5—3—3	1	Casalis . . .	55	1	E. Romero	G. Avila
— — —	2	Bella Vista .	54	13	S. Arellano	J. Castro R.
1—0	3	Parette . .	54	4	N. N.	E. Vidal
1—6—0—0	3a	Elizabethville	49	9	G. Núñez	E. Vidal
1—0—3—1	4	Bañador .	53	11	L. Mejías	H. Jara
0—0—0—0	5	Belmondo .	53	2	N. Bravo	U. Bravo
1—0—3—4	6	Mister Burn .	53	6	F. Toro	J. Suárez
0—0	7	Tempestiva .	53	8	L. A. Salas	Or. Silva
0—6—0—0	8	Lunario . . .	52	5	J. Pacheco	O. Castillo
0—4—5—2	8a	Big Prince .	48	12	J. M. Aravena	O. Castillo
0—0—0—6	9	Saeta	50	10	L. Yáñez	G. Sarmiento
4—2—0—4	10	San Carlos .	50	3	N. N.	D. Araya
4—6—4—5	11	Oslo	47	7	R. Jaque	L. E. Vásquez

SEXTA CARRERA.— 1.900 metros.— Carrera Especial.— A las 17.10 horas.

0—5—1—0	1	Sortilege . .	55	1	F. Toro	A. Breque E.
2—4—5	2	Muzhnieks .	53	4	C. Astorga	G. Sarmiento
4	3	Mylene . . .	50	6	S. Vera	J. Salas
3—1—4—0	4	Alegórico . .	50	3	J. Parra	Or. Silva
5—1—3—3	5	El Bombo . .	50	2	S. Azócar	G. Mancilla I.
5—5—2—2	6	Mandingo .	46	8	J. Aliaga	A. Martínez
3—0—2—1	7	Parmesano .	45	7	L. Yáñez	L. Valle P.
0—4—3	8	Premiado . .	45	5	J. M. Aravena	J. Manríquez

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 32—41.— A las 17.45 hrs.

2—2—0—4	1	A la Carga .	55	3	R. Arredondo	U. Duque
0—0—0	2	Delirio . .	54	2	G. Saavedra	S. Fuentes
4—0—2—2	3	Labradora . .	54	6	S. Vera	O. Aliaga
0—0—6—0	4	Mira Ríos .	54	8	E. Romero	F. Parisi
3—3—5—2	5	Q. Libertad .	54	7	E. Muñoz	Or. Silva
0—0	6	Bakara . .	53	9	S. Arellano	J. Castro R.
1—2—2—1	7	Sublevado . .	53	1	E. Araya	E. Vidal
3—0—4—1	8	P. Borghese .	51	11	H. Pilar	A. Martínez
1—0—3	9	Serpentario .	49	5	J. Aliaga	D. Alvarez
0—0—0—0	10	F. de Ulmo .	48	4	J. M. Aravena	L. Valle P.
5—0—0—6	11	Polvorín . .	46	10	L. Yáñez	G. Sarmiento

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 42—47.— A las 18.20 hrs.

0—1—0—0	1	De Repente .	55	5	R. Madariaga	J. Inda
2—1—1—5	2	Falcato . .	55	4	C. Astorga	G. Sarmiento
0—0—5	3	Basket Ball .	54	10	S. Vera	L. Alvarez B.
3—1—3—3	4	Grand Conde .	54	11	E. Araya	H. Jara
1—5—2—1	5	Itata . . .	54	9	G. Saavedra	C. Muñoz E.
4	6	Calabrés . .	53	3	F. Toro	J. Suárez
0	7	Champignon .	52	8	H. Pilar	E. Vidal
0—0—0	8	Stravinsky .	52	6	F. Arancibia	J. Romero
— —	9	Aladín . . .	51	7	H. Obregón	F. Castro C.
0—2—0—0	10	Respaldo . .	51	1	J. Parra	Or. Silva
0—0—1—6	11	Kindesita . .	50	2	J. M. Aravena	D. Sandoval

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Handicap.— A las 19 horas.

6—0—1—6	1	G. Peck .	61	5	A. Naranjo	J. Suárez
3—1—5—4	2	Satsuma . .	60	12	L. A. Díaz	D. Sandoval
Reaparece	3	Don Villa .	56	1	J. Pacheco	A. Martínez
3—4—4—3	4	Ganosa . .	56	9	E. Romero	C. Covarrubias
6—4—3—4	5	Dominado .	55	10	E. Muñoz	Or. Silva
0—0—3—1	6	Cardenio .	54	8	N. N.	D. Araya
0—0—0—2	7	Callín . .	53	3	E. Araya	A. Padovani
0—0—0—6	8	Miss Lilly .	52	2	J. M. Aravena	L. Romero
6—2—2—5	9	Trouvaille .	50	13	J. Miranda	G. Sarmiento
1—0—0	10	Atardecer .	48	7	H. Obregón	O. Leiva
3—4—6—0	11	Río Cuarto .	48	6	E. Vásquez	O. Urbina
4—3—1—2	12	Pamplemousse	47	11	L. Yáñez	G. Sarmiento
0—6—0—5	13	Promotor .	46	4	J. Aliaga	Alv. Breque

2.— ARTICULOS PARA EL CAMPO

CAMISAS SPORT NEBRASKA. Ideal para campo, playa o ciudad. Almacenes Fábrica Nelbec, Alameda 30— (esquina). Z. 12

3.—AVES, ANIMALES Y PAJAROS

VENDO CATITAS AUSTRALIAnas, siete escudos la pareja. Januario Espinoza 6906, casi esquina Bustamante, camino Peñalolén. Z. 3

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

VENDO AUTOMOVIL OLDSMOBILE, año 1953, automático, 4 puertas, radio, rendimiento 5 1|2 Kms. por litro, estado general muy bueno. General Korner 212. Paradero 30. Gran Avenida. Z.

VENDO LAMBRETA L. D. EN perfectas condiciones, Eº 500. Tratar, Antofagasta 3111, casa 9. A. 23|9

NECESITO CAMION BARANDAS altas. Fletes sandías. René Oliva 1361. J. J. Pérez, altura 7000, Las Barrancas, Luis Tatti. A-1|4

VENDO CULATA CHEVROLET, caja de cambio 42-48, taladro eléctrico portátil. Rondizzoni 2058.

NEUMATICOS IMPORTADOS Y nacionales, para automóviles, en todas las medidas, Serrano 65. Z. 4

REPUESTOS AUTOMOVILES. ENcendido Bosh, encendido Lucas. Brasil 18. Z. 4

TRACTORES GRAVELY CONSULte un crédito directo en José Victorino Lastarria 105, Santiago. Z. 4

LA CASA DE LA CITRONETA. Toda clase de repuestos en general. Asientos citronetas. Arturo Prat 790. Z. 4

REINBERG: TAPICERIA AUTOmóviles, fundas transparentes, capotas, asientos citronetas. Avenida General Bustamante 790. C. 12

MOTOCICLETAS ALEMANAS MAIco, Gobi, Bauer, M. Z. Servicio, repuestos. Entrega inmediata. Facilidades. Rafalowsky Hnos. Providencia 1414 y San Diego 1789. Z. 4

LOS PRIMEROS EN CHILE. NEUmáticos para bicicletas "Sello Azul". Z. 4

CAMIONES MERCURY. NUEVOS sin uso. Un producto Ford mejor. Neder y Cía., Avenida Providencia 1921. Z. 4

CAMIONETAS FORD F-100. NEder y Cía., Avenida Providencia 1921. Fono 41366. Z. 4

TAXIMETROS TOKIO. FACILIdades. Enrique Palma, Estado 30. Z. 4

BICICLETAS PARA NIÑOS Y NIñas. También media pista. Nacionales y españolas. Facilidades. ORDINA, Alameda 2981. Z.

VENDO BICICLETA DE NIÑITA. de 5 a 12 años. Tratar Suárez Mujica 440. Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, carrinera y mujer, paseo, Moneda 2057. Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos. Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728. Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049. Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías. Vivaceta 845. Z. 31|4.

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049. Z-51|In

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789. Z-4|In.

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming. Z-4|In.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

HOTEL "ALBION", AHUMADA esquina Moneda, lindas piezas, agua caliente y fría. Sin pensión, Eº 3. Con pensión, Eº 6. Grandes rebajas para familias. O. 29|8

SE ARRIENDA LOCAL DOS PIsos para pequeña industria o taller. Tratar en Remigio Canales 1915, entre José Pedro Alessandri con Los Alerces (Macul). Z. 29|8

Eº 7 SEMANALES ARRIENDO PEluquería. Tratar, Antofagasta número 3188. A. 28|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO: MARQUESA CON SOmier 1 1|2 plaza, colchón CIO 1 1|2 plaza, baúl-maleta. Hernán Cortés 2635, Ñuñoa. A. 29|9.

VENDO MAQUINA DE TEJER CAsera. Tratar, camino Maipú, paradero 2 1|2, Buin. Z. 31|9

LA CASA DE LOS PERNOS PARA ruedas. Diez de Julio 1065. Z. 9

HOME SERVICE AL SERVICIO del hogar. Arturo Prat 979. Fono 34053. Z. 9

JOYAS DE CALIDAD. JUAN Y Elías Kermy. Estado 384. Z. 9

SOQUETES STRETCH, DOS PAres, 1.000.-, 1.500.-, 2.000.-, 2.500.- García Reyes 428. A-8-III|9

JUGUERAS, LAVADORAS, ARTEfactos para la casa, etc. Facilidades amplias. Hites Hnos. S. A. C. Puente 880, 21 de Mayo 780, Bandera 741, Bandera 581 y Bandera 588. Z.

FABRICA DE CATRES Y COLchones "La Familia". El establecimiento tradicional de la capital, ofrece para presente temporada escolar el más completo surtido en menaje para escolares y adultos. Alameda 2698. Z.

AMELUZ: JUGUETES, REGALOS, repuestos trenes Marklin. Galería Imperio, local 247-248. Z. 53

SEMILLERIA ZAGAL, DE SANTO Domingo 979 comunica a su clientela que ya está recibiendo bulbos de flores, semillas y otras novedades de inmenso interés para las dueñas de casa. Z.

FABRICAS DE COLCHONES Y sommiers. Colchones de lana, crin, algodón. Cubrecamas. Alameda 240, Monjitas 825, local 514. Z.

LENVIT, CALZADO FINO PARA damas a precios de fábrica, 20 por ciento descuento. Santa Rosa N.o 650. Z.

MUEBLES DE COCINA, METALIcos en varias medidas, J. J. Pérez 4809. Quinta Normal. Z. 30

SEMILLERIA EL LABRADOR, DE Puente 571 ofrece para cada temporada del año la más amplia selección de semillas obtenidas en sus propios viveros. Solicite catálogo e impóngase de todas las recomendaciones acerca de la enfermedad de sus plantas y árboles. Z.

PLANCHAS GALVANIZADAS PAra techo. Nuevas, en todas las medidas, J. J. Pérez 4809. Z. 10

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PINTURAS LATEX, OLEO. ESmaltes, barniz, ejecutan maestros Responsables. Llamar fono 391654 Precios módicos. Z. 31|10

PINTURAS LATEX, OLEO. ESmaltes, ejecutamos. Reparaciones de casas en general. Llamar fono 34006. maestro Zapata. Z. 31|10

NECESITO CARPINTEROS DE ENmaderación y terminación y jornaleros. Avda. Cristóbal Colón 4210. A. 37|10

PLANCHAS PARA TECHO ACAnaladas desde Eº 3,50 de 1,80 x 0,80 metro. J. J. Pérez 4809. Z. 10

BALDES CONCRETEROS. POR mayor y menor. J. J. Pérez 4809. Z. 10

FERROBONE. PLANCHAS GALvanizadas acanaladas, cobertizos para automóviles. Cóndor 1268. Z. 10

TARROS LAVANDEROS Y BASUreros varias medidas. Precios especiales a comerciantes, J. J. Pérez 4809. Z. 10

SAPECA. FABRICA DE BALDOSAS Sus. Santiago Pechini C. Ejecutamos trabajos en provincias. Avenida Club Hípico 1937, Santiago. Z. 10

TAMBORES VACIOS COMPRO. Los mejores precios. Ex aceiteros comestibles o lubricantes., J. J. Pérez 4809. Fono 95943. Z. 10

13.—DEPORTES y PASATIEMPOS

ZAPATILLAS PARA GIMNASIA Sello Azul. Calidad y duración.

SEÑOR DEPORTISTA: TODOS los artículos deportivos que usted necesita los encuentra en Casa de Deportes de Hernán Solís. Distribuidor exclusivo del botín Eyzaguirre. Galería Imperio 831.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Ahorro CORVI N.o 3932, del Banco del Estado, Independencia, perteneciente a Ana Domínguez Campos, queda nula por darse el aviso correspondiente. 26|14.

TERCER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía.— Concédese la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Harald Schumann Ballo a doña María Alfaro Vásquez, quien sucede en calidad de heredera universal testamentaria sin perjuicio de los derechos que le corresponden como cónyuge sobreviviente del causante.— El secretario. Z. 26|14

CUARTO JUZGADO DE LETRAS de Mayor Cuantía.— Se concede la posesión efectiva de la herencia intestada de Manuel José Rojas a sus hijos legítimos: Víctor Manuel, Elisa del Rosario, Alfonso Nicolás, Eugenio Fernando y Luis Eduardo Rojas Céspedes, sin perjuicio de los derechos de doña Palmira Céspedes Correa, como cónyuge sobreviviente.— El secretario. Z. 26|14

PRIMER JUZGADO DE LETRAS de Mayor Cuantía.— Se concede la posesión efectiva de la herencia intestada de su abuela, doña Ermelinda Ahumada Caiseo a sus nietos legítimos: Rosa Ester, Ermelinda y Oscar Ortega Gallardo en representación de su madre fallecida, doña Carmen Gallardo Ahumada.— El secretario. Z. 27|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulos Sociedad Paños Tomé, números 15292 B., 16400 B., 19033 B., 28492 B., 3023, 7303, 16598 de Eugenio Santa María, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A. 27|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores.— En causa Rol número 51900. Materia, adopción del menor Gabriel Patricio Cayul Huenulaf se cita a audiencia de parientes para el día 16 de marzo, a las 16.15 horas.— Secretario. A. 28|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 390016, Serie 1-D, Banco del Pacífico, Sucursal Matucana N.o 17, girado a la orden de Hernán Salinas A., queda nulo por haberse dado el correspondiente aviso. A. 27|14

PETRINOVIC BASIC, JORGE.— Proposiciones de convenio.— Primer Juzgado Civil, presentóse Eugenio Guzmán, representación fallido pidiendo declárase aprobado convenio, previa certificación. Certificóse no haber impugnación.— Juzgado proveyó: Santiago, veinticuatro febrero 1964. Con el mérito antecedentes, certificado anterior, de acuerdo con lo dispuesto artículo 157, Ley de Quiebras, declárase aprobado convenio propuesto fojas veinte con las modificaciones propuestas por Sindicatura de Quiebras en comparendo fojas treinta. Notifíquese esta resolución por avisos. Briones. Contreras.— Secretario. A-27|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, veintiuno febrero 1964, concedió posesión efectiva herencia testada de Alfredo Galo Carlos Irarrázaval Mac Clure, a hijos: Alfredo Octavio, María Eliana, Fernando Galo, Ana del Pilar Irarrázaval Bustos; Mercedes Irarrázaval Campos de Heisse y Natacha Irarrázaval Vásquez de Chenevad e Irma Hortensia Bustos, sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne bienes causante veintiocho febrero diez, horas, en Secretaría del Juzgado. Habilitóse feriado.— Secretario. A-27|14

ORDEN DE NO PAGO POR EXtravío cheques Banco de Chile, serie I. A., N.os 5567657 al 5567662, y Banco Sud Americano, serie X, N.o 535869. Quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A. 28|14.

INVENTARIO.— RESOLUCION Primer Juzgado Civil, decretóse facción inventario solemne bienes quedados fallecimiento de Afife Kouri- Moukdessi Farcouh, que practicaré veintiocho febrero, diez horas, en mi oficina. Secretaría del Juzgado, Bandera 342. Habilitóse feriado.— Secretario. A-27|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Bostín. Nueva York 68.

FABRICA DE CARTERAS MANCIni. Reparaciones. Alameda 723, local 35. Z. 15

FABRICA DE CARTERAS MANcini. Reparaciones. Monjitas 825, local 570. Z. 15

FABRICA DE PASTELES PATRIcia. Precios especiales a comerciantes e instituciones. Recoleta N.o 602. Z. 15

FABRICA DE TEJIDOS CORSI, Bascuñán 54. Salones de ventas en Santiago, Alameda 2837; en Cartagena, Esmeralda 136. Z. 15

FABRICA DE FLECOS PARA muebles, cortinas y alfombras R. Morelli, San Ignacio 2960. Z.

FABRICA DE LAMPARAS GLUZman. Valorizan y embellecen todo su hogar, porque están confeccionadas con arte, calidad y perfección. Avenida Vicuña Mackenna 1885. Z. 15

51.—SERVICIO PARA EL HOGAR

CRISTALICE SU FELICIDAD... Comprando en "La Confianza", en sus dos direcciones: Alameda 2899 y Veintiuno de Mayo 790. Cuchillería, loza, enlozados, vidrios, lámparas, aluminio. Artículos finos para regalos. Z. 51

CASA JAPONESITA. REGALOS finos. Artículos para el hogar. Moneda 1045, Estado 67. Z. 51

CICUTA



GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consulta: República 68 Santiago. Teléfono 94092-455451 Atención de 16 a 19 horas. 6|6|64. GP.

Dr. ZOLTAN BERNATH
Alergia, Asma. Pedro León Ugalde 96 Teléfono 86369. Atención desde las 16 horas. GP. 28|2.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56 Fono 68828. H|O. C. GP.

DOCTOR JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Teléfono 67176. C. GP. 29|2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños Rayos X Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Fono 393601: Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084 A GP.-29-II

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

PEDICURO

A V I L E S
Pedicuro - Practicante. Biprofesional chileno. Pies tratamiento indoloro. Fono: 65842 — Cumming 662. G. P. 7|3.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, Reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL CENTRAL. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza, Compañía 1068. Oficina N.o 1103. C. GP. 29|2

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS, Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Teléfono 67378. C. GP. 29|2

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza cheques Moneda N.o 1137. Oficina 78 Fono 80813. H.|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado Toda clase asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A", Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 81 GP.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito. Morandé 322, oficina 820. Teléfono 61070 GP. 7|31

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono, 88243. C. GP. 7.7|64.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante. Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916 Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA: ALBERTO FERES
Nataniel N.o 31, Depto. 47. Sólo hora reservada. Fono N.o 87506. 20-11-64|G. P.

DRA JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista. Prótesis inmediata. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón. GP. 31|12.

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania. CIRUJANO DENTISTA. Niños, Rayos X, Prótesis. Jornada única: 9 a 5. Huérfanos (Teatro Central.

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, Prótesis inmediatas, Coronas, Fundas, Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. C. GP. 29|2

MASAJISTA

MASAJISTA NO VIDENTE
Masaje estético facial. Corporales, reducción, medicinales. Fono 52245. A. 8-III|G.P.

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

ITINERARIO TRENES

TRENES A VALPARAISO

Expresos diurnos. Salen de Mapocho a las 7.45, 10.30, 11.45 y 17.40 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido", diario, excepto sábado, de Mapocho, a las 19 horas.

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena, sale de La Calera, jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a las 16.30 horas

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu Sale de Alameda, diariamente, a las 8 30 horas.

"El Penquista", Santiago-Concepción. Sale de Alameda, lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 10.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 10.30 horas.

"Flecha Nocturno" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.

"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno", Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 19.30 horas.

SANTORAL

HOY: Fortunato.
MAÑANA: Leandro.

ITINERARIO AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL CHILE
(572195-572233).
INTERNACIONALES
MIERCOLES

9 horas. Vuelo 101. DC-6B. Sale a Mendoza.
9.50 horas.Vuelo 151, DC-6B. Sale a Buenos Aires.
18.15 horas, Vuelo 150, DC-6B. Sale a Lima, Panamá y Miami.
9,05 horas. Vuelo 151. DC-6B. Llega de Lima, Panamá y Miami.
11.50 horas. Vuelo 100. DC-6B. Llega de Mendoza.
17.30 horas. Vuelo 150, DC-6B. Llega de Buenos Aires.

N A C I O N A L E S

8 horas. Vuelo 540. CV-440. Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
8 horas. Vuelo 800 DC-6B. Sale a Puerto Montt y Punta Arenas.
8,10 horas Vuelo 640. DC-3. Sale a Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.
8.30 horas. Vuelo 520. DC-3. Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
9.10 horas Vuelo 900. DC-6B Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC-6B. Sale a Antofagasta y Arica.
10 horas. Vuelo 410. CV-440. Sale a Concepción y Valdivia.
17 horas. Vuelo 600. DC-6B Sale a Puerto Montt.
18 horas. Vuelo 200. CV-440. Sale a Concepción.
13.40 horas Vuelo 901. DC-6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
18.20 horas. Vuelo 531. DC-6B. Llega de La Serena Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
20,20 horas. Vuelo 541. CV-440. Llega de La Serena. Copiapó. Antofagasta y Calama.
3. Llega de Temuco, Valdivia. Osorno. Puerto Montt y Castro
21. 10 horas. Vuelo 903. DC-6B. Llega de Antofagasta y Arica.
16.40 horas. Vuelo 411 CV-440. Llega de Concepción y Valdivia.
20.35 horas. Vuelo 801. DC-6B. Llega de Punta Arenas.
21 horas. Vuelo 201. CV-440. Llega de Concepción.
22.15 horas Vuelo 601. DC-6B. Llega de Puerto Montt.

PANAGRA

MIERCOLES.— Vuelo 81, llega a Santiago procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Lima y Antofagasta, a las 13.15 y termina.

Vuelo 80, sale de Santiago, a las 12.45, con destino a Lima, Panamá, Miami y Nueva York.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056). SANTIAGO DE CHILE.

MIERCOLES

AR-290: Jet-Caravelle: Llegada a das 12.30 horas a Buenos Aires Córdoba y Mendoza; con conexiones a Uruguay, Paraguay, Brasil, Trinidad y Estados Unidos.

AR-2. Jet Caravelle.— Salida a 13.30 horas a Mendoza, Córdoba y Buenos Aires: con conexiones a Uruguay, Paraguay, Brasil

AUTOS A MENDOZA

Salidas diarias a Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata, incluso domingos y festivos. Nueva O'Higgins San Martín. San Francisco 24. Fono 34578.

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	581122.
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	90114
San Miguel	53020

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos	82211
Radiopatrullas Carabineros	62261

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono 393789

DENUNCIAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.— Hospital Barros Luco, G. Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2 primer pabellón, tercer piso, fono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11 de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile. Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor. inyecciones, luz ultravioleta lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes de 17 a 19 horas. radiografía del tórax sábado, de 12 a 13 horas

SERVICIOS URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

POSTA CENTRAL, San Francisco 75	382244 y 45000
POSTA N.o 3, Compañía esquina Chacabuco	91011
POSTA N.o 2, Maule-Chiloé.	
LA CISTERNA, Esperanza 0187, La Cisterna	146
ASISTENCIA PUBLICA ÑUÑOA, Irarrázaval-Villaseca	43360
DE PROVIDENCIA, Avenida Salvador 364.	
VACUNATORIO INTERNACIONAL, Monjitas 665	397571 (anexo 278).

FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno en la semana comprendida entre el 22 al 29 de febrero.

PUENTE, Puente 615; FOSTER, San Pablo 2808; BARQUIN, Huérfanos 2064; GALLASO, Salvador Sanfuentes 2852; BARRANCAS, San Pablo 5420; BELGICA, Mapocho 6101; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491; ARMENIA N.o 2, Av. Matta 978; SAN FRANCISCO, San Francisco 1615; SAN AGUSTIN, Vicuña Mackenna 499; MUNDIAL, Vicuña Mackenna 4182; MILLARAY, Abranquil 5970; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; LO ESPEJO, Astaburuaga (Lo Espejo) 8; O'HERENS, Independencia 3527; SANTA MARIA, Av. México 1298; UNIVERSITARIA, Av. Universitaria 787; VICTORIA, Salas (esquina Pasaje Rosas) 260; STOWAS, Valdivieso 596; SEPULVEDA, Av. El Salto 2707; BRISTOL, Providencia 1364; LAS CONDES, Isidora Goyenechea 2862; BILBAO, Av. Bilbao 1299; LOS ORIENTALES, Edo. Castillo Velasco 2478; LARRAIN, Larraín 6877; FARMACIA DE URGENCIA, Turno permanente, San Francisco 72.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

MATRICULA ABIERTA 1.o A 5.o humanidades, Liceo Vespertino Mixto gratuito "Francisco de Miranda". Profesores de Estado, Nataniel 343. Clases 19 a 22.30 horas. A. 26|18

ESTUDIE: MODAS, CAMISERIA, Sastrería. Insuperable sistema, fácil y práctico. Profesorado especializado. Catedral 1257. A. 1.o|18

INSTITUTO COMERCIAL N.o 9.— Cursos rápidos de dactilografía San Diego 119. Z. 18

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Cursos rápidos. Sto. Domingo 1030. ciales, perfumadas, Mac-Iver 278. Z. 18

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundada 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Única dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C-28|18

APRENDA A CONDUCIR AUTOmóviles. Ambos sexos. Exito. Super chofer. Marcoleta 696, 2.o piso. Z. 18

EDUCATIONAL COMITEE. SE prepara bachillerato. Cursos intensivos de inglés. Phillips 40, 2.o piso. Z. 18

ESTUDIE VACACIONES: DACTIlografía, taquigrafía. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. A. 9|18.

MATRICULA ABIERTA. CURSOS completos de Comercio intensivos, diurnos y nocturnos. Solicite prospecto. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. A. 1.o|18

INDESU INSTITUTO. CURSOS DE recuperación, Avenida General Bulnes 169, oficina 805. Z. 18

ESCUELA DE CHOFERES. INSTItuto San Cristóbal, Mac Iver 728. Z. 18

ESCUELA NACIONAL DE PELUQUEría. Catedral 1257. Matrícula abierta. Cursos completos del ramo para señoras y caballeros. Solicite informes. A. 1.o|1.

19.—JARDINES Y HUERTOS

PLANTAS. NOVEDADES TODO EL año Jardín Resedá, Pedro de Valdivia 1609. Z. 19

TOPSOIL. EL POLVO FUERTE, mata hormigas. Ventas en semillerías, jardines y farmacias. O directamente en Jardín Resedá Pedro de Valdivia 1609. Z. 19

24.—MAQUINAS de ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 20|3|24

REPARACIONES MAQUINAS EScribir, sumadoras, calculadoras. Llévelas "Talleres Continentales". Bandera 517. Teléfono 85479. A. 20|3|24

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR Y sumar. Teléfono 497288. A. 20|3|24

VENDO MAQUINAS ESCRIBIR Y sumar. Bandera 517. A. 20|3|24

20.—LIBROS, ESTAMPILLAS UTILES DE ESCRITORIOS

LIBROS TECNICOS, DE ESTUDIO y novelas. Las mejores ediciones. Librería Cultura, Huérfanos 1179. Z. 20

33.—NEGOCIOS VENDEN

POR NO PODER ATENDER vendo negocio instalado, restaurant con propiedad terminada y patentes en calle Independencia N.o 5175; y vendo casa, 3 dormitorios, comedor y baño, patio y cocina. Tratar esta misma dirección. Muy buena locomoción. Colegios y Liceos. 33|Z.

30.—MUEBLES y UTILES

COMEDORES, DORMITORIOS, LIvings, 20% menos. Somos fabricantes. Exposición y ventas, Monjitas 389. Fábrica Carnot 58724. Santa Rosa, altura 2700. Z. 30

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Weldman, polivalente. Una vacuna ... para los ganados de Chile. Monjitas 667

45.—PRESTAMOS, SOCIOS Y VALORES

NECESITO Eº 5.000, PAGO BUEN interés, con garantía. Almte. Latorre 211, Depto. E. A. 16.

35.—OPTICA FOTOGRAFIA

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.

FOTO-CINE-COLOR. — Reifschneider. Revelados rápidos. Agustinas 1151.

FOTOCOPIAS, MAQUINAS PARA fotocopias. San Antonio 701. Z.

PARA ANTEOJOS. OPTICA Schuml, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada economía y precisión. A. 22|37

ARTICULOS PARA FOTOGRAFOS profesionales y aficionados. Plumas Parker, Artículos Kodak. Objetos finos para regalos en bronce, cobre, etc., con base de Onix, a precios especiales Casa Jorge Garcés y Cía. Ahumada 200, esquina de Agustinas.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

PERSONA CULTA CON CONOCImientos y práctica en trabajos de oficina. mostrador, aceptaría, sin pretensiones, cualquier puesto para las provincias. Optimas referencias. Escribir, San Antonio 553, Depto. 61, Santiago. Z. 27|36

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera joven. Recibe lavados y va a buscar a domicilio. Vive: Calle Carlos Pezoa Véliz 681 Z.-31|36

SE OFRECE LAVANDERA CON una niña para ir a la casa. Población Santa Adriana, manzana 128, casa 3303. Z. 36|3

JOVEN 6.o AÑO HDES. TRABAjador dinámico, se ofrece para trabajar en las tardes. Oficinista, dactilógrafo o cobranzas. Ofertas fono 53797 en las tardes. Z. 31|36

SE OFRECE MADRE CON HIJO, de 17 años, ella cocina; él mozo para campo. Muy buenas referencias, comedores. Independencia 956 (frente a la Escuela de Medicina). Z. 30

SEÑORA SE OFRECE PARA CUIdar casa o atender persona sola. Buenas recomendaciones M. P. H. Dirección, Borodín 2941. Población Isabel Riquelme, Santiago. Z. 37

37.—OCUPACIONES OFRECEN

SE NECESITAN CARPINTEROS DE enmaderación y hojalateros. Avda. Cristóbal Colón 4210. A. 27|36.

40.—PROPIEDADES VENDEN

MAITENCILLO PRECIOSO SITIO, frente al mar, barato vende Tapia. Teatinos 248 departamento N.o 50. Z. 20|40

VENDO SITIO 15 X 80. VARAS Mena 930, teléfono 582812. A. 24, 25, 26|9

VENDO CASA, PARA DEMOLER o habitar, ubicada en Escanilla 515, superficie 11 mts. de frente por 55 de fondo. Tratar: Escanilla 515, o al teléfono 375216, a toda hora. Z. 40

MAIPU, HERMOSO SITIO 1.127 m², fácil subdividir, apropiado instalar industria, garaje, criadero aves, quinta recreo. Al contado. Paradero 18, Primera Transversal 2635. A. 26|40

VENDO CASA UBICADA EN EScanilla 515. Superficie, 605 metros. 11 metros de frente por 55 de fondo. Tratar: Escanilla 515 ó al teléfono 375216, a toda hora. Z. 40

42.—PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

JULIN SERRA EL REY DE LOS Delantales. San Antonio 559 Z. 42

BATAS CAMISERAS. LA TENIDA ideal para la ciudad, campo o playa. Julín Serra, San Antonio 559 Z. 42

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales. Santo Domingo ... ¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño Eº 23,50; casacas gamuza desde Eº 21; pantalón marengo fino Eº 9,80; vestón sport en casimir peinado Eº 28. Sastrería Nahmias. Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa. Z. 31|42

LA MINERVA. FABRICA DE ROpa interior sobremedida y blusas. Alameda 2824. Fono 93383. Ventas por mayor y menor. Z. 42

44.—PERSONAS Y COSAS BUSCADAS

SE NECESITA CONOCER EL PAradero de Ramón Rodolfo Contreras Villablanca, de quien sus familiares no tienen noticias desde noviembre de 1963. Cualquier información, rogamos hacerla llegar a Juana Fuentes. Portales 5959, comuna Barrancas. Z. 29|44

JUAN RIQUELME VEGA DESEA saber de don Juan Luis Pérez, por asuntos familiares. Diríjase al domicilio, Tocornal 1764. Stgo. A. 28|53.

47.—RADIOS y DISCOS

RADIOS PHILIPS, MUEBLES, SObremesa. Enrique Palma, Estado 30. Z. 47

REFRIGERADORES, RADIOS, TOcadiscos. Facilidades. ORDINA. Alameda 2981. Z. 47

TELEVISORES GELOSO. GRAN pantalla rectangular de 23. Visión Total. Bonacic y Caro Ltda., M. Auxiliadora 937. Paradero 6 1|2, Gran Avenida. Facilidades desde Eº 140 mensual. Z. 47

CISA. RADIO Y TELEVISION. Alameda 1138. Z. 47

48.—REMATES Y CITACIONES

SOC. COOPERATIVA DE EDIFICAción de Viviendas "Jardín Lo Espejo" Ltda. Esperanza 40. Fono 90467. Santiago.— Citación.— Señor socio: El Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas "Jardín Lo Espejo" Ltda., tiene el agrado de citar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1964, a las 16 horas, en primera citación, y a las 16.30 horas en 2a citación, en el local social, ubicado en calle Esperanza N.o 49. Tabla: 1.o— Memoria y Balance Anual. 2.o— Elección de Consejeros y Junta de Vigilancia. 3.o— Cuenta. 4.o— Varios. Se encarece la asistencia a los socios, como, asimismo, a los que manden representantes, tienen que hacerlo por carta poder.— Por el Consejo de Administración: Javier Campos Poblete, Presidente; Rolando Herrera Herrera, Secretario. A. 26 y 28|48.

REMATE DEL MENAJE DE CASA y Clínica de Odontología, por orden de la señora Marta Latham de Busscholtz, Héctor Francisco Rivera, León Herman, Luis Adrián, Kerty Opazo, Elcira Pinticart, Guillermo Stanley, Jorge Mandujano, Hipólito Díaz, Graciela Rocuant, Elena Rondanelli, Raúl Molina, María Risopatrón de Serrano, Julio Meza y Sergio Navarro.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. A. 27|48.

50.—SASTRERIAS y CONFECCIONES

"LA MASCOTTA", SOMBRERERIA, camisería, artículos para caballeros. Precios bajos. San Diego esquina de Tarapacá. Z. 50

LEO SCHANS. PANTALONES sport para damas y caballeros. Merced 535 al 537, fono 31602. Z. 50

13.—VARIOS NO CLASIFICADOS

FAMUCRO, AVENIDA MATTA ... ofrece para la próxima temporada escolar el más completo surtido en somieres, catres y colchones, a precios especiales de temporada. Z.

ARREGLO MUEBLES, BARNIZ, tapicería. Llamar fono N.o 391654 Precios módicos. Z. 31|53

MALETERIA "MUNDIAL", 21 DE Mayo 665, en su calidad de fabricantes ofrece a precios antiguos portadocumentos, bolsones para escolares y artículos finos de cuero para viajar.

DESCARNADORA CUERO, CARteras, con motor, vendo. Bandera 707. Z.

GRAN EXPOSICION DE UNIFORmes escolares reglamentarios, gran surtido, tallas y todos los tamaños. San Diego 1198, esquina Santiaguillo. Depósito "Vestex". Eyzaguirre y Agüero y Cía. Ltda. Z.

EL NATURISMO, FUENTE DE Eterna Juventud... Solicite jugos y comidas, carnets de carnes u otras proteínas animales. Ambiente refinado en un local con aire acondicionado, en el más típico restaurante de la capital. Restaurante Naturista. Ahumada 149.

SALDOS EN TRAJES DE BAÑO para damas, jóvenes y niños. Preciosos modelos de temporada. Precios muy rebajados. "La Pionera", la tienda predilecta de las novias. Compañía 1078, lado del Cine Plaza.

ROBERTO NAZAR Y CIA. LTDA. Ahora en su nuevo local de Puente 565. Ofrece con motivo de la reciente apertura de su Gran Depósito de Plásticos Implatex. Cueros Soportados, Hules, Manteles, Pergamoides, etc., con grandes descuentos.

RESERVE SU TRAJE CON TIEMpo a los precios de antes en la Sastrería "La Argentina". Bandera 763, fono 88787. El Rincón Popular de la Economía. Confecciones de medidas, camisas, pantalones, zapatos, etc. Créditos. Gánese un pantalón recomendando tres clientes.

MUEBLISTAS, PINTORES, CONStructores, etc., visiten nuestros grandes locales de ventas en San Diego 820, lado del Caupolicán, e impónganse de nuestros precios antiguos. Ferretería El Carpintero.

CARNICERIAS SIRE HNOS. — Ofrece las mejores carnes de la capital, en alta calidad y bajos precios, en sus tres locales de ventas: Av. Matta 338 esq. de Cuevas, Carmen 1390 y calle Cuevas 1301

AMORTIGUADORES "DELCO" en todas las medidas y para toda clase de vehículos motorizados. Repac Limitada. Av. Bulnes ...

ARGOLLAS PARA NOVIOS, de 14 kilates, $ 8.450.—; de 18 kilates, $ 18.800.— Bandera 702 esq. Rosas — 21 de Mayo ...

MONEDAS Y TODA CLASE DE objetos de plata compro. Agustinas 1185. Oficina 56.

MONEDAS Y TODA CLASE DE objetos de plata compro. Agustinas 1185, oficina 56. Z.

EL RELOJ SUIZO. FACILIDADES a 10 meses plazo. Alameda ... subterráneo. Z.

LIBRERIA CULTURA, DE HUERfanos 1179, uno de los establecimientos más antiguos de la capital está ofreciendo textos escolares y libros científicos de consulta para estudios y amantes de la cultura. Siempre grandes novedades literarias.

FARMACIA KLEIN, DE GEROLD Klein y Cía de Huérfanos esquina de Bandera, la farmacia tradicional de los santiaguinos, dispone del más completo recetario médico para el despacho de recetas. Atención esmerada a precios razonables.

SU SUERTE ESTA EN ROSA MAR; adquiera su boleto de Polla o Lotería en Alameda 141... C.

TEMPORADA ESCOLAR. EL MAS completo surtido en calcetines, medias, soquetes. Para todos los colegios Ropa interior. Todavía mantenemos precios antiguos. Productos Laban y Caffarena. Casa Jacob. Alameda 853. Local 8. Y San Alfonso 55. Estación Central. Z.

CASIMIRES ESTADO DE ESTADO esquina de Agustinas, ha recibido el más atrayente stock de casimires finos para la próxima temporada de otoño. Visite sus almacenes de ventas y elija la tela de su agrado. Z.

FERRETERIA BAQUEDANO, DE LA Alameda 291, frente a la Avenida Portugal, siempre dispone del más amplio surtido en menaje, artículos de jardinería, pinturas y herramientas en general a precios razonables. Z.

CADA OFERTA UNA OPORTUnidad. Artículos de primera calidad a precios más convenientes. Casa García. Además, puede ganar varios millones en el Pozo de la Suerte. Z.

FABRICA DE MARCOS Y ESPEJOS "La Venecia" Carlos A. Soto ... Maipú 726. Fono 93304. Santiago. Marcos octagonales, ovalados, Catedral, etc. Vidrios curvos. Z.

REPARACIONES DE MUEBLES Barniz, tapicería, ejecutamos. Llamar fono 34006, precio módico. Z.

FERRETERIA SAN CARLOS, AV. Larraín 5775, ofrece el más amplio surtido en artículos para construcción en un sector densamente poblado de la Plaza ... Precios muy rebajados. Fono 473033. Z.

EL ARTEFACTO QUE SU HOGAR necesita. Refrigerador "Emerson", de fama mundial. Hites Hnos. Bandera 581. Z.

DEPOSITO DE PLASTICOS JOSE Nazar. Ofrece Hules, Pergamoides, Manteles, Cueros Soportados, etc. a precios especiales, en Puente ...

OPTICA ROTTER, HUERFANOS 1029 mantiene el más completo stock en anteojos médicos y para sol. Todos los despachos por estricta receta médica. Atención especial para estudiantes. Z.

54.—VERANEO Y TURISMO

TURISMO, VIAJES, TURISMO Orsini, Matías Cousiño 58. Z. 54

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago "Salvadores y Guardias de Propiedad".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana jueves 27 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: Uniforme de trabajo. — El Ayudante. O. 27|55.

UNDECIMA COMPAÑIA "POMpa Italia".— D'ordine del sig. direttore convocasi la Compagnia a seduta straordinaria per venerdì 27 c. m., alle ore 21.45 precise. Temario: discussione programma cinquantenario e practiche varie. O. 27|55.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos de Quinta Normal.— Bomba Manuel Rodríguez.— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el día 28 del presente, a las 21.30 horas. Tenida, de civil. Punto de reunión El Cuartel.— El ayudante. O. 28|55.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos. (En formación). "Honor y Valor". Renca. Bomba Estados Unidos de Norteamérica.— De orden del señor director, cito a la Compañía a reunión general extraordinaria para el miércoles 26 del presente, a las 21.30 horas en el Cuartel.— Secretario. O. 26|55.

CLUB HIPICO. - Domingo 1.o de marzo de 1964

CARRERA.— A las 12.40 horas.— 1.300 metros.— Condicional.

1	Afectuoso	55	1	313	2.o de Birmeno en 1.200 con 53. Tpo.: 1.13 1|5. Condic.
2	Bombeador	55	6	313	7.o de Birmano en 1.200 con 55. Tpo.: 1.13 1|5. Condic.
3	Erly	55	11	47	10.o de Tabaré en 1.600 con 55. Tpo.: 1.41. Condicional.
4	Fazzoletto	55	2	316	5.o de G. Viento en 1.200 con 54. Tpo.: 1.41. 7a. serie.
4a	Quilquilco	55	8	1918	4.o de Mesala en 1.500 con 55. Tpo.: 1.34. Condicional.
5	Fontanet	55	10	268	Ult. (14.o) de Monette en 1.000 con 50. Tpo.: 1.01. 7a. serie.
6	Hijo Bravo	55	7	313	Ult. (10.o) de Birmano en 1.200 con 53 Tpo.: 1.13 1|5. Cond.
7	Pesito	55	3	313	Penúlt. (9.o) de Birmano en 1.200 con 55. Tpo: 1.13 1|5.
8	Ronquido	55	4	344	4.o de Dust Mog en 1.500 con 53. Tpo.: 1.34 2|5. 10a. serie.
9	Siberiak	55	5	313	3.o de Birmano en 1.200 con 55. Tpo.: 1.13 1|5. Condicional.
10	Venado	55	9	313	5.o de Birmano en 1.200 con 55. Tpo.: 1.13 1|5. Condicional.

CARRERA.— A las 13.07 horas.— 1.000 metros.— Condicional.

1	Champion	55	4	—	Debutante. Hijo de P. Horse en S. Fria, por S. Fare.
2	Chirimbolo	55	1	314	6.o de Venturado en 1.100 con 54. Tpo.: 1.07. Condicional.
3	Facticio	55	9	—	Debutante. Hijo de Afkar en Facunda, por Flexton.
4	Gilberto	55	5	—	Debutante. Hijo de Blakemere en Pintura, por Taltal.
5	Merano	55	2	—	Debutante. Hijo de Monterey y Alhandra, por T. Yuvaraj.
6	Mitzukawa	55	8	315	5.o de Brunswick en 1.100 con 55. Tpo.: 1.07. Condicional.
7	M. Olive	55	6	252	7.o de Gauchesco en 950 con 54. Tpo.: 0.58 3|5. Condicional.
8	Pelé	55	7	—	Debutante. Hijo de Volpir en Pelarose, por T. Pelican.
9	Sortout	55	3	—	Debutante. Hijo de F. Verdict en Sunburnt, por B. Brown.

CARRERA.— A las 13.34 horas.— 1.000 metros.— Condicional.

1	Bárbaro	55	6	227	6.o de El Sembrador en 1.000 con 54. Tpo.: 1.01. Condic.
2	B. Nuevo	55	10	—	Debutante. Hijo de Biriatou y Quirquincha, por Luminoso.
3	Don Goyo	55	2	—	Debutante. Hijo de S. Meridian y Da Gavea, por G. Life.
4	Erebo	55	9	—	Debutante. Hijo de Daemon en Lady, por Bergerac II.
5	Lakanal	55	5	—	Debutante. Hijo de Blue Fox II en Lampedusa, por Bachiller.
6	Naparis	55	1	—	Debutante. Hijo de F. Verdict y N. Azul, por Dust Devil.
7	Niso	55	7	314	3.o de Venturado en 1.100 metros con 55. Tiempo.: 1.07.
8	Petronio	55	3	—	Debutante. Hijo de Gombar y Sibarita, por Copete.
8	Plauto	55	8	227	7.o de El Sembrador en 1.000 con 55. Tpo.: 1.01. Condic.
10	Sorpasso	55	11	252	6.o de Gauchesco en 950 con 54. Tpo.: 0.58 3|5. Condicional.
11	Testarudo	55	4	227	Penúlt. (9.o) de El Sembrador en 1.000 con 55. Tpo.: 1.01.

CARRERA.—A las 14.01 horas.— 1.600 metros.— 3a. serie. — (Ganador y Dupla.)

1	Granjero	58	3	321	3.o de Lindofuerte en 1.500 con 45. Tpo.: 1.32. C. Especial.
2	Takamatsú	56	6	320	Ganó a Fidelio en 1.600 con 52. Tiempo.: 1.39. 3a. serie.
3	Aquila	55	2	320	8a. de Takamatsú en 1.600 con 56. Tpo.: 1.39. 3a. serie.
4	Qué Valor	54	5	320	5.o de Takamatsú en 1.600 con 53. Tpo.: 1.39. 3a. serie.
5	Aristócrata	53	1	350	Ganó a Chevalier en 1.500 con 51. Tpo.: 1.32 2|5. 4a. serie.
5a	T. Sentado	52	7	320	Penúlt. (11.o) de Takamatsú en 1.600 con 53. Tpo.: 1.39.
6	Penitente	51	8	320	10.o de Takamatsú en 1.600 con 52. Tpo.: 1.39. 3a. serie.
7	Ampuloso	50	4	320	7.o de Takamatsú en 1.600 con 51. Tpo.: 1.39. 3a. serie.

CARRERA.— A las 2.28 horas.— 1.100 metros .— 7a. serie — (1a. válida de la primera Apuesta …).— Cierre a las 2.15 horas.—

1	Paliquero	58	8	145	6.o de Nibaldo en 1.200 metros con 56 kilos. Tpo.: 1.13; Condic.
2	Apoteósis	56	12	30?	11a. de Plebeyo en 1.200 metros con 50 kilos; 1.14 3|5; 10a. serie.
3	Luana	55	9	357	6a. de Nosca en 1.200 metros con 52 kilos en 1.13 1|5; Condic.
4	Armonio	54	14	359	7.o de Don Pelé en 1.200 metros con 45 kilos; 1.12 3|5; 7a. serie.
5	Temblador	54	2	358	7.o de Mi Mery en 1.200 mts. con 54 kilos; 1.13 4|5; 7a. serie.
6	Amette	52	11	146	Penúlt. (10a.) de Burlado en 1.000 con 52 kilos; 1.01; 7a. serie.
7	Chiquitín	52	1	67	Penúlt. (13.o) de B. Pal en 1.200 con 53; Tpo.: 1.16; 11a. serie.
8	Don Cristián	52	4	316	Penúlt. (13.o) de G. Viento en 1.200 con 52; 1.14; 7a. serie.
9	Bellatrix	51	6	229	Ult. (15a.) de A. Celeste en 1.100 con 46; 1.06 4|5; 7a. serie.
10	Agua Fría	50	5	316	11a. de G. Viento en 1.200 con 50 kilos; Tpo.: 1.14; 7.a serie.
11	Mamuska	50	10	353	12a. de Girada en 1.200 con 51 kilos; 1.12 4|5; Condicional.
12	Discretita	49	7	358	2a. de Mi Mery en 1.200 metros con 46; 1.13 4|5; 7a. serie.
13	Uriburu	49	13	228	6a. de Paqueta en 1.100 con 49 kilos; 1.07 3|5; 7.a serie.
14	Floreada	47	4	34	Penúlt. (15a.) de Bulgaria en 1.200 con 50; 1.16 2|5; 13a. serie.

CARRERA.— A las 2.55 horas.— 2.400 metros.— Handicap.— (2a. válida de la primera Apuesta …).— Cierre a las 2.45 horas — Habrá juego a ganador y Dupla.—

1	Raspador	61	2	233	Ult. (7.o) de Miski en 2.400 con 61; Tiempo: 2.31; C. Especial.
2	Pileque	55	5	361	6.o de Patentado en 1.900 con 53 kilos: 1.56 4|5; Clásico.
3	Placentero	52	1	361	Ult. (9.o) de Patentado en 1.900 con 50; en 1.56 4|5; Clásico.
4	Bramante	49	3	322	2.o de Lord en 2.00 metros con 50; Tpo.: 2.04; Handicap.
5	Lord	48	6	322	Ganó a Bramante en 2.000 metros con 45; 2.04; Handicap.
6	Brillante Azul	47	7	362	2.o de M. Paquín en 1.900 metros con 58; en 1.58 2|5; 4a. serie.
7	Baracaldo	45	4	322	Penúlt. (4.o) de Lord en 2.000 con 46; en 2.04; Handicap.

CARRERA.— A las 3.22 horas.— 1.100 metros.— 7a. serie.— (3a. válida de la primera Apues…).— Cierre a las 3.12 horas —

1	Balumba	56	7	255	8a. de Dagualte en 1.400 metros con 54; en 1.28 2|5; 9a. serie.
2	Cynara	56	13	273	Ult. (15a.) de D. Nena en 1.300 con 50; 1.20 3|5; 6a. serie.
3	Q. of Clubs	56	6	2095	Penúlt. (11a.) de Pasión en 1.300 con 50; 1.18 4|5; 6a. serie.
4	Mi Mery	55	12	358	Ganó a Discretita en 1.200 con 50 kilos; 1.13 4|5; 7a. serie.
5	Gran Viento	54	4	359	6.o de Don Pelé en 1.200 metros con 49; 1.12 3|5; 7.a serie.
6	Clarinda	52	5	269	Ult. (10a.) de G. de Chile en 1.300 con 53; Tpo.: 1.21; 7a. serie.
7	Sagaz	52	1	229	6.o de A. Celeste en 1.100 con 52 kilos; 1.06 4|5; 7a. serie.
8	Germano	51	9	358	Penúlt. (11.o) de Mi Mery en 1.200 metros con 56; 7.a serie.
9	Good Boy	51	4	253	11.o de Bye Bye en 1.400 con 52 kilos; 1.28 4|5; 11a. serie.
10	Mofa	50	2	317	7.a de Tigris en 1.200 metros con 50 kilos en 1.13 2|5; 7a. serie.
11	Paqueta	50	10	317	12a. de Tigris en 1.200 metros con 50; 1.13 2|5; 7a. serie.
12	Burlado	49	3	229	Penúlt. (14.o) de A. Celeste en 1.100 con 49; 1.06 4|5; 7a. serie.
13	Irupe	49	11	317	6a. de Tigris en 1.200 con 49 kilos en 1.13 2|5; 7a. serie.
14	Bazkari	47	14	317	13.o de Tigris en 1.200 con 47 kilos en 1.13 2|5; 7.a serie.

CARRERA.— 1.100 metros.— A las 15.50 horas.— 7a. Serie.

1	Serenita	56	1	359	2a. de D. Pelé en 1.200 con 56 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
2	Bienestar	55	6	270	6.o de Ernesto en 1.000 con 51 kls. T. 1.00; 6a. ser.
3	Negrito	55	11	310	3.o de Colmao 1.200 con 55 kls. T. 1.13; 7a. serie.
4	El Solitario	54	14	179	Penúlt. (14.o) de Corilín 1.200 con 53 kls. T. 1.13 2|5; 6a. s
5	Girada	54	2	353	Ganó a P. des Lilas 1.200 con 52 kls. T. 1.12 4|5; condic.
6	M. Rosarito	52	7	319	2a. de Colmao 1.200 con 52 kls. T. 1.13; 7a. serie.
7	Ocelote	52	12	359	Ult. (13.o) de D. Pelé 1.200 con 56 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
8	P. al Rey	52	15	179	9.o de Corilín 1.200 con 50 kls. T. 1.12 2|5; 6a. ser.
9	Afanosa	51	3	2097	9a. de Berenice 1.300 con 47 kls. T. 1.18; 8a. ser.
10	Isetta	51	8	359	5a. de Don Pelé 1.200 con 55 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
11	Marinka	51	4	319	3a. de Colmao 1.200 con 52 kls. T. 1.13; 7a. ser.
12	Girondine	50	13	359	10a. de Don Pelé 1.200 con 54 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
13	Altavoz	49	9	363	7.o de Rial 1.200 con 48 kls. T. 1.13; 6a. serie.
14	Edmund	48	5	359	11.o de Don Pelé 1.200 con 52 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
15	Telémaco	47	10	319	14.o de Colmao 1.200 con 50 kls. T. 1.13; 7a. ser.

CARRERA.— 1.300 metros.— A las 16.20 horas.— Carrera Especial.

1	Maquiavélico	61	4	257	6.o de Si Belle 950 con 62 kls. T. 0,57 1|5; C. Especial
2	Freno	59	8	373	Ganó a Escandinhas 1.400 con 51 kls. T. 1.23 1|5; Viña
3	Mambrino	59	5	272	Ganó a Ring 1.200 con 59 kls. T. 1.12; C. Especial.
4	Duchito	57	1	306	Ult. (9.o) de Cesario 1.400 con 54 kls. T. 1.25 2|5; Clásico
5	Marignan	53	9	346	Ult. (10.o) de Llamativo 1.200 con 49 kls. en 1.12; C. Esp.
6	Ring	53	6	272	2.o de Mambrino 1.200 con 55 kls. T. 1.12; C. Esp.
7	Le Touquet	51	2	272	3.o de Mambrino en 1.200 con 5 4kls. T. 1.12; C. Esp
8	Titi	51	10	186	3a. de Satsuma 1.000 con 54 kls T. 0,57 3|5: handic.
9	Bataclán	50	7	365	Ganó a Mino 1.200 con 5 4kls. T. 1.11 1|5; 2a. ser.
10	Cachuco	45	3	365	6.o de de Bataclán 1.200 con 56 ls. T. 1.11 1|5; 2a. ser

CARRERA.— 1.100 metros. — A las 17 horas.— 5a. Serie.— (Primera Válida de la segunda Apuesta Triple, cierre a las 16.45 horas).

1	Gary	58	10	325	2.o de Seduisante en 1.200 con 57 kls. T. 1.12 2|5; 5a. ser
2	Seduisante	57	6	325	Ganó a Gary 1.200 con 50 kls. en 1.12 3|5; 5a. ser.
3	Almenara	55	3	277	5a. de Prestancia 1.300 con 56 kls. T. 1.19 3|5; 5a. ser
4	D. Panchita	53	7	271	3a. de B. Chillaneja 1.000 con 53 kls. T. 1.00; 5a. ser.
5	B. Chillaneja	52	2	271	Ganó a Repaso 1.000 con 46 kls. T. 1.00; 5a. ser.
6	Doria	52	4	308	8a. de P. Aisén 1.200 con 49 kls. T. 1.13; 4a. serie.
7	Bengasi	49	5	366	8.o de Terad 1.200 con 50 kls. T. 1.12; 5a. ser.
8	Ernesto	49	8	366	4.o de Terad 1.200 con 49 kls. T. 1.1.12; 5a. serie.
9	Yorobey	49	1	366	10.o de Terad 1.200 con 50 kls. T. 1.12; 5a. ser.
10	Cipayo	48	9	326	Ganó a Cocorocó 1.200 con 49 kls. T. 1.12 3|5; 6a. ser.

CARRERA.— 1.500 metros. — A las 17.30 horas.— 6a. Serie.— (Primera Válida de la Apuesta Doble, cierre a las 17.17 horas).

1	Micrófono	56	9	324	5.o de Gonipón en 1.600 con 57 kls. T. 1.40 1|5; 6a. ser.
2	Bel Ami	54	4	324	2.o de Gonipón 1.600 con 53 kls. T. 1.40 1|5; 6a. ser.
3	Sapo Loco	53	8	324	8.o de Gonipón en 1.600 con 55 kls. T. 1.40 1|5; 6a. ser.
4	Gonipón	52	13	360	6.o de Ganchera en 1.900 con 52 kls. T. 2.00; 6a. serie
5	G. Clarín	52	5	312	4.o de Atipada 1.200 con 49 kls. T. 1.13 3|5; 5a. ser.
6	J. City	52	3	231	11a. de Beaumarchais 1.500 con 52 kls. T. .33 3|5; 6a. ser
7	M. Pelusa	52	10	354	2a. (por dist.) de B. Bye 1.500 con 51; en 1.34; 9a. ser.
8	Pimpollita	52	14	267	Ganó a Menfis 1.500 con 53 kls. T. 1.35; condic.
9	Allegretto	51	2	232	6.o de Palmito 1.800 con 45 kls. T. 1.52; 4a. ser.
10	Tropiezo	51	15	273	4.o de D. Nena 1.300 con 53 kls. T. 1.20 3|5; 6a. ser
11	Pío Pío	50	6	324	11.o Gonipón 1.600 con 52 kls. T. 1.40 1|5; 6a. ser.
12	Rectángulo	50	11	177	Ganó a Altavoz 1.200 con 51 kls. T. 1.14; 7a. ser.
13	Suzy	50	16	360	5a. de Ganchera 1.900 con 50 kls. T. 2.00; 6a. ser.
14	G. Poupee	49	7	323	6a. de Curiosilla 1.200 con 50 kls. T. 1.13 2|5; 6a. ser.
15	A. Grown	48	12	324	10.o de Gonipón 1.600 con 50 kls. T. 1.40 1|5; 6a. ser
16	Pretoria	46	1	273	13a. de D. Nena 1.300 con 49 kls. T. 1.20 3|5; 6a. ser

…CIMA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 18 horas.— 6a. Serie. — (Segunda Válida de la segunda Apuesta Triple, cierre a las 17.50 horas).

1	Cú Cú	57	7	154	Penúlt. (13.o) de Borinquen 1.000 con 57 kls; T. 0,59 2|5.
2	Malvacea	55	4	277	8a. de Prestancia en 1.300 con 51 kls. T. 1.19 3|5; 5a. ser.
3	Novarese	55	11	277	Penúlt. (10a.) de Prestancia 1.300 con 51 kls. T. 1.19 3|5
4	Rapa	55	8	263	10a. de B. Magic 1.400 con 54 kls T. 1.26 1|5; 5a. ser.
5	Gran Pelea	54	5	265	Penúlt. (4a.) Paraiba en 1.200 con 48 kls. en 1.13; condic
6	Sabotaje	54	12	364	2.o de Detita 1.200 con 51 kls. T. 1.12; 6a. ser.
7	Majeza	53	1	2181	Ult. (13a.) de Doria 1.200 con 51 kls. T. 1.12 2|5; 5a. ser
8	Abombillada	52	3	364	3a. de Detita 1.200 con 51 kls. T. 1.12; 6a. ser.
9	Lipingue	52	9	277	Ult. (11.o) de Prestancia 1.300 con 48 kls. T. 1.19 3|5; 5a. s.
10	Gualeta	51	2	366	5.o de Terad en 1.200 con 45 kls. T. 1.12; 5a. serie.
11	Leoncavallo	50	10	128	9.o de P. de Oro 1.300 con 55 kls. T. 1.19 3|5; 6a. ser.
12	Argos	49	6	235	3.o de Lucano 1.100 con 54 kls. T. 1.06 3|5; 6a. serie.
13	Arrugado	48	13	312	10.o de Atipada 1.200 con 50 kls. T. 1.13 3|5; 5a. ser.

…MOTERCERA CARRERA.— A las 18.30 horas 1.500 metros.— 5a. Serie.— (Segunda Válida de la Apuesta Doble, cierre a las 18.20 horas).

1	Brighton	55	4	355	3.o de Portland 1.500 con 52 kls. T. 1.32 2|5; condic.
2	Idéntico	55	8	366	14.o de Terad 1.200 con 57 kls. T. 1.12; 5a. serie.
3	Ferid	54	12	366	13.o de Terad 1.200 con 56 kls. T. 1.12; 5a. serie.
4	Lucrecio	54	3	366	9.o de Terad 1.200 con 56 kls. T. 1.12; 5a. serie.
5	Chambery	53	14	327	2.o de Montbazón 1.600 con 51 kls. T. 1.39 3|5; 5a. serie.
6	Tío Pollo	53	11	2327	8.o de Baldosín 1.500 con 52 ls. T. 1.32 1|5; 7a. serie
7	Batelier	52	2	327	Ult. (18.o) de Montabazón 1.600 con 54,1 kls. T. 1.39 3|5.
8	Compresor	50	5	350	9.o de Aristócrata 1.500 con 51 kls. T. 1.32 2|5; 4a. ser.
9	Q. T. Cuesta	50	9	366	11.o de Terad 1.200 con 52 kls. T. 1.12; 5a. serie.
10	Río Tajo	50	1	234	11.o de Berenice 1.500 con 54 kls. T. 1.33; 5a. serie.
11	D. Fugata	49	13	261	14.o de Rosarino 1.400 con 56 kls. T. 1.26 4|5; 6a. ser.
12	M. Hill	49	6	366	12.o de Terad 1.200 con 51 kls. T. 1.12; 5a. serie.
13	Beaumarch.	48	10	327	5.o de Montbazón 1.600 con 50 kls. T. 1.39 3|5; 5a. ser
14	Damocles	48	15	327	13.o de Montbazón 1.600 con 50 kls. T. 1.39 3|5; 5a. ser.
15	Licenciatura	48	7	350	10a. de Aristócrata 1.500 con 50 kls. T. 1.32 2|5; 4a. ser.

…MOCUARTA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 19.10 horas.— 6a. Serie.— (Tercera Válida de la segunda Apuesta Triple, cierre a las 19 horas).

1	Betania	55	3	363	2a. de Rial 1.200 con 54 kls. T. 1.13; 6a. serie.
2	Don Fdo.	55	7	128	Ult. (13.o) de P. de Oro 1.300 con 55 ls. T. 1.19 3|5; 6a. s
3	Cuchilla	53	2	326	11.o de Cipayo en 1.200 con 51 kls. T. 1.12 3|5; 6a. ser
4	Ghana	53	10	154	9a. de Borinquen 1.000 con 47 kls. T. 0,59 2|5; 5a. serie.
5	R. Girl	53	13	363	3a. de Rial 1.200 con 55 kls. T. 1.13; 6a. serie.
6	Tolondrón	53	1	311	Penúlt. (14.o) Manchego 1.200 con 50 kls. T. 1.14; 6a. ser.
7	Versada	53	8	326	Penúlt. (12a.) de Cipayo 1.200 con 51 kls. T. 1.12 3|5; 6a. s.
8	C. Claro	52	6	326	7.o de Cipayo 1.200 con 50 kls. T. 1.12 3|5; 6a. ser.
9	C. Gris	52	12	323	7a. de Curiosilla 1.200 con 55 kls. T. 1.13 2|5; 6a. ser
10	Nosca	52	14	357	Ganó a Alunada 1.200 con 53 kls. T. 1.13 1|5; condic.
11	Antímaco	51	4	326	5.o de Cipayo en 1.200 con 49 kls. T. 1.12 3|5; 6a. ser.
12	Boreas	50	9	323	9.o de Curiosilla 1.200 con 53 kls. T. 1.13 2|5; 6a. ser
13	Don Pelé	48	11	359	Ganó a Serenita 1.200 con 49 kls. T. 1.12 3|5; 7a. ser.
14	Lonjista	46	5	363	5a. de Rial en 1.200 con 50 kls. T. 1.13; 6a. ser.

CLUB HIPICO

Miércoles 4 de Marzo de 1964

PRIMERA CARRERA.— A las 13.30 horas.— Condicional.— Ganador Dupla.

1	Nawel	56	3	L. A. Díaz	J. Melero	Ghirlandaio
2	Parelé	56	6	G. Jorquera	F. Jacial	Paresa
3	P. Azabache	56	1	J. Escobar	V. Cepeda	Sun Prince
4	Sharif	56	4	O. Muñoz	J. Araya	Forest Row
5	Tupido	56	5	H. Pilar	A. Breque	Bayard III
6	Tamaya	53	2	E. Guajardo	J. F. González	Pandillero

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.57 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

1	Aarón	56	3	R. Parodi	O. Silva	Zanzibar
2	Chateau	56	8	P. Ulloa	J. Cavieres A.	Ch. Yquem
3	Chavalillo	56	2	O. Muñoz	S. Fuentes	Forest Row
4	Espacial	56	7	L. A. Díaz	F. Jacial	Estuardo II
5	Le Vaillant	56	1	J. Escobar	P. Bagú	Final Verdict
6	Tao	56	5	H. Pilar	A. Breque	Forest Row
7	Cocalán	53	4	G. Jorquera	A. Castro	Copernic
8	Consigna	53	6	F. Venegas	L. Espinoza	Copernic

TERCERA CARRERA.— A las 14.24 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

1	Derrotero	56	1	P. Ulloa	R. San Martín	My Love
1a	Goldoni	56	6	R. Latorre	R. San Martín	G. Strategy
2	Jesse	56	10	C. Ibarra	M. Rendic	El Tasso
3	Montanaro	56	13	N. N.	V. Cepeda	Monterey
4	Saúl	56	2	L. A. Díaz	P. Bagú	Greenhill
4a	Irrinzina	53	8	N. N.	P. Bagú	Agasajo
5	Bonamina	53	7	E. Saavedra	L. Santos	Abarquero
6	Court View	53	3	G. Jorquera	A. Castro	A. Court
7	Melinda	53	11	R. Céspedes	A. Breque V.	A. Court
8	Mi Cholita	53	4	A. Morales	A. Gutiérrez	Biriatou
9	Niña Mora	53	9	V. Espinoza	J. Chamorro	Hilltop
10	Poleada	53	12	J. Aliaga	P. Valderrama.	Shearwater
11	Serpen's Love	53	14	J. Caro	J. Castro	Serpenyoe
12	Sorprenda	53	5	M. Plaza	R. Gómez	Prince

CUARTA CARRERA.— A las 14.51 horas.— 1.000 metros.— Séptima serie.— (Primera válida de la Primera Apuesta Triple, Cierre a las 14.38 horas.)

1	Callenza	58	1	R. Latorre	L. A. García	Colenzo
2	Tigris	56	10	P. Ulloa	O. Silva	Afghan II
3	El Cuco	54	13	O. Muñoz	T. Herrera	Rodogat
4	Gran Viento	53	7	O. Hermosilla	J. F. González	Big Burn
5	Joan Benett	53	11	R. Neira	A. Amaro	Ghirlandaio
6	Stamina	53	8	N. N.	Ern. Castillo	T. Crown
7	Heir	52	16	C. Pezoa	J. Cavieres	A. Night
8	Monette	52	2	J. Aliaga	P. Valderrama	Pharad
9	Simpaticona	52	12	J. Barrios	M. Norambue.	Pistolet
10	Imperio	51	5	J. Toro	H. Galaz	Empire Honey
11	La Menace	50	3	R. Pávez	J. Castro D.	Terek
12	Romance	50	14	G. Saavedra	En. Rodríguez	Espartan Fare
13	Angela	48	9	S. Vera	J. Maldonado	Angelillo
14	Burlado	48	17	N. N.	O. Jara	Amontillado
15	Don Memo	47	15	S. Alcaide	H. Inda	Neópolis
16	Sikirit	46	4	Arredondo	F. León	Quelus
17	Katira	45	6	G. Ayala	L. Gajardo	Oribero

QUINTA CARRERA.— A las 15.18 horas.— 1.000 metros.— Segunda serie.— (Segunda válida de la Primera Apuesta Triple, Cierre a las 15.08 horas).

1	Boxeadora	56	2	J. Escobar	A. Gutiérrez	Biriatou
2	Talito	54	1	J. García	P. Inda	Forest Row
3	Fru Fru	52	6	J. Toro	H. González	Quelus
4	Mino	52	3	N. N.	E. Cáceres	Afghan II
5	Polichinela	51	7	A. Núñez	A. Vodanovic	Aloraye
6	Cachuco	50	9	S. Vera	H. Inda	Le Tellier
7	Isabel	50	4	H. Pilar	H. Miranda	Blue Fox II
8	Pericansia	48	8	P. Muñoz	C. Tapia	Polo Fur
9	Totihue	48	5	J. Caro	R. Allen	Mío Sea

SEXTA CARRERA.— A las 15.45 horas.— 1.500 metros.— Sexta serie.— (Tercera válida de la Primera Apuesta Triple, Cierre a las 15.35 horas).

1	Gol de Chile	57	3	P. Ulloa	E. Inda S.	M. Bowman
2	Pandión	57	9	N. N.	A. Petit	Le Tellier
3	Iván	54	2	E. Contreras	L. G. Alvarez	Forest Row
4	Mezal	52	8	M. Yáñez	Emig. Castillo	Faubourg
5	Black Girl	51	15	M. Ramírez	T. Herrera	Hilltop
6	Smile	51	1	R. Jaque	J. Chamorro	My Chum
7	Flamenco	50	14	E. Guajardo	S. Fuentes	Flexton
8	Sun Glory	50	16	J. Toro	G. Avila	T. Crown
9	Coquera	48	7	H. Pilar	P. Inda	Shearwater
10	Medaille	48	10	N. N.	P. Medina	G. Strategy
11	Blade	47	13	F. Arredondo	A. Proschle	Agasajo
11a	Bonina	45	11	N. N.	A. Proschle	M. Bowman
12	Bandoneón	46	6	J. Caro	R. Allen	Copernic
13	Amazona	45	17	N. N.	L. Santos	G. Green
14	[illegible]	45	5	R. Gatica	M. Ortiz	S. Meridian
15	M[illegible]	45	12	R. Céspedes	Alv. Breque	Neópolis
16	[illegible]	45	4	A. Parra	A. Lab	Fifo II

SEPTIMA CARRERA.— A las 16.15 horas.— 1.700 metros.— Especial.— Handicap.— Ganador y Dupla.

1	Mundano	55	5	O. Muñoz	A. Muscatt	Murmullo
2	Lindofuerte	53	3	R. Céspedes	J. Fuentes	Bokara
3	Secoya	53	2	S. Vera	J. B. Argagnon	Sertorius
4	Dionisio	52	4	R. Madariaga	H. Cisternas	Espace Vital
5	Guardiana	52	6	G. Jorquera	L. A. García	Lucky Lord
6	Vejestorio	48	7	R. Jaque	O. Silva	Quelus
7	Angurriento	46	1	F. Meneses	J. Melero B.	Ambicioso

CARRERA "A", SIN APUESTAS.— 1.800 metros.— Condicional.— Se correrá inmediatamente después de la Carrera Especial.

1	Andarín	56	4	C. Galdámes	F. Chamorro	Blue Fox II
2	Cuete	56	7	N. N.	M. Valenzuela	Welsh Honey
3	Siberiak	56	2	A. Núñez	F. León	Bayard III
3a	Menfis	53	6	N. N.	L. León	Greenhill
4	Agua Fría	53	5	E. Guajardo	C. Pfau	Apolo
5	Amenazadora	53	3	F. Venegas	M. Ortiz	Big Burn
6	Negelia	53	1	J. Aliaga	A. Valdés	Nakol

OCTAVA CARRERA.— A las 17 horas.— 1.000 metros.— 4a. Serie.— (1a. válida de la 2a. Triple).— Cierre a las 16.45 horas.

1	Palaciego	57	3	I. Sandoval	G. Avila	Quelus
2	Kearney	56	8	P. Ulloa	A. Breque	Latido
3	César Borgia	54	4	R. Parodi	F. Jacial	Blue Boy
4	Borinquen	53	9	E. Guajardo	O. Silva	Biriatou
5	Requerido	53	11	E. Araya	P. Bagú	Blakemere
6	Don Quijote	52	1	J. Caro	J. Castro R.	Daemon
7	Doraya	52	5	C. Pezoa	J. Salas	Daemon
8	Messager	52	7	H. Pilar	L. G. Alvarez	Manipour
9	Lipipán	51	2	N. N.	C. Tapia	Baal
10	Polignac	50	10	R. Céspedes	A. Ramírez	Welsh Honey
11	Mirador	48	6	N. Vásquez	M. Norambuena	Manipour

NOVENA CARRERA.— A las 17.30 horas.— 1.500 metros.— 4a. Serie.— (1a. válida de la Apuesta Doble).— Cierre a las 17.17 horas.

1	Ras del Sol	56	5	J. Toro	J. B. Argagnon	Ras con Ras II
2	Vergel	56	7	J. Caro	A. Vodanovic	Your Highness
3	Ampuloso	54	11	J. Aravena	J. M. Baeza	Manipour
4	Canceta	54	1	R. Céspedes	G. Sarmiento	Meyer
5	Radiante	53	2	J. Aliaga	L. G. Alvarez	High Born
6	Cartazo	51	8	M. Yáñez	E. Rodríguez	Filibustero
7	El Caribe	51	3	A. Núñez	J. Cavieres A.	Calificado
8	Príncipe Azul	51	10	R. Parodi	V. Cepeda	Ladino
9	Astor	50	9	H. Pilar	J. Salas	Apolo
10	Don Tavi	48	6	P. Muñoz	D. Sandoval	Big Burn
11	Longa	47	12	G. Saavedra	P. Medina	T. of T. Cities
12	Port Said	46	4	C. Pezoa	M. Valenzuela	Flexton

DECIMA CARRERA — A las 18 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple., Cierre a las 17.50 horas.)

1	Bagoas	57	5	J. Escobar	H. Inda	Biriatou
2	Artística	55	9	A. Núñez	O. Silva	Treble Crown
3	Conciliador	55	4	S. Véliz	E. Núñez	Cockney
4	Cielo Claro	53	13	P. Muñoz	M. Murillo	Cockney
5	Nosca	53	6	E. Araya	P. Bagú	Naucide
6	Antímaco	52	10	G. Jorquera	S. Fuentes	Ember
7	Gran Visir	52	13	J. Barrios	M. Norambuena	Bayano
8	Migracia	52	11	S. Vera	A. Castro	Scots Guard
9	Parisette	51	7	J. Toro	H. González	Atophan
10	Violaine	51	14	N. N.	A. Ramírez	Serpenyoe
11	Mabicha	50	12	E. Guajardo	L. A. García	Candaules
12	Precavida	49	8	J. M. Aravena	P. Inda	Shearwater
13	Indulto	48	15	F. Suárez	V. A. Polanco	Your Highness
14	Isetta	48	1	J. Aliaga	M. Muñoz	Vlasov
15	Q. of Clubs	45	2	N. N.	Enr. Rodríguez	T. of T. Cities

UNDECIMA CARRERA.— A las 18.30 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble. Cierre a las 18.20 horas.)

1	Daric	57	6	G. Jorquera	L. A. García	A. Court
2	Titubeo	57	5	P. Ulloa	J. Castro R.	Bayard III
3	Tamar	54	11	A. Núñez	A. Breque V.	Welsh Honey
4	Pachamanca	53	7	J. García	M. Amaya	T. of T. Cities
5	Watusy	53	1	B. García	J. Castro	G. Strategy
6	Bobali	52	14	P. Muñoz	C. Tapia	Bristol
7	Dupont	52	10	J. Barrios	M. Norambuena	Dusty
8	Imperioso	52	2	E. Saavedra	L. G. Alvarez	Nasr ed Din
9	Obscuridad	52	8	C. Pezoa	J. Zúñiga	Le Tellier
10	Lucano	51	12	R. Céspedes	I. Duque	Blue Fox II
11	Nicasio	51	3	E. Guajardo	J. Chamorro	Elastic
12	Queridita	50	9	R. Jaque	O. Silva	Forest Row
13	Sabotaje	50	13	J. Baeza	P. Bagú	Welsh Honey
14	Tejuelita	47	4	G. Meneses	M. Murillo	Treble Crown

DUODECIMA CARRERA.— A las 19.10 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 19 horas.)

1	Quite	58	12	N. N.	A. Muscatt	T. of T. Cities
2	Detita	57	8	N. N.	E. Inda	Prince
3	Rigor	56	1	J. Escobar	H. Medina	Espace Vital
4	Marietta	54	7	G. Jorquera	R. Maggi	Bokara
5	Nitos	54	9	R. Parodi	J. M. Baeza	Naucide
6	Rial	53	2	J. Baeza	P. Inda	Souepi
7	Vancouver	53	6	C. Pezoa	C. Covarrubias	Ch. Yquem
7a	Minajou	50	11	J. Aliaga	C. Covarrubias	Mío Sea
8	Imposible	52	3	A. Núñez	A. Vodanovic	Lloyd's Bar
9	Prometedor	52	13	S. Vera	H. Godoy	M[illegible]
10	Ecurie	51	10	R. Jaque	C. Urquidi	Pharad
11	Cocorocó	50	4	H. Pilar	E. Inda S.	Niolgón
12	Spoir	50	14	J. Baeza	P. Bagú	Pharad
13	Filántropo	47	5	J. M. Aravena	A. Breque V.	Greenhill



César Covarrubias puede ganar la prueba de clausura de esta tarde en Viña del Mar. Su pupila Ganosa tiene mucha opción.

Contratiempos DE VALPARAISO. S. CLUB

PRIMERA CARRERA

ACENDRADA.— El 16 de febrero: Su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos con su conducida durante la carrera y que corrió encajonada.

SEÑORIAL.— El 2 de febrero, su jinete dio cuenta que se iba de punta durante la carrera.

GAUCHA LINDA.— El 12 de febrero, su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos a la altura de los 800 metros y en tierra derecha.

TERCERA CARRERA

NESCAO.— El 16 de febrero, su jinete declaró que su conducido dio una revuelta al partir.

SAMBA.— El 12 de febrero, su preparador atribuye su última mala carrera, a que corrió por primera vez con anteojeras y que se venía espantando durante la carrera, la correrá de nuevo sin anteojeras, pues está en muy buenas condiciones por lo que se autorizó su inscripción.

CUARTA CARRERA

CATERINA.— El 23 de debrero, su jinete declaró que su conducida se abría durante la carrera.

BOIKAYA.— El 16 de febrero, fue cargada a 100 metros de la meta.

QUINTA CARRERA

SUSY BENNY.— El 16 de febrero, su jinete dio cuenta que su conducida se cargaba durante toda la carrera.

DULCE NOCHE.— El 2 de febrero, fue cruzado a 400 metros de la meta.

GOL Y GOL.— El 19 de enero, su jinete dio cuenta que su conducido saltó hacia afuera en la partida saliendo desmejorado.

BIG AMERICAN.— El 23 de febrero, se autorizó su inscripción por haber sido descansado y estar en buenas condiciones según su preparador.

SEXTA CARRERA

GOLORITO.— El 16 de febrero, fue abierto desde la entrada de la recta, hasta 300 metros de la meta.

SEPTIMA CARRERA

PRI ESCOCES.— El 12 de febrero declaró que tuvo un serio contratiempo en tierra derecha, al ser estrellado su conducido, que estuvo a punto de rodar. Su preparador no quedó conforme con la carrera de su pupilo y la atribuye al serio contratiempo sufrido.

AGUILAR.— El 12 de febrero, su jinete dio cuenta que se encajonó no pudiendo pasar por dentro, con su conducido debiendo levantarlo al final.

BETTY.— El 16 de febrero, su jinete declaró que su conducida se abría durante toda la carrera. Su preparador no quedó conforme con la carrera de su pupila y no sabe a que atribuirla, pues está en muy buenas condiciones.

NOVENA CARRERA

FULGOR.— El 26 de enero, su jinete dio cuenta que no pudo cumplir instrucciones de correr en punta, pues llegó a la curva superado por otros competidores más rápidos y que en tierra derecha corrió encajonado.

DECIMA CARRERA

SOLTERITO.— El 16 de febrero, fue cargado a 150 metros corridos.

KINDY.— El 16 de febrero, fue cargado en la partida.

Inscripciones para el domingo 1.o de marzo en el Hipódromo Chile

Premio LONCHAMP. 1.300 metros.— Carrera Especial.

Rebotado	59
Llamativo	58
Baribal	57
Mascarade	56
Mangon	55
Titanium	54
Duchito	53
Riesgo	50
On Benja	48
Llamazul	48
Big Money	45
Hereje	45
Le Girondin	45
Mudejar	45
Taboleo	45

Premio ZENON. — 1.400 metros. — 2a. Serie.— Handicap.

Llamazul	61
Hereje	58
Taboleo	56
Big Money	55
Río Rapel	55
Ghirlando	53
Banfield	53
Le Girondin	53
Estirón	52
Júbilo	50
B. Emperor	49
Shameless	49
Coker	48

Premio ZAGALILLA. 1.400 metros. — 3a. Serie.— Handicap.

Mustelo	56
Ahora Sí	56
Noctámbulo	56
Bangkok	55
Serafín	54
Mena	53
Mudejar	52
Estrato	52
Palmeta	51
Don Rufo	50
Nanmarú	50
Servicial	49
Estela	47

Premio ZAMBRA. — 1.400 metros. — 4a. Serie.— Handicap.

Aristócrata	56
Triunfador	55
Burbujón	54
Balandro	53
Don Alfonso	53
Sardiniere	53
Ultima Hora	53
Acorde	52
El Obrero	52
Míster Magoo	51
Sendero	51
Tirzo	51
Piperacina	50
Revelry	50
Compresor	50
Marité	50
Fiel	49

Premio ZANCADILLA.— 1.400 metros. 5a. Serie.— 14a. Carrera

Black Magic	56
Salterello	56
Kleber	55
Siniscola	55
Reservado	54
Encino	54
Llano Blanco	54
Don Jaime	53
Sátiro	53
Itala	53
Lucky Ras	53
Sabotaje	53
Rosarino	52
Tarsiana	52
Chalons	52
La Sagan	52
Rugendas	52
Shelltox	52
Pichingal	50
Artillero	50
Carrasco	50
Doblete	50
Arrugado	49
Palcaví	49
Aloe	49

Premio ZANDRA. — 1.400 metros. — 6a. Serie.— 13a. Carrera.

Regalón	55
Enderby	54
Chillanejo	54
El Campero	54
Muñeco	54
Nitos	54
Salto de Agua	54
Nizám	53
Corilín	52
Janequeo	52
Mirasierra	52
Nibaldo	52
Takú	52
Krupp	51
Mitotero	51
Rastacuero	51
Senechal	51
Itahue	50
Makarios	50
Naida	49

Sirena	49
Don Sata	49
Erebus	49
Terronazo	48
Pegaso	49
Loredana	48

Premio ZAPATEPITA.— 1.400 metros.— 7a. Serie.— 12a. Carrera.

Lamballe	54
Río Real	54
Curzón	54
Gigur	54
P. Victoria	54
Autócrata	53
Galopista	53
Panvirol	53
P. Alto	53
Educando	52
Bye Bye	52
Free Life	51
Mona Roja	51
Pretty	51
Purey	51
Barniz	51
Belladora	51
Pandión	51
Retocada	51
Atocongo	50
Gaviol	50
Nebucanita	50
Paso el Rey	50
Cara Dura	50
Patrulla	50

Premio ZEBEIRA. — 1.400 metros. — 8a. Serie.— 11a. Carrera.

Cobra Gris	54
Dust Mog	54
Iván	54
Moltalbán	54
Pandro	54
Dagualte	53
L. Honey	53
Lógico	53
Birmano	53
Cobrador	53
Doña Terusa	53
Lightkeeper	53
Roseburg	53
Salteño	53
Campeonato	52
Fregado	52
Muci	52
Angelus	52
Cara a Cara	52
Rofucano	52
Reñeco	51
Snow Man	51
Nortino	51
Frigorífico	50

Premio: ZEMBLIT.— 1.400 metros.— Novena serie.— Décima carrera.

Calivorano	53
Parlante	53
Sorrentino	53
Bachicha	53
Kerville	53
Mabicha	53
M. Sarita	53
Tía Claudina	53
Arcaya	52
Blonda	52
Celaje	52
Donar	52
El Ganó	52
Chumilla	51
El Jerarca	51
Boston Pal	51
Chadrón	51
Díscola	51
Regreso	51
Stock	51
Sun Glory	51
Sibi	50
Bochúm	50
Semilla	50

Premio: ZEMITA.— 1.400 metros.— Décima serie.

Cucharón	54
G. del Carmen	54
Pesito	54
Ivanale	53
Argelia	53
Huechuquito	53
Remy	53
Siflex	53
Amotinada	52
Atila	52
Tartarín	52
Estampada	52
Hill Boss	51
Lido	51
Busca Oro	51
Falco	51
Ojo de Tigre	51
Volantín	50
Baquiano	50
Italtuba	50
Ragunda	50

Premio: ZENDA.— 1.400 metros.— Undécima serie.

Montepín	54
Alunada	53
Grímpola	53
Cuadrilátero	52
Pericles	52
Boher	52
El Golf	52

Guay	52
Más Ratito	52
Queplicho	52
Treble Sky	52
Casamata	51
Petulancia	51
Fragment	51
Hincapié	51
Laplace	51
Oeste	51
Pudú	51
Ricachón	51
Bombeador	50

Premio: ZINGARA.— 1.400 metros.— Duodécima serie.

Bureta	53
Arriba	53
Bim Bam Bum	53
Don Marcos	53
Granizo	53
Pamelito	53
Schiller	53
Silente	53
Chapalita	52
Parsimoniosa	52
Izar Zuri	52
Mentón	52
Trueno	52
Abedul	51
Azulejo	51
Quenequén	51
Sun Dream	51
Doña Clara	51
Otala	50

Premio: ZIRCON.— 1.400 metros.— Décimotercera serie.— Jinetes aprendices.

Don Memo	54
El Panul	54
Farfavito	54
Operada	54
Mingsún	53
Augusta	53
Aromático	52
Calculador	52
Tempestuosa	51
Speedy Gal	51
Vulcano	51
Tiépolo	50
Freviro	49
Revelación	49
Santán	49
Rurik	48
Vanagloria	47
Catalán	47

Premio: ZARPASO.— 1.200 metros.— Condicional.

Bragado	54
Cantahor	54
Corporativo	54
Chipriota	54
Don Tomás	54
Gambito	54
Gratuito	54
Guastala	54
Húngaro	54
Infierno Rojo	54
Laurel Park	54
Michael	54
Moderno	54
Modruño	54
Parabellúm	54
Pillanlelbún	54
Rascanio	54
Rico Milla	54
Secuestro	54
Siete Leguas	54
Temerario	54
Timoleón	54
Tiranito	54

¡NOTA IMPORTANTE!

Los compromisos de montas se recibirán a las 10.30 horas. En la Oficina de Estadística.

ANULADA por estar suspendida:

Asarina:

DEBEN venir al partidor:

Lucky Ras
Chipriota
Michael
Rascanio
Pillanlelbún

JINETES SUSPENDIDOS

J. Martínez
A. Salas
R. Céspedes
J. Amestelly
L. Hevia
L. Muñoz
E. Rodríguez
N. González
J. Toro
M. Alquinta
Fdo. Meneses
M. Campos
Edo. Soto

Los compromisos de montas vencen a las 10.30 horas, en la Oficina de Estadística.

23 · Y

GUIA DEL ESPECTADOR



¡MANOS DE SEDA! UN VERDADERO AS DE LA PRESTIDIGITACION, DOMINA LOS SECRETOS DE LA MAGIA. EL REV. SACERDOTE TALQUINO SEÑOR LUIS RAMIREZ SILVA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Y MIEMBRO DE LA PARROQUIA "JESUS OBRERO" DE SANTIAGO, QUE EN EL ESCENARIO DEL "CAUPOLICAN" RIVALIZARA EN ORIGINAL DESAFIO A "HARBALAY", EL CABALLERO DE LA MAGIA.

EL SABADO 29, NOCHE DE PRESTIDIGITACION Y MAGIA, EN EL ESCENARIO LUMINOSO DEL TEATRO CAUPOLICAN.—

EL GRAN FESTIVAL-DESAFIO DE LOS MAGOS... EL REV. PADRE DON LUIS RAMIREZ SILVA, MANO A MANO CON "HARBALAY", CABALLERO DE LA MAGIA

Además el sábado 29, en el 'Caupolicán", rivalizarán los magos "Berkoman", "Johny", "Cartex", "Franchetti" y "Romario". Amenizarán la noche mágica diversos humoristas musicales, orquestas de twist y cantantes de la nueva ola

Ayer se firmaron las actas respectivas y quedó materializado uno de los torneos artísticos más originales de Chile, EL FESTIVAL DE LOS MAGOS.— NOCHE DE DESAFIOS, entre las primeras figuras "rivales" en el hermoso arte de la prestidigitación, que en Europa y Estados Unidos es el pasatiempo favorito de públicos selectos y cuenta con cultores internacionales de gran clase.

El festival-desafío de los magos, se efectuará en el prestigioso y amplio Teatro "Caupolicán" en su primera etapa, el sábado 29, a las 10 de la noche.

Se enfrentarán dos valores estelares en el curioso arte de la prestidigitación, que tuvo su origen en el Japón milenario y que en estos días del Jet y del twist, aún apasiona a chicos y grandes, a todos los espíritus y sexos.

HARBALAY, el caballero de la magia, muy conocido en sus habilidades en las pantallas de la televisión chilena, y que acaba de triunfar en el Festival de los Magos, en Viña del Mar, aceptó el desafío expontáneo del REV. PADRE JESUITA SR. LUIS RAMIREZ SILVA. ¡Mano a mano! Dos valores en la prestidigitación que se enfrentan en el escenario luminoso del "Caupolicán", ante un severo Jurado de 6 socios de la Sociedad Chilena de Magos, y cuatro críticos del periodismo santiaguino.

Dignos adversarios en prestidigitación y magia, HARBALAY y EL REV. PADRE RAMIREZ SILVA —nacido en Talca, gran personalidad en su arte, y que practica por simple afición, destinando los dineros que percibe en favor de su parroquia "Jesús Obrero" y "Hogar de Cristo"—, dichos rivales, ante el público santiaguino, desplegarán la "alfombra mágica" a todo espectáculo abierto.

Y el más hábil, el más original, el más rápido, el más perfecto de los dos, habrá de obtener el primer galardón del triunfo, que discernirá el Jurado. HARBALAY, es una maravilla en su arte. Es conocido en todo Chile, como "El Caballero de la Magia", por su prestancia, señorío, habilidad y distinción.

"HARBALAY" tiene renombre en Santiago, pues todas las familias en los televisores en su hogar, lo han visto realizando "diabluras" mágicas de increíble perfección y realismo.

Sin embargo, su adversario, EL REV. PADRE SR. RAMIREZ SILVA, no quita ni pone Rey. Tiene comprobantes efectivos de sus actuaciones "altruistas" a beneficios de obres de la Iglesia Católica, verificadas en Perú, Colombia, Venezuela, Centro América y México.

Es un sacerdote muy humilde. Sencillo, alto, de recia envergadura física. Hijo de "huaso" talquino, todo en él refleja la personalidad del "hombre digno", que en las horas libres, de esparcimiento espiritual, cultivó la prestidigitación y la magia.

Y sin quererlo, la perfección de su arte, transformó al Rev. Padre Luis Ramírez Silva, en un VERDADERO IMPULSOR PRACTICO, de las obras de asistencia social de las Parroquias de "Jesús Obrero" de Chile, y del "Hogar de Cristo". Dinero que él obtiene, lo entrega a su Parroquia.

Y en la NOCHE DE DESAFIOS DE LOS MAGOS, también intervendrán otros elementos destacados, que rivalizarán en el escenario del "Caupolicán", tales como BERKOMANN, JOHNY, CARTEX, FRANCHETTI y ROMARIO, el primer prestidigitador e ilusionista cómico formado en Chile.

ORDEN DE LOS DESAFIOS COMPETENCIAS DE MAGOS EL SABADO 29 Y DOMINGO 1.o DE MARZO EN EL "CAUPOLICAN"

Controlados por un Jurado especial de "entendidos" de la Sociedad Chilena de Magos, los rivales mencionados actuarán en la primera etapa el SABADO 29, en la noche, a las 10, en el "Caupolicán".

El domingo 1.o de marzo, en dos últimas etapas, en vermut a las 7 de la tarde, y en nocturna, a las 10.

Tres primeras y únicas competencias, que servirán para designar al campeón y al mago número UNO DE CHILE.

El espectáculo tendrá la animación de escogidos números radiales, orquestas de twist y rock, y cantantes de la Nueva Ola.

Las localidades numeradas para el sábado 29 y domingo 1.o (tres únicos espectáculos desafíos competencias)), se entregarán desde mañana jueves 27, en la boletería central del "Caupolicán", incesantemente todo el día, sin cerrarse ventanillas. Apto para mayores y menores: $ 2.000 platea baja numerada: 1.000 pesos balcón platea alta segundo piso, y 700 pesos galerías.

"VIA MARGUTTA" o "LA CALLE DE LAS TENTACIONES"

Audaz producción italiana que muestra el mundo decadente de la hora actual. Esta película fue prohibida en España y Portugal. Va mañana a los cines Plaza y King.



Con censura mayores de 21 años veremos mañana en los cines Plaza y King "VIA MARGUTTA (La calle de las tentaciones), con un reparto que incluye a Spiros Fecas, Antonella Lualdi, Franco Frabrizi y Gerard Blain. La película enfoca con crudeza el pavoroso mundo de las compañeras de la noche en un barrio existencialista de Roma.

CINES

ASTOR (Estado 257 — 392112).- 13,30; 16; 18,45 y 22 horas: Entrega inmediata y Not. (Mejicana, comedia, menores)
BANDERA (Bandera 76 - 89111). 14; 16; 19 y 22 horas: La posada de los tres secretos. (Inglesa, policial, may. de 18).
CALIFORNIA (Irarrázaval 1564 — 498061).- 15,45; 19,10 y 22,15 horas: Tiko y el tiburón. Noticiario. (Menores).
CENTRAL (Huérfanos 930 — 33555).— 15; 19 y 22 horas: Los dos desafíos. (EE. UU., aventuras, mayores y menores).
DANTE (J. Washington 26 — 494359).— 19 y 22 horas: Los 7 pecados capitales; Not. (Mayores de 21).
DUCAL (Agustinas 777 - 35375). 15; 18,45 y 22 horas: Al estilo francés. Not.
EGAÑA (Plaza Egaña - 471026). 19 y 22 horas: La flecha y el leopardo. (Inglesa, menores).
ESPAÑA (Estado 337 — 398433). 14, 16.15, 19 y 22 horas: Pecado de amor (Española, colores, mayores de 14).
EL GOLF (Av. Apoquindo 614 — 480046).— 19.15; y 22.15 horas: La amante del ministro. (EE. UU., comedia, mayores de 18 años).
GRAN PALACE (Huérfanos 1176 — 60082).— 15.15; 19 y 22 horas: Para nosotros no hay adiós; Not. (Mayores de 18).
HUERFANOS (Huérfanos 930 - 33555).- 15; 19 y 22 horas: Irma, la dulce. (EE. UU., comedia, may. de 18).
IMPERIO (Estado 235 - 397960) 14; 16,30; 19,15 y 22,15 horas: Il Sorpasso. (Italiana, cómica, 21 años).
KING (Huérfanos 840 - 32838). 15.15; 19 y 22 horas: Un italiano en América (Drama, mayores de 14, EE. UU.)
LAS CONDES (Avda. Apoquindo — 484067).— 19.15 y 22.15 horas: Candilejas; Not. (EE. UU., comedia, menores).
LAS LILAS (Juan de Dios Vial 1299 - 43116).- 18,45 y 22 horas: La posada de los tres secretos. (Inglesa, policial, mayores de 18).
LIDO (Huérfanos 680 - 34366). 15,30; 19 y 22 horas: Deseo bajo los olmos. (May. de 15)
LO CASTILLO (Vitacura - C. Goyenechea — 481981).- 15; 18.45 y 22.15 horas: Amor entre algodones y El americano feo.
METRO (Bandera - U. Central — 83361).- 15; 19 y 22 horas: Tiko y el tiburón. (Menores).
ORIENTE (Av. P. de Valdivia 099 — 41345).— 15,15; 19.15 y 22 horas: Los dos desafíos. (EE. UU., aventuras, mayores y menores).
PACIFICO (Huérfanos 1147 — 62921).- 13,45; 16; 19 y 22 horas: Prostitución. (Francesa, may. de 18).
PEDRO DE VALDIVIA (Av. P. de Valdivia - Bilbao - 43948). 18,30 y 22,15 horas: Prófugo de su pasado. (Inglesa, suspenso, 18 años).
PLAZA (Compañía 1068-84714). 14; 16; 19.15 y 22 horas: Frenesí de dos vidas. (Sueca, drama, may. de 21 años).
REGINA (V. Mackenna 624 — 36097).— 19 y 22 horas: Prófugo de su pasado. (Inglesa, suspenso, may. de 18).
REX (Huérfanos 735 — 31143). 15; 19 y 22 horas: La séptima pregunta. (Menores).
SANTA LUCIA - CINERAMA (Av. B. O'Higgins - S. Isidro — 34718).- 14,30; 18,30 y 22 horas: La conquista del Oeste.
WINDSOR (Moneda 1025 - 89761) 13,30; 17,45 y 22 horas: Cleopatra. (EE. UU., histórica, may. de 18).

ROTATIVOS

ALAMEDA (Av. B. O'Higgins 2987 — 91254).— 13 horas: Pasto de sangre y La patrulla de Bataan.
ARTURO ALESSANDRI (Avda. B. O'Higgins 2879 — 96848).- 14 horas: El caballo blanco; Juana Gallo; Amorcito corazón.
ALCAZAR (Av. Brasil 373 — 80122).— 14 horas: Su último cartucho; El caserón misterioso; El robo más grande del siglo.
ALHAMBRA (San Pablo 4160 — 90527).— 14 horas: La muchacha de la valija; Amor al vuelo; Balas y carcajadas.
ALHUE (Pobl. Dávila — 581427) 14 horas: Beneficio Junta de Vecinos Población Dávila: Corazón sin destino; Ana de los milagros.
AMERICA (Ñuble 390 — 52443) 14 horas: Solo contra Roma; El campeón del escándalo; Rififí en Tokio.
ANDES (Av. Irarrázaval 435 - 43811).— 14 horas: El campeón del escándalo; Detrás del amor y Entierro prematuro.
AVENIDA MATTA (Av. Matta 618 — 51455).— 15 horas: El sacerdote y la pecadora; Madres modernas; Las hazañas del cabo Asch.
BAQUEDANO (Plaza Italia — 31787).— 14 horas: Boda sangrienta; Unión Pacífico; Lo que el cielo nos dá.
BLANCO ENCALADA (Av. B. Encalada 2820 — 91787).- 14 horas: Aprendiendo a morir; Amor al vuelo; El caserón misterioso.
CAPRI (Monjitas 825 — 392414). 14 horas: Los amores de Mesalina; Un verano de amor.
CARRERA (Av. B. O'Higgins 2151 — 86685).— 14 horas: El aviador fenómeno; Mi vida es una canción.
CERVANTES (Matías Cousiño 134 — 381894).— 11 horas: Noche y día; Siempre en mi corazón. (EE. UU., comedia, drama, mayores de 15).
CINELANDIA (Puente 540 — 67532).— 13 horas: Union Pacífico; Boda sangrienta; Lo que el cielo nos dá.
CITY (Agustinas 1022 - 66687) 11 horas: Tres lanceros de Bengala; Not. (Menores).
COLON (San Pablo - Maipú — 90577).— 13 horas: Norteña de mis amores; La cenicienta; Norman corazón de oro.
CONTINENTAL (Plaza Bulnes 41 — 60735).- 14 horas: Entrega inmediata.
CHILE (Recoleta 2104 - 372566) 14 horas: América de noche; Extraño testigo; Rey de las pistolas.
EL SALTO (Av. El Salto 3130 373334).— 14 horas: El capitán Simbad; Películas deportivas y cómicas; Dibujos animados ; Not.
ESMERALDA (San Diego 1035 — 64303).- 14 horas: El candelabro de bronce; El gran atraco y Pizarra de sangre.
FLORIDA (Estado 226 — 34289). 11 horas: Las amazonas de Roma. (EE. UU., aventuras; mayores y menores).
GRAN AVENIDA (Gran Avenida 4830 — 52163).— 14 horas: El candelabro de bronce; El gran atraco y Pizarra de sangre; Not.
HOLLYWOOD (Av. Irarrázaval 2900 — 42389). 14 horas: Viaje hacia la medianoche; Taras Bulba y Fuga en cadenas.
HUELEN (Huérfanos 779-31602). 11 horas: Mujeres de lujo; Huracán de pasiones. (Italo-americana, comedia, mayores de 21).
IMPERIAL (San Diego 1344 - 51112).— 15 horas: El campeón de escándalo; Marabunta; Terror.
ITALIA (Avda. Bilbao-Avda. Italia — 41883).— 14.30 horas: Mil estrellas brillan; En el cielo contigo.
LA PALMILLA (Pedro Fontova 5021).— Descanso del personal.
LIBERTAD (F. Vivaceta 1564 - 371627).— 14 horas: Norman corazón de oro; Cuidado con la popa.
LIRA (Pintor Cicarelli 295 — 52181).— Descanso del personal.
LO FRANCO (Carrascal 4604 — 92705).— 14 horas: El veneno del deseo; El diablo a las cuatro; El jinete negro.
MADRID (Chacabuco 32 — 03657).— 13 horas: Sin novedad en el frente; Matar un ruiseñor; Este contra oeste.
MAIPO (San Pablo 4251 — 95050).— 14 horas: La máscara púrpura; El jinete escarlata y La sombra del gato.
MARCONI (M. Montt 032 — 42867).— 14 horas: Laura desnuda; El cabo Asch va al frente.
MAYO (Monjitas 879 — 391201). 11 horas.— Rubias, morenas y pelirrojas. Pistolas salvajes.
MINERVA (San Pablo—Chacabuco — 91464).— 13 horas: Mercado de amor; Dos buscando un destino; Orgullo y pasión.
MISTRAL (San Diego 279 — 63994).— 13 horas: Mercado de amor; Dos buscando un destino; Orgullo y pasión.
MODERNO (Gran Avenida 6544 — Cisterna 253).— 14 horas: El día más largo del siglo; Madame Sans Gene.
MONACO (Diez de Julio — A. Prat — 81027).— 13 horas: El castillo de los monstruos; El cuervo; La casa embrujada.
MONUMENTAL (Avda. Bdo O'Higgins 3943 — 91555).- 14 hrs. Barba Azul el verdugo; Macabro; Las garras del murciélago.
NACIONAL (Avda. Independencia 801 — 370594).— 13 horas: Sin novedad en el frente; Matar un ruiseñor: Este contra oeste. Sinopsis.
NAVIA (S. Izquierdo 01625 — 93422).— 14 horas.— Terror en el puerto; El satánico Dr. No; Los comandos; El jinete negro.
NILO (392078).— 13 horas: La vuelta al mundo en 80 días. (EE. UU., aventuras, menores).
NORMANDIE (Av. Bdo. O'Higgins 139 — 392749).- 14 horas: Perro mundo y El poder y la pasión. (21 años-color).
O'HIGGINS (San Pablo - R. Cumming — 86929).- 14 horas. El jinete escarlata; La máscara púrpura y La sombra del gato.
PALACE (U. Ureta - Iquique). El día más largo del siglo; Que me maten en tus brazos.
PORTUGAL (Diez de Julio 252 34816).— 14 horas: Prisionera del deseo; Vendedora del amor; Juventud perdida.
PRAT (San Diego 2117 - 50754). 13 horas: El jaguar del Amazonas; La cenicienta; Operación Cupido.
REAL (Compañía 1040 - 65555). 11 horas: Entrega inmediata. Noticiarios, Cantinflas, Menores.
RECOLETA (Av. Recoleta 597 — 373133).— 14 horas: La mordida del gorila; El escuadrón blindado; Zolt la moneda mágica; Días de justicia.
REPUBLICA (Avda. República 239 — 93613).— 13 horas: Viaje al séptimo planeta; Motín a bordo; Festival de agregados.
RIO (Monjitas 743 — 33550).— 11 horas: La lista de Adrián Messenger y Por amor y por dinero.
RITZ (San Antonio 50 - 380613) 11 horas: Fuego en la sangre y Dictadores del vicio.
RIVIERA (Diagonal Cervantes 802 — 36093).— 13 horas: El salario del pecado y La doble vida.
ROMA (San Diego 230 - 67358). 14 horas: La vida es una canción y El aviador fenómeno.
ROXY (Huérfanos 1055 - 80809) 11 horas: Los amantes del pacífico.
SAN ANTONIO (San Antonio - Huérfanos — 33605).— 11 horas: Divorcio a la italiana. Not.
SAN DIEGO (San Diego 612 — 81093).— 14 horas: Prisionera del deseo; Vendedoras del amor y Juventud perdida.
SAN MARTIN (Av. B. O'Higgins 776 — 35357).- 11 horas: Por amor y por dinero y La lista de Adrian Messenger.
SAN MIGUEL (Euclides 1202 - 51262).— 14 horas: Norteña de mis amores; Teresa; Animas Trujano. Agregados.
SANTA ROSA (Sta. Rosa 3399 — 53940).— Ultimo cartucho; Extraño testigo; Cairo.
SANTIAGO (Merced 829 — 32888).— 13.15 horas: Pecado de amor. (May. de 14).
SAO PAULO (Merced 772 — 397946).— 11 horas: Fiesta brava. (EE. UU., comedia, menores).
SEPTIEMBRE (San Dionisio 2565 — 94321).- 14 horas: La máscara púrpura; El jinete escarlata y La sombra del gato.
SUR (San Diego 935 - 61524).- 13 horas: Pasto de sangre; La patrulla de Bataan.
TIVOLI (Huérfanos 757-30611). 11 horas: Los cañones de Navarone. Not.
TOESCA (Huérfanos 1313 — 63289).— 11 horas: Amantes de cinco días y Jessica.
VALENCIA (Plaza Chacabuco — 370288).— 14 horas: Zolt la moneda mágica; La mordida del gorila; Escuadrón blindado; Día de justicia.
VERDI (Plaza Zañartu - 499704). 14 horas: Ataque de los titeres humanos; El batallón suicida; La verdadera gloria.
VICTORIA (Huérfanos 827 — 30021).- 13.15 horas: Toda una noche. (May. de 14).
YORK (Ahumada 166 - 66687). 11 horas: Palabra de mulo y Not. (Comedia, EE. UU., menores).



CINES COMUNALES

CERVANTES (San Antonio).— 14.30 horas: El motín de carga humana; El vuelo del globo perdido. Noticiarios.
MAIPU (Maipú — 571530).— 17 horas: Motín de carga humana; Eclipse; Una joven de 15 años.
MUNICIPAL (San Bernardo).— 15 y 20 horas: Lawrence de Arabia; Not. (Mayores de 14).
NACIONAL (Puente Alto).- 14 horas: Estoy casado já já; Proa al sol; Wichita.
SANTIAGO (San Bernardo).— 14 horas: Laberinto trágico; Fieras asesinas; Los piratas de tortuga. (May. 15 años).
TALAGANTE (Plaza 196 - 66). Rot. 17 horas: Un día con el diablo; Látigo sangriento; Tres crímenes.

RADIOTEATROS en CB 146 RADIO MAGALLANES

"Su Emisora Popular"

9 horas A. M. "EL RADIORREPORTER POLICIAL" Los hechos policiales, por Víctor Cañón Alonso.

9.15 horas A. M. "AQUI ESTAN LOS CASCADARES" Con Maruja Cifuentes, Enrique Madiguac y Ana María Román.

9.30 horas A. M. "CONFLICTO SENTIMENTAL" Con Teresa Piñana y Alfredo Mendoza.

9.45 horas A. M. "PETER FOX LO SABIA" Con Poncho Merlet y Mario Duval.

Y a las 14.30 horas "EL SINIESTRO DOCTOR MORTIS" Con Juan Marino y un conjunto de notables artistas. ¡Suspenso, Terror, Sensacional!

Hoy va al City la más célebre epopeya cinematográfica: "Tres Lanceros de Bengala". G. Cooper en su mejor creación



Gary Cooper en el film que le dio gloria y fama "TRES LANCEROS DE BENGALA", que distribuye Universal, y que con censura para todo espectador va hoy al City.







ESTEBAN SERRADOR -:- MALU GATICA

"MIA ES LA VENGANZA"

M. ARELLANO M.

TEATRO Amunátegui 31 **CAMILO HENRIQUEZ** Vermut y noche Fono 88959

Viernes 28, sábado 29 y domingo 1.o tres únicas representaciones en el

T. MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

...VERSARIO DE LA REPUBLICA ...MINICANA.—



...doña Alba Cornero de Cabral, esposa del Ministro de ...pública Dominicana. Los dominicanos celebran mañana 27 el aniversario de la Independencia de su patria.

...TIZO.— Ha sido bautizada Margarita, hija de ...Isabel Ramírez Fariña y ...señora María Teresa ...de Ramírez. ...sus padrinos don ...Manuel Gaete Puelma ...María Eugenia ...Fariña.

LA EMBAJADA DEL PERU invita cordialmente a la colonia peruana a visitar el buque Escuela de la Armada Peruana B.A.P. "Independencia", en Valparaíso, del 27 al 29 de febrero, de 14 a 18 horas.

ALMUERZO EN EL CLUB DE YATES HIGUERILLA, DE CONCON.—

Entre las personas que hemos visto a la hora del almuerzo en el Club de Yates "Higuerilla", en Concón, hemos anotado a las siguientes: Monseñor Oriano Quilici, Encargado de Negocios de la Nunciatura; Embajador de Turquía, Cedvet Dulger; Embajador de Canadá, y señora de Summers; presidente del Club de Yates, Jorge Délano Ross, y Alicia Rodríguez de Délano; Fanny Gazitúa Braun; Alejandro Briones Gorostiaga; Marie de von Walheim, esposa del Cónsul de Alemania; Julieta Orillac de Dittborn, Cónsul de Panamá; Sybil Rawson de Gómez; Subdirector del Protocolo, Fernando Lorca Cortínez, Adelita Elías de Lorca, Berta Parot de Hamel, Arturo Infante Biggs, Mimí Toché de Infante, Juan Dagorret, Benjamín Elizalde y señora; Charles Home y señora; Dr. Walter Malsh y señora; Jorge Hurtado Fuenzalida, Laura Campos de Hurtado, Francisco Flores del Campo, teniente de la Armada Eduardo Valenzuela Fuenzalida, teniente de la Armada Ramón Valenzuela Ortega, Olga Pizarro de Astorquiza; Cónsul de Francia, Roger Berard, Norma Witting de Berard, Ximena Lorca de Barros, Ana María Bravo Camus, Sonia Edwards Eastman, Marta Fleischmann de Jaras, Maruja Fleischmann de Cañas, Hugo Infante Troncoso, Mariluz Astorquiza de Infante, Gloria Cañas de Varela, Marieta Krell Hand, Mauricio Shiavetti, Carmen Puelma Acorssi, Fussun Dulger, Gonzalo García Rawson, y otros.

A PUNTA DEL ESTE.—

A Punta del Este se han dirigido el señor Francisco Javier León Prado y señora María Elba Bustos de León e hija.

CRONICAS SOCIALES

EN LA PERGOLA DEL CLUB DE VIÑA DEL MAR.—

Muy concurrida ha estado la Pérgola del Club Viña del Mar. Ultimamente hemos visto a las siguientes personas: Virginia Barrios Valdés, Camilo Edwards Oxley, Isabel y Cecilia Court Ballesteros, Víctor Opazo González, Verónica Oliva Gatica, Max Honorato Dumay, Francisca Polanco Rodríguez, Gustavo Santander Moreno, M. Olga Fernández Grez, José M. e Ignacio Iniguez Urzúa, Ana Luisa Vallejos Puga, Pablo Maillard González, María Angélica Astaburuaga Eguiguren, Mauricio García Sánchez, Ximena Almarza Alamos, Alejandro Montané Vives, Catalina Puga Orrego, Luis Alfredo Lyon Santa María, María de la Luz Bravo Lira, Carlos del Pedregal Mallett, Verónica Undurraga Pérez, Jorge Alberto Rojas Fergie, Lucía Stuardo Alvarez, Juan Luis Montes Matte, Paulina Santander Moreno, Roberto Ugarte Undurraga, Isabel Montané Lepeley, Jaime Devoto Vicuña, Paulina Oliva Gatica, Alfredo Tagle Salvo, Paz Vallejos Puga, Raúl Lecaros Zegers, Francisca Fernández Puga, Cristián Undurraga Pérez, María del Pilar Cousiño Echeverría, Horacio Nogués Zubizarreta, María Elena Couve Montané, Cristián Urzúa Soffia, María I. Montané Vives, Francisco Aldunate Santa María, María Teresa García Huidobro Toro, José Miguel Rojas Lira, Josefina France Valdés, Jorge Wiegand, Amparito Lyon Goycoolea, Pablo Valdés Donoso, Ana María León Espejo, Enrique Monzón Correa, Laura María Ossa, José M. Vives Fernández, Ximena Lyon Parot, Guillermo de Agüero Piwonka, Cecilia Almarza, Jorge Biggs, Paulina Lyon Santander, Gerardo Moreno Urzúa, Teresa Couve Montané, Francisco Edwards Garretón, Fanny Lyon Goycoolea, Ramón Valenzuela Undurraga, Isabel Besa Vergara, Gonzalo Ruiz, Paz Guzmán, Guillermo Marín Varas, Eugenia Silva Ferrer, Felipe Varela de la Carrera, Beatriz Montaner Fernández, Víctor Maillard González, Rosita Delpiano del Río, Arturo Arrigorriaga Vial, María del Carmen Echeverría Domínguez, Francisco Javier Hurtado, María Soledad Yrarrázaval, Fernando Dougnac Rodríguez, Isabel Alcalde Ochagavía, Raúl Díaz Ortúzar, Pilar Vergara Tagle, Horacio Cornejo Wilson, Loreto Ponce de León García, Eugenio Spencer Ossa, y otras más.

COCTEL EN ATENAS.—

El Cónsul de Grecia en Chile, señor Gabriel Mustakis, y señora Mary Plastropoulos de Mustakis, ofrecieron en su residencia de Atenas un coctel con motivo de la entrega de la Medalla del "Cóndor de los Andes", de la Asociación de Boy Scouts de Chile, al señor Alexatos, Comisionado General de los Boy Scouts, y al Dr. Konstantulis, organizador del Jamborée Internacional que se realizó en Maratón.

Entre la asistencia anotamos al Ministro de Chile en Grecia, señor Luis Morand Dumas, y señora; diversas personalidades de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de la Presidencia del Gobierno y de la sociedad ateniense.

EN LA DIPLOMACIA.—

El Embajador del Perú, general Armando Revoredo Iglesias, ofrecerá una comida en honor del Comandante del buque-escuela peruano "Independencia", capitán de navío don Carlos Salmón Cabero, en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, hoy miércoles. Han sido invitadas las siguientes personas, señores: Intendente de Valparaíso, Luis Guevara Ortúzar; almirante Hernán Cubillos Leiva, Comandante en Jefe de la Armada; vicealmirante Jacobo Neumann, Director General del Personal; vicealmirante Alejandro Navarrete, Director General de los Servicios de la Armada; contralmirante Oscar Manzano, Jefe del Estado Mayor de la Armada; contralmirante Ramón Barros G., Comandante en Jefe de la Escuadra; contralmirante Jorge Balaresque, Comandante en Jefe de la I Zona Naval; Director del Protocolo, Domingo Amunátegui; Alcalde de Valparaíso, Guillermo Winter; Alcalde de Viña del Mar, Gustavo Lorca Rojas; contralmirante Luis Ponce Arenas, Agregado Naval a la Embajada del Perú; almirante (R) Leopoldo Fontaine, presidente del "Caleuche"; capitán de navío Jorge Román Pérez, C. L. "Prat"; capitán de fragata Arturo Alvarez Agüero, Oficial de Relaciones Públicas de la Armada; capitán de fragata Jorge Villavicencio, BAP "Independencia"; capitán de fragata Ismael Otárola, BAP "Independencia"; Ministro Cónsul General del Perú en Valparaíso, Francisco Vegas Seminario; Consejero de la Embajada del Perú, Jorge Llosa; Agregado Aéreo a la Embajada del Perú, coronel FAP Luis Barandiarán; Agregado Militar a la Embajada del Perú, coronel Luis La Vera; capitán de corbeta, Gerónimo Cafferata, BAP "Independencia"; capitán de corbeta Jorge Portella, BAP "Independencia"; Primer Secretario, Hubert Wieland; Vicecónsul en Valparaíso, Jorge Gordillo Barreto.

...NOS DE CONCHALI AGRADECEN:

...eocupación de diputados del FD ...ra resolver problemas locales

...igente de Juntas de Vecinos destaca la actuación de los parlamentarios Galleguillos, Lehuedé y Tagle, en favor de las poblaciones de esa comuna.

...pobladores de Conchalí estamos profundamente agradecidos de la permanente ...ación demostrada por los diputados ...undo Distrito, Florencio Galleguillos ...Dr. Héctor Lehuedé Alvarado, a quienes debe la mayoría de las obras públicas ...s en esta comuna durante los últimos años y también las que se están actualmente ejecutando, debido a que por razones son del conocimiento público y que ...teria de una investigación de la Contraloría y del Séptimo Juzgado del Crimen, el Municipio local no dispone de los fondos para realizar trabajos en beneficio de las poblaciones obreras y para cancelar doscientos mil escudos en compromisos que tiene pendientes con sus numerosos acreedores", expresó el presidente de la Confederación de Junta de Vecinos y Asociaciones de Propietarios, Angel Gacitúa Cortés, en una visita que realizó a LA NACION, antes de dirigirse al sur de vacaciones.

...da agregó: "A iniciativa de los parlamentarios ...llos, Lehuedé y Tagle ...se debe la construcción ...la población Juanita ...de Aguirre Cerda (cuatro ciento noventa casas ...viviendas, de las cuales se entregarán en dos ...meses más; la población ...Eneas Gonel que se inició en Lo Videla; el colector ...de alcantarillado, cuya ...colocación está muy avanzada; la construcción de una ...de Primeros Auxilios en ...Fontova; la compra de terrenos y la construcción de un estadio para el deporte local y otras obras que sería largo enumerar".

A fines del año pasado, ante la inoperancia municipal para resolver el problema de la basura la Confederación de Juntas de Vecinos y Asociaciones de Propietarios, con el apoyo de los diputados Lehuedé, Tagle y Galleguillos obtuvimos que el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río consiguiera con el Ministro de Salud de esa época, don Benjamín Cid, que el Servicio Nacional de Salud se hiciera cargo de la extracción de parte de la basura domiciliaria de Conchalí y se destinara el dinero necesario para este objeto.

Posteriormente, conseguimos con los diputados señalados que se pusiera en tabla y se despachara un proyecto de ley presentado por el diputado Lorca, que estaba archivado en la Cámara de Diputados por falta de respaldo y mayoría parlamentaria para su despacho: por el cual se autorizaba a la Municipalidad de Conchalí a contratar un empréstito financiado con un aumento del valor de las contribuciones de los bienes raíces de la comuna para comprar camiones de aseo. Al poner este proyecto en conocimiento de las Juntas de Vecinos y Asociaciones de Propietarios, sus asambleas acordaron que el dinero que se destinaba para otras obras pasara a incrementar la cantidad señalada para los camiones, pues el proyecto de ley era inoperante porque la Municipalidad para contratar un empréstito en el Banco del Estado debía previamente pagarle una suma cercana a los cien millones de pesos que adeudaba de un empréstito anterior.

"Como ya el proyecto había sido despachado gracias a las diligencias de los parlamentarios del Frente Democrático, expusimos estas razones al Ministro del Interior, obteniendo que fuera vetado y se incluyeran las indicaciones formuladas, las que después se convirtieron en ley", expresó finalmente el dirigente Angel Gacitúa Cortés.

AQUI... EL PUERTO

...MPLIACION DE HOGAR DE MENORES.— El Hogar ...Menores de Carabineros que alberga a más de cien niños ...en este puerto, ampliará sus dependencias en su local ...Cuarta Comisaría del cerro Florida. Se rehabilitarán ta... donde los niños puedan trabajar a nivel industrial, es...mente en la fabricación de juguetes y útiles hogareños. ...información la proporcionó el jefe de la Subcomisaría de ...es de Valparaíso, capitán Vicente Garzo.

...ERIA DE ARTE Y ARTESANIA.— Hoy día será clau... a las 24 horas la Feria de Artes y Artesanía, que du... 11 días ha estado funcionando en el Parque Italia, de ...íso. A las 18.30 horas será presentado un programa ...con participación del Orfeón de Carabineros de Val... poetas que interpretarán sus composiciones, actuación ...Habana", conjunto compuesto por reos de la cárcel ...el espectáculo folklórico "Chile de mis recuerdos", y

...DEL TOMATE.— Los limachinos celebrarán el pró...mingo una festividad tradicional de la comuna, que ...a autoridades, agricultores, etc., en la celebración ...DEL TOMATE. El comité organizador ha preparado ...de actos alusivos a esta fecha entre los que se in... almuerzo campestre que se servirá en la medialuna ...y una tarde campera, que se desarrollará en el mis...o.

...NSORES EN MAL ESTADO.— Siguen constituyen... problema los viejos ascensores de nuestro puerto. Ayer, ...habitual, dejó de funcionar el ascensor Turry, que ...erro Alegre, desde la céntrica calle Esmeralda. Por ...e son momentáneamente reparadas y que se pro... regularidad, este ascensor, que se encuentra en de... condiciones, sigue provocando molestias y trastornos ...ridos vecinos de este sector, sin que sus protestas y ...ones consigan mejorar el servicio.

...CALDE A SANTIAGO.— Ayer viajó a la capital el ...de Valparaíso, Guillermo Winter, para entrevistarse con ...des de Gobierno, CORFO, Banco del Estado y Pavi...ón, que redundarán en el provecho de esta ciudad. Se ...tará, en primer término, con el Ministro Luis Macken... también con el presidente del Banco del Estado, ante ...estionará un empréstito para numerosas obras, entre las ...aca, la terminación del camino de Cintura.

...EVO COMANDANTE DE ESCUADRA ACTIVA.— En ...ñana de ayer, a las 10.30 horas asumió la Comandancia ...de la Escuadra Activa, el contralmirante Ramón Barros ...lez. Le hizo entrega del cargo el contralmirante Hernán ...Bunster. La entrega se efectuó en el crucero "Prat", y ...con la presencia de jefes y oficiales de la Escuadra. El ...almirante Barros se desempeñaba con anterioridad como ...dante de la II Zona Naval, cargo que será desempeñado ...por el contralmirante Searle.

Exposición de Arte en Cárcel de Valpso.

VALPARAISO.— En la Cárcel de Valparaíso se encuentra abierta una Exposición de Artesanía y Plástica carcelaria, cuyas muestras se hallan en exhibición desde hace 15 días en un stand especialmente acondicionado por los reos. Este Concurso es auspiciado por el Intendente de la provincia a través del Patronato de Reos que preside, y diariamente los trabajos son visitados por el público.

Al Intendente Guevara corresponde la idea de realizar esta muestra de artesanía y plástica carcelarias, y los reos han respondido con entusiasmo, evidenciando capacidad creadora y laudable espíritu de emulación y trabajo. Entre los impulsores de la idea, podemos citar al regidor de la Municipalidad porteña, Rafael Aguirre Cantillano; a Alberto Igartiburú, miembro del Patronato de Reos, y otras personas que se han hecho eco de la necesidad de humanizar y ampliar los recursos carcelarios para lograr una mejor readaptación moral del recluido.

El Concurso se encuentra próximo a finalizar, y el día de clausura serán entregados premios a los expositores que hayan realizado los mejores trabajos.



MELIPILLA.— COLONIA "ARTURO LYON PEÑA".— El sábado próximo será inaugurado en Melipilla un Mercado Regulador, para que expendan sus productos agrícolas los parceleros de la Colonia "Arturo Lyon Peña" de la Reforma Agraria, de los cuales 38 se dedican a la chacarería y 38 a la arboricultura frutal. En el grabado, un aspecto de las parcelas de la Colonia "Arturo Lyon Peña".

HOY A LAS 14 HORAS ARRIBA A VALPARAISO EL BUQUE-ESCUELA PERUANO, "INDEPENDENCIA"

Permanecerá cuatro días en el puerto, prosiguiendo enseguida su jira de instrucción.

VALPARAISO.— A las 14 horas de hoy arribará a Valparaíso el "Independencia" de la Armada del Perú, que es el primer buque escuela peruano que llega a Chile después de 27 años. Luego de su entrada al puerto, a las 14 horas, en que la nave peruana saludará a la Plaza con los 21 cañonazos de rigor el comandante del buque escuela, Carlos Salmón Cavero efectuará las visitas de protocolo a las autoridades de la zona, que más tarde retribuirán esta visita a bordo del barco.

A las 17.10 horas será ofrecida una conferencia de prensa a bordo del buque escuela "Independencia", por el comandante Salmón. De 19 a 21 horas, la Escuela Naval, ofrecerá un cóctel a los guardiamarinas peruanos en el Club Naval de Campo Las Salinas. A la misma hora será ofrecido un cóctel por la Armada de Chile en honor del comandante y oficiales del buque escuela "Independencia" en el Cluc Naval de Valparaíso.

A las 21.30 horas el Embajador del Perú, ofrecerá una comida en honor del comandante del buque escuela, en el Hotel O'Higgins.

El "Independencia" permanecerá 4 días en este puerto, durante los cuales efectuarán todos los actos programados con motivo de esta visita. El programa de mañana es el siguiente: 10 a 12 del día, paseo turístico por los alrededores de Valparaíso y Viña del Mar, para 60 tripulantes peruanos. A las 10 de la mañana, deporte para oficiales (golf o tenis). A las 11 horas, el comandante del buque escuela "Independencia" depositará una ofrenda floral en el Monumento a los Héroes de Iquique en plaza Sotomayor. A las 12 horas, el Cónsul General del Perú, ofrecerá un cóctel en su residencia.

A las 12.30 horas, habrá un almuerzo campestre para 60 tripulantes peruanos y 20 chilenos en el Parque Las Salinas.

De 15 a 17 horas, el público podrá visitar el buque-escuela. A las 15 horas, se efectuará un partido de básquetbol para la tripulación y a las 21 horas, el Comandante en Jefe de la I Zona Naval ofrecerá una comida en su residencia en honor de los marinos visitantes.

Viernes 28: El comandante Salmon y su comitiva viajarán a Santiago, donde visitará al Comandante en Jefe de la Armada y al Ministro de Defensa Nacional. A las 21.30 del mismo día, el Comandante en Jefe de la Armada ofrecerá una comida en honor del comandante del buque-escuela y su comitiva, en la que figuran el Cónsul del Perú en Valparaíso y el Adicto Naval de la Embajada peruana. El comandante peruano recibirá además la condecoración con la Estrella al Mérito Militar en 2a. clase, en la Comandancia en Jefe de la Armada. En Valparaíso habrá competencias deportivas para los oficiales, visitas del público a bordo del buque-escuela, y paseos turísticos por las ciudades de Valparaíso y Viña. Asimismo se ofrecerán unas once campestres en la Escuela de Ingeniería Naval a 60 tripulantes peruanos y 20 chilenos. A las 19 horas, la Municipalidad de Viña ofrecerá un coctel a los oficiales peruanos en la Quinta Rioja.

Sábado 29: Regreso a Valparaíso del comandante Carlos Salmón y su comitiva y visita de los cadetes peruanos, que cumplen su viaje de instrucción en el buque-escuela "Independencia", a la Escuela Naval. A las 13 horas, el Comandante en Jefe de la escuadra ofrecerá un almuerzo a los marinos peruanos a bordo del crucero "Prat".

A las 19 horas, habrá una recepción en el BE "Independencia" en honor de las autoridades chilenas y viaje a Santiago de una delegación de oficiales, cadetes y tripulación peruanos.

Finalmente, el domingo 1.o de marzo el buque-escuela de la Armada del Perú, zarpara de Valparaíso, de vuelta al Callao.

MOVIMIENTO DE NAVES EN VALPARAISO

LLEGAN:

HOY:

Bintang, de Calcutta.
Burgenstein, de San Antonio.

SALEN

HOY:

Salinas, para Punta Arenas.
Leoville, para New York.
Huallaga, para Callao.
Santa Inés, para New York.
Burgenstein, para Hamburgo.

MAÑANA:
Antonia, para Iquique.
Tocopilla, para Punta Arenas.
Bintang, para Calcutta.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— ¿Quién es usted señor Sorge? El circo nunca muere. El espía.
BRASILIA.— Infidelidad.
COLON.— Sodoma y Gomorra.
CONDELL.— 20 kilos de líos. Los pájaros.
IMPERIO.— Pecado de amor. Fray escoba.
METRO.— Siete gladiadores.
PACIFICO. — Vacaciones en Acapulco. Suerte te dé Dios.
REAL.— Lawrence de Arabia.
VALPARAISO.— El indomable.
VELARDE.— Recordarás a Viena.
VICTORIA.— Atila frente a Roma. Cara a la muerte.

Pabellón de Menores creó Cárcel porteña

VALPARAISO.— Está próximo a inaugurarse en la Cárcel Pública de Valparaíso el Pabellón para Reos Menores, labor que ha culminado después de un intenso bregar por esta iniciativa.

En ceremonia a la que asistirán autoridades de Justicia, del Servicio de Prisiones y autoridades locales, será oficialmente entregado al recinto carcelario porteño el nuevo Pabellón, que solucionará uno de los problemas más agudos que se presentan en las cárceles, como es la promiscuidad entre reos adultos y menores.

La idea que hoy logra cristalizar fue una de las máximas aspiraciones del ex Alcaide de la Cárcel de Valparaíso, Natalio Ricci Ruz, quien luchó durante su corta permanencia en la Cárcel de Valparaíso por resolver este problema, procediendo a separar a los reos menores de edad del resto de la población penal.

El Patronato de Reos, que preside el Intendente de la provincia, Luis Guevara Ortúzar, y del que es Miembro Honorario don Alberto Igartiburú, ha logrado ahora llevar a cabo la construcción del Pabellón para Reos Menores, iniciativa en la que ha colaborado además la prensa y radio locales, y particulares que se han interesado en la iniciativa.

Ayer rindieron homenaje al Alcalde de Arica, A. Arenas

ARICA.— Con asistencia de centenares de radicales y amigos personales se efectuó ayer un homenaje al Alcalde de esta ciudad, Adolfo Arenas, con motivo de cumplir 15 años de fructífera labor como regidor y como Alcalde, durante dos períodos. Al mismo tiempo fue proclamado candidato a diputado en medio del entusiasmo de sus numerosos partidarios.

El Alcalde Arenas junto con agradecer el homenaje que se le rendía por su labor municipal y el apoyo a su postulación a diputado por el Depto. de Arica, anunció que el próximo sábado, de acuerdo con la Ley General de Elecciones, renunciará a su cargo de Alcalde.

INAUGURAN CAMINO.— El próximo domingo será inaugurado el camino entre Timarcota y Tichamar que unirá a este fértil valle con la carretera de Arica. Esta vía terrestre ha sido ejecutada por los vecinos con la colaboración del Plan Andino.

VUELOS EXTRAORDINARIOS.— Ante el atochamiento de turistas y viajeros en esta ciudad, la Línea Aérea Nacional realizó ayer varios vuelos itinerarios y uno especial con 79 pasajeros. En esta forma se espera dar solución a los problemas creados a numerosas personas que no podían trasladarse a la capital porque se había agotado la reserva de pasajes.

DELEGACION DE PROFESORES.— Procedente de la capital llegó ayer una delegación de profesores del Instituto Chileno Norteamericano integrado por Ernesto del Campo, Eva Goldschmid, Rosa Pérez, Ruth Saavedra, Hilda Pereira y María Valdés, quienes esperan llegar hasta la bocatoma del Río Lauca. (Humberto Crosa, corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Cía. Los Cuatro. Boeing Boeing.
ORIENTE.— La venganza de Montecristo. Los argonautas. Tres días errantes.
OLIMPO.— Sucedió en Atenas.
REX.—Con la soga al cuello.
RIALTO.— Jasón y los argonautas. La vida en broma.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de ·· páginas — Precio: E.o 0,15

LA NACION

MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1964
SANTIAGO DE CHILE

CANAL 13 TENDRA:

TV SOLO PARA ADULTOS, DESPUES DE 22 HORAS, EN SU NUEVA PROGRAMACION

Anunció ayer en conferencia de prensa, Eduardo Tironi, Director del Canal de la Universidad Católica.

"Después de diez años de experiencias y dos de trabajo efectivo, la labor del Canal 13 de televisión puede considerarse profesional", declaró ayer en conferencia de prensa Eduardo Tironi, director de la TV de la Universidad Católica.

Créditos y 500 mil dólares en equipo permitieron al Canal 13 llegar a entregar a los 35 mil televisores del Gran Santiago, un programa cultural y de entretenimiento que la Universidad Católica acepta como "moral y educador". Sesenta personas trabajan entre la administración, técnicos y prensa informativa. Un número mucho mayor forman los artistas y personajes que desfilan ante las cámaras televisoras.

"Una programación nueva se proyectará en el Canal 13 desde el mes de marzo", anunció el director.

Entre los cambios fundamentales se considera el de entregar programas para adultos después de las 22.30 horas, en un horario en que se supone que los menores de edad se han recogido en sus lechos.

A las 14 horas comenzará la televisión con un programa infantil, que continuará a las 15 horas con una audiovisión dedicada a la mujer. Después seguirán cursos de idiomas.

PUBLICIDAD EN TV NO COMERCIAL

Aunque la TV universitaria ha sido diferenciada de la comercial, ésta también debe recibir publicidad.

"Es una publicidad moderada —asegura el conferenciante—. Dura máximo tres minutos y se trata de no molestar al telespectador. El Canal 13 no admite la intervención publicista en la elaboración del programa y se rechazan las marcas y actividades que lesionen las buenas costumbres y que no sean recomendables para los niños o de dudoso valor ético."

"Aunque ahora llegue la televisión comercial —agregó—, no tenemos miedo a la competencia. Ya nadie nos quita del aire."

Otro sistema de ayuda económica obtiene el Canal 13 por medio de las cuotas del Club de Telespectadores.

Por el momento, sólo el 25 por ciento de las entradas del Canal 13 provienen de la publicidad, esperan elevar esta cifra al 50 por ciento.

ENTRETENIMIENTO MEZCLADO CON CULTURA

En 1963 el Canal 13 entregó un 81,9 por ciento de programas vivos, lo que el señor Tironi calificó de "un esfuerzo extraordinario y que bate todos los records mundiales".

El problema está en la continuación de los programas mientras se cambian las escenografías.

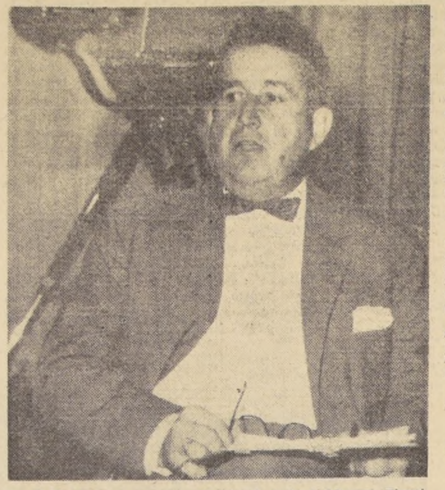
"Para este caso debemos recurrir al telecine, el que la dirección del Canal no recomienda, pero que es inevitable" —informó el señor Tironi.

La objeción a este telecine en parte proviene, porque es extranjero. Además obliga a una doble censura, para no molestar el criterio de los padres, cuyos hijos atienden a estos programas. Se han excluido de la TV, las películas de largo metraje para no competir con los cines, así como también se busca con preferencia al artista aficionado, para no perjudicar al profesional.

La nueva programación contará con una serie de películas catalogadas en: para menores; para menores y adultos, y para adultos. Entre las primeras están los "monitos animados"; hazañas del perro policial Rintintín y las aventuras de Tarzán.

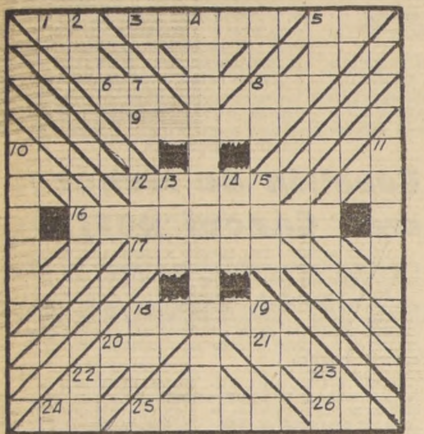
"Si bien, el telecine no es instructivo, debemos intercalarlo para preparar los espacios entre los programas vivos", explica.

El sistema de separar los programas para adultos del infantil que comenzará a regir desde marzo, es una excelente iniciativa del Canal 13. Tal vez debería comenzar antes. Después de la conferencia de prensa realizada al mediodía de ayer en el informativo de las 14 horas (y actualmente en época de vacaciones escolares), el Canal 13 entregó la foto de la UPI. de Lidia Gutiérrez Cóndor, dando la información de la niña peruana de 8 años que va a ser madre, y agregando otros detalles qué según el criterio moral expresado en la conferencia de prensa ofrecida, por el canal universitario no se justificaba ser televisado.



"La T. V. debe ser moral y educativa", declaró Eduardo Tironi. Director del Canal 13, de la U. Católica.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Río de Italia.
3.—(Pal. franc.) parada o detención de un coche por falla motriz.
5.—Punto cardinal.
6.—Nombre de una consonante.
8.—Nombre de otra consonante.
9.—Primera novelita de Chateaubriand (1801).
12.—Capote de monte.
16.—Que tiene mucha pringue, pl.
17.—Breve interrupción.
18.—Vale. Cualquier papel fiduciario, pl.
20.—Nombre de una consonante.
21.—Deportista que se destaca.
24.—Interj. que usan los carreteros para detener a los equinos.
25.—Anat. Cavidad natural del cuerpo, pl.
26.—Terminación de verbo.

VERTICALES:

2.—Terminación de aumentativo.
4.—Ciudadanos de Nicaragua.
5.—Nota musical.
7.—Interjección.
8.—Interjección: ¡aquí!
10.—Fig.: lo que detiene.
11.—Uva secada al Sol, pl.
12.—Sigla de una frase latina que suele ponerse sobre las tumbas.
13.—Pron. indet. que significa una persona cuyo nombre se desconoce, fem.
14.—Pron. personal de primera pers., pl.
15.—Mango de la taza.
18.—Fam.: fantasma con que se asusta a los niños. Sinón. COCO.
19.—Sociedad Anónima.
22.—Punto cardinal.
23.—La primera de las virtudes teologales.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



POLACOS GASTARON MIL MILLONES DE DOLARES EN ALCOHOL EN 1963

VARSOVIA, 23 (UPI).— Los polacos gastaron 25.500 millones de zlotys (alrededor de 1.000 millones de dólares), suma casi equivalente a un décimo del presupuesto nacional, en bebidas alcohólicas el año pasado, según informó la agencia noticiosa oficial polaca PAP.

Los polacos, que pueden competir en muy buena forma con cualquier aficionado a la bebida, compraron 122 millones de litros de diversas clases de bebidas alcohólicas en 1963. Esto incluyó 66 millones de litros del excelente vodka que produce esta nación, así como 18 millones de litros de vino y sólo 17 millones de litros de cerveza.

La Agencia PAP dijo que esto equivalía a 3,6 litros de alcohol por cada hombre, mujer y niño del país. La agencia agregó que los médicos en este país estiman que hay uno y medio millón de polacos, de un total de 31 millones, que "beben demasiado".

En un aparente esfuerzo para reducir el hábito de la bebida, el Gobierno elevó el precio de las bebidas alcohólicas en un promedio de 15 por ciento, en marzo pasado, y el vodka fue sacado de la venta en varios bares y restaurantes. Algunas botillerías fueron clausuradas.

Según la Agencia PAP, esto no surtió efecto, ya que la tasa de consumo el año pasado fue más o menos la misma que ha existido desde 1957.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1651) Sector insalubre en La Cisterna

Señor Director:

Me permito molestarlo para exponer un problema que afecta a miles de vecinos de las poblaciones José María Caro, La Feria, Santa Adriana, Valledor y Clara Estrella.

En el terminal de microbuses Matadero-Palma existe un canal que pasa atascado todo el año. Sus aguas aniegan un espacio de tres cuadras en la Avenida La Feria. No basta el único desagüe existente para absorber tal cantidad de agua que, incluso, corre por las aceras y los pobladores deben atravesar descalzos ese verdadero río de aguas insalubres.

Los empresarios han anunciado al vecindario que retirarán sus máquinas si este problema no se soluciona en forma rápida, porque no están dispuestos a sacrificar su capital.

Espero que esta angustiosa situación sanitaria llegue a conocimiento de la Municipalidad de La Cisterna, a la que pertenecemos.

Queda de usted su más Atto. y S. S.

Carnet 2695361, Santiago.

1652) Petición de vecinos de calle Monseñor Edwards

Señor Director:

Los vecinos de la calle Monseñor Edwards, de la comuna La Reina, se dirigen por su intermedio a la Municipalidad respectiva para destacar tres puntos negros de este sector residencial.

Desde hace más de año y medio, en calle Monseñor Edwards esquina Simón González, existe una peligrosísima trampa en plena calle. No hay día en que algún automóvil no sufra desperfectos al caer bruscamente en este hoyo profundo. Repetidas veces se ha recurrido a la Municipalidad de La Reina y a la Dirección de Pavimentación, pero nada en limpio hemos logrado, salvo optimistas promesas.

La trampa sigue haciendo estragos, especialmente en las noches.

El segundo punto tiene relación con la misma esquina, que carece del anuncio PARE, que evita los accidentes. Semana a semana debemos lamentar la colisión de algún vehículo, con un buen número de heridos.

Hacemos presente que por esta calle transitan toda clase de vehículos y los buses de la Empresa Colectiva del Estado. Hemos hecho notar esto a la Municipalidad de La Reina, pero también sólo se nos dan esperanzas. Mientras tanto, los accidentes se siguen produciendo.

Y, finalmente, el clamor general de los vecinos radica en la escasa luz del alumbrado público. Nuestras calles son verdaderas penumbras.

Sería plausible que la Municipalidad velara por el progreso del vecindario y dentro de un breve plazo contáramos con lamparillas de gas de mercurio. Así evitaríamos los constantes asaltos nocturnos y robos que con mucha frecuencia se registran en el sector.

También agradeceríamos la visita periódica de algún inspector del Ministerio de Industria y Comercio, para que compruebe los abusos en los precios de los artículos de primera necesidad.

Saluda atentamente al señor Director,

Mariano Brades.

1653) Alameda convertida en cancha de fútbol

Señor Director:

En el sector en que ... Alameda entre Echaurren ... Abdón Cifuentes, un grupo ... empleados juegan todos los ... a la pelota, no respetando ... los transeúntes, que tienen ... recibir, aparte de los pelotazos, sus groserías.

Yo me veo en la obligación de pasar cuatro veces al ... por ese lugar, por razones de trabajo, y a diario sucede lo mismo.

Ojalá, señor Director, ... Carabineros pusiera orden ... impida a estos individuos ... mar la acera por cancha de fútbol.

Lo saluda atentamente,

Olga Pizarro

Así Atendemos al Público

MUNICIPIO HA EJECUTADO OBRAS DE ADELANTO EN PARQUE COUSIÑO

Don José Soto, antiguo vecino del sector sur del Parque Cousiño, nos escribió para denunciar el abandono municipal del sector.

Expresaba en su carta que hace poco se instaló luz de gas de mercurio entre Avenida Viel y Rondizzoni y de ésta a Pedro Montt, se agregó solamente una corrida de postes con luz corriente.

Además, en las obras de pavimentación no se consideraron varias calles, con un gran número de vecinos.

LA NACION puso esta reclamación en conocimiento de la Municipalidad de Santiago.

Se nos respondió que por la escasez del presupuesto vigente, se da preferencia a las obras más urgentes de bien público. Hay muchas obras que necesita la comuna, pero han debido irse postergando justamente porque no se dispone de los fondos necesarios.

La Dirección de Pavimentación tiene consultado en sus programas ejecutar trabajos en las calles nombradas por nuestro lector, en cuanto disponga de algún presupuesto adicional se iniciará la pavimentación. Se dio preferencia a otras arterias de mayor tráfico dentro de la misma comuna, pero esto no significa que los trabajos hayan quedado terminados para el sector.

En cuanto a la luz que se instaló, ésta se reemplazará más adelante con la de mercurio, tal como se hizo entre Avenida Viel y Rondizzoni. Por el momento no se justifica mayor iluminación para el sector.

1644) Abandono en Parque Cousiño

Señor Director:

Como antiguo vecino del sector sur del Parque Cousiño, quisiera saber por qué las autoridades municipales nos tienen en el más absoluto abandono.

Hace poco se instaló luz de gas de mercurio de Av. Viel a Rondizzoni y de ésta a Pedro Montt, solamente se agregó una corrida de postes con luz corriente.

Además, al ejecutar obras de pavimentación en la 10a. Comuna no se consideró de Avenida Viel a Luis Cousiño, quedando, por lo tanto, olvidadas las calles General Mitre, Fábrica, Alamos y Pasaje San Martín.

A este abandono municipal se suma la pésima lo-

JUAN MARINO — POR SAM LEFF



TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



RAMONA — POR JORGE PALACIOS

